



Informes de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas

Ejercicio 2024

**Informes de gobierno
corporativo de las
sociedades cotizadas**

Ejercicio 2024

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Edison, 4

28006 Madrid

Bolivia, 56

08018 Barcelona

Heros, 3

48009 Bilbao

© Comisión Nacional del Mercado de Valores

Se autoriza la reproducción de los contenidos de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

La CNMV difunde sus informes y publicaciones a través de la red Internet en la dirección www.cnmv.es

Edición y maquetación: Cálamo y Cran

ISSN: 1889-4151

Índice

Introducción	11
1 Informe anual de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas	13
Resumen de las prácticas de gobierno corporativo	15
Estructura de la propiedad	23
Junta general de accionistas	37
Estructura del consejo de administración	43
Funcionamiento del consejo de administración	55
Comisiones del consejo	61
Alta dirección: remuneración y diversidad de género	67
Información financiera y control de riesgos	71
Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera	85
Operaciones vinculadas	87
Principio «cumplir o explicar»	93
2 Panorama internacional	109
3 Seguimiento del modelo de IAGC	115

Índice de cuadros

Informe anual de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas

Cuadro 1	Capital social y capitalización de las sociedades cotizadas	23
Cuadro 2	Distribución de sociedades según participación del consejo	28
Cuadro 3	Distribución de participaciones significativas según el porcentaje comunicado	29
Cuadro 4	Número de sociedades agrupadas por la participación de los accionistas significativos	30
Cuadro 5	Número de sociedades agrupadas por porcentaje de autocartera	31
Cuadro 6	Número de sociedades distribuidas por capital flotante	32
Cuadro 7	Instrumentos financieros por categoría de consejeros	34
Cuadro 8	Instrumentos financieros de los consejeros	34
Cuadro 9	Instrumentos financieros por tipología de inversor	35
Cuadro 10	Porcentaje de participación de los accionistas en las juntas generales ordinarias	40
Cuadro 11	Distribución de sociedades según tamaño del consejo	44
Cuadro 12	Porcentaje de representación de las distintas categorías de consejeros	45
Cuadro 13	Presencia de consejeros independientes	46
Cuadro 14	Independientes con antigüedad superior a 12 años	47
Cuadro 15	Presencia de mujeres en los consejos	50
Cuadro 16	Edad de los consejeros	51
Cuadro 17	Antigüedad de los miembros del consejo	53
Cuadro 18	Modificación de la categoría de consejeros	54
Cuadro 19	Presidente del consejo	55
Cuadro 20	Vicepresidente del consejo	56
Cuadro 21	Dedicación de los consejeros	58
Cuadro 22	Composición de la comisión ejecutiva por tipología de consejeros	61
Cuadro 23	Composición de la comisión de auditoría por tipología de consejeros	62
Cuadro 24	Composición de la comisión de nombramientos y retribuciones por tipología de consejeros	64
Cuadro 25	Remuneración de la alta dirección	67
Cuadro 26	Mujeres en la alta dirección (excluidas consejeras altas directivas)	68
Cuadro 27	Evolución del n.º de sociedades con presencia de mujeres en la alta dirección	68
Cuadro 28	Evolución de la certificación previa y vinculación del auditor externo	74
Cuadro 29	Riesgos materializados durante el ejercicio	81

Cuadro 30	Operaciones con accionistas significativos	87
Cuadro 31	Operaciones con administradores y directivos	88
Cuadro 32	Seguimiento de las recomendaciones 1 a 5 del Código de buen gobierno	95
Cuadro 33	Seguimiento de las recomendaciones 6 a 11 del Código de buen gobierno	96
Cuadro 34	Seguimiento de las recomendaciones 12 a 17 del Código de buen gobierno	97
Cuadro 35	Seguimiento de las recomendaciones 18 a 24 del Código de buen gobierno	97
Cuadro 36	Seguimiento de las recomendaciones 25 a 28 del Código de buen gobierno	98
Cuadro 37	Seguimiento de las recomendaciones 29 a 32 del Código de buen gobierno	99
Cuadro 38	Seguimiento de las recomendaciones 33 a 36 del Código de buen gobierno	99
Cuadro 39	Seguimiento de las recomendaciones 37 a 41 del Código de buen gobierno	100
Cuadro 40	Seguimiento de las recomendaciones 42 a 44 del Código de buen gobierno	101
Cuadro 41	Seguimiento de las recomendaciones 45 y 46 del Código de buen gobierno	101
Cuadro 42	Seguimiento de las recomendaciones 47 a 50 del Código de buen gobierno	102
Cuadro 43	Seguimiento de las recomendaciones 51 a 53 del Código de buen gobierno	102
Cuadro 44	Seguimiento de las recomendaciones 54 y 55 del Código de buen gobierno	103
Cuadro 45	Seguimiento de las recomendaciones 56 a 64 del Código de buen gobierno	103
 Panorama internacional		
Cuadro 46	Revisión de los códigos europeos en 2024	114
Cuadro 47	Revisión de otros códigos en 2024	114

Índice de gráficos

Informe anual de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas

Gráfico 1	Distribución porcentual del capital por tipología de accionistas	25
Gráfico 2	Distribución porcentual de las participaciones del consejo	26
Gráfico 3	Distribución del capital por categoría de consejeros	27
Gráfico 4	Distribución de accionistas significativos por tipología de inversor	29
Gráfico 5	Participación en las juntas generales	38
Gráfico 6	Asistencia a junta vs. capital flotante	40
Gráfico 7	Limitaciones para la asistencia a la junta	41
Gráfico 8	Tamaño medio del consejo de administración	43
Gráfico 9	Equilibrio entre dominicales y resto de no ejecutivos	45
Gráfico 10	Porcentaje de consejeros independientes en los órganos de gobierno	47
Gráfico 11	Porcentaje de mujeres consejeras sobre el total de consejeros	48
Gráfico 12	Evolución de la presencia femenina en los consejos	49
Gráfico 13	Cargos ocupados por mujeres en los órganos de gobierno	50
Gráfico 14	Porcentaje de administradores con cargos en varios consejos	52
Gráfico 15	Secretario miembro del consejo	57
Gráfico 16	Reuniones anuales del consejo	59
Gráfico 17	Representación de consejeros en comisión ejecutiva y consejo	62
Gráfico 18	Composición de la comisión de auditoría	63
Gráfico 19	Composición de la comisión de nombramientos y retribuciones	64
Gráfico 20	Reuniones anuales de las comisiones especializadas	65
Gráfico 21	Distribución por género y áreas de la alta dirección. 2024	69
Gráfico 22	Porcentaje de auditorías recibidas con salvedades	74
Gráfico 23	Agrupación de sociedades por riesgos materializados	79
Gráfico 24	Órganos involucrados en establecer y supervisar los riesgos	82
Gráfico 25	Grado de seguimiento de las recomendaciones del Código	94
Gráfico 26	Grado de seguimiento por sectores	105
Gráfico 27	Grado de seguimiento por grupo de capitalización	106
Gráfico 28	Clasificación de las explicaciones: ejercicios 2022-2024	108

Índice de anexos

Anexo I	Datos de las sociedades anónimas cotizadas, agregados por sectores y grupos de capitalización bursátil	121
Anexo II	Datos individuales de las sociedades anónimas cotizadas, ordenadas por capitalización bursátil	143
Anexo III	Datos individuales del grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas	197

Introducción

La Ley de Sociedades de Capital¹ (en adelante, LSC) establece que las sociedades anónimas cotizadas deben hacer público, con carácter anual, un informe de gobierno corporativo (en adelante, IAGC) y difundirlo como *otra información relevante*. El IAGC tiene que facilitar información completa y razonada sobre las prácticas de gobierno corporativo de los emisores de valores cotizados, para que los inversores y otros usuarios de la información puedan formarse una opinión fundada.

La LSC recoge el deber de que las sociedades cotizadas informen sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo y, en su caso, expliquen la falta de seguimiento, y asigna a la CNMV la responsabilidad de realizar el seguimiento de las reglas de gobierno corporativo, a cuyo efecto podrá recabar cuanta información precise al respecto, así como hacer pública aquella que considere relevante sobre su efectivo grado de cumplimiento.

Este es el vigésimo primer ejercicio consecutivo que la CNMV publica el IAGC de las sociedades cotizadas y el cuarto año en el que los IAGC se han elaborado siguiendo el nuevo modelo que establece la Circular 3/2021², que, con sus modificaciones más relevantes, buscó adaptarse a los cambios introducidos por la Ley 5/2021, de 12 de abril³.

El presente informe refleja de forma agregada las principales características de las estructuras de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas españolas, a partir de los IAGC que se refieren al ejercicio 2024, recibidos y sujetos a revisión durante 2025.

El capítulo 1 analiza la evolución de las prácticas de gobierno corporativo de las 116 sociedades cotizadas españolas que presentaron el IAGC del ejercicio 2024 antes del 20 de mayo de 2025. El análisis incluye el cumplimiento, por parte de las entidades, de las definiciones vinculantes y del principio «cumplir o explicar». Este capítulo también describe su estructura de la propiedad, los aspectos más relevantes de la junta general de accionistas, la estructura y principales características del funcionamiento del consejo de administración, así como de sus comisiones

1 Artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

2 Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifican la Circular 4/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas y de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores; y la Circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

3 Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

especializadas, la información sobre los sistemas de control de riesgos y las operaciones con partes vinculadas.

En el epígrafe sobre el principio «cumplir o explicar», se analiza el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno y la calidad de las explicaciones de las sociedades cuando no las siguen.

En julio de 2016 la CNMV publicó, con objeto de contribuir a mejorar la calidad de las explicaciones, una Guía técnica⁴ para proporcionar orientación a las sociedades cotizadas respecto a cómo deberían ser las explicaciones que aparezcan en sus IAGC, en caso de no seguimiento de las recomendaciones del Código.

En el capítulo 2 se resumen las iniciativas y los documentos recientes más significativos presentados en el ejercicio por parte de autoridades e instituciones de ámbito internacional sobre el gobierno corporativo de las empresas.

Por último, como información complementaria a los cuadros y gráficos contenidos en los distintos capítulos de este informe, se incluyen como anexos unos cuadros estadísticos confeccionados a partir de los datos de los IAGC difundidos por las entidades.

Los anexos I y II contienen los datos, agregados e individuales, de las sociedades anónimas cotizadas, agrupadas por sectores y grupos de capitalización bursátil. El anexo III recoge información individualizada sobre el grado de seguimiento de cada una de las recomendaciones del Código de buen gobierno.

En 2024, séptimo ejercicio en el que las sociedades han podido remitir el IAGC en formato libre, acompañado del correspondiente anexo estadístico, 26 sociedades cotizadas —el 22,4 % de las sociedades (20 del Ibex 35, el 60,6 % de las 33 entidades bajo la supervisión de la CNMV)— han utilizado esta posibilidad.

1 Informe anual de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas

Resumen de las prácticas de gobierno corporativo

El presente capítulo incluye un resumen de las características más relevantes que surgen del análisis de los IAGC referidos al ejercicio 2024, publicados en 2025 por 116 sociedades cotizadas (117 en 2023).

Aspectos más relevantes del gobierno corporativo

Estructura de la propiedad

- El capital social agregado se distribuía a finales de 2024 como sigue:
 - Los accionistas significativos no representados en el consejo⁵ mantenían una participación del 11,2 %.
 - La participación de los consejeros, incluida la participación de los accionistas significativos representados en el consejo, se situó en el 47,9 %.
 - La proporción de acciones propias fue del 0,8 % (1 % en 2023).
- El capital flotante agregado sufrió un ligero descenso hasta el 40 % (42,4 % en 2023). En 79 sociedades —el 68,1 % de las cotizadas (66,7 % en 2023)—, la suma de participaciones significativas y paquetes accionariales en poder del consejo superó el 50 % del capital. En 31 sociedades —el 26,7 % de las cotizadas (28 sociedades en 2023)—, el capital flotante fue inferior al 25 %, en 5 de las cuales (una más que en 2023) fue inferior al 5 %.
- A 31 de diciembre de 2024, en un 35,3 % de las sociedades cotizadas (29,9 % en 2023) existía alguna persona, física o jurídica, que poseía la mayoría de los derechos de voto o que ejercía o podía ejercer el control.

Junta general de accionistas

- El porcentaje medio de capital social con derecho a voto que participó en las juntas celebradas en 2024 se situó en el 73,3 %, frente al 73 % en 2023 (este porcentaje ha oscilado entre el 70 % y el 73,3 % en los últimos 5 años). Este grado de participación sigue manteniendo una relación inversa a la del capital

5 El término *accionistas significativos no representados en el consejo* se aplica a aquellos accionistas que tienen una participación en la sociedad cotizada igual o superior al 3 % (de manera directa o indirecta), pero que no son miembros, ni a título personal ni por representación, del consejo de administración. Hasta el ejercicio 2016 este concepto incluía solamente a todos aquellos accionistas significativos que no eran *directamente* consejeros, aunque estuvieran representados por un consejero dominical a propuesta suya.

flotante de la sociedad, de tal forma que los porcentajes máximos de participación se correlacionan con porcentajes mínimos de capital flotante.

- Por sexto ejercicio consecutivo, la asistencia por representación del capital social con derecho a voto (39,7 % del capital social) fue el sistema mayoritariamente elegido por los accionistas para participar en las juntas generales —si bien descendió 0,5 puntos porcentuales respecto a 2023—. En este año, la asistencia física aumentó 1,6 puntos porcentuales, hasta situarse en el 30,3 % del capital social con derecho a voto.
- La proporción de sociedades cuyos accionistas utilizaron sistemas de voto a distancia alcanzó el 67,2 % en 2024 (66,7 % en 2023). Sin embargo, pese al aumento en el número de sociedades que utilizaron dicho sistema, su relevancia en términos prácticos fue todavía muy escasa, con un promedio del 3,4 % del capital social con derecho a voto; con la excepción de 3 compañías, en las que el voto a distancia superó el 20 %.
- En este ejercicio, de los medios utilizados para el voto a distancia, los emitidos por medios electrónicos incrementaron su peso relativo en el voto a distancia, al pasar de un 29,5 % en 2023 a un 34,9 % en 2024, con un descenso del uso del resto de medios (correo postal, mensajería, etc.), del 70,5 % en 2023 al 65,1 % en 2024.

Consejo de administración y consejeros

- El número total de miembros de los consejos de las sociedades cotizadas ascendía a final de 2024 a 1.158 (1.171 en 2023). El 36,6 % de los miembros del consejo pertenecía a compañías del Ibex 35 (35,8 % en 2023).
- El tamaño medio del consejo se situó en 10 miembros (misma cifra que en 2023), siendo de 12,8 consejeros en las sociedades del Ibex 35 (12,7 en 2023). En 2024 el tamaño del consejo se situó entre el mínimo de 5 miembros y el máximo de 15 que recomienda el Código de buen gobierno en el 95,7 % de las sociedades (98,3 % en 2023). 5 compañías, ¹⁶ con más de 15 miembros y ⁴⁷ con menos de 5, no tenían sus consejos dentro de este rango.
- El porcentaje de presidentes ejecutivos en los consejos de las sociedades cotizadas fue del 46,6 % en 2024 (49,6 % en 2023). En las sociedades del Ibex 35, el porcentaje de presidentes ejecutivos fue del 45,5 % (mismo porcentaje que en 2023). De los 54 presidentes que tenían la categoría de ejecutivos, solo 2 (3,7 %) eran mujeres. Las presidentas no ejecutivas suponen el 22,6 % de presidentes no ejecutivos.
- El 98,3 % de las compañías contaba con mayoría de consejeros no ejecutivos (99,2 % en 2023). En las 2 sociedades que no tenían esta mayoría, el porcentaje era del 50 %⁸.

6 Indra Sistemas.

7 Ayco Grupo Inmobiliario, Nyesa Valores Corporación, Pescanova y Urbar Ingenieros.

8 Nyesa Valores Corporación y Urbas Grupo Financiero.

- La antigüedad de los miembros del consejo fue, en promedio, de 7,4 años (7,4 en 2023). Los consejeros ejecutivos siguieron acumulando la mayor antigüedad media (11,6 años), seguidos de los dominicales (7,6 años).

Los consejeros independientes continúan siendo los que, de media, han permanecido menos tiempo en el consejo (5,1 años).

- El porcentaje de compañías en las que los consejeros independientes representaban la mayoría del consejo fue del 27,6 % en 2024 (37,6 % en 2023). En el caso de las sociedades del Ibex 35, el 72,7 % de las sociedades tenía en sus consejos al menos un 50 % de independientes (78,8 % en 2023). Del resto de sociedades, el 75,9 % tenía al menos un tercio de consejeros independientes en sus órganos de administración (77,4 % en 2023).
- La presencia femenina en los consejos siguió aumentando, situándose en el 36,3 % (34,5 % en 2023). En el Ibex 35, el porcentaje de mujeres consejeras alcanzó el 40,3 % (40,1 % en 2023).

En 2024 se produjo, respecto a 2023, un incremento en todas las categorías de consejeras, excepto de ejecutivas. El mayor incremento tuvo lugar entre las consejeras independientes (53,9 % frente al 51,3 % en 2023) y el menor, entre las consejeras otras externas (18,1 % frente al 17,6 % en 2023).

- La edad media de los consejeros en 2024 fue de 61,2 años (62,0 en sociedades del Ibex 35).

Comisiones del consejo

- Un 25,0 % (24,8 % en 2023) de las sociedades cotizadas tenía constituida una comisión delegada con funciones ejecutivas. Este porcentaje se elevó hasta el 45,5 % en las sociedades del Ibex 35 (48,5 % en 2023).

En la composición de la comisión ejecutiva siguió predominando la presencia de ejecutivos en una proporción superior a la del consejo. Por otro lado, la presencia de consejeras fue menor en la comisión ejecutiva que en las comisiones de supervisión y control.

- La comisión de auditoría contaba con 3,7 miembros en promedio, ascendiendo hasta 4,5 miembros en las sociedades del Ibex 35.

En 27 sociedades (13 del Ibex 35) la comisión de auditoría estaba integrada exclusivamente por consejeros independientes.

El 41,4 % de las comisiones de auditoría estaban presididas por mujeres.

- En 2024 el tamaño medio de la comisión de nombramientos y retribuciones fue de 3,8 miembros, con un aumento hasta 4,3 en las sociedades del Ibex 35.

En 19 sociedades (8 del Ibex 35) esta comisión estaba compuesta exclusivamente por consejeros independientes.

El 47,4 % de las comisiones de nombramientos y retribuciones estaban presididas por mujeres.

Alta dirección

- En el ejercicio 2024, el número de miembros de la alta dirección ascendió a 916 (936 en 2023) y su retribución media se situó en 759.000 euros (773.000 euros en 2023). En las compañías del Ibex 35, el número de miembros de la alta dirección ascendió a 380 (388 en 2023), con una retribución media de 1.265.000 euros (1.340.000 euros en 2023). Para los directivos de entidades fuera del índice, la retribución media fue de 399.000 euros (371.000 euros en 2023).
- De los miembros de la alta dirección, el 24,83 % eran mujeres. En las sociedades que componen el Ibex 35 este porcentaje ascendió al 26,31 %. En términos generales, la presencia de mujeres en la alta dirección se concentró en las áreas de recursos humanos y comunicación.

Información financiera y control de riesgos

- En 2024 se ha mantenido el elevado porcentaje de sociedades cuyas cuentas anuales recibieron una opinión de auditoría sin salvedades, alcanzando el 98,3 % (98,4 % en 2023). Las cuentas anuales del 49,1 % de las sociedades fueron certificadas por los responsables de su elaboración⁹ con carácter previo a su formulación por el consejo de administración. En el Ibex 35 esta proporción se ha mantenido igual con respecto al año anterior, siendo del 78,8 %.
- Como en años anteriores, las sociedades cotizadas clasificaron los principales riesgos en cuatro grandes tipologías: financieros, operacionales o derivados de la actividad, regulatorios y medioambientales. En general, las sociedades pusieron de manifiesto la incertidumbre sobre los mercados financieros generada por las consecuencias de la guerra comercial iniciada por Estados Unidos, acentuando los riesgos geopolíticos y comerciales a nivel global. Todo ello provocó que las empresas identificaran los riesgos de financiación, el encarecimiento de las materias primas y los posibles cortes de suministros como los más relevantes.
- El 84 % de las sociedades (85 % en 2023) informó de la materialización de riesgos concretos durante el ejercicio 2024, un 3 % comentaba que se habían materializado únicamente los riesgos propios de su actividad y un 13 % (12 % en 2023) señaló que no se había materializado riesgo significativo alguno.

Entre los riesgos materializados, las sociedades destacaron la incertidumbre del entorno macroeconómico derivada de la inestabilidad geopolítica mundial, provocada principalmente por las guerras en el este de Europa y en Oriente Próximo, así como por las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China. Las sociedades también han descrito otros riesgos materializados, como son el encarecimiento de las materias primas y de la energía, los altos tipos de interés, una elevada inflación sostenida en el tiempo, los cambios regulatorios, la intensa competencia en el mercado y ataques cibernéticos.

⁹ Por *certificación*, a estos efectos, se entiende la firma individual o conjunta de uno o varios ejecutivos de la entidad (por ejemplo, el consejero delegado, el director financiero o el auditor interno) responsabilizándose de que las cuentas anuales se han elaborado de conformidad con la normativa aplicable.

A nivel agregado, las declaraciones incluidas en los IAGC del año 2024 sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas (Código de buen gobierno) pusieron de manifiesto, entre otros, los siguientes aspectos:

- El grado de seguimiento del Código de buen gobierno fue elevado. En promedio, las sociedades cotizadas de la muestra siguieron el 88,2 % de las recomendaciones del Código (88,1 % en 2023 y 86,8 % en 2022) y, adicionalmente, de forma parcial otro 6,2 % (6,2 % en 2023 y 7 % en 2022). Por tanto, a nivel agregado, y de media, un 94,4 % de las recomendaciones se siguieron total o parcialmente.
- El mayor incremento se ha dado en las recomendaciones sobre sostenibilidad, mientras que el mayor descenso tuvo lugar en las relativas a aspectos generales.
- Hubo 61 compañías que siguieron más del 90 % de las recomendaciones del Código de buen gobierno, de las cuales 6 declararon cumplir el 100 %¹⁰. Por el contrario, 1 entidad registró un grado de seguimiento inferior al 60 %¹¹.
- Todas las sociedades cotizadas declararon haber seguido las siguientes 8 recomendaciones del Código de buen gobierno: 12 (que el consejo se guíe por el interés social); 20 (que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial); 21 (que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración, previo informe de la comisión de nombramientos); 23 (que todos los consejeros expresen su oposición cuando consideren que alguna propuesta es contraria al interés social); 28 (que cuando los consejeros manifiesten preocupación sobre alguna propuesta y no queden resueltas, se deje constancia de ellas en el acta); 32 (que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo); 43 (que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo), y 49 (que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración a potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero).
- Como en años anteriores, las recomendaciones que menos se siguieron fueron la relativa a las prácticas que recomienda el Código sobre que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de retribuciones separadas (**recomendación 48**), y la relativa a que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones (**recomendación 61**).

10 Banco Sabadell, Banco Santander, Faes Farma, Inditex, Prim y Repsol.

11 Montebalito.

- En promedio, las sociedades cumplieron parcialmente el 6,2 % de las recomendaciones del Código de buen gobierno. La que presenta un mayor porcentaje de seguimiento parcial fue la recomendación 15, sobre la composición del consejo de administración, seguida de forma parcial por el 37,9 % de las compañías.
- El 25 % de las recomendaciones tuvo un seguimiento superior al declarado en 2023. La recomendación del Código de buen gobierno que registró un mayor incremento fue la recomendación 15, relativa a la diversidad en el consejo de administración.
- Por el contrario, un 50 % de las recomendaciones tuvo un seguimiento inferior al declarado en 2023. La que registró un mayor descenso fue la recomendación 62, relativa a que los consejeros no puedan transmitir la titularidad o ejercitar los instrumentos financieros por un periodo suficiente.
- El 36,6 % de las sociedades cotizadas que presentaron el IAGC en 2024 y 2023 declaró cumplir un porcentaje del Código de buen gobierno superior al del ejercicio anterior, frente a un 16,1 % que registró un seguimiento inferior.

Cumplimiento de las definiciones de consejeros

El artículo 529 *duodecies* de la LSC establece las definiciones de cada categoría de consejero que deben tener en cuenta las sociedades cotizadas al elaborar los IAGC.

La revisión anual por parte de la CNMV del cumplimiento de estas definiciones puso de manifiesto determinadas situaciones puntuales que cuestionaban la adecuada calificación de algunos miembros del consejo, lo que evidencia que es un aspecto relevante en el que las entidades deberían poner especial cuidado. En estos casos, se requirió a la sociedad información adicional, aclaraciones o, en su caso, la publicación de un escrito de ampliación de información del IAGC, indicando la nueva clasificación adoptada de los consejeros afectados.

Transparencia del principio «cumplir o explicar»

La legislación española deja a la libre autonomía de cada sociedad la decisión de seguir o no las recomendaciones de gobierno corporativo, pero les exige que, cuando no lo hagan, revelen los motivos que justifican su proceder para que los accionistas, los inversores y los mercados en general puedan juzgarlos. El artículo 540 de la LSC, fiel al principio «cumplir o explicar», obliga a las sociedades cotizadas a consignar en sus IAGC el grado de seguimiento de las recomendaciones y, en su caso, explicar su falta de seguimiento. Con la finalidad de mejorar la calidad de estas explicaciones, la CNMV publicó en julio de 2016 una Guía técnica.

La revisión que realiza la CNMV, con carácter anual, de los IAGC incluye una comprobación de los criterios empleados por las sociedades para informar sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno o para explicar las razones que motivan su no seguimiento. Este análisis puede dar lugar a una solicitud de ampliación de información o de aclaraciones adicionales, a rectificaciones o la adopción de medidas correctoras, o a la emisión de orientaciones y recomendaciones destinadas a mejorar la calidad de las explicaciones ofrecidas.

En 2024, las explicaciones redundantes continúan siendo las más comunes, representando el 51,4 % del total.

Esto, como en años anteriores, pone de manifiesto que todavía sigue habiendo margen para que las explicaciones que aporten para justificar el no seguimiento de alguna de las recomendaciones sean de calidad y permitan que los accionistas, inversores y demás agentes interesados conozcan y valoren adecuadamente los motivos por los que la sociedad ha decidido no seguir una recomendación concreta.

Seguimiento del modelo de IAGC

En general, no se han producido incidencias en el envío y la recepción telemáticos de los IAGC.

Por otro lado, conviene señalar lo que ya se ha indicado con anterioridad, en relación con la importancia de la adecuada clasificación de los consejeros —en particular, de los independientes— y de la relevancia para los accionistas de suministrar explicaciones razonables y suficientes en el caso de no seguimiento o seguimiento parcial de alguna recomendación del Código de buen gobierno, siendo ambos aspectos áreas en las que se sigue apreciando una necesidad de mejora.

Adicionalmente, como resultado de las labores de supervisión realizadas sobre los informes presentados por las sociedades cotizadas, se han identificado los siguientes aspectos, respecto de los cuales las entidades cotizadas deberían hacer un esfuerzo para mejorar la calidad de la información suministrada:

- En la sección A del informe, los apartados A.2 (desglose de los partícipes significativos), A.3 (participaciones de los consejeros que no son partícipes significativos) y A.11 (capital flotante) con frecuencia no se complimentan adecuadamente, por lo que la información que se facilita en el informe es menos clara y más difícil de entender.
- En ocasiones, las explicaciones que se facilitan, cuando el número de mujeres en el consejo es escaso (C.1.6), sobre las conclusiones de la comisión de nombramientos y retribuciones en la verificación de la política que favorezca una composición adecuada del consejo (C.1.7), o sobre la evaluación del consejo (C.1.17 y C.1.18) son escasas o generales, por lo que la información aportada resulta de escasa utilidad para los inversores y otros usuarios del informe.
- Las remuneraciones del consejo, de las que se informa en el apartado C.1.13, no coinciden en ocasiones con las remuneraciones del IARC y no siempre se explican ni concilian las diferencias.
- Se ha observado que las entidades no siempre determinan adecuadamente el importe y la ratio que establece el epígrafe C.1.32, aplicándose en la práctica distintos criterios, lo cual reduce la comparabilidad y utilidad de esta información, con la finalidad de ayudar a valorar las posibles amenazas que se podrían derivar para el auditor de la prestación por su parte de servicios distintos de los de auditoría.
- En el apartado C.2.1., sobre las comisiones especializadas del consejo, se dedica en ocasiones mucho espacio y explicaciones a copiar el texto íntegro de los

estatutos o reglamentos societarios, en los que se establecen las funciones asignadas a las diferentes comisiones, que normalmente son una copia de la propia normativa o del Código de buen gobierno, y poco espacio y explicaciones a informar sobre cómo las diferentes comisiones han ejercido en la práctica las funciones que tienen asignadas, que es lo que realmente añade valor al informe.

- En la sección D se deben detallar no solo las operaciones con partes vinculadas que superen los umbrales que establece el artículo 529 *unvicies* de la LSC, sino también aquellas otras que, sin superar dichos umbrales, sean asimismo significativas por su importe o naturaleza o, dicho de otra manera, aquellas otras que la entidad considere que, en aras de la transparencia y el buen gobierno, también deberían ser conocidas con periodicidad anual por el mercado.
- En un apartado tan importante como la sección E del informe, sobre el sistema de control y gestión de riesgos, salvo algunas excepciones, las explicaciones que se incluyen son escasas y generalistas.

Para una mejora de la calidad del reporte corporativo, es importante que las sociedades cotizadas tengan muy en cuenta las observaciones a las que se hace referencia en la sección que aborda específicamente estos aspectos, al final de este informe.

Estructura de la propiedad

Capital social

Al cierre de 2024, el capital social agregado de las 116 sociedades cotizadas analizadas en este informe (117 en 2023) ascendía a 48.076 millones de euros¹², lo que supone un descenso interanual del 1,0 %, en línea con el registrado en el año anterior.

- La variación experimentada en 2024 se explica, fundamentalmente, por el descenso del capital social de 19 sociedades, incluidas las sociedades que salen de la muestra, por un importe de 1.416 millones de euros, destacando los descensos registrados por 2 entidades financieras¹³, que representaron el 59,5 % del total. Por otro lado, otras 19 sociedades, incluidas las sociedades que entran en la muestra, aumentaron su capital social por un total de 924 millones de euros, destacando el capital social de 2¹⁴ de las sociedades que comenzaron a cotizar en 2024, que supuso el 38,5 % del total.
- Por sectores, destaca el descenso de capital de las entidades del sector bancario, que alcanzó los 900 millones. Por otro lado, cabe destacar el aumento registrado en las sociedades del sector de la construcción, que alcanzó los 411 millones.

Capital social y capitalización de las sociedades cotizadas

CUADRO 1

Millones de euros

Sectores	Número sociedades				Capital social (importe)				Capitalización (importe)			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
No financiero	107	107	104	103	29.008	28.602	27.914	28.322	497.349	455.387	497.900	554.902
Financiero	14	14	13	13	24.219	21.643	20.654	19.754	130.064	137.593	165.026	198.888
Total	121	121	117	116	53.227	50.245	48.568	48.076	627.413	592.980	662.925	753.790
Capitalización bursátil												
Ibex 35	34	34	33	33	42.347	42.038	40.792	40.245	558.002	528.743	605.403	691.898
Más de 500 M €	37	32	33	34	9.815	5.433	5.333	5.376	62.524	55.818	50.572	55.381
Menos de 500 M €	50	55	51	49	2.065	2.774	2.443	2.454	6.887	8.419	6.951	6.511

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

El cuadro 1 muestra las cifras agregadas de capital social y capitalización bursátil de las sociedades analizadas y su evolución en el periodo 2021-2024.

12 La muestra de sociedades analizadas que son objeto de este informe está compuesta por las compañías cotizadas españolas a 31 de diciembre de 2024 y que, por tanto, presentan IAGC.

13 Banco Santander y Caixabank.

14 Inmocemento y Puig Brands.

- El importe agregado de capitalización bursátil aumentó un 13,7 % respecto al cierre del ejercicio 2023, hasta situarse en los 753.790 millones de euros.

Un total de 71 sociedades experimentaron en 2024 un aumento de la capitalización bursátil de 120.347 millones de euros. Destaca 1 entidad del sector textil con un incremento superior a los 40.000 millones¹⁵, que representa el 33,7 % de este aumento, y el registrado en 6 entidades financieras, que supone el 24,3 % de este incremento. Por otro lado, 44 sociedades registraron un descenso en su capitalización bursátil de 29.482 millones de euros, destacando 2 entidades del sector de la energía con un descenso superior a los 3.500 millones¹⁶, que representa el 24,3 % de este descenso.

- Respecto al total agregado, un 91,8 % de la capitalización bursátil correspondió a compañías del Ibex 35 (91,3 % en 2023), un 7,3 % a sociedades de más de 500 millones de euros y el resto, a entidades con menos de 500 millones de euros.
- Por sectores, el mayor peso en cuanto a capitalización corresponde al sector bancario, con un 24,0 % (22,8 % en 2023), seguido del sector de otras industrias manufactureras, con un 22,2 % (18,7 % en 2023), y del sector de la energía y el agua, con un 21,8 % (24,9 % en 2023). En 2024 cabe destacar un aumento del 35,2 % y 19,4 % de la capitalización bursátil en los sectores de otras industrias manufactureras y del bancario respectivamente, con relación al año anterior.

Con la entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 12 de abril, se incorporó a nuestro ordenamiento jurídico la posibilidad de que las sociedades cotizadas incluyan la previsión estatutaria de acciones con voto adicional doble por lealtad. En 2024, un total de cuatro¹⁷ compañías tienen incorporado en sus estatutos sociales la atribución de voto doble por lealtad. Adicionalmente, en dos de estas se han incorporado los derechos de voto adicionales tras su entrada en vigor.

Unicamente dos sociedades disponen de distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados¹⁸. Además, 16 entidades (5 más que en 2023) han emitido valores que no se negocian en ningún mercado regulado europeo.

Distribución del capital

A nivel agregado, el promedio de la distribución del capital por tipología de accionistas es el siguiente:

- El capital social en manos de los accionistas significativos no consejeros¹⁹ se situó en el 11,2 % del capital social, lo que supone 0,8 puntos porcentuales menos que en 2023. En años anteriores, en este concepto se incluían también

¹⁵ Inditex.

¹⁶ Naturgy y Repsol.

¹⁷ Airtificial, Audax, Grenergy y Oryzon.

¹⁸ Grifols y Puig Brands.

¹⁹ Véase nota al pie número 5.

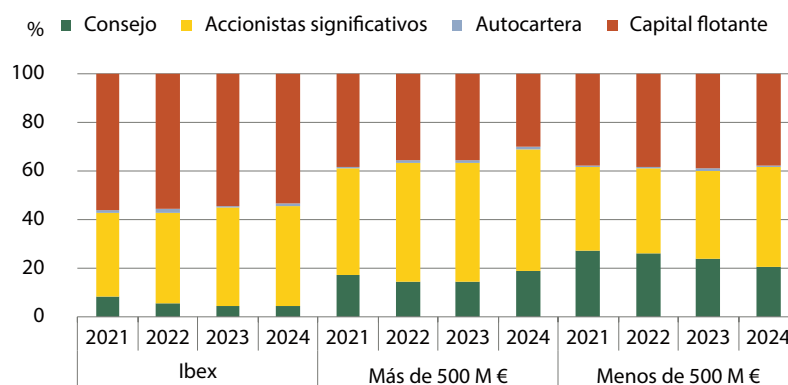
las participaciones de accionistas significativos que no eran consejeros de manera directa, aun cuando contaban con algún representante en el consejo. El porcentaje agregado, siguiendo el criterio de ejercicios previos, ascendió al 43,7 % (40,9 % en 2023).

- La participación en manos del consejo de administración, incluida la que ostentan accionistas significativos no consejeros pero con representación en el consejo, se situó en el 47,9 % (44,6 % en 2023). De este porcentaje:
 - Un 32,5 % (28,9 % en 2023) correspondía a accionistas significativos no consejeros, pero que contaban con algún representante en el consejo.
 - Un 15,4 % (15,7 % en 2023) correspondía a la participación de los propios consejeros, fueran o no accionistas significativos.
- El porcentaje de acciones propias se situó en el 0,8 %, lo que supone 0,2 puntos porcentuales menos que 2023.
- Y el capital flotante se situó en el 40,0 % (42,4 % en 2023).

El gráfico 1 muestra la evolución, siguiendo el criterio de ejercicios anteriores, de la distribución del capital por tipología de accionistas²⁰ y por grupos de capitalización.

Distribución porcentual del capital por tipología de accionista

GRÁFICO 1



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En el grupo de sociedades de más de 500 millones de euros, destaca el aumento en 4,3 puntos porcentuales del capital en manos de los consejeros y de 1,3 puntos del capital en manos de los accionistas significativos, acompañado de un descenso del capital flotante de 5,6 puntos porcentuales. Para las sociedades de menos de 500 millones de euros, cabe resaltar el aumento en 4,6 puntos porcentuales del capital en manos de los accionistas significativos, acompañado de un descenso del

20 Los datos representan la media aritmética de la distribución del capital de las sociedades cotizadas y toman como base de cálculo los porcentajes correspondientes, para cada sociedad, de las diferentes categorías incluidas en el gráfico. El porcentaje representativo de los accionistas significativos no consejeros se ha obtenido una vez deducidos los paquetes accionariales en poder de los miembros del consejo de administración.

capital en manos de los consejeros de 3,1 puntos porcentuales y del capital flotante de 1,3 puntos porcentuales. En el Ibex no se registraron modificaciones significativas.

En 41 sociedades (35,3 % del total) existía alguna persona, física o jurídica, que poseía la mayoría de los derechos de voto o que ejercía o podía ejercer el control. Este porcentaje fue del 27,3 % en las sociedades del Ibex 35.

La suma de las participaciones significativas declaradas, incluidos los paquetes accionariales en poder del consejo de administración, superó el 50 % del capital social en 79 entidades (68,1 % del total), de las cuales 15 corresponden al Ibex 35.

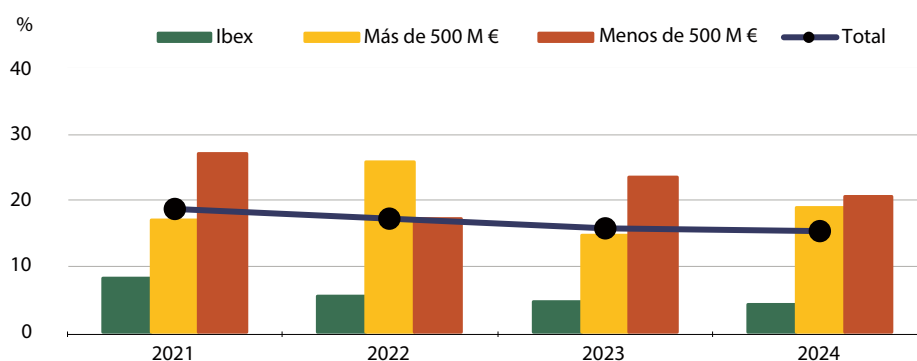
Participaciones del consejo²¹

El promedio de capital en manos del consejo de administración alcanzó el 15,4 %, lo que representa un descenso de 0,3 puntos porcentuales respecto a 2023 (15,7 %), en línea con el registrado el año anterior y que se justifica, fundamentalmente, por la salida del consejo de personas jurídicas que poseían directamente la participación como consecuencia de la modificación legislativa llevada a cabo en 2021, que obliga a que en las sociedades cotizadas el consejo de administración esté compuesto, exclusivamente, por personas físicas. Por otro lado, destaca el aumento acaecido en tres cotizadas, en una motivado por el incremento de la participación de un consejero²² debido a una ampliación de capital por capitalización de deuda, y en las otras, por el nombramiento como consejeros de dos accionistas significativos.

En el gráfico 2 se muestra la evolución, en promedio, de la distribución del capital en manos del consejo, agrupando las sociedades por capitalización bursátil.

Distribución porcentual de las participaciones del consejo

GRÁFICO 2



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

21 Algunos accionistas significativos no forman parte del consejo de administración de las sociedades participadas, pero han propuesto el nombramiento de determinados consejeros que ostentan la condición de dominicales. No obstante, a efectos de este análisis y del siguiente gráfico, las participaciones de dichos accionistas significativos se han excluido del cómputo de los paquetes accionariales en manos del consejo. Para el cálculo de participaciones en manos del consejo, se consideran aquellos consejeros que posean acciones que representen al menos el 0,01 % de los derechos de voto de la cotizada.

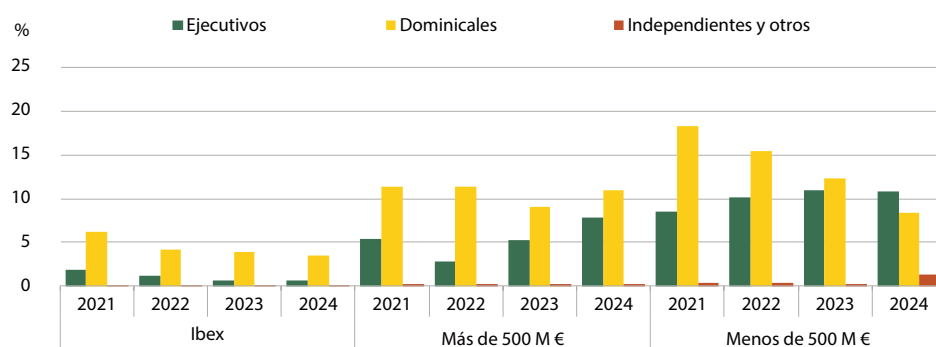
22 Ayco.

- La participación del consejo para las sociedades del Ibex 35 no experimentó variaciones significativas respecto a 2023, en las sociedades de más de 500 millones de capitalización aumentó 4,3 puntos porcentuales y en las sociedades de menos de 500 millones de euros de capitalización esta participación descendió 3,1 puntos porcentuales respecto al año anterior.
- En las sociedades del Ibex 35, el capital en manos del consejo fue 14 puntos porcentuales inferior al que poseían los consejeros de las sociedades de más de 500 millones de capitalización.
- En el 81,0 % de las sociedades, las participaciones accionariales del consejo no experimentaron variaciones significativas respecto al año anterior. En 14 sociedades sus consejos redujeron la participación en un promedio del 15,3 % y en otras 8 la aumentaron en un 24,8 %.
- En un total de 12 sociedades, al igual que en 2023, la participación del consejo se situó por encima del 50 %, ¹²³ de ellas pertenecientes al Ibex 35.
- La participación del consejo se situó por debajo del 5 % en 60 sociedades, 25 de ellas del Ibex 35.

En el gráfico 3 se muestra la evolución en porcentaje de la distribución del capital en manos del consejo según la categoría de sus miembros, agrupando las sociedades por capitalización bursátil.

Distribución del capital por categoría de consejeros

GRÁFICO 3



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El 71,8 % de los consejeros ejecutivos (112, 3 menos que en 2023) tenía alguna participación en el capital de las compañías en las que ejercían su actividad. De estos, 6 superaban el 50 %, con un promedio del 73,1 %²⁴, y otros 6 declararon participaciones entre el 20 % y el 50 %, con un promedio del 34,8 %.
- El 41,8 % de los dominicales (160 consejeros) era titular de participaciones en sociedades cotizadas. De estos, 10 (9 más que en 2023) tenían participación en más de una cotizada. Un 38,8 % poseía paquetes accionariales superiores al

23 Inditex.

24 Audax, Cox ABG, Ecoener, Grenergy, Naturhouse y Squirrel.

3 % del capital, con un promedio del 13,9 %. Un total de 5 consejeros dominicales personas físicas (al igual que en 2023) poseían participaciones superiores al 30 % del capital, con un promedio del 61,1 %.

- El 13,8 % de los independientes (74 consejeros) declaró participaciones en las sociedades cotizadas. De estos, un 79,7 % tenía una participación inferior al 0,1 %. Solo 2 consejeros independientes declararon participaciones superiores al 1 % del capital, con un promedio del 1,5 %.
- El 54,2 % de los consejeros denominados como otros externos tenía alguna participación en el capital de las sociedades cotizadas, de los que 6 (al igual que en 2023) poseían participaciones superiores al 1 % del capital, destacando 1²⁵ de estos, con una participación que alcanzaba el 45,7 %, mientras que para el resto la participación se situaba en un promedio del 1,9 %.

Por tipología de inversores, el 15,4 % del capital en poder del consejo se distribuía como sigue: un 13,4 % (12,8 % en 2023) correspondía a personas físicas residentes; un 0,7 % (1,5 % en 2023), a personas jurídicas residentes y un 1,3 % (al igual que en 2023), a no residentes.

El cuadro 2 muestra la evolución de los paquetes accionariales del consejo, distribuidos por tramos de participación según el grupo de capitalización de las sociedades cotizadas.

Distribución de sociedades según participación del consejo

CUADRO 2

Número de sociedades

	Inferior al 5 %				Entre 5 % y 25 %				Entre 25 % y 50 %				Superior al 50 %			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Ibex 35	24	26	25	25	5	5	7	7	3	2	-	-	2	1	1	1
Más de 500 M €	18	17	18	16	9	7	7	7	4	4	4	6	6	4	4	5
Menos de 500 M €	17	14	15	19	8	16	17	14	16	15	12	10	9	10	7	6
Total	59	57	58	60	22	28	31	28	23	21	16	16	17	15	12	12

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En 2024 disminuyó el número de sociedades en las que el consejo tiene participaciones para el tramo entre el 5 % y el 25 %, mientras que para participaciones inferiores al 5 % aumentó.

Accionistas significativos no consejeros²⁶

La presencia de los accionistas significativos no consejeros en las sociedades cotizadas se situó en el 43,7 %, lo que representó un incremento de 2,8 puntos porcentuales respecto a 2023. Este porcentaje se repartía de la siguiente forma: un 8,4 %

25 Ayco.

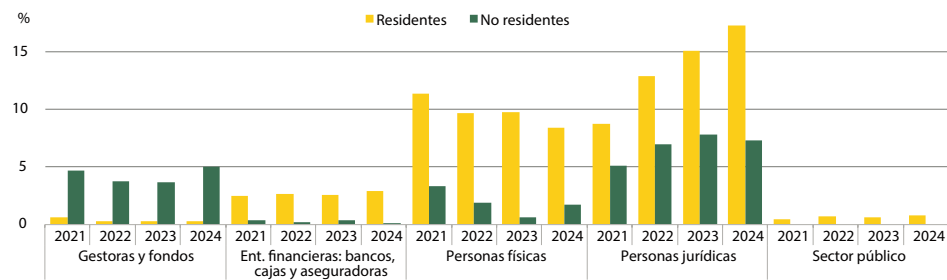
26 En este grupo se incluyen las participaciones significativas de los accionistas no consejeros que alcanzan o superan, de forma directa o indirecta, el 3 % del capital social. También se recogen aquellos paquetes accionariales comunicados que, sin llegar al porcentaje señalado, permiten ejercer una influencia notable.

correspondía a personas físicas (9,7 % en 2023); un 21,3 %, a personas jurídicas residentes en España (18,8 % en 2023), y el 14,0 % restante, a inversores no residentes (12,5 % en 2023).

El gráfico 4 muestra la distribución de los accionistas significativos no consejeros clasificados por tipología de inversor y por su condición de residente o no residente.

Distribución de accionistas significativos por tipología de inversor

GRÁFICO 4



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Por tipología de inversor, se produjo un aumento de la participación en manos de las gestoras y fondos y de las personas jurídicas de 1,3 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente, en comparación con 2023. Por otro lado, la participación en manos de las personas físicas y de las entidades financieras, tanto nacionales como internacionales, no registraron variaciones significativas con relación al año 2023.

En el cuadro 3 se presenta la distribución de las participaciones significativas según el porcentaje comunicado.

Distribución de participaciones significativas según el porcentaje comunicado

CUADRO 3

	Inferior al 3 %	Entre 3 % y 5 %	Entre 5 % y 10 %	Entre 10 % y 25 %	Entre 25 % y 50 %	Superior al 50 %
Número de participaciones	24	89	140	72	26	25
Media de participación en la sociedad (%)	1,4	3,8	6,5	16,2	33,4	69,8
Total número de comunicaciones (%)	6,4	23,7	37,2	19,1	6,9	6,6

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En 2024, el 30,1 % de los accionistas significativos (3,1 puntos porcentuales menos que en 2023) declaró poseer participaciones inferiores al 5 %, mientras que solo un 6,6 % tenía participaciones superiores al 50 %.

El cuadro 4 muestra la evolución de la participación de los accionistas significativos por tramos, desglosados según la capitalización bursátil.

Número de sociedades

	Inferior al 5 %				Entre 5 % y 25 %				Entre 25 % y 50 %				Superior al 50 %			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Ibex 35	-	-	-	-	12	11	9	9	13	12	11	12	9	11	13	12
Más de 500 M €	3	2	2	3	8	6	5	4	8	6	8	9	18	18	18	18
Menos de 500 M €	1	2	2	3	24	22	17	14	14	18	21	14	11	13	11	18
Total	4	4	4	6	44	39	31	27	35	36	40	35	38	42	42	48

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En 2024 se registró un descenso del número de sociedades cuyos accionistas no consejeros poseían participaciones entre el 5 % y el 25 %, y en el tramo de entre el 25 % y el 50 %, mientras que aumentó en los tramos de menos del 5 % y de más del 50 %.

De las 6 sociedades cotizadas cuyos accionistas no consejeros poseían participaciones inferiores al 5 %, 4 estaban controladas por el consejo de administración. En ninguna sociedad del Ibex 35 los accionistas significativos no consejeros tenían una participación inferior al 5 %.

Por el contrario, de las 48 compañías cotizadas cuyos accionistas no consejeros poseían participaciones superiores al 50 %, en 29 entidades (el 60 %) el consejo de administración poseía menos del 3 % de los derechos de voto.

Cabe destacar la presencia de 1 gestora internacional²⁷ que participaba en 20 sociedades cotizadas (al igual que en 2023), todas pertenecientes al Ibex 35, con representación en el consejo de únicamente 1 de estas.

Había 2 entidades financieras²⁸ nacionales que participaban en 6 y 5 cotizadas respectivamente, con una participación media del 17,6 % y del 21,1 %, respectivamente.

En relación con las entidades financieras extranjeras, destaca 1 entidad²⁹ que participaba en cuatro sociedades cotizadas (1 menos que en 2023) con una participación media del 4,6 %.

Finalmente, cabe destacar 1 sociedad limitada nacional³⁰ que participaba en 13 sociedades cotizadas (al igual que en 2023) con una participación media del 7,4 %, y 1 persona física³¹ que participaba en 7 sociedades cotizadas con una participación media del 7,6 %. Por último, 1 sociedad pública española³² participaba en 4 entidades, con representación en el consejo, con una participación media del 17,1 %.

²⁷ Blackrock.

²⁸ Caixabank y Banco Santander.

²⁹ Norges Bank.

³⁰ Indumenta Pueri.

³¹ Carmen Ybarra Careaga.

³² SEPI.

Al cierre del ejercicio 2024 la autocartera de las sociedades cotizadas se situó en el 0,8 % (1,0 % en 2023).

- Un total de 93 sociedades declararon mantener autocartera, en promedio, equivalente al 1,0 % del capital social (97 sociedades en 2023 con un promedio del 1,2 %). Del Ibex 35, 31 sociedades declararon tener autocartera, con un 0,8 % de media.
- Un total de 9 sociedades (4 menos que en 2023) notificaron una autocartera superior al 3 %, 2³³ de ellas pertenecientes al Ibex 35.
- Con respecto al año anterior, 25 sociedades (34 en 2023) incrementaron su autocartera y 46 la disminuyeron (47 en 2023). Las restantes sociedades la mantuvieron sin cambios.

Por sectores, destaca el descenso de autocartera registrado en las sociedades pertenecientes al sector inmobiliario, que se justifica, fundamentalmente, por la amortización de acciones propias durante el ejercicio de una³⁴ cotizada.

En el cuadro 5 se incluye el número de sociedades cotizadas con autocartera comunicada, agrupadas por tramos de capitalización bursátil.

Número de sociedades agrupadas por porcentaje de autocartera

CUADRO 5

Número de sociedades

	Inferior al 2 %				Entre 2 % y 4 %				Entre 4 % y 5 %				Superior al 5 %			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Ibex 35	27	27	28	28	3	2	1	2	1	1	1	-	1	2	1	1
Más de 500 M €	25	20	21	22	4	6	7	5	1	1	1	1	1	1	-	1
Menos de 500 M €	24	30	28	28	7	7	5	3	2	2	2	1	1	2	2	1
Total	76	77	77	78	14	15	13	10	4	4	4	2	3	5	3	3

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Capital flotante

El promedio de capital flotante se situó en el 40,0 % (42,4 % en 2023).

El cuadro 6 muestra la evolución del número de sociedades cotizadas, agrupadas por tramos de capitalización bursátil, en función de su capital flotante.

33 ACS y Amadeus.

34 Arima.

Número de sociedades

	Inferior al 2 %				Entre 2 % y 25 %				Entre 25 % y 50 %				Superior al 50 %			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Ibex 35	-	-	-	-	1	2	2	3	13	13	14	12	20	19	17	18
Más de 500 M €	-	-	2	2	9	12	8	13	19	12	16	14	9	8	7	5
Menos de 500 M €	4	3	2	3	14	14	14	15	18	26	23	17	14	12	12	14
Total	4	3	4	5	24	28	24	31	50	51	53	43	43	39	36	37

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Las variaciones en el capital flotante acaecidas en 2024 se explican, fundamentalmente, por la variación de la muestra debido a la entrada de nuevos accionistas significativos y al aumento de la participación por parte de accionistas ya existentes. Cabe destacar la reducción del capital flotante, superior a los 40 puntos porcentuales, en 2 cotizadas³⁵ debido a la finalización de una oferta pública de adquisición en un caso y la entrada de un nuevo accionista en el otro. Por otro lado, en 2 sociedades³⁶ se produjo un aumento del capital flotante superior a los 6 puntos porcentuales, tras la salida de diferentes accionistas significativos.
- En 31 sociedades (26,7 % del total) el capital flotante fue inferior al 25 %, mientras que en 5 de estas fue inferior al 5 %.
- Todas las sociedades del Ibex 35, salvo 3³⁷, tuvieron un capital flotante superior al 25 %, destacando 6 de estas con un capital flotante superior al 80 %.
- Un total de 19 sociedades no pertenecientes al Ibex 35 tenían un capital flotante superior al 50 %, destacando 4 de ellas con un capital flotante superior al 80 %.

Pactos parasociales y acciones concertadas

En el ejercicio 2024 se informó de 3 pactos parasociales nuevos y se dio de baja 1 pacto, lo que supone que al cierre del ejercicio el número de pactos parasociales declarados ascendiera a 34 (32 en 2023). Dichos pactos se referían a un total de 24 sociedades cotizadas (23 en 2023), y el promedio de capital afectado por pacto se situaba en el 37,3 % (35,3 % en 2023). En el Ibex 35, al cierre de 2024, estaban vigentes 11 pactos parasociales, que afectaban a 8 entidades con un promedio de capital por pacto del 25,2 %.

Atendiendo al alcance de los acuerdos, los pactos se pueden agrupar en cuatro grandes categorías:

35 Arima y Duro Felguera.

36 Solaria y Cellnex.

37 Corporación Acciona Energías Renovables, Puig Brands y Naturgy.

- i) Sindicación en el ejercicio de los derechos de voto y limitación a la libre transmisibilidad de las acciones (8).
- ii) Sindicación en el ejercicio de los derechos de voto (9).
- iii) Limitación a la libre transmisibilidad de las acciones (9).
- iv) Composición del consejo de administración u otros órganos de gobierno, establecimiento de una política de dividendos, derecho de tanteo, votar para unos puntos concretos de la junta general de accionistas y otros (8).

Las acciones concertadas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1362/2007 y a efectos de notificación de participaciones significativas, son acuerdos o convenios que tienen por objeto el ejercicio concertado de los derechos de voto de que dispongan las partes, el ejercicio de una política común en la gestión de la sociedad o el poder influir de manera relevante en esta.

Las 8 acciones concertadas notificadas correspondieron a 6 sociedades, que afectaban, en promedio, al 15,1 % del capital de la sociedad, y ninguna de ellas era del Ibex 35. Además, existen otras 7 acciones concertadas, que afectan a 7 sociedades, que adicionalmente fueron comunicadas como pactos parasociales.

Instrumentos financieros

Respecto a los instrumentos financieros declarados³⁸ por los consejeros en los IAGC a 31 de diciembre de 2024, cabe destacar que:

- Un total de 8 compañías (6,9 % del total) declararon que 10 consejeros poseían instrumentos financieros.

En 2024, un solo consejero³⁹ tenía instrumentos que afectaban a más del 1 % de los derechos de voto, que consistía en el derecho a recuperar acciones dadas en préstamo por un 7,7 %. Los 9 restantes tenían instrumentos financieros que representaban, en promedio, menos del 0,1 %.

- En el Ibex 35 un total de 6 consejeros declararon ser titulares de instrumentos financieros en 4 sociedades que representaban, en promedio, el 0,03 % del capital.

En el cuadro 7 se distribuyen los 10 consejeros que declararon la posesión de instrumentos financieros entre las sociedades cotizadas por grupo de capitalización, así como el porcentaje promedio por consejero que representan dichas opciones, agrupados por su condición de consejero.

38 Para el cálculo, se consideran aquellos consejeros que posean instrumentos financieros que representen al menos el 0,01 % de los derechos de voto de la cotizada.

39 Audax.

Instrumentos financieros por categoría de consejeros

CUADRO 7

	Consejeros con instrumentos financieros				% de instrumentos financieros			
	Dominical	Ejecutivo	Independiente	Otros externos	Dominical	Ejecutivo	Independiente	Otros externos
Ibex 35	-	5	-	1	-	0,04	-	0,01
Más de 500 M €	1	3	-	-	0,06	2,69	-	-
Menos de 500 M €	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1	8	-	1	0,06	1,03	-	0,01

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El 80,0 % de los consejeros que declararon instrumentos financieros tenía la condición de ejecutivos y alcanzaba, en promedio, un 1,03 % de los derechos de voto de la sociedad cotizada.
- Únicamente un consejero dominical y otro externo declararon posiciones en instrumentos financieros.

En el cuadro 8 se distribuyen las ocho sociedades cotizadas, agrupadas en función de su capitalización bursátil, que han declarado la existencia de instrumentos financieros a favor de los miembros del consejo, el número de consejeros afectados y el porcentaje promedio por consejero que representan dichos instrumentos financieros.

Instrumentos financieros de los consejeros

CUADRO 8

Número de sociedades

	Sociedades				Consejeros				% medio de capital			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Ibex 35	7	5	4	4	10	7	5	6	0,54	0,04	0,05	0,05
Más de 500 M €	4	3	3	4	5	3	3	4	2,77	0,07	3,10	2,03
Menos de 500 M €	-	1	-	-	-	1	-	-	-	9,08	-	-
Total	11	9	7	8	15	11	8	10	1,35	1,05	1,30	1,04

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Respecto a los instrumentos financieros declarados por los accionistas significativos no consejeros en los IAGC correspondientes al cierre del ejercicio 2024, cabe señalar que:

- Un total de 29 sociedades (25,0 % del total) declararon que 17 accionistas significativos no consejeros poseían instrumentos financieros.

Cabe destacar 1 gestora internacional⁴⁰ que declaró instrumentos financieros en 19 sociedades cotizadas que representaban, en promedio, el 0,67 % de los derechos de voto.

- En el Ibex 35 un total de 13 accionistas significativos declararon ser titulares de instrumentos financieros en 24 sociedades que representaban, en promedio, el 1,86 % del capital.

En el cuadro 9 se distribuyen los 17 accionistas significativos no consejeros que declararon la posesión de instrumentos financieros entre las sociedades cotizadas por grupo de capitalización, así como el porcentaje promedio por accionista significativo que representan dichos instrumentos, agrupados por su tipología de inversor.

Instrumentos financieros por tipología de inversor

CUADRO 9

	Accionista significativo con instrumentos financieros ⁴¹				% de instrumentos financieros			
	Gestoras y fondos	Entidades financieras	Personas físicas	Personas jurídicas	Gestoras y fondos	Entidades financieras	Personas físicas	Personas jurídicas
Ibex 35	28	2	1	3	0,96	3,11	3,42	2,69
Más de 500 M €	3	-	-	-	1,07	-	-	-
Menos de 500 M €	1	-	1	-	1,39	-	0,76	-
Total	32	2	2	3	0,99	3,11	2,09	2,69

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Un 82,1 % de los accionistas significativos que declararon instrumentos financieros fueron gestoras o fondos y alcanzaban, en promedio, un 0,99 % de los derechos de voto de la sociedad cotizada.

41 El número de accionistas significativos no consejeros reflejado en el cuadro difiere de los 25 indicados en el párrafo precedente, debido a que los datos del cuadro tienen en cuenta a los accionistas significativos que participan en distintas sociedades, pudiendo estos pertenecer a diferentes grupos de capitalización.

Junta general de accionistas

La implicación efectiva y sostenible de los accionistas —en particular, los inversores institucionales (sociedades gestoras, empresas de servicios de inversión, compañías de seguros y otros grandes inversores)— en el gobierno de las sociedades cotizadas, a través de su participación en las juntas generales, es uno de los aspectos de gobierno corporativo sobre el que organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Comisión Europea están incidiendo desde hace años. Y ello, por cuanto que se considera que dicha implicación de los accionistas promueve que las sociedades cotizadas cuenten con un sistema de control y equilibrio entre los distintos órganos societarios y las diversas partes interesadas y fomenta que las sociedades se centren no solo en el rendimiento financiero a corto plazo, sino también en objetivos no financieros y de sostenibilidad a largo plazo (como el bienestar y no discriminación de los trabajadores, el cambio climático y la protección del medio ambiente), para promover así un desarrollo sostenible de la sociedad y de las empresas a largo plazo.

A nivel nacional, durante los últimos ejercicios, las sociedades han ido adoptando medidas para facilitar la participación de los accionistas en las juntas. La LSC ha ido introduciendo novedades importantes en distintos momentos⁴² para conseguir dicho objetivo. Entre otras medidas, las sociedades anónimas cotizadas deben disponer de una página web en la que se publique toda la documentación relativa a la organización y al funcionamiento de las juntas generales con la suficiente antelación, así como sobre los acuerdos adoptados. También deben habilitar un «foro electrónico de accionistas» con el fin de facilitar la comunicación entre los accionistas y la de estos con la sociedad, con anterioridad a la celebración de las juntas generales. A través de este foro, los accionistas pueden publicar propuestas relativas al orden del día, adherirse a estas o llevar a cabo iniciativas para alcanzar el porcentaje necesario para ejercer un derecho de minoría de los previstos en la ley.

Con la modificación de la LSC —mediante la reforma parcial de 2014—, se redujo al 3 % del capital social el porcentaje mínimo requerido para el ejercicio de los derechos de minoría en las sociedades cotizadas y se estableció en 1.000 el número máximo de acciones que los estatutos podrán exigir para asistir a la junta general. Además, se aseguró la transparencia de la información que reciben los accionistas, debiendo estar a su disposición desde el mismo momento de la convocatoria de la junta, en especial la relacionada con las propuestas de nombramiento de administradores.

En la actualidad, a raíz de la reforma parcial introducida en la LSC por la Ley 5/2021, de 12 de abril, se ha traspuesto al ordenamiento español la Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, por la que se modificó la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo

42 Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas, y la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas. Como novedad más destacable de esta ley en relación con las juntas generales, cabe mencionar que se establece la posibilidad de celebrar las juntas generales de forma exclusivamente telemática, determinándose los requisitos que deben cumplir las sociedades para ello.

Por otro lado, el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas contiene un capítulo dedicado a la junta general de accionistas que incluye recomendaciones relativas a la transparencia informativa y al voto informado (recomendaciones 6, 7 y 8), a la asistencia y participación en la junta (recomendaciones 9 y 10) y a la política sobre primas de asistencia (recomendación 11). Con la revisión de junio de 2020 del Código de buen gobierno, se introdujeron ciertas modificaciones en las recomendaciones 6, 7 y 8, que se plasmaron en un nuevo modelo de IAGC de las sociedades cotizadas, aprobado por la Circular 1/2020, de 6 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Entre dichas modificaciones, procede destacar la de la recomendación 7, en la que se promueve que la sociedad cuente con mecanismos telemáticos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por esta vía.

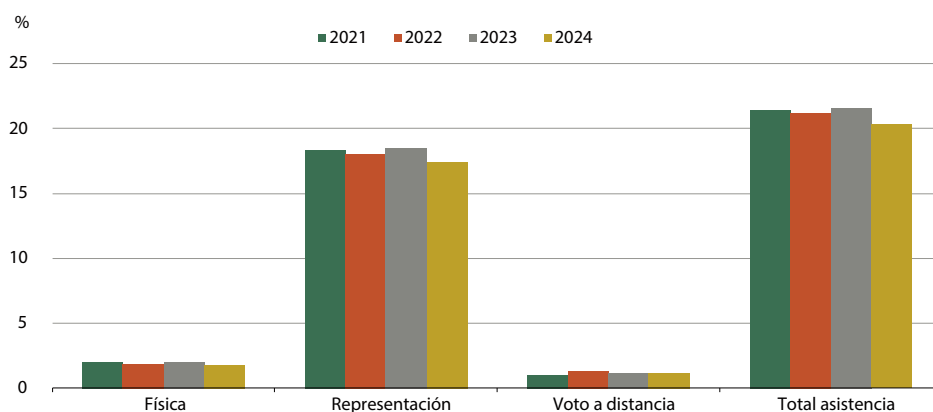
Asimismo, el Consejo de la CNMV aprobó el 22 de febrero de 2023 el Código de buenas prácticas de inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto en relación con sus deberes respecto de los activos conferidos o los servicios prestados (Código de buenas prácticas de inversores). Este Código incluye varios principios que tienen influencia en la forma en que los inversores institucionales, gestores y otras entidades destinatarias del Código afrontan las juntas generales de accionistas de las sociedades de las que forman parte y participan en ellas, o en la forma en que los asesores de voto ejercen su actividad. Estos principios recomiendan que los inversores y gestores desarrollen, publiquen y mantengan actualizada una política de implicación (principio 3), que los inversores y gestores ejerciten activamente sus derechos como accionistas en las sociedades en las que inviertan (principio 4) y que publiquen con carácter anual un informe acerca de cómo han aplicado las políticas de implicación y voto (principio 5).

Participación en las juntas generales

El gráfico 5 muestra la evolución de las distintas modalidades de asistencia a las juntas: asistencia física, por representación y voto a distancia (electrónico y por correo).

Participación en las juntas generales

GRÁFICO 5



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En 2024 el porcentaje medio de asistencia a las juntas generales de accionistas se situó en el 73,3 % del capital social, con un ligero aumento de 0,3 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Este aumento frente al ejercicio previo se produjo fundamentalmente por un incremento en la asistencia física (1,6 puntos), que fue mayor que los descensos de la asistencia en representación (0,5 puntos) y del voto a distancia (0,8 puntos). El promedio de capital flotante asistente a las juntas generales de accionistas fue del 20,3 % (21,6 % en 2023).
- La presencia física se incrementó en 2024 en 1,6 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior (siendo de 30,3 % el promedio del capital social con derecho a voto en 2024 y de 28,7 % en 2023). En 5 sociedades⁴³ (2 sociedades en 2023) la presencia física de accionistas en junta general ordinaria superó el 90 % del capital; en 2 de ellas la asistencia a sus juntas fue íntegramente con presencia física, al corresponderse con juntas celebradas antes de las salidas a bolsa de estas 2 entidades. En 34 sociedades (4 más que en 2023) la presencia física de accionistas en junta general ordinaria superó el 50 % del capital.
- En 2024, accionistas de 78 sociedades (67,2 % del total de sociedades de 2024) utilizaron el sistema de voto a distancia, lo que representó un incremento de 0,5 puntos porcentuales con respecto a las sociedades que lo utilizaron en 2023 (78 sociedades, 66,7 % del total de sociedades de 2023) y confirma una tendencia alcista desde 2018. Este aumento de uso del voto a distancia en 2024 se debe, al igual que en años anteriores, a la progresiva implantación de los sistemas de voto a distancia, que fueron propiciados inicialmente por las restricciones legales de asistencia física en las juntas, derivadas de la pandemia del COVID-19.
- Por otra parte, el porcentaje medio de uso del voto a distancia fue del 3,4 % del capital social con derecho a voto, con un descenso de 0,8 puntos respecto al ejercicio anterior, con lo que continúa la tendencia decreciente iniciada en 2022. Un total de 14 compañías obtuvieron un porcentaje de participación a distancia superior al 10 %⁴⁴ (1 más que en 2023), de las cuales 3 superaron el 20 %⁴⁵ (4 menos que en 2023).

De los medios utilizados para el voto a distancia, los emitidos por medios electrónicos aumentaron, al igual que en el año anterior, al pasar de un 29,5 % del total de votos a distancia en 2023 a un 34,9 % en 2024. En consecuencia, descendió el uso de otros medios (correo postal, mensajería, etc.) del 70,5 % en 2023 al 65,1 % en 2024.

- El porcentaje medio de asistencia a las juntas mediante representación alcanzó el 39,7 % del capital social con derecho a voto (0,5 puntos porcentuales menos que en 2023). El 95,7 % de las sociedades de la muestra (111 entidades) contó con asistencia mediante representación. En el 41,4 % de los casos

43 Cox Abg Group, Inmocemento, Minor Hotels Europe & Americas, Montebalito y Squirrel Media.

44 Adolfo Domínguez, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, Audax Renovables, Ayco Grupo Inmobiliario, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, Ebro Foods, Ecoener, Ercros, Fomento de Construcciones y Contratas, Iberdrola, Inmobiliaria Colonial y Realía Business.

45 Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Fomento de Construcciones y Contratas, e Iberdrola

(48 entidades) el porcentaje de asistencia mediante representación a las juntas fue superior al 50 %, y en 4 de ellas, el porcentaje superó el 90 %.

El cuadro 10 muestra la participación de los accionistas en las juntas generales ordinarias de las sociedades cotizadas, agrupadas por capitalización.

Porcentaje de participación de los accionistas en las juntas generales ordinarias CUADRO 10

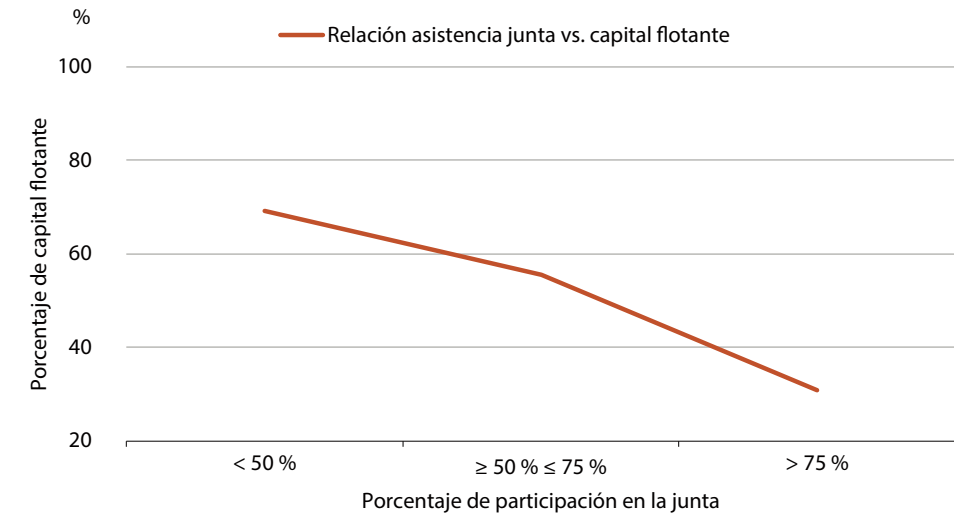
N.º de entidades	Total				Ibex 35				Más de 500 M €				Menos de 500 M €			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Participación < 50 %	13	15	12	14	2	2	1	3	2	2	1	1	9	11	10	10
Participación entre 50 % y 75 %	46	42	36	35	16	13	12	11	12	9	11	7	18	20	13	17
Participación > 75 %	62	64	69	67	16	19	20	19	23	21	21	26	23	24	28	22

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En el ejercicio 2024, 14 sociedades (2 más que en 2023) tuvieron una participación en la junta inferior al 50 %, 3 de las cuales pertenecían al Ibex 35, y otra entidad, que no forma parte de este índice, tenía una capitalización superior a 500 millones de euros. En 19 sociedades pertenecientes al Ibex 35 (1 menos que en 2023) se superó el 75 % de participación en junta. En el caso de las sociedades no incluidas en el Ibex 35, en 48 de ellas (1 menos que en 2023) se superó el 75 % de participación en la junta.

El gráfico 6 relaciona el porcentaje de capital flotante y los datos medios de asistencia, para cada uno de los tramos de participación analizados, a las juntas generales ordinarias celebradas en el ejercicio 2024.

Asistencia a junta vs. capital flotante GRÁFICO 6



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En los últimos años, las sociedades han ido adoptando medidas para favorecer la participación de los accionistas minoritarios (capital flotante) en las juntas generales. No obstante, tal como se refleja en el gráfico anterior, continúa la tendencia en la que a un mayor porcentaje de accionistas minoritarios le corresponde una menor participación en las juntas de accionistas.

Las recomendaciones del Código de buen gobierno en relación con la junta general se refieren a: transparencia informativa y voto informado (recomendaciones 6, 7 y 8), asistencia y participación en la junta (recomendaciones 9 y 10), y política sobre primas de asistencia (recomendación 11). En 2024, el 58,6 % de las compañías (87,9 % del Ibex 35) declaraba seguir estas 6 recomendaciones, frente al 59,8 % en 2023 (84,8 % del Ibex 35), lo que supone un descenso de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Requisitos de asistencia

En 2024 un total de 5 sociedades (4 del Ibex 35) tenían establecidos límites estatutarios al porcentaje máximo de derechos de voto que un accionista puede ejercer en las juntas generales: 1 ha fijado un porcentaje máximo del 25 % del capital⁴⁶, 2 del 10 %⁴⁷ y 2 del 3 %⁴⁸.

En el ejercicio 2024, 48 sociedades cotizadas (misma cantidad que en 2023) exigían un número mínimo de acciones para poder asistir a las juntas:

- En 10 sociedades (el mismo número que en 2023) —5 del Ibex 35⁴⁹— el mínimo exigido era de 1.000 acciones.
- En 6 compañías (las mismas sociedades que en 2023) —5 pertenecientes al Ibex 35⁵⁰— el límite se situaba entre 500 y 700 acciones.
- En 32 compañías (mismo número que en 2023) —7 del Ibex 35— el mínimo de asistencia exigido no superaba las 400 acciones (incluyéndose dicho valor).
- En consecuencia, el 51,5 % del Ibex 35 (igual en 2023) tenía establecido algún número mínimo de acciones para asistir a la junta.

En el gráfico 7 se observa, para el periodo 2021-2024, la evolución del número de compañías que exigen un número mínimo de acciones para poder asistir a las juntas.

Limitaciones para la asistencia a la junta

GRÁFICO 7



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

46 Pharma Mar.

47 Iberdrola y Telefónica.

48 Enagás y Redeia Corporación.

49 Banco Sabadell, Caixabank, Mapfre, Puig Brands y Unicaja Banco.

50 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Bankinter, Inmobiliaria Colonial, Merlin Properties, y Solaria Energía y Medioambiente.

Estructura del consejo de administración

El Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas establece en el principio 9 que el consejo de administración asumirá, colectiva y unitariamente, la responsabilidad directa sobre la administración social y la supervisión de la dirección de la sociedad, con el propósito común de promover el interés social.

Para conseguir los objetivos señalados, el tamaño del consejo tiene que ser acorde con las necesidades de cada emisor y su composición debería reflejar las diversidades de edad, género, discapacidad, formación y experiencia profesional precisas para desempeñar sus funciones con eficacia, objetividad e independencia.

El Código de buen gobierno aconseja que todos los consejeros, con independencia de su condición, desempeñen sus funciones con unidad de propósito, defendiendo en todo momento el «interés social» —entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa—.

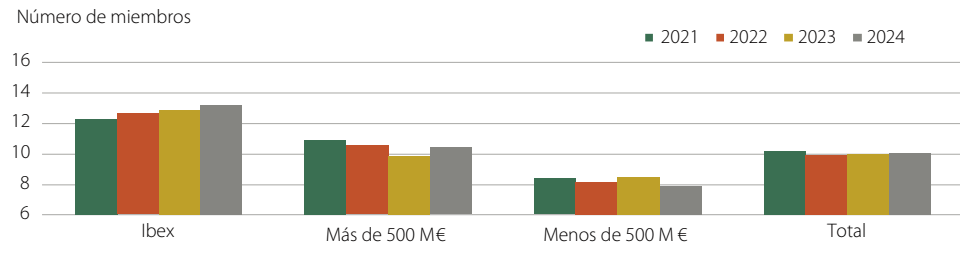
Tamaño del consejo

Los órganos de administración de las sociedades cotizadas estaban formados, al cierre del ejercicio 2024, por un total de 1.158 consejeros (1.171 en 2023), de los cuales 424 (419 en 2023) pertenecían a las compañías del Ibex 35.

El gráfico 8 muestra la evolución del tamaño medio de los consejos de administración de las sociedades cotizadas durante el periodo 2021-2024, agrupadas en función de su capitalización bursátil.

Tamaño medio del consejo de administración

GRÁFICO 8



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El tamaño medio del consejo de las sociedades analizadas se situaba en 10 miembros (también 10 en 2023). Todas las sociedades excepto 5⁵¹, tenían constituido el consejo por un número de miembros situado entre los 5 y 15 que recomienda el Código de buen gobierno.
- En las compañías del Ibex 35 dicho promedio se situó en 12,8 consejeros (12,7 en 2023). El tamaño más frecuente en estas sociedades fue de 15 miembros, repitiéndose en 8 sociedades. Para las compañías no pertenecientes al Ibex 35, la moda se situó en 10 miembros, repitiéndose en 16 sociedades.

El cuadro 11 muestra la evolución del número de miembros del consejo en las sociedades cotizadas, agrupadas según su capitalización bursátil.

Distribución de sociedades según tamaño del consejo

CUADRO 11

Número de sociedades

	Menos de 5 miembros				Entre 5 y 10 miembros				Entre 11 y 15 miembros				Más de 15 miembros			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Ibex 35	0	0	0	0	3	2	3	4	31	32	29	28	0	0	1	1
Más de 500 M €	0	0	0	0	19	17	19	20	17	15	14	14	1	0	0	0
Menos de 500 M €	1	2	1	4	37	43	40	36	11	10	10	9	0	0	0	0
Total	1	2	1	4	59	62	62	60	59	57	53	51	1	0	1	1
%	0,8	1,7	0,9	3,4	49,2	51,2	53,0	51,7	49,2	47,1	45,3	44,0	0,8	0,0	0,9	0,9

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En 2024 el tamaño del consejo se situó entre el mínimo de 5 miembros y el máximo de 15 que recomienda el Código de buen gobierno en el 95,7 % de las sociedades (98,3 % en 2023).
- En 2024, al igual que en el año anterior, una sociedad tenía más de 15 miembros en su consejo.
- En 2024, 4 sociedades tenían un consejo con menos de 5 miembros, perteneciendo, como en años anteriores, al grupo de sociedades de menos de 500 millones de capitalización.

Categoría de los consejeros

El Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas distingue entre consejeros internos (ejecutivos) y externos (dominicales, independientes y otros), definiéndose cada una de las categorías en el artículo 529 *duodecies* del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El cuadro 12 muestra la evolución de los porcentajes de cada categoría de consejero en las sociedades cotizadas, agrupadas por capitalización bursátil.

51 Indra Sistemas con 16 consejeros y Ayco Grupo Inmobiliario, Nyesa Valores Corporación, Pescanova y Urbar Ingenieros con 4 consejeros.

Porcentaje de representación de las distintas categorías de consejeros

CUADRO 12

	% ejecutivos				% dominicales				% independientes				% otros externos			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Ibex 35	14,5	13,8	13,4	12,7	21,4	23,0	23,4	24,8	56,3	55,6	57,3	56,1	7,8	7,5	6,0	6,4
Más de 500 M €	15,2	13,6	11,9	12,1	37,3	37,7	37,6	38,5	40,1	41,6	43,4	42,2	7,4	7,2	7,0	7,2
Menos de 500 M €	16,3	16,5	16,9	15,5	36,7	37,0	36,9	37,3	39,9	40,5	40,0	39,1	7,1	6,0	6,1	8,0
Total	15,3	14,7	14,3	13,5	31,6	32,2	32,3	33,1	45,6	46,1	47,1	46,3	7,4	6,9	6,3	7,2

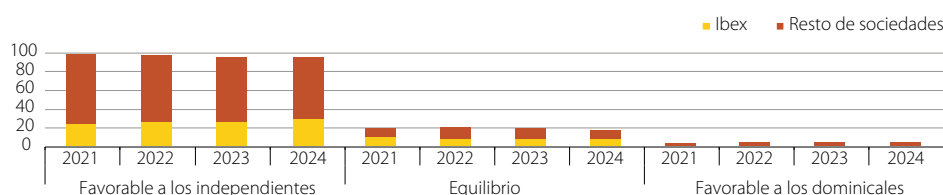
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El porcentaje medio de consejeros externos (dominicales, independientes y otros externos) aumentó hasta situarse en el 86,5 % (85,7 % en 2023). En las compañías del Ibex 35 esta proporción se incrementa al 87,3 % (86,6 % en 2023).
- Todas las sociedades excepto dos mantuvieron una mayoría de consejeros externos en sus consejos (una en 2023). Las sociedades⁵² que no mantuvieron esta mayoría contaban con un 50 % de consejeros externos.
- Los consejeros otros externos incrementaron su presencia en 0,9 puntos porcentuales. Por el contrario, los consejeros ejecutivos, dominicales e independientes la han disminuido en 0,8 puntos porcentuales.

El Código de buen gobierno recomienda que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital. El gráfico 9 muestra la evolución de esta proporción en los últimos cuatro años.

Equilibrio entre dominicales y resto de no ejecutivos

GRÁFICO 9



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En el año 2024 el porcentaje de sociedades con equilibrio en el consejo o que tienen una proporción favorable a los administradores independientes descendió hasta situarse en el 95,7 % (96,6 % en 2023).

Presencia de consejeros independientes

Los consejeros independientes son aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, pueden desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos. El Código de buen gobierno recomienda que el número de independientes represente al menos la mitad del total de consejeros. No obstante, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios que actúen concertadamente y que controlen más del 30 % del capital social, el número de consejeros independientes podrá representar al menos un tercio del total de consejeros.

En 2024, el 72,7 % de las sociedades del Ibex 35 tenía en sus consejos al menos el 50 % de independientes (78,8 % en 2023). Del resto de sociedades, el 75,9 % tenía al menos un tercio de consejeros independientes en sus órganos de administración (77,4 % en 2023).

En el cuadro 13 se distribuyen las sociedades cotizadas en función de su capitalización bursátil y del peso relativo de los independientes en el consejo.

Presencia de consejeros independientes

CUADRO 13

Número de sociedades

	Menos de 1/3				Igual o mayor que 1/3 y menor que el 50 %				Igual o mayor que el 50 %			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Ibex 35	1	1	1	2	9	10	6	7	24	23	26	24
Más de 500 M €	8	9	7	9	17	12	12	13	12	11	14	12
Menos de 500 M €	15	15	12	11	18	24	26	26	16	16	13	12
Total	24	25	20	22	44	46	44	46	52	50	53	48
%	20,0	20,7	17,1	19,0	36,7	38,0	37,6	39,6	43,3	41,3	45,3	41,4

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

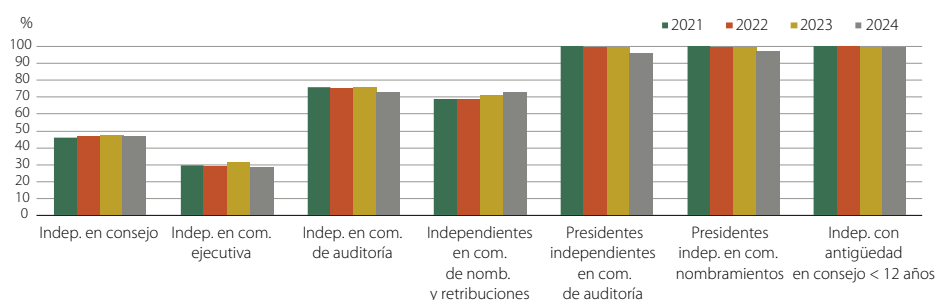
- Los consejeros independientes representaban la mayoría del consejo en el 27,6 % de las sociedades analizadas. En ocho de ellas, dos del Ibex 35⁵³, existía un accionista de control.
- En 2024 se nombraron 158 consejeros independientes (211 en 2023), 60 por primera vez y 98 por reelección. Durante el ejercicio cesaron 48 consejeros independientes.
- Como en ejercicios anteriores, la proporción media de independientes en el comité de auditoría (74,5 %) y en la comisión de nombramientos y retribuciones (70,0 %) ha sido superior a la del consejo (46,3 %). La comisión ejecutiva ha seguido siendo la que mantiene un menor peso de independientes (27,2 %).

El gráfico 10 refleja la evolución de los principales parámetros indicativos de la presencia de consejeros independientes en los órganos de gobierno de las sociedades cotizadas.

Porcentaje de consejeros independientes en los órganos de gobierno

GRÁFICO 10

Estructura del consejo de administración



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

El 10,3 % de los consejeros que ocupaban el cargo de presidente del consejo tenía la condición de independiente (12,8 % en 2023). En el caso del vicepresidente, este porcentaje se situó en el 14,5 % (16,1 % en 2023).

El cuadro 14 muestra el número de consejeros independientes que han permanecido en el cargo por un periodo superior a 12 años al cierre de los ejercicios 2023 y 2024, así como el porcentaje que representaban sobre el número total de consejeros calificados como independientes en los IAGC. Cabe destacar que las 2 sociedades que tenían un consejero independiente con una antigüedad superior a 12 años en 2023 fueron objeto de requerimiento.

Independientes con antigüedad superior a 12 años

CUADRO 14

Número de consejeros

	Independientes > 12 años miembros del consejo			
	2023		2024	
	Número	%	Número	%
Ibex 35	0	0,0	0	0,0
Más de 500 M €	0	0,0	0	0,0
Menos de 500 M €	2	1,2	0	0,0
Total	2	0,4	0	0,0

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

El Código de buen gobierno recomienda que, cuando exista una comisión ejecutiva, en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente, y que su secretario sea el del consejo de administración. Sin embargo, en 2024, en dos sociedades la comisión ejecutiva no contaba con al menos dos consejeros no ejecutivos, y en seis comisiones no había al menos un consejero independiente.

En cuanto a la actividad de los consejeros independientes en los distintos órganos de gobierno de las sociedades cotizadas, cabe señalar lo siguiente:

- En 11 sociedades el cargo de presidente de la comisión de auditoría y de la comisión de nombramientos y retribuciones recaía en la misma persona (consejero independiente en 9 de ellas).

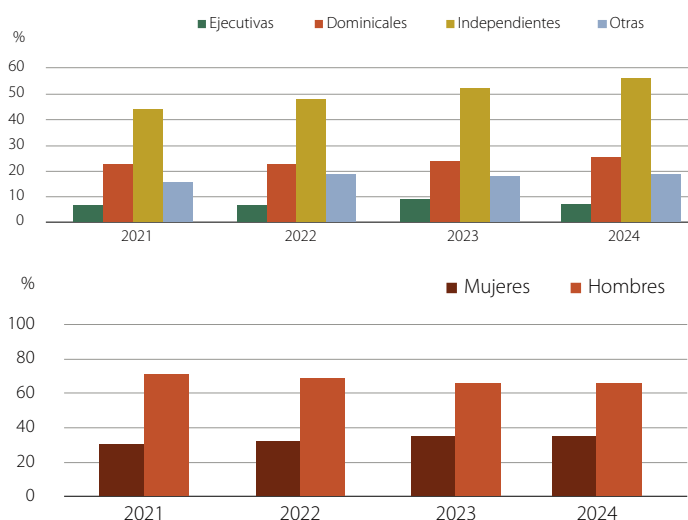
- El porcentaje de los independientes que no formaban parte de ninguna comisión especializada del consejo aumentó respecto al ejercicio anterior, hasta situarse en el 15,9 %. Por otro lado, un 1,9 % de independientes era miembro de las 3 comisiones.

Diversidad de género

El Código de buen gobierno recomienda que, dada la insuficiente presencia de mujeres en los consejos de administración, se incluyan objetivos concretos que la promuevan. En particular, recomienda que el consejo apruebe una política de selección de consejeros que, entre otros, favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. Además, se establecía el objetivo de que el número de consejeras supusiera, al menos, el 40 % de los miembros del consejo de administración antes de que finalizase 2022 y en adelante. En el gráfico 11 se muestra la evolución de la presencia femenina en los consejos, según la categoría de la consejera.

Porcentaje de mujeres consejeras sobre el total de consejeros

GRÁFICO 11



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Como se observa en el gráfico, el porcentaje de mujeres en los consejos se ha incrementado desde 2021 en 7,0 puntos porcentuales, situándose en el 36,3 % en 2024 (34,5 % en 2023). En 2024 se produjo, respecto a 2023, un incremento en todas las categorías de consejeras, excepto de ejecutivas. El mayor aumento se produjo en las consejeras independientes (53,9 % frente al 51,3 % en 2023) y el menor, en las consejeras otras externas (18,1 % frente al 17,6 % en 2023).

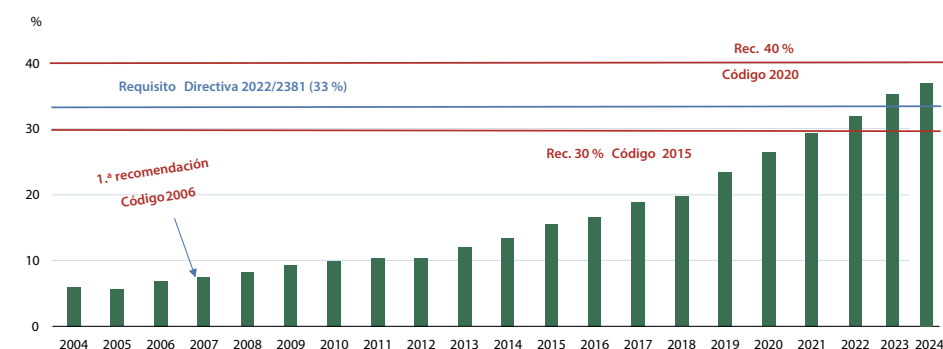
A los efectos de observar su evolución a largo plazo, la CNMV ha venido incluyendo, desde 2004, en su publicación de los IAGC de las sociedades cotizadas, el dato del porcentaje de consejeras en el órgano de administración.

A continuación, se muestra en el gráfico 12 la evolución de la presencia femenina en los consejos a lo largo de estos 20 años. Como se puede apreciar, el porcentaje de mujeres en los consejos ha pasado del 5,9 %, en 2004 al 36,3 % en 2024. En las sociedades del Ibex 35 este incremento ha sido mayor, habiéndose multiplicado el porcentaje registrado en 2004, por entonces de un 3,4 %, por más de 12 veces.

Evolución de la presencia femenina en los consejos

GRÁFICO 12

Estructura del consejo
de administración



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Durante estos años se han incluido recomendaciones, en los códigos de buen gobierno que sirven de referencia a las sociedades cotizadas, dirigidas a incentivar la presencia de consejeras en los órganos de administración. Así, en el Código Unificado de 2006 se incluyeron diversas iniciativas sobre los procesos de nombramiento de consejeros para evitar sesgos implícitos que obstaculizasen la selección de consejeras.

Y por primera vez, el Código de buen gobierno que se aprobó en 2015, dada la insuficiente presencia de mujeres en los consejos de administración, incluyó objetivos concretos que la favoreciesen. Así, fijó el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras representara, al menos, el 30 % del total de miembros del consejo de administración. La última revisión del Código, en junio de 2020, elevó este objetivo al 40 % para no más tarde de 2022.

La inclusión de estas recomendaciones en los códigos de buen gobierno ha tenido efectos prácticos, dándose importantes incrementos en el porcentaje de mujeres en los consejos de administración en 2019, 2020 y 2021, años en los que entraron en vigor los objetivos de los códigos de 2015 y 2020.

En el mismo sentido, cabe destacar la iniciativa europea representada mediante la Directiva 2022/2381⁵⁴, que, por primera vez, establece como norma jurídica de obligado cumplimiento objetivos cuantitativos de representación mínima del sexo menos representado. Los Estados miembros garantizarán que las sociedades cotizadas estén sujetas a uno u otro de los siguientes objetivos, que deberán alcanzarse antes del 30 de junio de 2026:

- a) Que los miembros del sexo menos representado ocupen como mínimo el 40 % de los consejeros no ejecutivos.
- b) Que los miembros del sexo menos representado ocupen como mínimo el 33 % del total de puestos del consejo, incluidos tanto ejecutivos como no ejecutivos

Esta directiva ha sido traspuesta al ordenamiento jurídico español a través de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, que, entre otras muchas normas, modifica el artículo 529

54 Directiva (UE) 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de noviembre de 2022, relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas.

bis de la LSC, estableciendo que las sociedades cotizadas deberán garantizar que el consejo de administración tenga una composición que asegure la presencia, como mínimo, de un 40 % de personas del sexo menos representado. Esta norma será de aplicación a partir del 30 de junio de 2026 para las 35 sociedades de mayor capitalización bursátil y 1 año más tarde para el resto de sociedades cotizadas.

El cuadro 15 muestra la evolución, para el periodo 2020-2024, del número de puestos en los consejos ocupados por mujeres y el número de sociedades que contaban con representación femenina.

Presencia de mujeres en los consejos

CUADRO 15

Consejo	N.º de mujeres				% sobre el total				N.º de sociedades con mujeres				% sobre el total			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Ibex 35	144	160	168	175	34,2	37,6	40,1	41,3	34	34	33	33	100,0	100,0	100,0	100,0
Más de 500 M	111	107	113	124	28,2	32,2	34,6	35,6	35	32	33	34	94,6	100,0	100,0	100,0
Menos de 500 M €	104	118	123	265	25,3	26,3	28,9	31,3	44	49	47	44	89,8	89,1	92,2	89,8
Total consejo	359	385	404	420	29,3	31,9	34,5	36,3	113	115	113	111	94,2	95,0	96,6	95,7

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

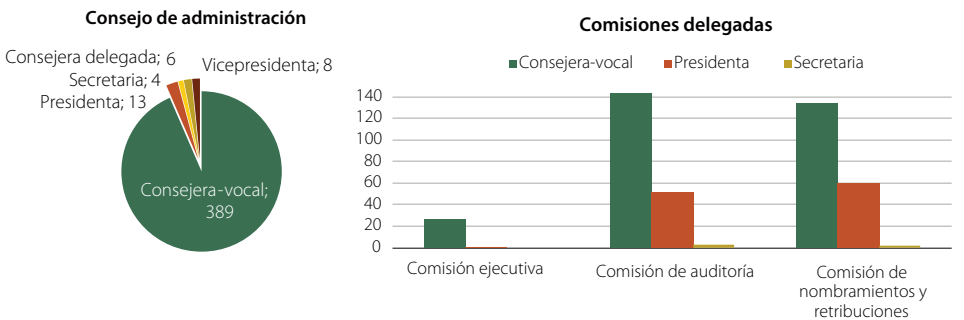
En el año 2024, el 95,7 % de las sociedades cotizadas tenía un consejo con presencia femenina, lo que supone un descenso de 0,9 puntos porcentuales respecto a 2023. Al igual que en ejercicios anteriores, todas las sociedades del Ibex 35 tenían presencia femenina en sus consejos:

- El porcentaje medio de mujeres en los consejos y de consejos con presencia femenina ha aumentado 7,0 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente, en los últimos 3 años.
- En 2024 un total de 38 entidades nombraron consejeras, con la siguiente distribución entre las distintas categorías: el 57,1 % se calificó como independientes, el 39,3 % como dominicales, el 1,8 % ejecutivas y un 1,8 % como otras externas.

El gráfico 13 muestra la distribución de las consejeras según los cargos que desempeñan en los órganos de gobierno de las sociedades cotizadas.

Cargos ocupados por mujeres en los órganos de gobierno

GRÁFICO 13



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Un 14,0 % de las presidencias del consejo estaba ocupado por mujeres (9,4 % en 2023). De las 16 mujeres que ostentaban el cargo de presidentas del consejo, 2 tenían la categoría de ejecutivas (el 3,7 % de las presidencias ejecutivas) y 14 no ejecutivas (el 22,6 % de presidencias no ejecutivas).
- De las 420 consejeras, un 7,4 % era miembro de la comisión ejecutiva (7,2 % en 2023); un 47,1 %, de la comisión de auditoría (46,8 % en 2023), y un 46,4 %, de la comisión de nombramientos y retribuciones (41,6 % en 2023).

La representación femenina en la comisión ejecutiva (24,6 %) fue inferior a la que las mujeres tenían en el consejo (36,3 %), mientras que en la comisión de nombramientos y en la de auditoría fue superior (44,8 % y 45,9 %, respectivamente).

Aumentó el porcentaje de consejeras (30,5 % del total) que no pertenecían a ninguna comisión (27,5 % en 2023).

Edad de los consejeros

Una de las novedades de la Circular 2/2018, de 12 de junio, fue la introducción de un nuevo campo en el IAGC, relativo a la fecha de nacimiento de los consejeros, aunque este dato no se hace público en los informes de las sociedades.

El cuadro 16 muestra la distribución de consejeros por tramos de edad, distinguiendo por categoría y grupo de capitalización de la sociedad.

Edad de los consejeros

CUADRO 16

N.º de consejeros

	< 45 años			≥ 45 y < 55 años			≥ 55 y < 65 años			≥ 65 y < 70 años			≥ 70 años		
	Ejec.	Indep.	Dom. + otros	Ejec.	Indep.	Dom. + otros	Ejec.	Indep.	Dom. + otros	Ejec.	Indep.	Dom. + otros	Ejec.	Indep.	Dom. + otros
Ibex 35	0	6	8	15	25	23	32	122	48	2	56	23	5	29	30
Más de 500 M €	1	1	12	16	28	47	14	72	43	7	26	14	4	20	43
Menos de 500 M €	2	9	19	20	29	38	24	56	53	2	30	29	12	27	36
Total	3	16	39	51	82	108	70	250	144	11	112	66	21	76	109

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

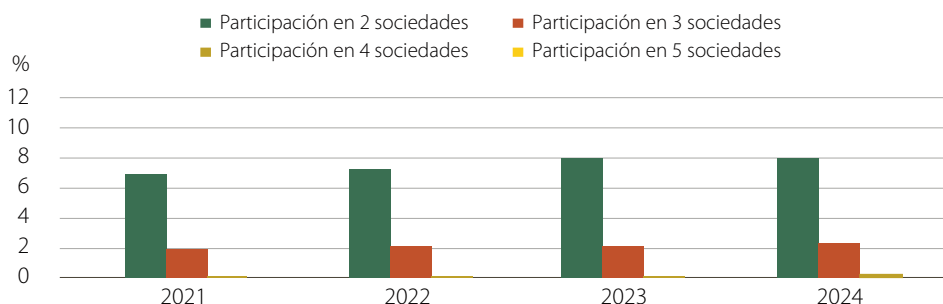
En 2024, la edad media de los consejeros fue de 61,2 años. En las sociedades del Ibex 35, este promedio fue ligeramente superior (62,0 años). Por tramos de edad, un 5,0 % de los consejeros tenía menos de 45 años (4,4 % en 2023) y un 17,8 % tenía 70 años o más (19,5 % en 2023), siendo el tramo más numeroso el de entre 55 y 65 años (el 40,1 % del total de consejeros).

Participación en varios consejos

El gráfico 14 muestra, para el periodo 2021-2024, la evolución del porcentaje de administradores que ha ocupado cargos en más de un consejo de cotizadas.

Porcentaje de administradores con cargos en varios consejos

GRÁFICO 14



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En 2024, un total de 1.017 personas ocuparon los 1.158 puestos de consejeros de las sociedades cotizadas, lo que supuso una ratio de 1,1 cargos de consejero por persona (misma ratio que en 2023).
- Un total de 907 administradores (89,2 % del total) ocupaban un solo puesto de consejero en cotizadas. La tipología de estos consejeros se distribuyó como sigue: un 15,1 % de ejecutivos (16 % en 2023), un 34,1 % de dominicales (33,9 % en 2023), un 43,2 % de independientes (43,4 % en 2023) y un 7,6 % de otros externos (6,7 % en 2023).
- Un 8 % de los consejeros participaba en los consejos de 2 entidades cotizadas, un 2,5 % en 3 entidades y un 0,3 % en 4 sociedades.

Rotación y cese de consejeros

La Ley de Sociedades de Capital dispone que la duración del mandato de los consejeros de una sociedad cotizada será la que determinen los estatutos sociales sin que, en ningún caso, exceda de cuatro años. Los consejeros podrán ser reelegidos para el cargo, una o varias veces, por periodos de igual duración máxima.

El Código de buen gobierno recomienda que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Además, para garantizar la estabilidad de los consejeros independientes, se recomienda que el consejo no proponga su separación antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entiende que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

El Código de buen gobierno también adopta determinadas cautelas cuando un cambio de circunstancias desvirtúa los motivos por los que fueron nombrados los consejeros. Por ello, recomienda que los dominicales presenten su dimisión cuando el accionista al que representan venda o reduzca su participación.

La mayoría de los estatutos o reglamentos del consejo recoge las causas de separación y dimisión de los consejeros, entre las que se encuentran: supuestos de incompatibilidad, desaparición de las razones que justificaron su nombramiento, riesgo para los intereses de la entidad o incumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo.

El cuadro 17 muestra el promedio en años de permanencia de los administradores en los consejos de administración de las sociedades cotizadas, clasificadas por grupos de capitalización bursátil.

Antigüedad de los miembros del consejo

CUADRO 17

Número de años

	Promedio				Ejecutivos				Dominicales				Independientes			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Ibex 35	6,9	6,6	6,5	6,3	11,6	10,2	10,3	10,0	7,9	7,4	6,7	5,8	4,5	4,3	4,7	4,9
Más de 500 M €	7,7	7,9	8,2	8,5	10,1	13,1	12,5	13,9	8,8	9,0	9,5	9,2	4,3	4,3	5,1	4,9
Menos de 500 M €	7,6	7,7	7,8	7,6	11,5	11,6	11,1	11,3	8,2	8,0	8,2	7,4	4,3	4,7	5,0	5,4
Total	7,4	7,3	7,4	7,4	11,1	11,5	11,2	11,6	8,4	8,2	8,2	7,6	4,4	4,5	4,9	5,1

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- La antigüedad media de los miembros del consejo se mantuvo estable respecto al ejercicio anterior (7,4 años). Como en años anteriores, de estas tres categorías de consejeros, los ejecutivos son los que acumulaban mayor antigüedad, seguidos de los dominicales. Los consejeros independientes eran los que menor antigüedad acumulaban.

Por tramos, la antigüedad media de los consejeros se distribuyó de la siguiente manera: un 48,9 % permaneció menos de 5 años; un 19,2 %, entre 5 y 8, y un 31,9 % superó los 8 años.

- Durante el ejercicio 2024 se produjeron 134 nuevos nombramientos de consejeros (121 en 2023), en 63 sociedades, que representaban un 11,6 % de los miembros del consejo (10,3 % en 2023); 56 de estos nuevos nombramientos fueron mujeres en 38 sociedades. Por el contrario, se registraron 111 bajas (103 en 2023), en 64 sociedades, que representaban un 9,6 % del total de consejeros; 25 de estas bajas fueron mujeres, en 19 sociedades.

El porcentaje más alto de nuevos nombramientos se produjo, al igual que en el ejercicio anterior, entre los consejeros independientes (44,8 %), seguido de los dominicales (43,3 %).

- En relación con los ceses producidos en el ejercicio, 96 de ellos tuvieron lugar antes del término de su mandato. En 39 de estos casos, el IAGC explicaba los motivos por los que se han producido, siendo algunos de los más frecuentes los motivos profesionales o personales, y los cambios de representación en el caso de consejeros dominicales.

Tal como refleja el cuadro 18, las categorías de consejeros que mayor variación han experimentado son la de ejecutivos y la de independientes.

Modificación de la categoría de consejeros

CUADRO 18

Número de consejeros

		Categoría en 2024				
		Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos	Total
Tipología en 2023	Ejecutivos	-	4	-	7	11
	Dominicales	2	-	-	-	2
	Independientes	2	1	-	8	11
	Otros externos	2	-	2	-	4
	Total	6	5	2	15	28

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En 2024, en un total de 20 compañías se modificó la calificación de 28 consejeros (19 consejeros en 2023). De las 28 modificaciones, 8 se realizaron en 5 compañías del Ibex 35. Las modificaciones cuantitativamente más significativas afectaron a los consejeros ejecutivos e independientes (11 en ambos casos), que se recalificaron en su mayoría como otros externos (7 y 8 respectivamente).
- Al igual que en el ejercicio anterior, ninguna sociedad limitaba el mandato de los independientes a un número de años inferior al establecido legalmente.

Funcionamiento del consejo de administración

El consejo de administración tiene asignadas las competencias de gestión y representación de la sociedad.

El Código de buen gobierno recomienda que el consejo, además, asuma colectiva y unitariamente sus responsabilidades con el propósito común de promover el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Presidente del consejo

Un tema recurrente en las discusiones sobre las prácticas de buen gobierno es la conveniencia de separar o no los cargos de presidente del consejo y de primer ejecutivo. La Ley de Sociedades de Capital establece que, en caso de que el presidente tenga la condición de consejero ejecutivo, deberá nombrarse un consejero coordinador entre los consejeros independientes.

El Código de buen gobierno mantuvo el criterio de no pronunciarse sobre la conveniencia o no de separar ambos cargos, pero recomienda que las funciones del consejero coordinador se extiendan a aspectos adicionales, como serían los de mantener contactos con inversores y accionistas, en particular, en materia de gobierno corporativo o la coordinación del plan de sucesión del presidente.

El cuadro 19 refleja la categoría de los presidentes de los consejos de administración de las sociedades cotizadas y de aquellas que declaran exigir requisitos específicos para ser presidente, agrupadas en función de su capitalización bursátil.

Presidente del consejo

CUADRO 19

Número de sociedades

	Tipología de presidentes en 2024				Requisitos específicos para ser presidente			
	Ejec.	Dom.	Indep.	Otro ext.	2021	2022	2023	2024
Ibex 35	15	5	6	7	6	6	6	6
Más de 500 M €	15	14	2	3	2	2	3	4
Menos de 500 M €	24	17	4	4	4	4	3	3
Total	54	36	12	14	12	12	12	13
%	46,6	31,0	10,3	12,1	9,9	9,9	10,3	11,2

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El porcentaje de presidentes de sociedades cotizadas que tenían la condición de ejecutivos se situó en el 46,6 % en 2024 (49,6 % en 2022). En el Ibex 35 había 15 (15 también en 2023). De los 54 presidentes ejecutivos, 2 eran mujeres.
- El 42,6 % de los presidentes ejecutivos (23 en 2024 y 27 en 2023) asumía también las funciones de consejero delegado (5 en sociedades del Ibex 35 y 18 en el resto de sociedades).
- Se nombraron 30 presidentes (22 por reelección) con la siguiente condición: un 33,3 % de ejecutivos, un 40,0 % de dominicales, un 16,7 % de independientes y un 10,0 % de otros externos.
- Un total de 13 sociedades (12 en 2023) declararon exigir requisitos específicos para el nombramiento del presidente del consejo de administración. El más habitual siguió siendo la pertenencia previa al órgano de administración, requisito que, en muchos casos, puede ser eliminado si el nombramiento se aprueba con un determinado porcentaje de votos de los miembros del consejo.

El cuadro 20 refleja, en términos porcentuales, la presencia y categoría de los vicepresidentes en los consejos de administración de las sociedades cotizadas, agrupadas por capitalización bursátil.

Vicepresidente del consejo

CUADRO 20

%

	Vicepresidentes ejecutivos				Vicepresidentes dominicales				Vicepresidentes independientes				Vicepresidentes otros externos			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Ibex 35	40,6	35,7	37,9	32,3	28,1	28,6	27,6	35,5	21,9	25,0	27,6	25,8	9,4	10,7	6,9	6,5
Más de 500 M €	12,5	15,0	17,4	20,8	70,8	75,0	65,2	62,5	4,2	5,0	8,7	8,3	12,5	5,0	8,7	8,3
Menos de 500 M €	24,1	24,1	31,0	25,0	37,9	51,7	44,8	53,6	20,7	6,9	10,3	7,1	17,2	17,2	13,8	14,3
Total	27,1	26,0	29,6	26,5	43,5	49,4	44,4	49,4	16,5	13,0	16,0	14,5	12,9	11,7	9,9	9,6

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Durante los últimos 4 años el número de sociedades que contaban con vicepresidente disminuyó un 1,4 % (68 sociedades en 2024). El número de vicepresidentes se redujo un 2,4 % en el mismo periodo: de 85 a 83.

El porcentaje de vicepresidentes dominicales aumentó respecto al ejercicio 2022; el de vicepresidentes ejecutivos, independientes y otros externos disminuyó con relación a ese año.

Los 21 vicepresidentes nombrados en 2024 tenían la siguiente condición: un 57,1 % de dominicales, un 19,0 % de ejecutivos, 14,53 % de independientes, y un 9,5 % de otros externos.

Secretario del consejo

Sin perjuicio de los deberes generales que incumben a todos los consejeros, el secretario debe velar por que las actuaciones del consejo sean conformes con las leyes y sus normas de desarrollo, así como con los estatutos y reglamentos internos de la sociedad.

Entre sus funciones se encuentra la de facilitar el buen desarrollo de las sesiones, asistir al presidente para que los consejeros reciban la información relevante para el ejercicio de su función, conservar la documentación, dejar constancia en los libros del desarrollo de las sesiones y dar fe de las resoluciones.

El Código de buen gobierno recomienda que vele de forma especial por la actuación del consejo en materia de gobierno corporativo y no se pronuncia sobre la conveniencia de que el secretario sea miembro del consejo.

El gráfico 15 muestra el porcentaje de sociedades cuyo secretario era miembro del consejo de administración.

Secretario miembro del consejo

GRÁFICO 15



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El porcentaje de sociedades en las que el secretario del consejo era también consejero de la sociedad se situó en el 8,6 % (7,7 % en 2023). En el Ibex 35,3 sociedades (9,1 % del total) se encontraban en esta situación en 2024 (4 en 2023)
- El 40,4 % de los secretarios consejeros tenía la condición de ejecutivos, el 30,0 % de dominicales, el 20,0 % de independientes y el 10,0 % de otros externos.

Dedicación de los consejeros

Para que los consejeros puedan cumplir con eficacia su función, deben disponer de información completa y veraz sobre la situación de la empresa. El desempeño de sus funciones les exige que dediquen suficiente tiempo a informarse, a conocer la realidad de la sociedad y la evolución de sus negocios, y a participar en las

reuniones del consejo de administración y las comisiones de las que, en su caso, formen parte. La legislación mercantil recoge expresamente que los administradores deben tener la dedicación adecuada y adoptar las medidas precisas para la buena dirección y el control de la sociedad.

El Código de buen gobierno recomienda que las sociedades se aseguren de que los consejeros tengan suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

El cuadro 21 muestra las sociedades que declaran tener procedimientos para que los consejeros dispongan de tiempo suficiente para preparar las reuniones y las que cuentan con reglas sobre el número de consejos en los que pueden estar sus consejeros.

Dedicación de los consejeros

CUADRO 21

Número de sociedades

	Tiempo suficiente para preparar reuniones				Reglas sobre el número de consejos en los que pueden estar sus consejeros			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Ibex 35	34	34	33	33	27	29	29	29
Más de 500 M €	37	32	33	34	30	24	24	25
Menos de 500 M €	50	55	51	49	27	31	29	29
Total	121	121	117	116	81	84	82	83
%	100,0	100,0	100,0	100,0	66,9	69,4	70,1	71,6

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En 2024, el 100 % de las compañías manifestó tener procedimientos para que los consejeros dispusieran de tiempo suficiente para preparar las reuniones.

El porcentaje de compañías que declararon contar con reglas sobre el número de consejos en los que pueden estar sus consejeros se situó en el 71,6 % (70,1 % en 2023).

Reuniones del consejo y adopción de acuerdos

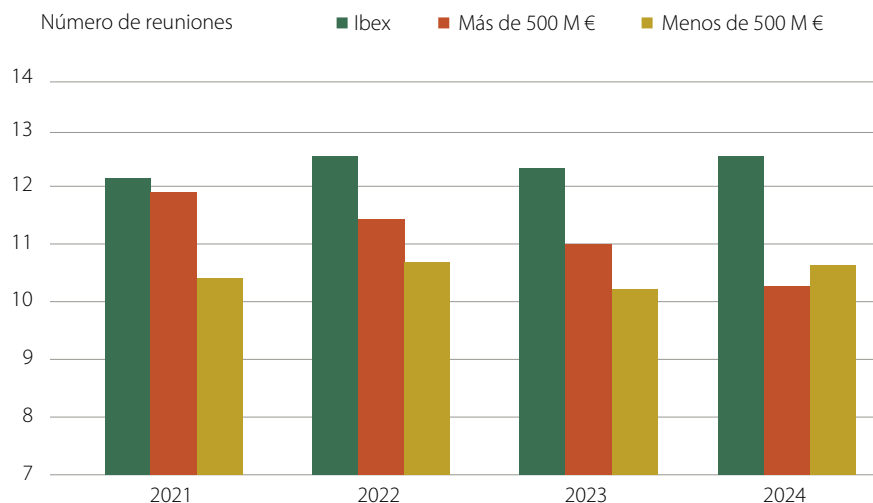
El Código de buen gobierno establece que los consejos de administración deben reunirse con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión, recomendando un mínimo de ocho reuniones al año. Además, subraya que la falta de asistencia de los consejeros se reduzca a casos indispensables y recomienda que en el IAGC se cuantifiquen las inasistencias y que, cuando las preocupaciones de los consejeros no queden resueltas en el consejo, se deje constancia de ellas en el acta a petición de quien las hubiera manifestado.

El gráfico 16 muestra en promedio anual el número de reuniones celebradas por los consejos de las sociedades cotizadas.

Reuniones anuales del consejo

GRÁFICO 16

Funcionamiento
del consejo
de administración



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

El promedio de reuniones anuales del consejo se situó en 11,0 (11,1 en 2023). El 74,1 % de las sociedades (81,8 % del Ibex 35) celebraron al menos 9 reuniones del consejo.

Reglamentos del consejo

La Ley de Sociedades de Capital establece que, en las sociedades anónimas cotizadas, el consejo de administración aprobará un reglamento de normas de régimen interno y funcionamiento del propio consejo, que contendrá las medidas concretas tendentes a garantizar la mejor administración de la sociedad. Este reglamento se debe comunicar a la CNMV.

En 2024 el porcentaje de sociedades que modificaron sus reglamentos del consejo disminuyó hasta el 29,3 % (29,9 % en 2023).

Comisiones del consejo

Comisión ejecutiva

La amplitud de las facultades que las leyes y estatutos encomiendan al consejo de administración justifica la existencia de comisiones delegadas con funciones ejecutivas y su existencia es una práctica habitual en las sociedades de elevada capitalización bursátil. Las pautas de gobierno corporativo recomiendan la máxima transparencia y comunicación en las relaciones entre el consejo y la comisión ejecutiva y que su composición refleje la del consejo para evitar que sus funciones puedan ser ejercidas con una perspectiva distinta.

En el cuadro 22 se muestran los principales datos cuantitativos relativos a la composición de las comisiones ejecutivas de las sociedades cotizadas, por grupos de capitalización bursátil.

Composición de la comisión ejecutiva por tipología de consejeros

CUADRO 22

	Ejecutivos				Dominicales				Independientes				Otros externos			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Ibex 35	29,0	26,7	25,3	26,1	23,0	21,8	22,2	25,0	36,0	37,6	41,4	37,0	12,0	13,9	11,1	11,9
Más de 500 M €	23,9	28,6	25,0	25,0	52,2	53,1	57,5	57,5	15,2	12,2	10,0	10,0	8,7	6,1	7,5	7,5
Menos de 500 M €	30,0	29,6	40,9	38,5	43,3	44,4	40,9	42,3	26,7	25,9	18,2	19,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	27,8	27,7	27,3	27,8	34,1	33,9	33,5	36,1	29,0	28,8	30,4	27,2	9,1	9,6	8,7	8,9

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

— En el ejercicio 2024, un total de 29 sociedades (25,0 % del total) tenían constituida una comisión ejecutiva.

Un 45,5 % de las sociedades del Ibex 35 contaba con esta comisión. Este porcentaje se situó en el 23,5 % en el grupo de más de 500 millones de capitalización bursátil y en el 12,2 % en el de menos de 500 millones.

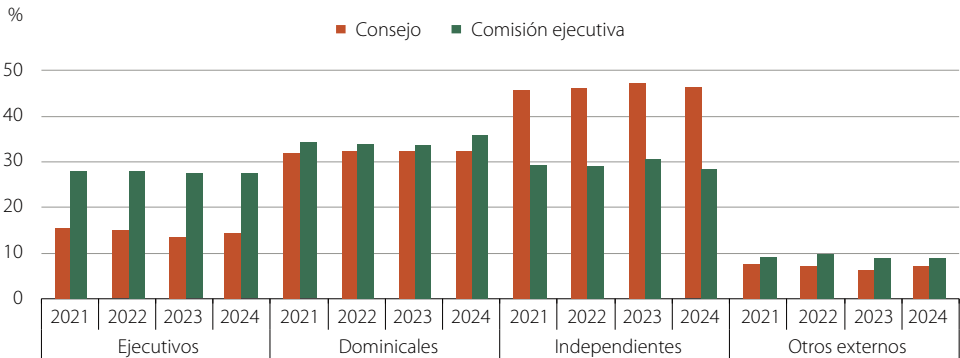
— En 2024, el tamaño medio de la comisión ejecutiva fue de 5,4 miembros y la moda estadística, que se repite en 10 sociedades, ascendió a 5 miembros (6 en 2023).

— De las 29 comisiones ejecutivas, 1 (3,4 %) estaba presidida por una mujer.

En el gráfico 17 se observa que en los cuatro últimos ejercicios la proporción de ejecutivos en la comisión delegada ha sido superior a la del consejo, y la de independientes, menor.

Representación de consejeros en comisión ejecutiva y consejo

GRÁFICO 17



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Comisión de auditoría

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que la comisión de auditoría estará integrada exclusivamente por consejeros externos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes.

El cuadro 23 refleja la evolución, para los últimos cuatro ejercicios, de la composición de las comisiones de auditoría por tipología de sus miembros.

Composición de la comisión de auditoría por tipología de consejeros

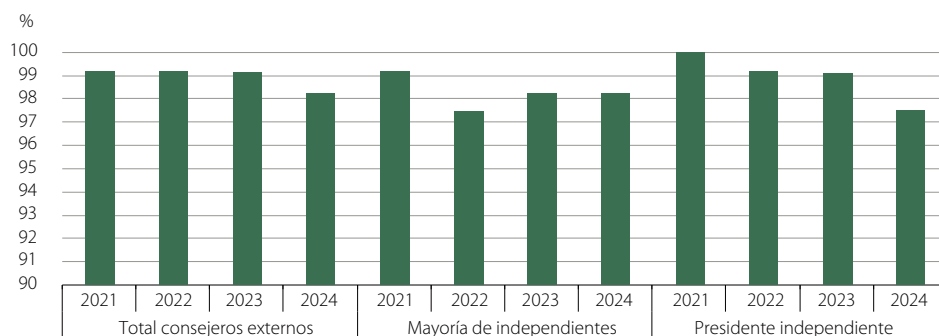
CUADRO 23

	Ejecutivos				Dominicales				Independientes				Otros externos			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Ibex 35	0,0	0,0	0,0	0,0	17,0	16,7	16,7	17,5	81,0	81,3	82,7	81,2	2,0	2,0	0,7	1,3
Más de 500 M €	0,0	0,0	0,0	0,0	23,9	24,6	22,3	23,6	72,5	70,5	70,2	70,7	3,5	4,9	7,4	5,7
Menos de 500 M €	0,6	0,6	0,6	1,3	22,4	23,3	22,7	22,6	72,0	72,7	72,4	71,1	5,0	3,5	4,3	5,0
Total	0,2	0,2	0,2	0,5	21,1	21,4	20,5	21,1	75,2	75,0	75,3	74,5	3,5	3,4	3,9	3,9

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Las comisiones de auditoría de las sociedades cotizadas estaban formadas por un promedio de 3,7 miembros; la moda estadística fue de 3 y se repitió en 64 sociedades. En el Ibex 35 la media se situaba en 4,5 miembros y la moda estadística en 5, repitiéndose en 13 sociedades.
- En 2024 se produjeron un total de 69 nombramientos y 68 ceses en las comisiones de auditoría.
- El 41,4 % de los presidentes de las comisiones de auditoría eran mujeres.

El gráfico 18 muestra la evolución del porcentaje de sociedades según el peso de los distintos tipos de consejeros en la comisión de auditoría.



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Destacan 27 sociedades (13 del Ibex 35) cuya comisión de auditoría estaba formada exclusivamente por independientes.
- El cargo de presidente de la comisión de auditoría lo ocupa un consejero independiente en el 97,4 % de las sociedades⁵⁵ (99,1 % en 2023).
- Dos sociedades contaban con un miembro (presidente) ejecutivo y no contaban con la mayoría de sus miembros independientes⁵⁶.
- En una sociedad el presidente de la comisión llevaba más de 4 años en el cargo⁵⁷.
- En dos sociedades el tamaño de sus comisiones era inferior a tres miembros⁵⁸.

Para la supervisión de la composición y las funciones de las comisiones de auditoría —función que la CNMV tiene asignada por la disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y por la disposición adicional séptima de la Ley de Sociedades de Capital— se selecciona una muestra de entidades de interés público, emisoras y no emisoras de valores, a las que se les solicita información adicional sobre la composición y las principales actuaciones desarrolladas por dicha comisión durante el ejercicio.

55 Ayco Grupo Inmobiliario, Urbas Grupo Financiero y Urbar Ingenieros no cuentan con presidente independiente. A la fecha de elaboración del informe, la CNMV, en el ejercicio de sus funciones de supervisión, está realizando las actuaciones necesarias para que las entidades regularicen su situación.

56 Ayco Grupo Inmobiliario y Urbas Grupo Financiero. A la fecha de elaboración del informe, la CNMV, en el ejercicio de sus funciones de supervisión, está realizando las actuaciones necesarias para que las entidades regularicen su situación.

57 Ayco Grupo Inmobiliario. A la fecha de elaboración del informe, la CNMV, en el ejercicio de sus funciones de supervisión, está realizando las actuaciones necesarias para que la entidad regularice su situación.

58 Ayco Grupo Inmobiliario y Nyesa Valores Corporación. A la fecha de elaboración del informe, la CNMV, en el ejercicio de sus funciones de supervisión, está realizando las actuaciones necesarias para que las entidades regularicen su situación.

Comisión de nombramientos y retribuciones

La Ley de Sociedades de Capital establece que la comisión de nombramientos y retribuciones esté compuesta solo por consejeros externos —al menos dos independientes— y que su presidente tenga también esta tipología.

En el cuadro 24 se resumen los principales datos agregados sobre la composición de la comisión de nombramientos y retribuciones de las sociedades cotizadas, agrupadas en función de su capitalización bursátil.

Composición de la comisión de nombramientos y retribuciones por tipología de consejeros

CUADRO 24

%

	Ejecutivos				Dominicales				Independientes				Otros externos			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Ibex 35	0,0	0,0	0,0	0,0	19,1	21,9	19,4	17,6	71,7	70,2	75,0	77,5	9,2	7,9	5,6	4,9
Más de 500 M €	0,0	0,0	0,0	0,0	27,0	28,1	27,2	27,1	64,9	63,6	65,6	64,6	8,1	8,3	7,2	8,3
Menos de 500 M €	0,0	0,5	1,2	0,6	25,9	24,6	23,4	26,7	68,1	69,4	70,2	67,7	6,0	5,5	5,3	5,0
Total	0,0	0,2	0,5	0,2	24,0	24,6	23,2	23,9	68,2	68,1	70,5	69,9	7,7	7,0	5,9	6,0

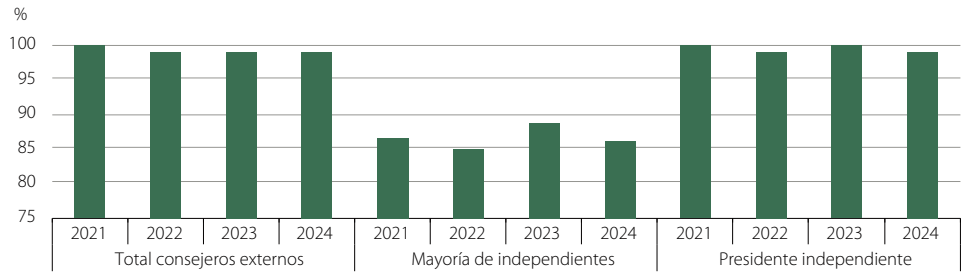
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En 2024 el tamaño medio de las comisiones de nombramientos fue de 3,8 consejeros y la moda estadística, que se repetía en 56 sociedades, de 3. En el Ibex 35 la media se situó en 4,3 miembros y la moda estadística, que se repitió en 11 sociedades, en 4.

El gráfico 19 muestra la evolución del porcentaje de sociedades según el peso de los distintos tipos de consejeros en la comisión de nombramientos y retribuciones.

Composición de la comisión de nombramientos y retribuciones

GRÁFICO 19



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El porcentaje de sociedades en las que la mayoría de sus miembros eran consejeros independientes disminuyó en 2,7 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2023, hasta el 86,2 %.
- Destacan 19 sociedades (8 del Ibex 35) en las que la comisión de nombramientos y retribuciones estaba formada exclusivamente por independientes.

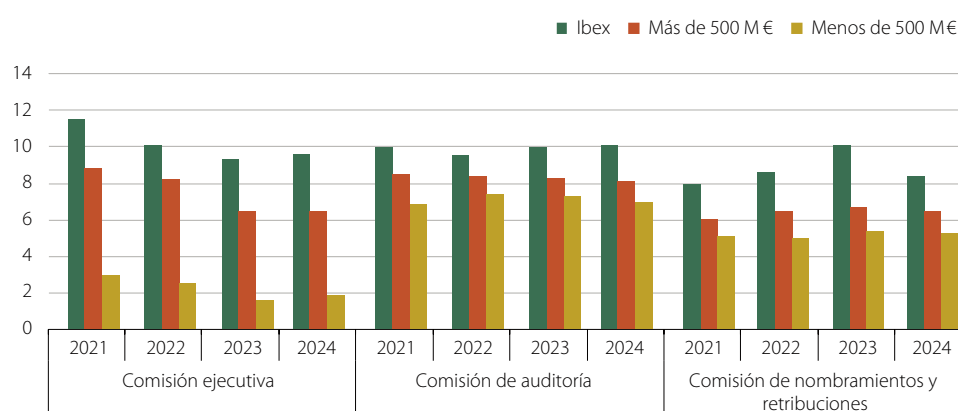
- El cargo de presidente de la comisión de nombramientos y retribuciones lo ocupaba un consejero independiente en el 97,4 % de las sociedades⁵⁹ (100 % en 2023).
- El 47,4 % de los presidentes de las comisiones de nombramientos y retribuciones eran mujeres.

Reuniones de las comisiones especializadas

El gráfico 20 refleja el número medio de reuniones que celebraron las distintas comisiones del consejo durante los últimos cuatro ejercicios.

Reuniones anuales de las comisiones especializadas

GRÁFICO 20



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Según la información contenida en los IAGC, seis sociedades que tenían constituida la comisión ejecutiva no celebraron ninguna reunión en 2024. Todas las sociedades celebraron por lo menos una reunión de su comisión de nombramientos y retribuciones, y de su comisión de auditoría.

El promedio de reuniones de las comisiones de auditoría fue de ocho, mientras que el de las comisiones de nombramientos y retribuciones fue de siete.

⁵⁹ Ayco Grupo Inmobiliario, Urbas Grupo Financiero y Urbar Ingenieros no cuentan con presidente independiente. A la fecha de elaboración del informe, la CNMV, en el ejercicio de sus funciones de supervisión, está realizando las actuaciones necesarias para que las entidades regularicen su situación.

Alta dirección: remuneración y diversidad de género

Remuneración de la alta dirección

En el IAGC las sociedades tienen que identificar a los miembros de la alta dirección (no consejeros) e indicar la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio.

El cuadro 25 muestra la variación del número de miembros y la remuneración de la alta dirección.

Remuneración de la alta dirección

CUADRO 25

	2021	2022	2023	2024
Número de miembros	994	1.005	936	916
Retribución media alto directivo (miles de euros)	622	679	773	759

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

— En el ejercicio 2024 el número de miembros de la alta dirección declarados en los IAGC ascendió a 916 (936 en 2023). La retribución media por alto directivo pasó de 773.000 euros en 2023 a 759.000 euros en 2024. En las compañías del Ibex 35, el número de miembros de la alta dirección ascendió a 380 (388 en 2023), con una retribución media de 1.265.000 euros (1.340.000 euros en 2023). Para los directivos de entidades fuera del índice, la retribución media fue de 399.000 euros (371.000 euros en 2023).

Diversidad de género en la alta dirección

Las sociedades cotizadas deben velar por que la alta dirección cuente, como mínimo, con un 40 % de personas del sexo menos representado, del que se dará cuenta en la memoria. Si el porcentaje de miembros del sexo menos representado no lo alcanza, deberán explicar los motivos y las medidas adoptadas para lograr ese porcentaje mínimo en el ejercicio económico inmediatamente posterior y sucesivos, como se recoge en el artículo 529 bis, apartado 8, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, a partir de 2026 para las sociedades cotizadas de mayor capitalización y de 2027 para el resto.

El cuadro 26 refleja la evolución de la presencia de mujeres en la alta dirección a partir de los datos publicados por la CNMV:

Mujeres en la alta dirección (excluidas consejeras altas directivas)

CUADRO 26

	2021		2022		2023		2024	
Total	197	19,6 %	218	21,7 %	216	23,1 %	227	24,8 %
Ibex 35	90	22,0 %	98	23,2 %	96	24,7 %	100	26,3 %
Más de 500 M €	69	18,9 %	60	20,2 %	65	22,6 %	70	23,6 %
Menos de 500 M €	38	16,6 %	60	21,1 %	55	21,2 %	57	23,9 %

Fuente: CNMV y elaboración propia.

Se observa un incremento paulatino en el porcentaje de altas directivas en el periodo analizado, aunque lejos de alcanzar el 40 % previsto en la ley. En el ejercicio 2024, un 24,83 % de los miembros de la alta dirección eran mujeres (23,1 % en 2023). En las sociedades que componen el Ibex 35, el 26,31 % de los miembros de la alta dirección eran mujeres, mientras que en el resto de sociedades este porcentaje roza el 24 %.

El cuadro 27 recoge la evolución del número de sociedades cotizadas con presencia de mujeres en la alta dirección:

Evolución del n.º de sociedades con presencia de mujeres en la alta dirección

CUADRO 27

	N.º de sociedades con mujeres				% sobre el total			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Ibex 35	31	32	32	33	91,2	94,1	97,0	100,0
Más de 500 M €	30	27	29	31	81,1	84,4	87,9	91,2
Menos de 500 M €	20	26	26	26	40,8	47,3	51,0	53,1
Total	81	85	87	90	67,5	70,3	74,4	77,6

Fuente: CNMV y elaboración propia.

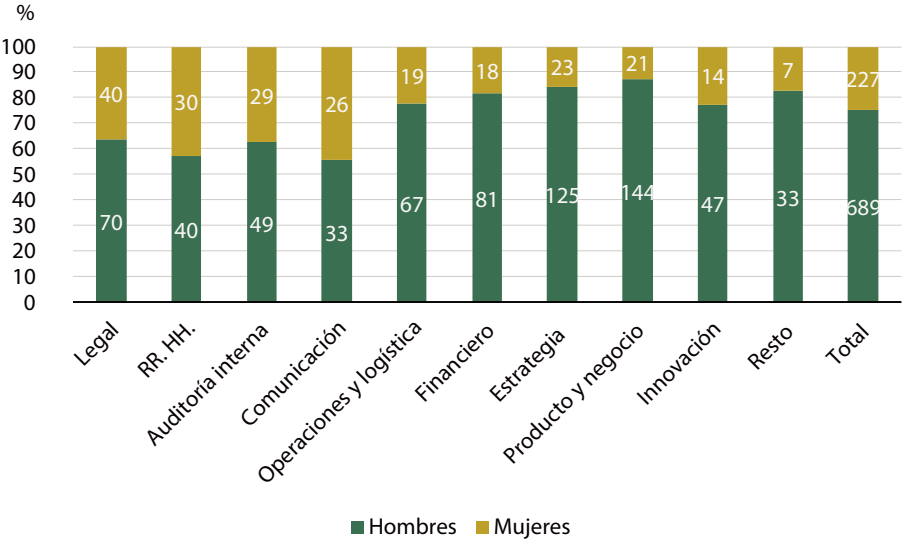
El número de sociedades con mujeres en la alta dirección también se ha incrementado un 11,1 % en el periodo analizado. Destacan las sociedades del Ibex 35, todas las cuales cuentan con al menos una mujer en la alta dirección, seguidas por las sociedades con una capitalización superior a 500 millones de euros. El segmento con el mayor número de sociedades sin mujeres en la alta dirección es el de las sociedades cotizadas de menor capitalización, lo que dificulta que puedan lograr una composición equilibrada de la alta dirección, como les exige la ley a partir de 2027.

El gráfico 21 muestra la distribución por género en función del área de dirección:

Distribución por género y áreas de la alta dirección. 2024

GRÁFICO 21

La alta dirección:
remuneración y diversidad
de género



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Las áreas de dirección se han homogeneizado en 10 categorías a efectos de este informe. Como se observa en el gráfico, las áreas de dirección que ya cumplen con el porcentaje mínimo del 40 % del sexo menos representado son: recursos humanos y comunicación. Cerca del 40 % se encuentran los departamentos de asuntos jurídicos y auditoría interna. Por el contrario, los departamentos con menor presencia femenina son los de estrategia y negocio.

Información financiera y control de riesgos

El Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas subraya la importancia del papel que juega la comisión de auditoría en la supervisión del proceso de elaboración y de la integridad de la información financiera y del correcto funcionamiento de la auditoría interna, así como de los sistemas de detección, evaluación y prevención de efectos negativos para la entidad, incontrolados o no tolerables, derivados de la materialización de riesgos.

En esta materia, las funciones mínimas de la comisión de auditoría están reguladas por la Ley de Sociedades de Capital y entre ellas se encuentra la de supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna, los sistemas de gestión de riesgos (en general, financieros y no financieros, incluidos los de sostenibilidad) y el proceso de elaboración de la información y presentación de la información financiera y no financiera preceptivas.

La OCDE, en diversas ocasiones, tanto en su informe de febrero de 2010 como en su informe sobre gestión del riesgo y gobierno corporativo de 2014, ha destacado que la gestión de riesgos ha sido uno de los elementos del gobierno corporativo de las empresas cuyas debilidades han tenido importantes implicaciones en el desarrollo de la crisis financiera. En este sentido, en su informe de 2014, subrayó que el coste por fallos en la gestión de riesgos seguía estando subestimado, tanto externa como internamente, en términos de gestión —se incluyen los costes del tiempo necesario para rectificar la situación—. Concluía que las responsabilidades del consejo sobre la definición de la estrategia y el apetito o propensión al riesgo se debían ampliar para incluir también la supervisión de los sistemas de gestión integral del riesgo.

La OCDE introdujo en sus Principios de gobierno corporativo de 2015 recomendaciones encaminadas a una mayor implicación en la gestión y el control de los riesgos por parte de los consejos de administración y a una mayor transparencia por parte de las sociedades sobre sus sistemas de seguimiento y gestión de los riesgos, para que los inversores se puedan formar una opinión de la situación a la que se enfrentan las sociedades.

En 2021, la OCDE publicó un informe sobre el futuro del gobierno corporativo en los mercados de capitales después de la crisis del COVID-19, en el que concluía que la experiencia durante la pandemia llamaba a mejorar los marcos para la gestión de riesgos y el manejo de crisis (incluidos los riesgos sanitarios, de la cadena de suministro, reputacionales y medioambientales), así como también aquellos relacionados con la calidad de las auditorías, la manipulación del precio de las acciones y el uso de información privilegiada. En ciertas áreas, el monitoreo y la divulgación de información relacionada con los riesgos a los que se enfrenta la empresa debían ser mejorados a través del uso de nuevas tecnologías.

En la revisión de los Principios de la OCDE sobre gobierno corporativo, que se inició en 2021 y se presentó con carácter oficial el 11 de septiembre de 2023, se han reforzado los principios y recomendaciones sobre gestión y control de riesgos, con

particular énfasis en los relativos a la sostenibilidad, y sobre las materias a que se refieren los párrafos anteriores.

El 16 de abril de 2014 se publicó la Directiva 2014/56/UE, por la que se modificó la Directiva 2006/43/CE, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, que cambió la composición y las funciones de la comisión de auditoría. Entre dichas funciones se incluyó la de supervisar la eficacia de los sistemas internos de control y de gestión de riesgos de la empresa y, en su caso, de los sistemas de auditoría interna relativos a la información financiera en la entidad auditada, sin quebrantar su independencia.

El 22 de octubre de 2014 se publicó la Directiva 2014/95, por la que se modificó la Directiva 34/2013, que obliga a las entidades de interés público de más de 500 trabajadores a desglosar en su informe de gestión información no financiera sobre aspectos sociales y de sus empleados, aspectos medioambientales, de respeto a los derechos humanos y relativos a las medidas anticorrupción y soborno. Además, se debe informar de los logros alcanzados y de los principales riesgos asociados o vinculados a la operativa de la sociedad, así como describir los efectos adversos que su actividad pudiera generar en las áreas anteriormente citadas y la manera en que la entidad gestiona tales riesgos.

Esta Directiva 2014/95 fue incorporada al derecho español mediante el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. En este sentido, es preciso señalar que las modificaciones introducidas por esta norma resultaron de aplicación para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2017.

No obstante, a finales de 2018 se publicó la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modificó el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, que amplió considerablemente el alcance del anterior Real Decreto-ley 18/2017 para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Esta Ley 11/2018 detalla cuestiones adicionales que debe tratar el estado de información no financiera, tales como que debe ser presentado como punto separado del orden del día para su aprobación en la junta general de accionistas o que la información incluida debe ser verificada por un prestador independiente de servicios de verificación y, sin perjuicio de los requisitos de divulgación previstos en la ley, se pondrá a disposición del público de forma gratuita y será fácilmente accesible en el sitio web de la sociedad dentro de los seis meses posteriores a la fecha de finalización del ejercicio financiero y por un periodo de cinco años.

La supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y del informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva, será una facultad indelegable del consejo de administración de las sociedades cotizadas (letra j) del artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital).

Con fecha 16 de diciembre de 2022 se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

Se trata de una directiva enmarcada dentro de las políticas del Pacto Verde Europeo, cuyo objetivo es que la información sobre sostenibilidad logre un estatus comparable al de la información financiera. Por ello, se establece un marco de presentación de información sólido y armonizado, acompañado de prácticas de revisión por un tercero eficaces, para garantizar la fiabilidad y comparabilidad de los datos, la divulgación de toda la información pertinente y evitar el blanqueo ecológico.

Con la Directiva 2022/2464 se sustituye el término *información no financiera* por el de *información sobre sostenibilidad*, estableciendo que esta última debe comprender factores medioambientales, sociales, de derechos humanos y de gobernanza, e incorpora el resto de «factores de sostenibilidad» establecidos en el Reglamento (UE) 2019/2088.

Esta directiva también modifica las funciones de la comisión de auditoría, asignándole funciones relacionadas con la presentación de información sobre sostenibilidad y con la verificación de la presentación de información sobre sostenibilidad, aunque deja a la elección de los Estados miembros que estas funciones puedan asignarse al órgano de administración en su conjunto o a un órgano específico creado por este. La directiva está pendiente de trasposición al ordenamiento jurídico español.

Información financiera regulada y auditoría de cuentas

El Código de buen gobierno recomienda que la comisión de auditoría vele por que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en los que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

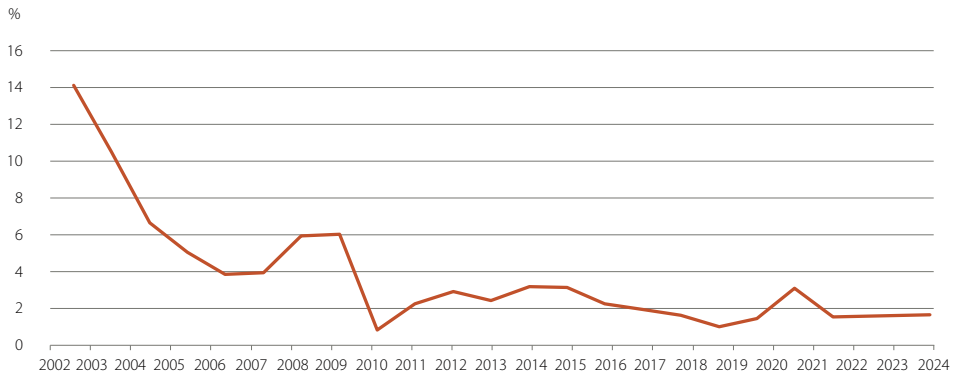
Desde la entrada en vigor en 2002 de la Ley de Reforma del Sistema Financiero, que obliga a las sociedades cotizadas a constituir una comisión de auditoría, el porcentaje de informes de auditoría con salvedades se ha reducido drásticamente —desde el 14,2 % en 2002 al 1,7 % en 2024—. Asimismo, cabe mencionar que, desde el ejercicio 2008, ningún informe de auditoría de las sociedades del Ibex 35 contiene salvedades.

La Ley 12/2010 reforzó dicha tendencia, al establecer nuevos requisitos sobre la composición y las funciones de la comisión de auditoría, los cuales se fortalecieron con la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, por la que, al menos, la mayoría de sus miembros deberán ser independientes y designar a uno de ellos teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en contabilidad, auditoría o ambas. Ya desde la ley de 2010 se estableció que la comisión de auditoría supervisaría el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

En el gráfico 22 se puede observar cómo ha evolucionado durante el periodo 2002-2024 el porcentaje de informes de auditoría (hasta 2020 incluye todas las entidades emisoras de valores cotizados y a partir de ese año solo las sociedades cotizadas) que presenta salvedades, excluidas las excepciones por uniformidad.

Porcentaje de auditorías recibidas con salvedades

GRÁFICO 22



Fuente: Informe de auditoría de las cuentas anuales y elaboración propia.

Los aspectos destacables del IAGC relacionados con la auditoría externa o con la información financiera pública han sido los siguientes:

- Un total de 57 sociedades, 1 más que en el ejercicio anterior, presentaron las cuentas anuales, para su formulación por parte del consejo de administración, previamente certificadas por los responsables de su elaboración.

Como en ejercicios anteriores, generalmente fue el director general financiero quien certificó las cuentas anuales, aunque hubo sociedades en las que esta responsabilidad recayó en el consejero delegado, el interventor general o el presidente.

- En 2024, un total de 96 compañías (1 sociedad menos que en 2023), declararon haber encargado a sus respectivas firmas de auditoría la realización de trabajos adicionales distintos al de auditoría. El importe de estos servicios representó, en promedio, el 36,84 % del total facturado a la cotizada por servicios de auditoría (35,38 % en 2023).
- En cuanto a la rotación de los auditores, la ratio «número de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/número de ejercicios que la sociedad ha sido auditada» fue, en promedio, del 30,57 % (32,31 % en 2023). En 10 sociedades (11 en el ejercicio anterior) dicho porcentaje se elevó al 100 %.

El cuadro 28 refleja el número de entidades con certificación previa de las cuentas, el promedio de años de permanencia de las firmas de auditoría y el porcentaje facturado por trabajos distintos a los de auditoría.

Evolución de la certificación previa y vinculación del auditor externo

CUADRO 28

	N.º entidades con certificación previa de cuentas				Promedio de años permanencia firma auditoría				% de facturación por trabajos distintos a la auditoría			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Ibex 35	25	27	26	26	5,9	5,4	6,0	6,3	40,1	36,3	49,0	47,5
Más de 500 M €	18	16	17	19	6,6	8,1	7,8	6,4	19,0	29,8	32,5	41,2
Menos de 500 M €	12	13	13	12	5,6	6,0	6,1	5,1	21,3	26,7	24,7	21,6
Total	55	56	56	57	6,0	6,4	6,6	5,8	30,3	30,8	35,4	36,8

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Durante 2024 la economía mundial creció un 3,3 %, algo más de lo esperado, en un contexto de reducción gradual de las tasas de inflación y relajación de las condiciones financieras, mostrando un comportamiento heterogéneo por sectores y áreas geográficas: en la zona euro, la actividad económica inició una recuperación suave y progresiva, mientras que las economías emergentes moderaron ligeramente su crecimiento, condicionadas por la desaceleración de la actividad en China.

La mayor preocupación reside en las consecuencias de la guerra comercial iniciada por Estados Unidos tras la victoria de Donald Trump en las elecciones celebradas en noviembre, cuyo desarrollo es difícilmente previsible, lo que genera incertidumbre a corto y medio plazo sobre los mercados financieros, la actividad económica y la inflación, y acentúa los riesgos geopolíticos y comerciales a nivel global.

En lo que respecta a la economía española, 2024 se cerró con un crecimiento del PIB del 3,2 %, superior al previsto a comienzos de año, con una desaceleración de la inflación que, junto con el proceso de normalización de la política monetaria, favoreció una mejora gradual de las condiciones de financiación y una progresiva recuperación de la demanda de crédito. No obstante, las perspectivas de crecimiento están condicionadas por la evolución del entorno internacional y los retos estructurales de la propia economía española.

En este contexto, las sociedades identifican los sistemas para la gestión y el control de riesgos como uno de los elementos esenciales y diferenciadores de sus estrategias competitivas. En consecuencia, las sociedades han realizado una revisión exhaustiva de los principales riesgos a los que se enfrentan, identificando mejoras sobre los procedimientos, protocolos y controles implantados, así como potenciales nuevos controles a desarrollar. De esta forma, una mayoría de sociedades cuenta con sistemas corporativos de control y gestión integral de riesgos, a través de mapas de riesgos (a nivel corporativo y por sociedad individual) que se revisan y actualizan periódicamente para proporcionar un grado de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos. Estos sistemas integrales incluyen la gestión por unidad de negocio, filiales y zonas geográficas a nivel corporativo.

Entre las medidas implantadas ha destacado el desarrollo de metodologías avanzadas de medición de riesgos y la política de diversificación del riesgo ha demostrado ser una de las más prudentes por parte de muchas sociedades, con diversificación en términos de sectores de actividad, áreas geográficas, productos y grupos de clientes.

Las sociedades cotizadas deben describir en sus IAGC la política de gestión de riesgos y los sistemas de control establecidos, identificando los riesgos potenciales a los que se enfrentan y los que se han materializado durante el ejercicio, así como el órgano encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control.

Como en años anteriores, una amplia mayoría de las sociedades ha informado en sus IAGC, con distinto grado de detalle, sobre los modelos, procedimientos y metodologías de sus sistemas de control de riesgos. También describen los principios en los que se basan sus políticas de control interno, siendo los más recurrentes: la independencia de la función de gestión y control de riesgos respecto a la responsabilidad del negocio, su gestión integral y la implicación de todo el personal de la

sociedad, incluida la dirección. En la mayoría de los casos, las compañías han comunicado las medidas adoptadas para mitigar los riesgos a los que se enfrentan.

La información menos detallada, al igual que en años anteriores, ha sido la referente a la identificación de las implicaciones de los riesgos a los que están expuestas, su evaluación en términos de impacto y el nivel de riesgo establecido como tolerable.

Las sociedades han informado acerca de sus sistemas de control y gestión de riesgos en sus IAGC y, aunque no todas explican detalladamente la metodología en la que se han basado dichos sistemas, varias detallan que su modelo de gestión de riesgos se basa en COSO (Committee of Sponsoring Organizations, de la Comisión Treadway) y otras en el modelo RAF (*Risk Appetite Framework*). Adicionalmente, indican que, en dichos sistemas de control, los responsables de las sociedades realizan la oportuna identificación, evaluación, respuesta y seguimiento de los principales riesgos. En este sentido, una gran mayoría de las sociedades informa sobre el proceso de definición de la tolerancia al riesgo, indicando que han buscado homogeneizarlo en toda la compañía, pero siguen siendo pocas las que cuantifican su nivel de tolerancia.

Principales riesgos identificados

La identificación de los riesgos suele ser genérica y, sobre todo, orientada hacia una descripción de las características del sector en el que opera cada sociedad. De hecho, solo algunas de las sociedades analizadas mencionan un mapa de riesgos, en el que figuran los riesgos más relevantes en función de su probabilidad e impacto potenciales. De esta manera, las sociedades cotizadas clasifican los principales riesgos que las afectan en las siguientes grandes tipologías: riesgos financieros, riesgos operacionales o de negocio, riesgos regulatorios o de cumplimiento, y riesgos estratégicos.

En general, las sociedades reflejan la incertidumbre y las turbulencias geopolíticas derivadas de los conflictos como la guerra entre Rusia y Ucrania, de la inestabilidad política en Oriente Medio y de las tensiones comerciales que afectan a la dinámica de la inflación, los tipos de interés y los tipos de cambio, ocasionando perturbaciones en los mercados mundiales.

Así, los riesgos más identificados son los relacionados con el riesgo de crédito y financiación derivado de la incertidumbre macroeconómica, los precios de las materias primas, la evolución de los tipos de cambio, los ocasionados por los cambios regulatorios, un entorno digitalizado en el que se ven incrementadas las potenciales brechas de seguridad en los sistemas de información y el riesgo ambiental, que tiende a aparecer ligado a cuestiones relacionadas con el buen gobierno, la sostenibilidad y la estrategia de las empresas.

- i) El **sector financiero** refleja la incertidumbre asociada al ritmo de descenso de la inflación, el recorte de los tipos por parte de los bancos centrales en algunas geografías y la incertidumbre sobre el crecimiento económico. Pese a haberse beneficiado del aumento de los márgenes crediticios, algunas de las sociedades del sector han experimentado una menor demanda de préstamos, el deterioro de la calidad crediticia y la reducción de la renta disponible de las familias.

Las entidades financieras identifican como riesgo su exposición a un entorno regulatorio complejo y cambiante por parte de gobiernos y reguladores. La actividad normativa y regulatoria de los últimos años ha afectado a múltiples ámbitos, incluyendo cambios en las normas contables; una estricta regulación del capital, la liquidez y las retribuciones, o gravámenes bancarios, entre otros, poniendo el foco en la importancia de la resiliencia operacional, a través del Reglamento DORA⁶⁰ y sus normas de desarrollo, entre otras. Además, una mayor regulación derivada del cambio climático y otros desafíos medioambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) puede dar lugar a un aumento de los litigios.

En este sentido, el riesgo de sostenibilidad se considera un factor transversal debido a que cada vez se presta una mayor atención a la capacidad del sector para gestionar los riesgos financieros relacionados con el clima. Los factores de riesgo relacionados con el medio ambiente y el cambio climático abarcan, por un lado, los derivados de los efectos físicos del cambio climático generados por eventos puntuales (inundaciones, sequías, etc.) así como por cambios crónicos en el medio ambiente (aumento de las temperaturas) y, por otro lado, los derivados del proceso de transición a un modelo de desarrollo de menores emisiones, que incluyen cambios legislativos, tecnológicos o de comportamiento de los agentes económicos.

El riesgo reputacional es identificado con frecuencia por las entidades financieras debido a que el sector se encuentra sometido a un elevado nivel de escrutinio por parte de reguladores, gobiernos y la propia sociedad, por lo que una mayoría de entidades señala que pueden generarse situaciones que causen daños relevantes a su reputación y que pueden afectar al normal desarrollo de sus negocios.

Finalmente, la transformación digital es un elemento clave de la estrategia de las entidades del sector debido al desarrollo del mundo digital y las tecnologías de la información, que permite su adaptación a nuevos marcos de relación con los clientes, como las monedas digitales emitidas por los bancos centrales, mayor capacidad de adaptación a sus necesidades, nuevos productos y canales de distribución, etc., al mismo tiempo que es una herramienta que mitiga tipos de amenazas emergentes como ciberataques, robo de bases de datos internas y de clientes, fraudes en créditos y sistemas de pago, entre otros.

- ii) Las compañías del **sector energético** ponen de manifiesto la inestabilidad y volatilidad significativas en los mercados mundiales, en particular en los energéticos, debido a las perturbaciones provocadas por los conflictos geopolíticos y las tensiones entre Estados Unidos y China por cuestiones arancelarias.

La mayoría del sector incluye dentro del riesgo financiero la volatilidad de los tipos de interés y de los tipos de cambio, así como los movimientos de otras variables financieras que pueden afectar negativamente a la liquidez. En este sentido, la fluctuación del tipo de cambio se identifica como riesgo relevante, debido a que las materias primas se negocian en mercados internacionales con moneda distinta al euro.

60 Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero.

Otro de los riesgos relevantes es el regulatorio, al tratarse de un sector fuertemente regulado. Los cambios introducidos en las normas de aplicación o en su interpretación, así como eventuales controversias relativas a su cumplimiento, pueden afectar de modo adverso a los negocios, los resultados y la situación financiera de las compañías. Particularmente, dentro de los riesgos asociados a la regulación, aparecen los derivados del cambio climático, de los escenarios de transición hacia una economía baja en carbono, y los medioambientales, que de manera paulatina se van integrando en las estrategias de las compañías.

Por otro lado, como el sector energético es altamente competitivo, se considera un riesgo relevante la intensificación de la competencia por diversos factores, entre los que destaca la aceleración del proceso de transición energética y la competencia creciente por el acceso a los recursos bajos en carbono.

La ciberseguridad es otro de los riesgos identificados por el sector. El rápido desarrollo de las nuevas tecnologías digitales contribuye a la transformación digital, que implica un proceso de cambio de las operaciones, los modelos de negocio y las formas de trabajo, al mismo tiempo que se incrementa la posibilidad de sufrir interrupciones operacionales, robos de propiedad intelectual o de información sensible, fraudes como la suplantación fraudulenta en la actividad comercial, lo que exige extremar las medidas de seguridad y protección de los datos personales de los clientes, etc.

- iii) Las empresas del **sector de la construcción e inmobiliario** señalan un contexto macroeconómico más favorable, en el que los riesgos vinculados a una inflación elevada se han reducido significativamente y de manera generalizada. No obstante, no se descartan repuntes de los precios de las materias primas debido a una intensificación de las tensiones comerciales provocadas por políticas proteccionistas, y como consecuencia de los conflictos militares existentes en Europa y Oriente Próximo, que reducen la eficiencia del mercado y afectan aún más a las cadenas de suministro.

En cuanto a la situación en España, se ha observado un aumento de la actividad del mercado inmobiliario desde finales de 2023 y una aceleración de las operaciones, rentas y ocupaciones a medida que se han ido atenuando los efectos de los pasados aumentos de los tipos de interés. Sin embargo, la industria pone de manifiesto la incertidumbre creada por la posible no continuidad del régimen fiscal de las SOCIMI.

La mayoría del sector considera relevantes los riesgos financieros, especialmente los derivados de no lograr la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable para los proyectos, el no mantenimiento de niveles preestablecidos de endeudamiento y liquidez, y los derivados de la evolución de los tipos de interés, cuyo aumento podría encarecer los costes de refinanciación, y de la fluctuación de los tipos de cambio.

Otro de los riesgos identificados es el que conllevan las modificaciones normativas o regulatorias, debido a que un gran número de estas sociedades operan en diferentes países y su actividad se encuentra sujeta a diversos grados de regulación y supervisión. Los potenciales cambios regulatorios o legislativos no previstos, que alteran el entorno jurídico y normativo, pueden condicionar la capacidad de las empresas para gestionar y rentabilizar su actividad. El riesgo fiscal aparece con frecuencia ligado a este tipo de riesgo.

Asimismo, se advierte que los riesgos relativos a aspectos ASG han colocado la sostenibilidad en el centro de la estrategia de las compañías del sector, dado que el cumplimiento muchas de estas normas relativas a cuestiones de sostenibilidad, ASG, descarbonización, etc., tiene un impacto en los costes de construcción y, consecuentemente, en el precio final del producto.

Finalmente, el sector destaca como riesgo relevante el de la seguridad, no solo relacionado con la posibilidad de sufrir ataques informáticos que pueden comprometer activos y sistemas al paralizar de manera prolongada las operaciones o provocar fugas de información sensible, sino también con el esfuerzo en innovación e inversiones específicas exigido por la transformación digital, la irrupción de la inteligencia artificial y el uso de nuevas tecnologías en un entorno cada vez más competitivo.

- iv) Por su parte, **el resto de las compañías** coincide en señalar el impacto, entre otros, de la ralentización del crecimiento, la amenaza de la introducción de regímenes arancelarios, el aumento de la inflación, el efecto de los tipos de interés sobre la demanda, la dinámica de los tipos de cambio y las constantes amenazas geopolíticas en el precio de las materias primas, el transporte, la energía y las potenciales interrupciones de las cadenas de suministro.

En este contexto de incertidumbre, se considera que el acceso a financiación podría resultar difícil y costoso debido a un encarecimiento de las condiciones de financiación por las subidas de tipos de interés y por disminuciones en la oferta de crédito, tanto para el sector privado como para el público, que podría desencadenar episodios de estrés financiero.

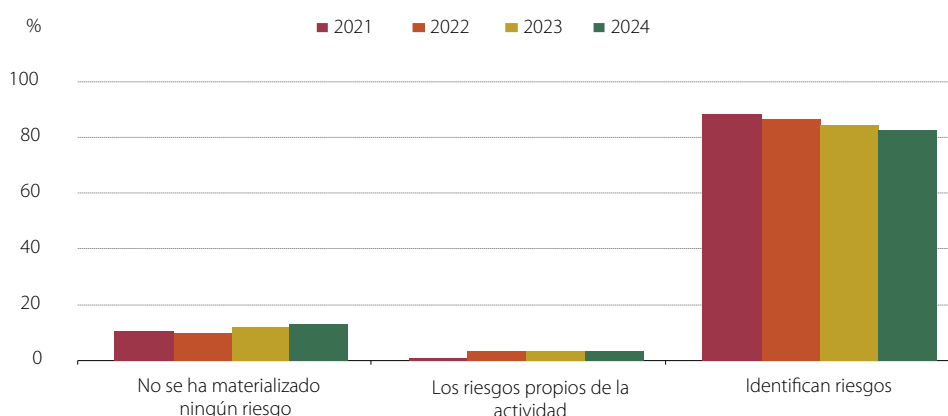
Riesgos materializados

El IAGC debe incluir información sobre los riesgos específicos materializados durante el ejercicio, las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

El gráfico 23 agrupa, para el periodo 2021-2024, las sociedades cotizadas según la información incluida en sus IAGC sobre los distintos tipos de riesgos materializados.

Agrupación de sociedades por riesgos materializados

GRÁFICO 23



Un total de 15 sociedades (14 en 2023) señalaban que no se había materializado ningún riesgo. Del resto de sociedades cotizadas, 97 (99 en 2023) identificaban los riesgos que las habían afectado durante el ejercicio y 4 (mismo número que en 2023) tan solo comentaban que se habían materializado los riesgos propios de la actividad.

En 2024, al igual que ocurrió en 2023, las sociedades describieron como principal causa de los riesgos materializados la incertidumbre del entorno macroeconómico derivada de la inestabilidad geopolítica mundial, la cual no parece que vaya a corregirse a corto plazo y que representa un riesgo para la estabilidad económica mundial, al dificultar la planificación estratégica de las sociedades, minorar la confianza de los mercados y generar volatilidad en las inversiones y el comercio global.

Esta situación macroeconómica convulsa e inestabilidad geopolítica derivó en un incremento de la inflación y los tipos de interés que se ha prolongado especialmente durante la primera mitad de 2024. Así, el actual escenario de inflación elevada sostenida en el tiempo está afectando a las operaciones de muchas compañías europeas.

La prolongación de la guerra provocada por la invasión de Ucrania por parte de Rusia sigue generando mucha incertidumbre, afectando negativamente al mercado energético y al sector del turismo en general. Asimismo, el conflicto en Oriente Medio en torno a Israel y Hamás, así como las tensiones comerciales de los últimos años entre Estados Unidos y China, continúan teniendo su impacto en la economía mundial.

Estas guerras y tensiones geopolíticas siguen provocando un incremento de los costes de las materias primas y de los recursos energéticos, además de dificultades globales de abastecimiento. Concretamente, las tensiones en el Mar Rojo han generado disrupciones en la cadena de suministros de mercancías que han conducido a un cambio en las rutas de abastecimiento para evitar estas aguas, con el consiguiente incremento del coste al aumentar la distancia y el tiempo de navegación.

Con relación a los elevados tipos de interés, las sociedades han manifestado su impacto negativo incrementando los gastos financieros derivados de los contratos de financiación a tipo variable y de las nuevas financiaciones obtenidas.

Adicionalmente, las sociedades han identificado la materialización en 2024 de otros riesgos que han afectado al cumplimiento de sus objetivos estratégicos: uso de nuevas tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial (IA) e incremento de los ataques cibernéticos; políticas monetarias restrictivas dirigidas a controlar la inflación; incumplimientos contractuales tanto de clientes como de proveedores; impacto económico en el uso de recursos económicos y humanos para cumplir con las regulaciones europeas en el ámbito ASG, la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa y la de Taxonomía Europea; ralentización en el consumo por la disminución en el ritmo de crecimiento económico en determinados países; deterioro de activos; incremento de la competencia en el mercado, y otros por distintas catástrofes naturales, como por ejemplo la dana en España a finales de 2024.

El cuadro 29 muestra algunos ejemplos de los riesgos materializados que las sociedades han destacado en sus IAGC de 2023 y 2024.

2023	2024
Prolongación de la guerra en Ucrania y el nuevo conflicto entre Israel y Hamás	Intensificación de los conflictos en el este de Europa y en Oriente Próximo
Tensiones geopolíticas en el Mar Rojo, que provocan disrupción en suministros	Volatilidad del precio del gas y la electricidad
Deterioro en la valoración de activos y fondos de comercio	Rescisiones unilaterales de contratos con clientes y proveedores
Fenómenos climatológicos extremos en Europa y Asia, terremotos en Japón y huracán Otis en México	Desastres naturales, concretamente los efectos de la dana en Valencia
Subida de los tipos de interés y tensiones inflacionistas	Dificultades para contratar personal cualificado y retener el talento
Ataques cibernéticos	Ataques cibernéticos e irrupción de la IA
Adaptación a las nuevas regulaciones con impacto económico por el esfuerzo en recursos económicos y humanos	Inseguridad jurídica por propuestas modificaciones en regímenes fiscales especiales

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Control de riesgos

El artículo 529 *quaterdecies* de la Ley de Sociedades de Capital asigna unas funciones mínimas a la comisión de auditoría, entre las que destacan la de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad y los sistemas de gestión de riesgos.

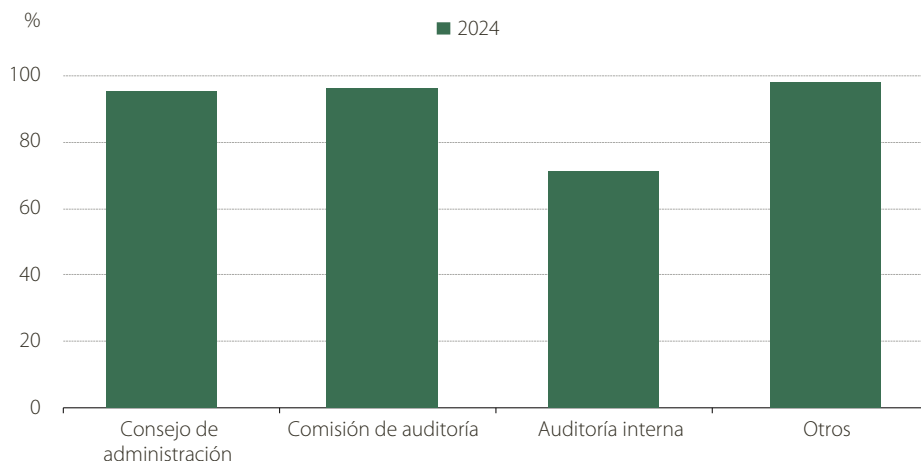
Por su parte, el Código de buen gobierno recomienda que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna, que vele por el buen funcionamiento del sistema de control interno y cuya actividad se enfoque principalmente en los riesgos relevantes. También se recomienda que la política de control y gestión de riesgos identifique los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros, a los que se enfrenta la sociedad, su nivel de tolerancia, las medidas que mitiguen su impacto en caso de materializarse y los sistemas para controlarlos y gestionarlos.

Las compañías deben informar en los IAGC acerca de las comisiones y órganos de gobierno encargados de establecer y supervisar los dispositivos de control. Las sociedades señalan que son varios los órganos que han participado en los sistemas de control de riesgos —comisión de riesgos, comisión de auditoría, departamento de auditoría interna y comité de dirección— y destacan que el consejo tiene la responsabilidad de identificar los principales riesgos a los que se enfrentan.

El gráfico 24 muestra la distribución de las sociedades cotizadas en función de los órganos involucrados en establecer y supervisar los dispositivos de control.

Órganos involucrados en establecer y supervisar los riesgos

GRÁFICO 24



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

El 96 % de las sociedades identificó en sus informes anuales a la comisión de auditoría como el órgano responsable de la supervisión de los sistemas de control de riesgos, y en el mismo porcentaje se citó al consejo de administración como último responsable.

Asimismo, el número de sociedades que identificaron al área de auditoría interna como órgano involucrado en la supervisión de estos sistemas se elevó al 70 %. Por último, casi la totalidad de las sociedades (el 98 %) identificaron a otros órganos involucrados en los sistemas de control de riesgo, siendo los más frecuentes las unidades de control de riesgos y las unidades de negocio.

Funciones de la comisión de auditoría

El Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas desarrolla las funciones de las comisiones de supervisión y control del consejo de administración —comisión de auditoría y comisión de nombramientos y retribuciones—, dirigidas a reforzar lo regulado en la legislación mercantil.

En el ejercicio 2024, las comisiones de auditoría de un total de 104 compañías (90 % del total, 88 % en 2023) tenían asignadas las funciones adicionales que recomienda el Código de buen gobierno. De estas, 32 correspondían a sociedades del Ibex 35.

Las 12 sociedades restantes habían asignado parcialmente a su comisión de auditoría las funciones adicionales que recomienda el Código de buen gobierno.

Las funciones recomendadas menos seguidas fueron:

- La relacionada con la auditoría interna, por no existir en la mayor parte de los casos dicha unidad debido al tamaño de la compañía. El 5 % de las sociedades cotizadas no ha seguido esta recomendación.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarlo. El 5 % de las sociedades cotizadas no ha seguido esta recomendación.

- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad —tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas— comunicar irregularidades. El 3 % de las sociedades cotizadas no siguió esta recomendación.

Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera

Antecedentes

Todas las sociedades anónimas cotizadas tienen que ofrecer, en sus IAGC, una descripción de las principales características de los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera regulada (SCIIF). Esta descripción debe hacerse a través de las cuestiones incluidas en el actual modelo de IAGC, establecido por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores⁶¹.

Desde el ejercicio 2021, los emisores de deuda no están obligados a elaborar y hacer público un IAGC, si bien deberán incluir cierta información sobre el SCIIF en sus informes de gestión⁶².

Las preguntas incluidas en el IAGC se agrupan en cinco apartados, que se corresponden con los componentes del Informe COSO⁶³. En junio de 2010 se publicó en la página web de la CNMV un documento, elaborado por un grupo de expertos con recomendaciones del SCIIF en las entidades cotizadas, que incluía, entre otros aspectos: un catálogo de principios y buenas prácticas, una guía de apoyo para informar y supervisar el SCIIF y un glosario de términos.

Una de las recomendaciones del grupo de expertos era someter a la revisión del auditor la descripción del SCIIF. En este sentido, las corporaciones de auditores prepararon una guía de actuación, cuya publicación definitiva tuvo lugar en julio de 2013. Desde 2013, las entidades tienen que informar sobre si la descripción del SCIIF ha sido sometida a la revisión del auditor y, en su caso, adjuntar el informe, indicando, en caso contrario, los motivos para no hacerlo.

61 La obligación de descripción del SCIIF fue introducida inicialmente por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, para los ejercicios que empezaran a partir del 1 de enero de 2011. Posteriormente, la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, incluyó un apartado específico en los modelos de IAGC para informar sobre el SCIIF. Dicha circular ha sido modificada por última vez por la vigente Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

62 La Ley 5/2021, de 12 de abril, modificó la disposición adicional séptima de la Ley del Mercado de Valores, estableciendo que a las entidades emisoras distintas de las sociedades anónimas cotizadas que emitan valores que se negocien en mercados regulados que estén domiciliados u operen en un Estado miembro no les será de aplicación lo previsto en el artículo 540 del texto refundido de la ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de julio, relativo al IAGC.

63 Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

Descripción del SCIIF

Los emisores de valores que han presentado IAGC han completado, con mayor o menor detalle, los apartados sobre la descripción del SCIIF incluidos en el capítulo correspondiente del IAGC.

El nivel de desgloses de la información descrita fue, en general, adecuado para informar sobre sus sistemas, aunque, en algún caso, su contenido tenía un carácter excesivamente generalista y en algunas entidades sigue siendo insuficiente.

Como resultado de las labores de supervisión que se realizan sobre el contenido del SCIIF, se podrían remitir bien recomendaciones o bien requerimientos a aquellas entidades que debieran mejorar la calidad de sus explicaciones o de sus sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

Operaciones vinculadas

Las sociedades cotizadas deben informar en el IAGC de las transacciones que realicen con los accionistas significativos, administradores y cargos directivos, así como de las transacciones intragrupo que no se eliminen en el proceso de consolidación. Este requisito de transparencia se refiere a las operaciones vinculadas que sean significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de los estados financieros.

Operaciones con accionistas significativos

En el cuadro 30 se incluye la evolución de los importes agregados de las operaciones con accionistas significativos para el periodo 2021-2024.

Operaciones con accionistas significativos

CUADRO 30

Millones de euros

		Ibex 35				Más de 500 M €				Menos de 500 M €			
		2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Sin operaciones informadas	Sociedades	22	22	21	22	14	14	14	10	33	36	34	32
	Importe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inferiores a 100 M €	Sociedades	5	6	7	6	15	13	12	18	17	19	17	17
	Importe	20	31	24	12	342	243	322	392	221	235	281	151
Entre 100 y 500 M €	Sociedades	4	3	2	2	6	4	4	5	-	-	-	-
	Importe	793	883	832	640	915	822	677	983	-	-	-	-
Entre 500 y 1.000 M €	Sociedades	1	1	1	1	1	-	2	-	-	-	-	-
	Importe	611	539	752	804	557	-	1.304	-	-	-	-	-
Más de 1.000 M €	Sociedades	2	2	2	2	1	1	1	1	-	-	-	-
	Importe	31.575	19.190	18.785	11.067	1.900	2.723	2.520	2.313	-	-	-	-
Total	Sociedades	34	34	33	33	37	32	33	34	50	55	51	49
	Importe	32.999	20.643	20.393	12.523	3.714	3.788	4.824	3.688	221	235	281	151

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En el ejercicio 2024 el importe agregado de las operaciones vinculadas realizadas con accionistas significativos ascendió a 16.361 millones de euros (25.498 millones en 2023).

El 76,5 % del volumen total de operaciones vinculadas con accionistas significativos correspondió a sociedades del Ibex 35, concentrándose el 81,8 % de este volumen en 3 compañías⁶⁴.

64 Endesa (principalmente por operaciones financieras y de servicios con Enel), Gestamp Automoción (principalmente por operaciones mercantiles con Acek Desarrollo y Gestión Industrial, y Grupo Gonvarri) y Telefónica (principalmente por operaciones financieras con BBVA y Caixabank).

Del volumen agregado de operaciones vinculadas con accionistas:

- Un 63,4 % del total agregado fueron créditos, avales o garantías concedidos por bancos y cajas que son accionistas significativos de sociedades cotizadas (63,8 % en 2023).
- Un 0,6 % tuvo su origen en los dividendos pagados durante el ejercicio (1,1 % en 2023).
- Otro 19,6 % se debió a la compraventa de bienes (17,8 % en 2023).
- El restante 16,4 % de las operaciones realizadas con accionistas correspondió a operaciones del tráfico ordinario (17,3 % en 2023).

El número de operaciones vinculadas con accionistas se situó en 2024 en 224 (245 en 2023), de las cuales un 45,1 % lo realizaron sociedades del Ibex 35 (53,1 % en 2023).

Operaciones con administradores y directivos

El cuadro 31 muestra la evolución de los importes agregados de operaciones vinculadas realizadas por las sociedades con sus consejeros y directivos.

Operaciones con administradores y directivos													CUADRO 31
Millones de euros													
		Ibex 35				Más de 500 M €				Menos de 500 M €			
		2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Sin operaciones informadas	Sociedades	29	32	27	30	28	24	25	22	38	40	39	37
	Importe	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Inferiores a 1 M €	Sociedades	2	1	1	1	5	3	3	6	8	8	7	7
	Importe	1	0	0	0	2	1	0	2	2	3	2	2
Entre 1 y 5 M €	Sociedades	2	1	2	–	3	2	2	3	2	5	3	3
	Importe	3	5	2	–	8	4	6	9	3	12	8	5
Más de 5 M €	Sociedades	2	–	3	2	5	3	3	3	8	2	2	2
	Importe	28	–	101	92	15	45	50	41	16	24	32	29
Total	Sociedades	34	34	33	33	37	32	33	34	50	55	51	49
	Importe	32	5	103	92	25	50	57	53	21	38	42	37

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Un total de 27 sociedades (1 más que en 2023) comunicaron operaciones vinculadas con administradores y directivos por un volumen de 175 millones de euros (202 millones en 2023).

Por el contrario, 89 entidades (2 menos que en 2023), un 76,7 % de las sociedades cotizadas, no comunicaron ninguna transacción con sus consejeros y directivos.

El número de transacciones con consejeros y directivos se redujo un 13,4 % respecto al año anterior. En 2024 se realizaron 90 transacciones, de las que un 5,6 % correspondió a sociedades del Ibex 35 (7,9 % en 2023).

Del volumen agregado de operaciones vinculadas con consejeros y directivos:

Operaciones vinculadas

- Un 75,0 % del total (81,0 % en 2023) correspondió a financiación interbancaria y a otras transacciones de tipo financiero realizadas con entidades de crédito que eran miembros de los órganos de gobierno de las sociedades o personas vinculadas a los consejeros.
- Un 3,8 % fueron dividendos y otros beneficios distribuidos (1,0 % en 2023); un 0,4 %, operaciones de compraventa de bienes (0,6 % en 2023), y el restante 20,8 % correspondió a prestaciones de servicios y otras transacciones de diversa naturaleza.

Operaciones intragrupo

Las sociedades cotizadas también deben informar en sus IAGC sobre las operaciones relevantes realizadas con compañías del grupo, siempre que no se eliminen en el proceso de consolidación, y con empresas bajo control conjunto y entidades asociadas, siempre y cuando no formen parte del giro o tráfico ordinario de la sociedad.

El importe agregado de este tipo de transacciones declaradas en 2024 por 23 sociedades cotizadas (24 en 2023) se situó en 4.713 millones de euros (3.236 millones en 2023).

Supervisión de las notificaciones de operaciones con partes vinculadas

Las sociedades cotizadas deben anunciar públicamente, a más tardar en el momento de su celebración, las operaciones vinculadas⁶⁵ que realice la sociedad o sociedades de su grupo, y que alcancen o superen el 5 % del total de las partidas del activo, o el 2,5 % del importe anual de la cifra anual de negocios.

En el ejercicio 2024 se han analizado individualmente las 24 notificaciones de operaciones con partes vinculadas remitidas por 12 sociedades cotizadas, así como las operaciones informadas en el apartado D del IAGC, para indagar si había operaciones con partes vinculadas que no se hubieran hecho públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 *unvicies* de la Ley de Sociedades de Capital.

Aunque el proceso de supervisión no ha concluido íntegramente, hasta el 1 de septiembre de 2025 se han remitido tres requerimientos de información a tres sociedades cotizadas por incidencias identificadas en sus notificaciones de operaciones vinculadas publicadas en 2024.

65 De conformidad con el capítulo VII bis del título XIV del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), introducido por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

Las principales incidencias detectadas hasta el momento desde la implementación de este nuevo régimen han sido las siguientes:

- En primer lugar, conviene recordar que las comunicaciones de otra información relevante relativa a operaciones con partes vinculadas se deben realizar a través de la sede electrónica de la CNMV, mediante el trámite DIS – Otra información relevante, regulada y corporativa, subtrámite 6 – Comunicación de operaciones vinculadas
- La consideración como confidenciales de un excesivo volumen de datos de las transacciones con partes vinculadas. En algunas publicaciones de operaciones con partes vinculadas se han observado tachados o, simplemente, no se facilitaba un volumen suficiente de datos que parecerían relevantes para poder valorar si la transacción era justa y razonable desde el punto de vista de la sociedad y de los accionistas que no fueran partes vinculadas.

Sobre este aspecto, la CNMV ya admitió la posibilidad de que determinados datos se considerasen confidenciales en este tipo de operaciones. Así, en el documento titulado *Preguntas y respuestas sobre el régimen de comunicación de operaciones vinculadas reguladas en el Capítulo VII bis del Título XIV de la Ley de Sociedades de Capital*, publicado en la página web de la CNMV⁶⁶, se estableció el criterio de que el consejo pudiera decidir no publicar determinada información de detalle. No obstante, en este caso, se debería indicar en la comunicación pública, de manera clara, que se ha omitido determinada información, por haber considerado el consejo que podría perjudicar el interés social y que, en opinión de los consejeros, la omisión no impide a los accionistas valorar que la operación es justa y razonable. Pero difícilmente este criterio puede traducirse en omitir la gran mayoría o práctica totalidad de los datos o en no revelar determinada información clave, como sería, por ejemplo, la relativa a los tipos de interés, plazos y garantías en operaciones de financiación, que afectaría sustancialmente a la capacidad de que los accionistas pudieran valorar si la operación es justa y razonable.

- Los informes de evaluación de la comisión de auditoría incluyen, en ocasiones, manifestaciones sobre que las operaciones son justas y razonables, pero no aportan datos suficientes que permitan a los accionistas que no sean parte vinculada valorar por ellos mismos la justicia y razonabilidad de las transacciones con partes vinculadas. El régimen de publicidad de operaciones con partes vinculadas está diseñado para que, en gran medida, sean los propios accionistas los que puedan valorar por sí mismos la justicia y razonabilidad de la transacción y, por ello, la propia norma exige que se facilite la información necesaria para hacer esta valoración, sin perjuicio de que puedan obviarse determinados datos que puedan perjudicar los intereses de la sociedad, como se ha comentado en el punto anterior.
- Publicación de las operaciones con partes vinculadas agrupadas por periodos de celebración y no de manera individualizada, en el momento de su celebración, como establece el artículo 529 *unvicies* de la LSC. Algunas compañías han publicado las operaciones realizadas con partes vinculadas con una determinada periodicidad (mensual, trimestral, semestral o anual). Si bien estas

publicaciones pueden valorarse adecuadas desde el punto de vista de la transparencia, no puede considerarse que con ellas se dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 529 *unvicies* de la LSC, que exige que las operaciones que, ya sea de manera individual o agregada con la misma contraparte, superen los umbrales establecidos en ese mismo artículo, se anuncien públicamente a más tardar en el momento de su celebración. En consecuencia, aunque una sociedad publique las operaciones con partes vinculadas de manera periódica, previamente deberá publicar también, no más tarde de su celebración, las operaciones realizadas con una misma contraparte cuando se sobrepase alguno de los umbrales establecidos en el artículo 529 *unvicies* de la LSC y con el contenido mínimo establecido en ese artículo.

- La publicación de las operaciones, cuando abarca varias operaciones con una misma contraparte, incluye un único informe de auditoría o, incluso, un único informe para todas las operaciones realizadas con cualquier parte vinculada. A estos efectos, hay que recordar que el apartado 3 del artículo 529 *duovicies* de la LSC establece que la comisión de auditoría deberá elaborar un informe, previo a su aprobación, de cada operación vinculada que deba ser aprobada por la junta o el consejo, y cada uno de estos informes serían los que habrían de ser objeto de publicación, en atención a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 529 *unvicies* de la LSC.

Principio «cumplir o explicar»

De acuerdo con el principio «cumplir o explicar», las sociedades cotizadas deben informar en sus IAGC del grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno vigente en cada momento y explicar, en su caso, las prácticas o criterios que se apartan de dichas recomendaciones.

La última revisión del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, vigente desde 2015, se llevó a cabo en junio de 2020. En estos cinco años se han producido novedades en el entorno regulatorio y de los mercados que hacen necesaria su actualización. Con este objetivo, se va a iniciar, previsiblemente en el último trimestre de 2025, un proceso que culminará en la revisión del Código en un plazo difícil de estimar en este momento.

Seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno

A nivel agregado, las declaraciones incluidas en los IAGC del año 2024 sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno ponen de manifiesto, entre otros, los siguientes aspectos:

- En promedio, las sociedades cotizadas siguieron el 88,2 % de las recomendaciones del Código de buen gobierno y, adicionalmente, de forma parcial, otro 6,2 %. Por tanto, a nivel agregado, las sociedades de la muestra no siguieron total ni parcialmente el 5,6 % de las recomendaciones.
- Un total de 61 compañías siguieron más del 90 % de las recomendaciones del Código de buen gobierno, de las cuales 6 (3 menos que el año anterior) declararon cumplir el 100 %⁶⁷. Por el contrario, 1 entidad registró un grado de seguimiento inferior al 60 %⁶⁸.
- Ocho recomendaciones, la 12, 20, 21, 23, 28, 32, 43 y 49, fueron seguidas por todas las sociedades cotizadas.
- Como en años anteriores, las recomendaciones que menos se siguieron fueron las relativas a las prácticas que recomienda el Código sobre que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de retribuciones separadas (recomendación 48) y sobre que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones (recomendación 61).
- En promedio, las sociedades cumplieron parcialmente el 6,2 % de las recomendaciones del Código de buen gobierno. La que presenta un mayor porcentaje fue la recomendación 15, sobre la composición del consejo de administración, seguida de forma parcial por el 37,9 % de las compañías.

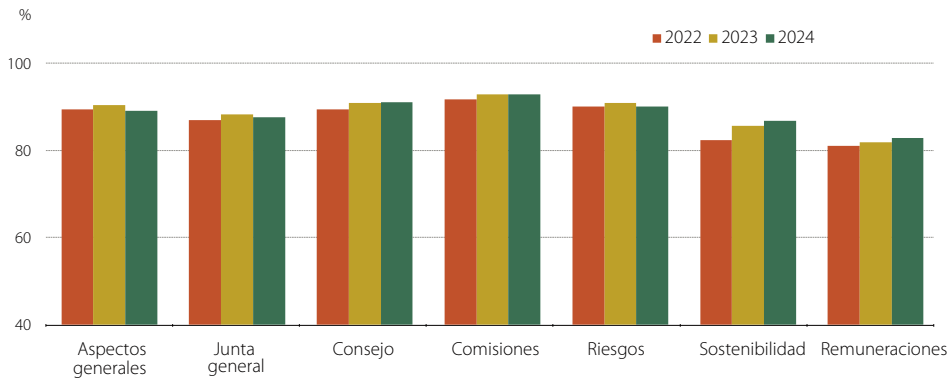
67 Banco Sabadell, Banco Santander, Faes Farma, Inditex, Prim y Repsol.

68 Montebalito.

En el gráfico 25 se incluye el grado medio de seguimiento total de las recomendaciones del Código de buen gobierno, agrupadas por categorías, para los ejercicios 2022-2024.

Grado de seguimiento de las recomendaciones del Código

GRÁFICO 25



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El grado de seguimiento del Código de buen gobierno en 2024 se situó en el 88,2 %, sin variaciones significativas respecto a 2023. El mayor incremento se ha dado en las recomendaciones sobre sostenibilidad, mientras que el mayor descenso se observa en las relativas a aspectos generales.
- El 25 % de las recomendaciones tuvo un seguimiento superior al declarado en 2023. La recomendación del Código de buen gobierno que registró un mayor incremento fue la relativa a la diversidad en el consejo de administración, que pasó de ser seguida por el 41,9 % de las sociedades cotizadas en 2023, al 52,6 % en 2024.
- El 50 % de las recomendaciones tuvo un seguimiento inferior al declarado en 2023. La que registró un mayor descenso fue la recomendación 62, relativa a que los consejeros no puedan transmitir la titularidad o ejercitar los instrumentos financieros por un periodo suficiente.
- El 36,6 % de las sociedades cotizadas que presentaron el IAGC en 2024 y 2023 declaró cumplir un porcentaje del Código de buen gobierno superior al del ejercicio anterior, frente a un 16,1 % que registró un seguimiento inferior.

Seguimiento en el ejercicio 2024 de las recomendaciones del Código de buen gobierno agrupadas por categorías

A continuación, se incluye una serie de cuadros que reflejan el grado de seguimiento del Código de buen gobierno, agrupado por categorías:

i) **Recomendaciones sobre aspectos generales (1 a 5):**

Principio «cumplir
o explicar»

El cuadro 32 muestra el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones sobre aspectos generales.

Seguimiento de las recomendaciones 1 a 5 del Código de buen gobierno CUADRO 32

% de sociedades

	2022	2023	2024
Limitaciones estatutarias	94,2	94,0	93,1
Cotización de sociedades integradas en grupos	78,3	76,2	72,0
Información sobre el seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo	87,6	88,9	87,1
Política de comunicación y contactos	79,3	81,2	80,2
Ejercicio de la facultad delegada de emisión con exclusión del derecho de suscripción preferente	91,7	93,2	93,1

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Ocho sociedades (una más que el año anterior) no siguieron la recomendación del Código de buen gobierno referente a que los estatutos no limiten el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad.

En algunos casos, estas restricciones se debieron a que las sociedades desarrollaban su actividad en un sector regulado en el que la legislación sectorial ya establecía este tipo de limitaciones. Otras defendieron que estas limitaciones estatutarias se consideraban una medida de tutela para los accionistas minoritarios y aseguraban una continuidad en el modelo de gestión.

- En el proceso de revisión parcial del Código se modificó la recomendación 2 para contemplar no solo el supuesto de que las dos sociedades del grupo coticen, sino todos los casos en los que la sociedad cotizada esté bajo el control de otra entidad. El 28 % de las sociedades a las que les era de aplicación esta recomendación no la siguió completamente.
- Gran parte de las sociedades que no siguieron la recomendación referente a que se informe en la junta general de accionistas sobre el seguimiento del Código de buen gobierno consideraban: i) que se trata de información ya suministrada en el IAGC, publicada en la página web y a disposición de los accionistas, y ii) que los accionistas tienen la posibilidad de solicitar cualquier información o aclaración que consideren necesaria.
- El 80,2 % de las sociedades cotizadas cuenta con una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación y, además, ha desarrollado una política general de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, los inversores y demás grupos de interés.

ii) Recomendaciones sobre la junta general de accionistas (6 a 11):

El cuadro 33 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 6 a 11 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 6 a 11 del Código de buen gobierno CUADRO 33

% de sociedades	2022	2023	2024
Publicación en la web de informes para la junta	72,7	76,1	76,7
Transmisión en directo de la junta por la web	69,4	70,9	69,8
Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	99,2	99,1	99,1
Publicación en la web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	98,3	98,3	96,6
Propuestas de accionistas para completar el orden del día o nuevas propuestas	89,6	91,5	91,1
Política de pago de primas de asistencia	88,9	88,9	88,2

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El 23,3 % de las sociedades cotizadas no publica, con antelación suficiente a la celebración de la junta, todos los informes que recomienda el Código. En la mayoría de los casos, esto se debe a que no se publica el informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas, ya que entienden que no aporta ninguna información adicional relevante a la que ya se publica en otros documentos, como por ejemplo el IAGC. Otras sociedades consideran conveniente no hacerlo público porque contiene información comercial sensible.
- En la revisión parcial del Código se modificó la recomendación 8 para resaltar que el objetivo que tiene que perseguir el consejo de administración en la formulación de las cuentas anuales es que, hasta donde llegue su conocimiento, se apliquen correctamente los principios y criterios de contabilidad. Únicamente una sociedad declara no seguir esta recomendación.
- El 8,9 % de las sociedades en las que algún accionista hubiera ejercitado el derecho a completar el orden del día de la junta o presentar nuevas propuestas establecía un sistema de deducción para la votación de acuerdos relativa a asuntos no comprendidos en el orden del día diferente al fijado para las propuestas formuladas por el propio consejo de administración.

Alguna de estas sociedades argumentaba que hacerlo de otro modo supondría problemas prácticos y operativos. Otras señalaban que los procedimientos empleados debían garantizar la transparencia del recuento y el registro adecuado de los votos y, de no hacerlo así, los accionistas que se hubieran ausentado no habrían tenido la oportunidad de valorar y votar anticipadamente la propuesta.

iii) Recomendaciones sobre el consejo de administración (12 a 64):

El cuadro 34 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 12 a 17 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 12 a 17 del Código de buen gobierno

CUADRO 34

Principio «cumplir o explicar»

% de sociedades

	2022	2023	2024
Interés social	100,0	100,0	100,0
Tamaño adecuado	99,2	98,3	97,4
Política de selección de consejeros	74,4	76,1	75,9
Mayoría de dominicales e independientes	35,5	41,9	52,6
Proporción entre consejeros dominicales y otros no ejecutivos	79,3	81,2	83,6
Número de independientes	71,1	77,8	75,0

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Todas las sociedades cotizadas siguieron la recomendación del Código de buen gobierno relativa a que el consejo de administración asuma, colectiva y unitariamente, la responsabilidad directa sobre la administración social y la supervisión de la dirección de la sociedad, con el propósito común de promover el interés social.
- El 24,1 % de las sociedades cotizadas no disponía de una política que contemplara medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas. Esta práctica, que se incluyó en la revisión parcial del Código de 2020, se considera una de las medidas más eficaces para reforzar a largo plazo la diversidad de género en los consejos de administración.
- Aunque el grado de seguimiento de la recomendación 15 sigue siendo bajo, el incremento en el porcentaje de consejeras en el órgano de administración ha hecho que sea una de las que mejor ha evolucionado. Muchas de las sociedades que no siguieron esta recomendación, sobre todo las de elevada capitalización, explicaron que estaban trabajando para poder contar con, al menos, un 40 % de mujeres en sus consejos de administración.

El cuadro 35 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 18 a 24 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 18 a 24 del Código de buen gobierno

CUADRO 35

% de sociedades

	2022	2023	2024
Información sobre consejeros	85,1	88,0	87,9
Explicación del nombramiento de dominicales por accionistas con participación inferior al 3 %	95,2	93,8	94,1
Cese y dimisión	98,6	100,0	100,0
Cese de independientes	100,0	100,0	100,0
Información de supuestos que perjudican la reputación	98,3	98,3	97,4
Oposición de los consejeros	100,0	100,0	100,0
Explicación de razones del cese	98,0	99,0	98,0

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- La recomendación del Código de buen gobierno referente a que se haga pública, a través de la web, información sobre sus consejeros es seguida por el 87,9 % de las sociedades cotizadas en 2024.

La información que menos publicaban las sociedades que no seguían la recomendación es la referente a las demás actividades retribuidas que realizan los consejeros.

- El porcentaje medio de seguimiento de las recomendaciones referentes a la separación y dimisión de consejeros se situó en el 99,1 % (11 puntos porcentuales más que la media del Código).

Excepto dos entidades⁶⁹, todas las sociedades cotizadas declaraban seguir la recomendación relativa a que, cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

El cuadro 36 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 25 a 28 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 25 a 28 del Código de buen gobierno CUADRO 36

% de sociedades	2022	2023	2024
Dedicación de los consejeros	68,6	70,1	71,6
Frecuencia de las reuniones del consejo	85,1	87,2	86,2
Asistencia de los consejeros	86,0	91,5	93,1
Objeciones a las propuestas	100,0	100,0	100,0

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El porcentaje de entidades cotizadas que no establecían el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros se situó en el 28,4 %.

La explicación más frecuente para no seguir esta recomendación fue que la comisión de nombramientos velaba en todo momento por que los consejeros dispusieran de tiempo suficiente para el desempeño de sus funciones.

Algunas sociedades entendían, además, que un número máximo de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros no era el único factor que puede incidir en su dedicación, sino que una de las variables relevantes era también el desempeño de su actividad profesional fuera de la sociedad. Con el fin de mantener un equilibrio entre la dedicación a la sociedad y el enriquecimiento y la experiencia por la actividad y presencia en otros consejos, no consideraban oportuno establecer un límite de consejos en los que pueden participar, sino que esta era una cuestión personal a determinar por el propio consejero.

Otras sociedades consideran que limitar el número de consejos de administración podría suponer un obstáculo a la hora de atraer a consejeros altamente cualificados y con experiencia suficiente.

Principio «cumplir o explicar»

- En ocho sociedades, dos menos que el año anterior, los consejeros no otorgaron representación con instrucciones cuando no pudieron asistir a las reuniones del consejo. Estas sociedades argumentaban que una de las características de las reuniones del consejo era su carácter deliberativo, expresando en ellas los consejeros sus distintas posiciones y opiniones, y pudiendo llegar, por tanto, a conclusiones distintas a las iniciales.
- En todas las sociedades cotizadas se dejaba constancia, en las actas del consejo de administración, de las preocupaciones sobre alguna propuesta o sobre la marcha de la sociedad que hubieran manifestado los consejeros o el secretario y que no hubieran quedado resueltas en la reunión del órgano de administración.

El cuadro 37 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 29 a 32 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 29 a 32 del Código de buen gobierno

CUADRO 37

% de sociedades	2022	2023	2024
Asesoramiento a los consejeros	99,2	99,1	99,1
Programas de actualización de conocimientos	96,5	93,8	93,8
Claridad en el orden del día sobre puntos para decisión	96,7	97,4	97,4
Información de movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	99,2	100,0	100,0

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Un total de siete sociedades no siguieron la recomendación relativa a que las sociedades ofrezcan a los consejeros programas de actualización. Estas entidades argumentaron que, dada la competencia, experiencia y méritos que justificaron su nombramiento como consejeros, no resultaba necesario. También explicaron que los consejeros pueden pedir formación adicional siempre que quieran.

El cuadro 38 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 33 a 36 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 33 a 36 del Código de buen gobierno

CUADRO 38

% de sociedades	2022	2023	2024
Funciones del presidente	98,3	98,3	97,4
Facultades adicionales del consejero coordinador	78,2	82,7	80,0
Secretario del consejo	99,2	99,1	99,1
Evaluación del consejo	70,2	72,6	69,0

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El 9,3 % de las sociedades cotizadas en las que el cargo de presidente del consejo de administración lo ocupaba un consejero ejecutivo no consideró necesario otorgar al consejero coordinador funciones adicionales a las establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

Otro 10,7 % de los consejeros coordinadores solo tenía atribuidas algunas de las facultades que señala la recomendación 34 del Código de buen gobierno. Las funciones que menos se encomendaban fueron la de coordinar el plan de sucesión del presidente y la de mantener contactos con inversores y accionistas.

- El 31 % de las sociedades cotizadas no seguía todas las prácticas que propone la recomendación 36 del Código de buen gobierno. La ausencia de un consultor externo en el proceso de evaluación fue el principal motivo por el que no se siguió esta recomendación.

El cuadro 39 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 37 a 41 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 37 a 41 del Código de buen gobierno

CUADRO 39

% de sociedades			
	2022	2023	2024
Composición de la comisión ejecutiva	75,0	75,9	75,9
Conocimiento por el consejo de asuntos de la comisión delegada	87,1	89,3	89,3
Cualificación de los miembros de la comisión de auditoría	98,3	97,4	98,3
Auditoría interna	84,3	84,6	84,5
Información del responsable de auditoría interna	92,6	91,4	93,3

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Tras la revisión parcial del Código de 2020, que flexibilizó la recomendación sobre la composición de la comisión ejecutiva, el grado de seguimiento de la recomendación 37 pasó del 54,1 % en 2019 al 75,9 % en 2024. Las sociedades que no siguieron esta recomendación no estimaban necesario incluir la misma proporción de consejeros independientes que en el consejo debido a los cometidos de la comisión.
- Un total de 98 sociedades cotizadas contaban con una unidad que asumía la función de auditoría interna, que velaba por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que, funcionalmente, dependía del presidente no ejecutivo del consejo o de la comisión de auditoría.

El cuadro 40 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 42 a 44 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 42 a 44 del Código de buen gobierno

CUADRO 40

Principio «cumplir o explicar»

% de sociedades

	2022	2023	2024
Funciones de la comisión de auditoría	82,6	86,3	85,3
Convocatoria de la comisión de auditoría a cualquier empleado	100,0	100,0	100,0
Informe previo de la comisión de auditoría al consejo	97,1	97,1	96,2

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El 14,7 % de las sociedades cotizadas no han otorgado a sus comisiones de auditoría todas las funciones que recomienda el Código de buen gobierno. Algunas de estas sociedades explican que, por su normativa sectorial, ciertas funciones las realiza otra comisión delegada del consejo. Otras explican que no disponen de la unidad de auditoría interna, por lo que la comisión de auditoría no realiza las funciones relacionadas con esta figura.

El cuadro 41 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones sobre la función de control y gestión de riesgos del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 45 y 46 del Código de buen gobierno

CUADRO 41

% de sociedades

	2022	2023	2024
Contenido de la política de control y gestión de riesgos	91,7	91,5	91,4
Existencia de la función de control y gestión de riesgos	85,1	87,2	85,3

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Casi todas las sociedades cotizadas declaraban contar con una política de control y gestión de riesgos, pero no todas ellas desarrollaban el contenido mínimo recomendado por el Código. La fijación del nivel de riesgo que la sociedad consideraba aceptable era el aspecto que menos se desarrollaba.
- Un total de 17 sociedades no contaban con una unidad que ejerciera la función interna de control y gestión de riesgos y que tuviera atribuidas las competencias que recomienda el Código de buen gobierno.

Alguna de estas sociedades consideraba que no era necesario contar con esta unidad, ya que era directamente la comisión de auditoría la que desempeñaba estas competencias.

El cuadro 42 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 47 a 50 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 47 a 50 del Código de buen gobierno

CUADRO 42

% de sociedades

	2022	2023	2024
Miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones	84,4	92,3	92,2
Comisión de nombramientos y de retribuciones separadas	35,1	39,4	42,4
Consulta de la comisión de nombramientos a los ejecutivos	100,0	100,0	100,0
Funciones de la comisión de retribuciones	95,0	96,6	95,7

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El 7,8 % de las sociedades cotizadas no tenía una comisión de nombramientos y retribuciones en la que la mayoría de sus miembros fueran consejeros independientes.

Gran parte de estas sociedades argumentaban que los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones se designan procurando que tengan los conocimientos, las aptitudes y la experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar.

- Un total de 17 sociedades del Ibex 35 no contaban con una comisión de nombramientos y una comisión de retribuciones separadas. Estas sociedades argumentaban que, si se separasen, aumentaría en vano el gasto del consejo sin que se incrementase necesariamente la eficacia.

Algunas de estas sociedades también señalaban que la composición de ambas comisiones sería con probabilidad coincidente y que, eventualmente, sería necesario celebrar reuniones conjuntas.

El cuadro 43 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones 51 a 53 del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones 51 a 53 del Código de buen gobierno

CUADRO 43

% de sociedades

	2022	2023	2024
Consulta de la comisión de retribuciones sobre los ejecutivos	98,3	98,3	97,4
Composición y funciones de las comisiones de supervisión	87,0	87,8	86,7
Supervisión de la política de responsabilidad social corporativa	77,7	80,3	81,0

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El 13,3 % de las sociedades cotizadas no seguía la recomendación del Código de que la composición y organización de las comisiones que, en el ejercicio de sus facultades de autoorganización, constituyan las sociedades sean similares en su configuración a las de las comisiones legalmente obligatorias.

En la mayoría de los casos las entidades no seguían la recomendación, al no estar compuestas por una mayoría de consejeros independientes. Estas

sociedades entendían que, dadas las funciones especializadas que se les atribuyen a estas comisiones, debían primar en la designación de sus miembros los conocimientos y la experiencia, lo que les permite desarrollar sus funciones de la forma más adecuada al interés de la sociedad.

Principio «cumplir o explicar»

El cuadro 44 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno sobre sostenibilidad.

Seguimiento de las recomendaciones 54 y 55 del Código de buen gobierno CUADRO 44

% de sociedades	2022	2023	2024
Funciones de las comisiones de supervisión y control	81,8	85,5	86,2
Información sobre responsabilidad social corporativa	80,2	82,9	84,5

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

— En la revisión parcial del Código se modificó la recomendación 55 para incluir nuevos contenidos que se recomienda que tenga la política de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales. Sigue aumentando el grado de seguimiento de esta recomendación, que ha pasado del 81,8 % en 2022 al 86,2 % en 2024.

Parte de las empresas que no seguían la recomendación explicaban que todavía no han formalizado una política adecuada de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales.

El cuadro 45 muestra el grado de seguimiento respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno sobre remuneraciones de los consejeros.

Seguimiento de las recomendaciones 56 a 64 del Código de buen gobierno CUADRO 45

% de sociedades	2022	2023	2024
Retribución de los consejeros	97,5	98,3	98,3
Retribuciones variables solo a ejecutivos	86,0	87,2	87,9
Remuneración sobre resultados	84,3	86,6	84,9
Diferimiento de la retribución variable	82,2	83,3	84,8
Retribuciones variables tienen en cuenta las salvedades	90,4	91,1	91,0
Retribución variable en acciones	66,3	64,4	69,4
Periodos de diferimiento	65,7	69,8	65,6
Cláusulas de reembolso	70,1	70,7	74,7
Límites a las indemnizaciones	67,6	66,3	66,0

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

— El grado de seguimiento de las recomendaciones sobre las retribuciones de los consejeros se ha incrementado en 0,9 puntos porcentuales respecto a 2023. La recomendación que más ha aumentado es la relativa a que un porcentaje

relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor. A pesar de este incremento, el grado de seguimiento de esta recomendación fue 19 puntos porcentuales inferior a la media del Código.

- Sigue aumentando el porcentaje de sociedades cotizadas que declararon que las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño profesional se circunscriben a los consejeros ejecutivos.

En la práctica, el grado de seguimiento de esta recomendación es mayor, ya que alguna de las sociedades que declararon no seguirla no habían establecido planes retributivos variables para ningún miembro del consejo de administración.

- El 84,8 % de las sociedades cotizadas declaró seguir la recomendación 59, pero, en algunos casos, las explicaciones que dieron en sus informes de remuneraciones sobre los criterios de comprobación que aplican a las condiciones a las que estaba vinculada la retribución variable no son lo suficientemente detalladas.
- En la revisión parcial del Código se modificó la recomendación 62 para explicar el alcance de la regla según la cual, una vez atribuidas las acciones, las opciones o los instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

También se modificó la redacción para aclarar que no es necesario respetar este requisito cuando el consejero mantenga una exposición económica a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado que sea equivalente a un importe de, al menos, dos veces su remuneración fija anual.

El 34,4 % de las sociedades cotizadas no siguió completamente la recomendación. En general, en estas entidades los consejeros no tienen que esperar tres años para poder transferir la titularidad de las acciones o ejercitar las opciones, sino que pueden hacerlo, por lo menos en parte de ellas, durante el primer año desde que se les atribuyen.

- El 74,7 % de las sociedades cotizadas incluía una cláusula en los acuerdos contractuales que permitía a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables cuando el pago no hubiera estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hubiera abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quedara acreditada con posterioridad.

Algunas de las sociedades que no seguían esta recomendación explicaban que la definición y concreción de los elementos y las condiciones que permiten la valoración de las retribuciones variables se establecen en el momento inicial con la claridad y objetividad suficientes para poder permitir a la compañía, en su caso, el ejercicio de la acción judicial de reclamación correspondiente.

Otras sociedades explicaban que la comisión de retribuciones tiene plenas facultades para valorar si circunstancias excepcionales de este tipo eran de aplicación para la adopción de las medidas que resultasen oportunas.

- En la revisión parcial del Código se modificó la recomendación 64 para precisar que entre los pagos por resolución o extinción contractual, que en conjunto no deben superar la retribución de dos años, se incluyen cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y los derivados de pactos de no competencia poscontractual.

Principio «cumplir o explicar»

El 34 % de las sociedades cotizadas no limitó los pagos por resolución del contrato a un importe equivalente a dos años de la retribución anual total. En algunos casos se debía a que, además de tener una indemnización por importe de dos años de la retribución, se había establecido adicionalmente un pacto de no competencia poscontractual.

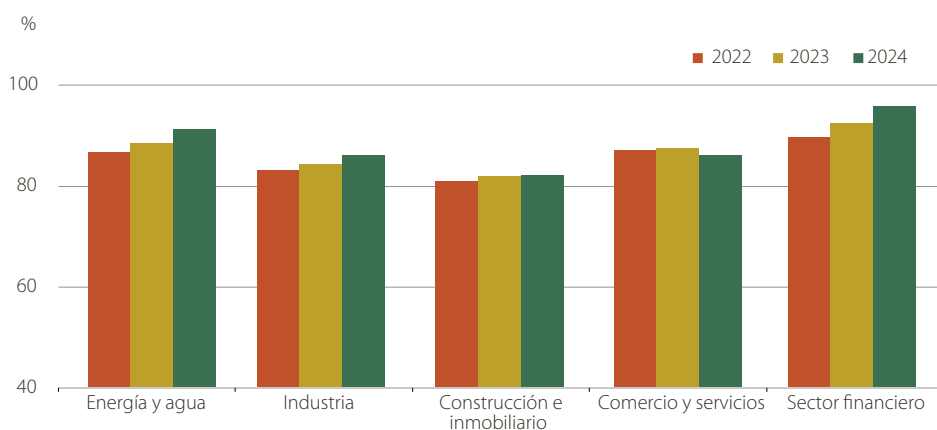
Algunas sociedades también explicaban que las indemnizaciones de los consejeros se establecieron hace tiempo, con carácter previo a la aprobación de las presentes recomendaciones del Código de buen gobierno.

Seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno por sectores de actividad

El gráfico 26 muestra el grado de seguimiento del Código de buen gobierno y agrupa las sociedades por grandes sectores de actividad.

Grado de seguimiento por sectores

GRÁFICO 26



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El sector de la construcción e inmobiliario fue el que registró un grado de seguimiento menor (83,4 %). Por el contrario, el sector financiero fue el de mayor seguimiento, 7 puntos porcentuales más que la media del Código.
- En tres de los cinco sectores, la recomendación menos seguida fue la referente a que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y una comisión de remuneraciones separadas.

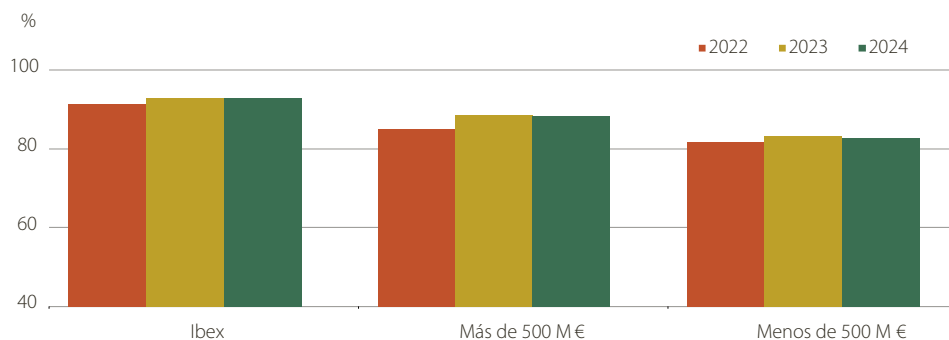
En el sector de la construcción e inmobiliario la recomendación menos seguida fue la 37, sobre la composición de la comisión ejecutiva, mientras que en el sector financiero fue la relativa a que se limiten los pagos por resolución o extinción de la relación del consejero con la sociedad.

Seguimiento de las recomendaciones por grupos de capitalización

El gráfico 27 muestra el grado de seguimiento del Código de buen gobierno y agrupa las sociedades cotizadas por grupos de capitalización bursátil.

Grado de seguimiento por grupo de capitalización

GRÁFICO 27



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En promedio, las sociedades del Ibex 35 siguieron el 94,2 % del Código de buen gobierno y, adicionalmente, de forma parcial otro 3 % de las recomendaciones que les eran aplicables. Por tanto, a nivel agregado no siguieron, ni siquiera de forma parcial, el 2,8 % de las recomendaciones.
- Un total de 5 sociedades del Ibex 35 tuvieron un grado de seguimiento inferior a la media de todas sociedades cotizadas y 26 siguieron más del 90 % de las recomendaciones que les eran aplicables.
- Un total de 31 recomendaciones fueron seguidas por todas las compañías del Ibex 35.
- La recomendación 48 del Código de buen gobierno, relativa a que se cuente con una comisión de nombramientos y una comisión de remuneraciones separadas, fue la que registró un menor nivel de seguimiento por parte de las compañías del Ibex 35. Solo el 43,3 % de las sociedades del Ibex 35 siguió esta práctica.
- Como en años anteriores, el grado de seguimiento del Código de buen gobierno estuvo relacionado con la capitalización de las compañías cotizadas. El porcentaje de no seguimiento de las sociedades del Ibex 35 representó menos de un tercio del registrado por las sociedades con una capitalización inferior a 500 millones de euros. Un tercio de estas últimas no siguió, ni siquiera parcialmente, más de 5 recomendaciones del Código.

Aplicación del principio «cumplir o explicar»

El artículo 540 de la LSC exige que las sociedades cotizadas españolas incluyan en sus IAGC información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones en materia de gobierno corporativo y, en su caso, una explicación sobre la falta de seguimiento. Estas explicaciones deben contener la información necesaria para que los accionistas, los inversores y los mercados en general puedan

juzgar los motivos que justifiquen su proceder, cuando se aparten de lo recomendado en el Código.

En el informe correspondiente al ejercicio 2008, la CNMV publicó por primera vez (con repetición en los ejercicios posteriores) los resultados del análisis de una muestra de las explicaciones ofrecidas en los IAGC por las sociedades españolas cotizadas. En 2024 este estudio se ha realizado para una muestra de 266⁷⁰ explicaciones correspondientes a las 10 recomendaciones del Código de buen gobierno con un menor índice de seguimiento⁷¹.

De esta muestra, en un total de 21 explicaciones (7,9 %) se ha considerado que contenían errores de diversos tipos: la recomendación se cumplía por parte de la sociedad, no era bien interpretada o no era de aplicación. Las 245 explicaciones restantes se han clasificado siguiendo los mismos criterios que en los años anteriores.

- Redundantes: aquellas que reiteran el hecho del incumplimiento o solo indican la existencia de una desviación respecto de la recomendación.
- Alternativas: no explican las causas y circunstancias específicas por las que se produce el no seguimiento, pero incluyen información adicional sobre procedimientos o actuaciones de la sociedad que se pueden considerar alternativas a lo recomendado por el Código porque persiguen el mismo fin.
- Generales: motivan, de forma genérica, un desacuerdo con la recomendación y no desarrollan una explicación específica para la sociedad en concreto.
- Transitorias: la sociedad declara el compromiso de adoptar las medidas necesarias para cumplir la recomendación en el futuro.
- Específicas: informan sobre una situación concreta de la sociedad y explican los motivos por los que esta circunstancia les impide seguir la recomendación.

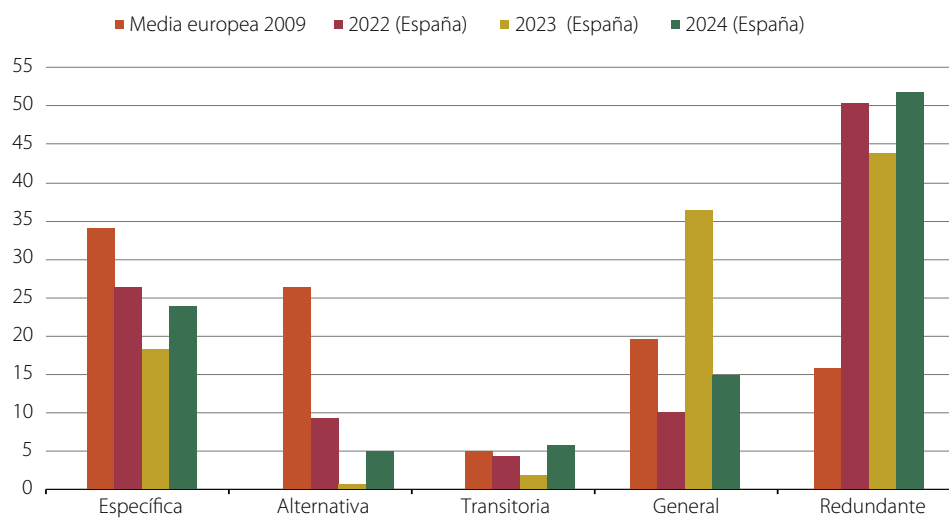
El gráfico 28 muestra la evolución de los resultados históricos obtenidos del análisis de las explicaciones realizado sobre los IAGC de los últimos tres ejercicios, así como la media europea de 2009.

70 La muestra seleccionada para los IAGC de 2022 era de 280 explicaciones y la de 2023, de 188.

71 Recomendaciones: 2 (cotización de sociedades integradas en grupos), 7 (transmisión en directo de la junta por la web), 15 (mayoría de consejeros dominicales e independientes), 16 (proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos), 17 (mínimo la mitad de consejeros independientes), 48 (comisión de nombramientos y de retribuciones separadas), 61 (porcentaje relevante de remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros), 62 (límites a la transmisión de las acciones o ejercicio de opciones ligadas a la remuneración), 63 (existencia de cláusulas *clawback*) y 64 (pagos por resolución de contrato no superior a dos años de la remuneración total y pago diferido).

Clasificación de las explicaciones: ejercicios 2022-2024

GRÁFICO 28



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Las explicaciones calificadas como redundantes continúan siendo las más comunes y representan el 51,4 % del total. Han sido especialmente frecuentes en las recomendaciones analizadas relacionadas con la composición del consejo y con las retribuciones de los consejeros.

Por ejemplo, un gran número de sociedades se limitaban a reiterar que no alcanzan la representación de mujeres que recomienda el Código, pero no informaban sobre una situación concreta de la sociedad.

- Esto parece indicar que las sociedades continúan sin tener presentes, a la hora de explicar por qué no siguen determinadas recomendaciones del Código, los criterios de la *Guía técnica 1/2016 de buenas prácticas para la aplicación del principio «cumplir o explicar»*, aprobada por la CNMV el 15 de julio de 2016.

Todavía existe un claro campo de mejora que las sociedades deben tener en cuenta en la elaboración de sus IAGC de años futuros, ya que, tal como reconoce la citada Guía técnica, mostrar las razones por las que se considera que la falta de seguimiento es congruente con el interés social y el espíritu del Código contribuye a un gobierno de la sociedad mejor y más eficaz. La CNMV seguirá prestando especial atención a este aspecto del gobierno corporativo de las sociedades en los próximos ejercicios.

- Sin embargo, cabe destacar que, al igual que en años anteriores, cuando en el ejercicio de las labores de supervisión de los IAGC de las sociedades cotizadas se pone de manifiesto que la calidad de las explicaciones facilitadas por una sociedad no es la adecuada, se le remite un requerimiento para que las mejore y las adapte a los criterios establecidos en la citada Guía técnica (se ponen a disposición del público, como información complementaria al IAGC, las explicaciones adicionales facilitadas por la entidad requerida).
- En las sociedades del Ibex 35, la calidad de las explicaciones es superior. Las clasificadas como específicas fueron las más frecuentes, representando el 40,9 % de todas las explicaciones en este sector de capitalización. Mientras que las redundantes supusieron el 36,4 % del total, 15 puntos porcentuales menos que las registradas para el conjunto de las sociedades cotizadas.

2 Panorama internacional

Panorama internacional

Los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20⁷²

Los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20 son la principal norma internacional en materia de gobierno corporativo para ayudar a los responsables de la formulación de políticas y a los organismos reguladores a evaluar y mejorar el marco legal, reglamentario e institucional del gobierno corporativo para favorecer la confianza y la integridad del mercado, la eficiencia económica y la estabilidad financiera.

El objeto de los Principios es ofrecer una referencia firme, pero lo bastante flexible como para que los responsables de la formulación de políticas y los participantes en el mercado puedan desarrollar sus propios marcos de gobierno corporativo, de tal manera que la aplicación de los Principios por parte de un país dependerá de su contexto jurídico y normativo nacional a través de legislación, regulación, normas de cotización, acuerdos de autorregulación, iniciativas contractuales, compromisos voluntarios y prácticas empresariales. En este sentido, los principios no son vinculantes ni sustituyen ni deben considerarse derogatorios de la legislación nacional.

La evolución del gobierno corporativo y de los mercados de capitales exigía una actualización de los Principios, que se sometieron a una revisión exhaustiva en el periodo 2021-2023. La revisión perseguía: i) apoyar las actuaciones a escala nacional encaminadas a mejorar las condiciones de acceso de las empresas a la financiación de los mercados de capitales y ii) promover políticas de gobierno corporativo que favorezcan la sostenibilidad y resiliencia de las empresas que, a su vez, puedan contribuir a la sostenibilidad y resiliencia de la economía en general.

Como resultado, se introdujo un nuevo capítulo sobre «Sostenibilidad y resiliencia», que refleja los desafíos cada vez mayores a los que se enfrentan las empresas a la hora de gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y otros aspectos de la sostenibilidad.

Directiva (UE) 2024/2810 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2024, relativa a las estructuras de acciones con derechos de voto múltiple en sociedades que solicitan la admisión a cotización de sus acciones en un mercado de pymes en expansión⁷³

Esta directiva de apenas nueve artículos establece un marco legal para permitir y regular las estructuras de acciones con derechos de voto múltiple (AVM) en

72 https://www.oecd.org/es/publications/principios-de-gobierno-corporativo-de-la-ocde-y-del-g20-2023_fb38c737-es.html

73 <http://eur-lex.europa.eu/eli/dir/2024/2810/oj?eliuri=eli%3Adir%3A2024%3A2810%3Aoj&locale=es>

sociedades que buscan cotizar en sistemas multilaterales de negociación (SMN), incluidos los mercados de pymes en expansión, con la finalidad de facilitar el acceso a la financiación sin que los fundadores pierdan el control de la empresa, al permitir que cuenten con más votos por acción que los nuevos inversores.

Asimismo, contiene una serie de salvaguardas para proteger a los accionistas minoritarios, exigiendo determinados requisitos de transparencia e imponiendo límites a ciertos derechos de voto.

La directiva establece el 5 de diciembre de 2026 como plazo para que los Estados miembros la traspongan a sus respectivos ordenamientos jurídicos nacionales.

Directiva (UE) 2025/794⁷⁴ —parte del Paquete Ómnibus— por la que se modifican la Directiva (UE) 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD) y la Directiva (UE) 2024/1760 sobre diligencia debida en sostenibilidad corporativa

La Directiva (UE) 2025/794 —más conocida por el nombre de Stop the Clock— refleja el esfuerzo del legislador europeo por la simplificación de la normativa comunitaria con el objetivo de fomentar la inversión y competitividad de las empresas europeas, en línea con el marco del plan estratégico EU Competitiveness Compass⁷⁵, presentado a principios de 2025, en el que se reconoció que «la carga regulatoria se ha convertido en un freno para la competitividad de Europa».

El objetivo principal de esta directiva, que forma parte de la Propuesta Ómnibus I, es proporcionar a las empresas más tiempo para adaptarse y cumplir con la normativa de sostenibilidad, que está siendo revisada, sin incurrir en costes innecesarios y conceder, de esta manera, un plazo más largo para que las empresas se adapten a nuevas directivas como la CSRD y la CS3D.

En este sentido, se retrasa dos años la aplicación de los requisitos de información previstos en la CSRD. Así, las grandes compañías que debían informar en 2026 (respecto del ejercicio 2025) deberán hacerlo en 2028 (respecto del ejercicio 2027), y las pymes cotizadas que debían informar en 2027 (respecto del ejercicio 2026) deberán hacerlo en 2029 (respecto del ejercicio 2028).

En cuanto a la Directiva CS3D, se retrasa el plazo para trasponerla hasta el 26 de julio de 2027. Por lo que respecta al calendario de su aplicación, solo se modifica para las empresas consideradas «más grandes» (más de 5.000 empleados y una facturación superior a 1.500 millones de euros), aplazándola hasta el 26 de julio de 2028.

Los Estados miembros deberán trasponer esta nueva iniciativa antes de que acabe 2025.

⁷⁴ Directiva Stop the Clock.

⁷⁵ https://commission.europa.eu/topics/eu-competitiveness/competitiveness-compass_es

La mayoría de los códigos de buen gobierno vigentes son de aplicación a las sociedades cotizadas europeas, pero en los últimos años han proliferado los que contemplan normas de conducta para que las sigan otros agentes que intervienen en los mercados. Un ejemplo de estos últimos son los códigos de conducta de inversores institucionales y entidades gestoras de activos (*stewardship codes*), que persiguen fortalecer la calidad del vínculo entre inversión y gestión de las compañías cotizadas, requiriendo que el derecho de voto se ejercite para asegurar una actuación responsable de los consejos.

Asimismo, es cada vez más frecuente que se elaboren códigos de buen gobierno para empresas familiares y sociedades no cotizadas, compañías con mayoría de capital público, entidades benéficas o instituciones educativas.

El pasado año 2024 se caracterizó por la publicación en septiembre del primer código de gobierno corporativo propio de Irlanda. El código irlandés se basa en gran medida en el código del Reino Unido, pero incluye disposiciones específicas para el mercado irlandés. Así pues, las empresas irlandesas que cotizan en el mercado regulado Euronext quedan sujetas a este código, el cual es de aplicación para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2025. Sin embargo, aquellas sociedades que coticen tanto en Irlanda como en el Reino Unido pueden optar por aplicar el código irlandés o el británico.

La otra novedad importante habida en 2024 fue la revisión del código de gobierno corporativo del Reino Unido, publicado por The Financial Reporting Council Limited (FRC). La novedad se centra en el área de los controles internos, mientras que se abandonaron las propuestas de revisión relacionadas con el papel de las comisiones de auditoría en cuestiones ASG, como la ampliación de las expectativas en materia de diversidad e inclusión. En cuanto a los controles internos, mediante la inclusión de un nuevo principio, se pide a los consejos de administración que hagan una declaración en relación con la eficacia de sus controles internos importantes, para alentar a las empresas a informar sobre los resultados y las actividades. Este nuevo principio se aplicará a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025.

En los cuadros 46 y 47 se incluye una lista de los códigos europeos y de otros países publicados hasta mayo de 2025 por distintos organismos e instituciones, con independencia de que sean aplicables a sociedades cotizadas o no.

Revisión de los códigos europeos en 2024

CUADRO 46

Origen	Autor: organismo o procedencia	Nombre del documento	Destinatarios	Fecha
Irlanda	Euronext Dublin	Irish Corporate Governance Code 2024	Sociedades cotizadas	Sep.-24
Eslovenia	Slovenian Directors' Association	Slovenian Corporate Governance Code for Listed Companies	Sociedades cotizadas	Dic.-24
Reino Unido	The Financial Reporting Council Limited (FRC)	UK Corporate Governance Code	Sociedades cotizadas	Ene.-24
Rumanía	Bucharest Stock Exchange (BVB)	Code of Corporate Governance	Sociedades cotizadas	Ene.-25

Fuente: European Corporate Governance Institute (www.ecgi.global).

Revisión de otros códigos en 2024

CUADRO 47

Origen	Autor: organismo o procedencia	Nombre del documento	Destinatarios	Fecha
Armenia	RA Minister of Economy	Code of Corporate Governance of the Republic of Armenia	Todas las sociedades	Ago.-24

Fuente: European Corporate Governance Institute (www.ecgi.global).

3 Seguimiento del modelo de IAGC

Seguimiento del modelo de IAGC

En 2024 procede destacar que, siendo el séptimo ejercicio en el que las sociedades han podido remitir el IAGC en formato libre, acompañado del correspondiente anexo estadístico, 26 sociedades cotizadas, alrededor del 22,4 % de las sociedades (20 del Ibex 35, el 60,6 % de las 33 entidades bajo la supervisión de la CNMV) han utilizado esta posibilidad.

Como resultado de las labores de supervisión realizadas sobre los informes presentados por las sociedades cotizadas, puede concluirse, en términos generales, que, si bien se aprecia una ligera mejora respecto de años anteriores, el nivel de detalle incluido en los distintos apartados del modelo de IAGC sigue siendo desigual.

Este año, las incidencias detectadas en el proceso de revisión de los informes correspondientes al ejercicio 2024 han sido muy similares a las observadas en el ejercicio anterior, siendo las más relevantes las siguientes:

- En el primer cuadro del apartado A.2, con frecuencia no se identifica únicamente al titular último de las participaciones significativas, sino que se incluye también a otros titulares de las participaciones directas, debiendo ir estos últimos en el segundo cuadro de este apartado.

En otras ocasiones, se ponen porcentajes de participación que no están actualizados a la fecha a la que se refiere el informe, siendo una buena práctica que la entidad, dada la estrecha relación que normalmente tiene con sus accionistas significativos, pregunte a estos por su participación exacta a la fecha a la que se refiere el informe, que no tiene por qué coincidir exactamente con la que figura en el registro de participaciones significativas de la CNMV, en la medida que no se haya producido un salto de umbral.

- El mismo comentario se podría hacer también sobre la cumplimentación de los cuadros del apartado A.3. En este apartado, además, se suele incluir también a aquellos consejeros que han sido identificados en el apartado A.2, por ser partícipes significativos, cuando no deberían incluirse, tal y como se dice en el enunciado. La participación de los consejeros que, a su vez, sean partícipes significativos debe incluirse en el cuadro de «% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración».

También se han detectado errores en la cumplimentación de la casilla «% total de derechos de voto representados en el consejo de administración», ya que, en ocasiones, no se incluye la participación que representan los consejeros dominicales cuando no son ellos los titulares directos de la participación o, en otras ocasiones, esta participación se duplica cuando hay varios consejeros dominicales representando a un mismo accionista significativo.

- El capital flotante estimado que se solicita en el apartado A.11 en muchas ocasiones no se calcula de acuerdo con las instrucciones incluidas en el propio modelo.

- Al igual que en años anteriores, en numerosos casos las sociedades no han señalado en el apartado C.2 los motivos de los ceses de sus consejeros. A este respecto, se recuerda que, independientemente de que los ceses sean informados al mercado mediante la publicación de una comunicación de otra información relevante, en el IAGC deberían explicarse, aunque sea de forma resumida, los motivos de estos ceses. En otras ocasiones se recurre con demasiada frecuencia a los motivos personales, sin especificar más detalles sobre las causas reales de los ceses. Se recuerda la importancia de informar de manera adecuada acerca de las circunstancias que, en su caso, hubiera incluido el consejero saliente en su escrito dirigido al resto de consejeros.
- En el cuadro sobre consejeras del apartado C.1.4, con frecuencia los porcentajes los calculan sobre el total de miembros del consejo y no sobre el total de consejeros (hombres y mujeres) de cada categoría.
- Cuando el número de consejeras o altas directivas es escaso, las explicaciones que se facilitan en el apartado C.1.6 suelen ser parcas y muy generalistas, al igual que lo son normalmente las aclaraciones que se aportan en el apartado C.1.7, sobre las conclusiones de la comisión de nombramientos y retribuciones sobre la verificación de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo; y en los apartados C.1.17 y C.1.18, sobre la evaluación del consejo.
- En el apartado C.1.13, la remuneración del consejo en el ejercicio no coincide, con frecuencia, con la cifra informada en el informe anual de remuneraciones de los consejeros (IARC), que es lo que establecen las instrucciones. Además, en estos casos no se explican las diferencias ni se concilian ambas cifras.

Por otro lado, cuando las cifras informadas en alguno o en ambos informes difieren de manera significativa de las informadas en las cuentas anuales, tampoco se explican ni se concilian las diferencias.

- Se ha observado que las entidades no siempre determinan adecuadamente los dos conceptos, el importe y la ratio que establece el epígrafe C.1.32, aplicándose en la práctica distintos criterios, lo cual reduce la comparabilidad y utilidad de esta información. La finalidad de esta información es ayudar a valorar la independencia del auditor y las posibles amenazas que se podrían derivar de la prestación de servicios distintos de los de auditoría por su parte.

Conviene recordar que el importe que figura al inicio del apartado (en miles de euros), relativo a los honorarios por trabajos distintos de los de auditoría, debe coincidir con el numerador de la ratio que se indica en este mismo apartado. Aunque ratio presenta ciertas semejanzas con la que se indica en el apartado 2 del artículo 4 del Reglamento (UE) 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril (RUE), se debe señalar que, en todo caso, con la ratio del epígrafe del apartado C.1.32 del IAGC no se trata de informar sobre el cumplimiento, o no, del límite impuesto por el citado artículo 4.2 del RUE, cuya supervisión no compete a la CNMV, si bien, por mayor claridad y coherencia, sí se exige que los conceptos que se incluyen tanto en el numerador como en el denominador se determinen de acuerdo con la normativa de auditoría, tal y como se indica en las instrucciones.

En este sentido, el denominador, o importe de los honorarios por trabajos de auditoría, debe incluir solamente aquellos honorarios devengados en el

propio ejercicio al que se refiere el IAGC, sin utilizar medias móviles de los 3 años anteriores, como contraprestación por servicios realizados en dicho ejercicio y que sean conformes estrictamente con la delimitación de la actividad de auditoría de cuentas, tal y como se establece en los artículos 1 y 4 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas y en su reglamento de desarrollo, por medio del Real Decreto 2/2021, de 12 de enero.

Esto implica que otros trabajos de revisión, con un grado de seguridad diferente a la seguridad razonable, no pueden considerarse trabajos de auditoría, como es el caso de las revisiones limitadas de la información financiera intermedia, o la revisión de la información financiera proforma que se incluya en algún folleto. Tales importes no pueden formar parte, pues, del denominador.

Y por lo que respecta al numerador —es decir, el importe de los honorarios percibidos por trabajos distintos de la auditoría de cuentas—, se deberán incluir en este importe los honorarios percibidos por cualquier servicio prestado por el auditor a la sociedad cotizada, o a cualquiera de sus filiales, que no reúnan las condiciones para calificarse como auditoría de cuentas, como serían las actuaciones de revisión limitada ya mencionadas o la emisión de *comfort letters*.

Debe señalarse, no obstante, que se excluirán del numerador, en consonancia con lo que prescribe el artículo 4.2 del RUE, los honorarios por servicios ajenos a la actividad de auditoría, pero que sean exigidos *ope legis* por la legislación nacional o de la Unión. Ello implica, por ejemplo, excluir del numerador los honorarios percibidos por el auditor de cuentas de una cotizada, que sea también una entidad aseguradora, por la realización del informe especial de revisión sobre el informe de la situación financiera y de solvencia de dicha entidad, revisión que es obligatoria y que debe ser realizada por el auditor de cuentas o por un actuario de seguros, de conformidad con la normativa sectorial de seguros.

Lo anterior implica que determinados honorarios percibidos por servicios distintos de los de auditoría, y sobre los que se debe informar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas, no formarán parte del numerador de la ratio exigida en el apartado C.1.32 del IAGC. Se recomienda, por ello, conciliar adecuadamente el importe de los honorarios informados en la memoria de las cuentas anuales consolidadas con los computados en el numerador y denominador del apartado C.1.32 del IAGC, en el campo de «Observaciones» habilitado en el correspondiente apartado, explicando, además, con los desgloses oportunos, los criterios adoptados para clasificar e incluir los distintos honorarios percibidos por el auditor en el numerador y en el denominador.

- En el apartado C.2.1, sobre el funcionamiento de las comisiones, se suele incluir una relación exhaustiva de las facultades otorgadas a cada comisión de acuerdo con los estatutos o reglamentos societarios, pero muy poca información sobre cómo se han ejercido en la práctica esas facultades y competencias.

A estos efectos, en lo relativo a las funciones que tienen atribuidas, sería recomendable que se señalara que tienen atribuidas, en su caso, las legales y las establecidas en las correspondientes recomendaciones del Código de buen gobierno, pero sin incluir una relación exhaustiva o una copia de los artículos

estatutarios o reglamentarios correspondientes, sino que se debería poner el énfasis solamente en aquellas otras funciones adicionales que pudieran tener asignadas y en cómo han ejercido sus funciones durante el ejercicio que se reporta.

- La cumplimentación del apartado D, relativo a las operaciones vinculadas y las operaciones intragrupo, parece haber generado algunas dudas. En primer lugar, hay que aclarar que en este apartado no solo habría que informar de aquellas operaciones que, bien individualmente o bien de manera agregada, superen los umbrales establecidos en el artículo 529 *unvicies* de la Ley de Sociedades de Capital, sino de aquellas otras que, sin superar estos umbrales, sean significativas por su importe o naturaleza o, dicho de otra manera, aquellas otras que la entidad considere que, en aras de la transparencia y al buen gobierno, deberían ser conocidas por el mercado.

Para aquellas operaciones que hayan sido publicadas en atención a lo dispuesto en el artículo 529 *unvicies* de la LSC, la información a incluir en el IAGC será muy resumida e incluirá la fecha en que se publicó como otra información relevante en la web de la CNMV o el enlace a la web de la sociedad donde se pueda consultar esa operación. Para las demás operaciones se aportará información suficiente que permita conocer la naturaleza de esta y que el mercado la pueda valorar de manera adecuada.

- La cumplimentación de la sección E del IAGC, referida a los sistemas de control y gestión de riesgos, salvo muy honrosas excepciones, suele ser bastante escueta y generalista, sin entrar a describir en detalle los sistemas de gestión y control de estos riesgos, ni siquiera los riesgos que puedan afectar a la compañía, su nivel de tolerancia al riesgo, los riesgos que se han materializado en el ejercicio, o los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos.

En otras ocasiones, toda la información se incluye por referencia al informe de gestión, lo que podría ser aceptable, siempre que la referencia sea clara, específica y concreta. No obstante, se considera una buena práctica, para que el lector del informe pueda hacerse una idea clara del sistema de gobierno corporativo de la entidad y de su exposición a los distintos riesgos, sin necesidad de recurrir a otra documentación societaria, que en el propio IAGC se aportase información suficiente para que el lector se pueda hacer una composición de lugar, sin perjuicio de remitir a otros documentos para quien desee profundizar más en los temas.

**Anexo I Datos de las sociedades anónimas cotizadas, agregados
por sectores y grupos de capitalización bursátil**

Índice de cuadros

Cuadro I.1	Capital social, variación del capital en el ejercicio y capitalización bursátil	125
Cuadro I.2	Distribución porcentual del capital por tipología de accionista	126
Cuadro I.3	Distribución porcentual del capital comunicado por los consejeros	127
Cuadro I.4	Distribución porcentual del capital comunicado por los accionistas significativos no consejeros	128
Cuadro I.5	Relación detallada de todas las acciones concertadas comunicadas	129
Cuadro I.6	Relación detallada de todos los pactos parasociales comunicados	131
Cuadro I.7	Clasificación por tipología de consejeros dentro del consejo de administración y porcentaje de consejeras en cada tipología	138
Cuadro I.8	Número de consejeros según su condición por su pertenencia a consejos en una o más sociedades cotizadas	139
Cuadro I.9	Promedio de años que el auditor está desarrollando su trabajo de forma ininterrumpida. Distribución por entidades	140
Cuadro I.10	Información sobre la junta general de accionistas	141
Cuadro I.11	Porcentaje de recomendaciones del Código de buen gobierno agrupadas por categoría y grado de cumplimiento	142

Capital social, variación del capital en el ejercicio y capitalización bursátil

CUADRO I.1

	Capital social									Capitalización bursátil					
	Número entidades			Importe			Variación neta ejercicio			Importe			% s/ total		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
SECTOR NO FINANCIERO	103	104	107	28.322	27.914	28.602	408	-688	-406	554.902	497.900	455.387	73,6	75,1	76,8
SECTOR PRIMARIO, ENERGÍA Y AGUA	13	15	15	9.243	9.334	9.452	-90	-119	-199	164.278	164.991	161.559	21,8	24,9	27,2
METÁLICAS BÁSICAS Y TRANSFORMACIÓN DE METALES	15	15	15	646	641	642	5	-1	-3	11.738	12.849	10.930	1,6	1,9	1,8
CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	10	9	10	1.941	1.530	1.650	411	-120	27	32.542	31.798	44.570	4,3	4,8	7,5
QUÍMICAS, PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	11	10	10	570	529	527	41	2	0	15.369	17.829	14.235	2,0	2,7	2,4
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	5	4	5	239	110	226	129	-116	0	167.639	123.956	101.635	22,2	18,7	17,1
ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	7	7	7	327	327	327	0	0	0	6.466	6.477	6.206	0,9	1,0	1,0
COMERCIO Y OTROS SERVICIOS	14	14	14	1.947	1.940	1.940	7	0	-105	12.792	11.657	9.851	1,7	1,8	1,7
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	8	9	10	436	468	717	-32	-249	3	35.766	33.727	26.724	4,7	5,1	4,5
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	5	5	5	7.870	7.951	7.976	-80	-25	3	95.122	82.197	68.377	12,6	12,4	11,5
INMOBILIARIAS	15	16	16	5.100	5.083	5.145	17	-62	-133	13.190	12.419	11.300	1,7	1,9	1,9
SECTOR FINANCIERO	13	13	14	19.754	20.654	21.643	-900	-989	-2.576	198.888	165.026	137.593	26,4	24,9	23,2
BANCOS	7	7	7	19.186	20.087	21.068	-900	-981	-2.577	180.546	151.186	124.365	24,0	22,8	21,0
SEGUROS	3	3	3	387	387	387	0	0	0	13.020	10.618	10.243	1,7	1,6	1,7
SOCIEDADES DE CARTERA	3	3	4	180	180	188	0	-8	1	5.322	3.221	2.985	0,7	0,5	0,5
TOTAL	116	117	121	48.076	48.568	50.245	-492	-1.677	-2.982	753.790	662.925	592.980	100,0	100,0	100,0
DISTRIBUCIÓN SEGÚN IBEX O POR CAPITALIZACIÓN															
IBEX 35	33	33	34	40.245	40.792	42.038	-547	-1.246	691	691.898	605.403	528.743	91,8	91,3	89,2
NO IBEX 35 Y CAPITALIZACIÓN (millones de euros)															
Más de 500 M €	34	33	32	5.376	5.333	5.433	43	-99	-4.382	55.381	50.572	55.818	7,3	7,6	9,4
Menos de 500 M €	49	51	55	2.454	2.443	2.774	12	-331	709	6.511	6.951	8.419	0,9	1,0	1,4
TOTAL	116	117	121	48.076	48.568	50.245	-492	-1.677	-2.982	753.790	662.925	592.980	100,0	100,0	100,0

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Distribución porcentual del capital por tipología de accionista^{1, 2}

CUADRO I.2

	% de capital de consejeros			% de capital de accionistas significativos no consejeros			Autocartera			Capital flotante		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
SECTOR NO FINANCIERO	16,1	16,4	18,0	43,7	40,8	38,9	0,9	1,1	1,2	39,3	41,7	42,0
SECTOR PRIMARIO, ENERGÍA Y AGUA	23,8	24,2	23,3	32,9	33,0	33,0	11,1	1,0	0,8	42,5	41,8	42,9
METÁLICAS BÁSICAS Y TRANSFORMACIÓN DE METALES	5,1	8,2	7,5	50,2	43,4	43,5	13,4	1,0	1,5	43,8	46,9	47,5
CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	20,7	21,4	21,9	40,1	35,8	33,7	12,8	1,3	1,8	38,0	41,5	42,6
QUÍMICAS, PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	7,9	7,7	7,7	35,3	30,4	28,7	17,3	1,9	1,8	55,2	60,0	61,8
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	29,9	39,2	43,9	45,9	32,9	28,6	2,1	0,5	0,4	23,8	27,5	27,1
ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	16,5	22,6	32,1	40,5	34,4	24,1	7,6	0,9	0,8	42,0	42,1	43,0
COMERCIO Y OTROS SERVICIOS	23,6	19,5	20,1	51,4	50,7	49,5	6,8	0,6	0,8	24,5	29,3	29,6
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	12,1	7,1	13,2	34,2	43,0	39,6	8,0	1,1	0,6	52,7	48,8	46,7
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0,1	0,1	0,1	42,1	42,8	38,3	3,5	0,8	0,5	57,1	56,4	61,1
INMOBILIARIAS	18,9	18,5	19,1	54,2	49,1	49,5	9,3	1,5	1,8	26,2	31,0	29,6
SECTOR FINANCIERO	10,2	10,2	10,6	44,1	41,9	42,5	0,4	0,6	0,8	45,2	47,4	46,1
BANCOS	8,1	8,1	8,2	31,1	27,1	26,1	2,6	0,6	1,3	60,5	64,2	64,5
SEGUROS	2,8	2,7	2,7	62,8	61,6	58,1	2,1	0,7	0,8	33,8	34,9	38,4
SOCIEDADES DE CARTERA	22,6	22,5	20,8	55,9	56,7	59,6	1,0	0,3	0,0	21,2	20,4	19,6
TOTAL	15,4	15,7	17,1	43,7	40,9	39,3	0,8	1,0	1,1	40,0	42,4	42,5
DISTRIBUCIÓN SEGÚN IBEX O POR CAPITALIZACIÓN												
IBEX 35	4,2	4,6	5,5	41,4	40,1	37,4	0,8	0,9	1,2	53,6	54,4	56,0
NO IBEX 35 Y CAPITALIZACIÓN (millones de euros)												
Más de 500 M €	18,9	14,6	14,3	49,8	48,5	48,7	1,1	1,1	1,3	30,2	35,8	35,7
Menos de 500 M €	20,5	23,6	25,9	41,1	36,5	34,9	0,7	1,0	1,0	37,6	38,7	38,1
TOTAL	15,4	15,7	17,1	43,7	40,9	39,3	0,8	1,0	1,1	40,0	42,4	42,5

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

1 Datos calculados como la media simple del capital comunicado por cada sociedad agrupado dentro del sector o grupo de capitalización al que pertenece.

2 Accionistas significativos no consejeros. Accionistas que declaran en los IAGC una participación en el capital de alguna entidad y que ningún consejero la computa.

Distribución porcentual del capital comunicado por los consejeros¹

CUADRO I.3

	Distribución por tipología de consejeros											
	Promedio del % de capital comunicado por consejeros			Personas físicas residentes			Personas jurídicas residentes			Personas físicas o jurídicas no residentes		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
SECTOR NO FINANCIERO	16,1	16,4	18,0	13,8	13,2	13,2	0,8	1,7	3,1	1,5	1,5	1,6
SECTOR PRIMARIO, ENERGÍA Y AGUA	23,8	24,2	23,3	23,4	23,9	22,3	0,4	0,3	1,0	0,0	0,0	0,0
METÁLICAS BÁSICAS Y TRANSFORMACIÓN DE METALES	5,1	8,2	7,5	5,1	8,2	4,7	0,0	0,0	2,8	0,0	0,0	0,0
CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	20,7	21,4	21,9	16,5	17,7	16,6	0,0	0,7	2,7	4,2	2,9	2,6
QUÍMICAS, PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	7,9	7,7	7,7	7,9	7,7	7,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	29,9	39,2	43,9	29,9	39,2	43,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	16,5	22,6	32,1	13,3	13,4	22,9	3,2	9,1	9,1	0,0	0,0	0,0
COMERCIO Y OTROS SERVICIOS	23,6	19,5	20,1	18,0	12,8	12,6	0,0	1,0	1,8	5,6	5,7	5,7
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	12,1	7,1	13,2	8,4	3,8	3,5	0,0	0,0	6,3	3,7	3,3	3,4
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
INMOBILIARIAS	18,9	18,5	19,1	14,9	11,7	11,0	3,7	5,4	5,9	0,2	1,4	2,2
SECTOR FINANCIERO	10,2	10,2	10,6	10,2	10,2	9,4	0,0	0,0	1,2	0,0	0,0	0,0
BANCOS	8,1	8,1	8,2	8,0	8,1	8,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SEGUROS	2,8	2,7	2,7	2,8	2,7	2,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SOCIEDADES DE CARTERA	22,6	22,5	20,8	22,6	22,5	16,6	0,0	0,0	4,2	0,0	0,0	0,0
TOTAL	15,4	15,7	17,1	13,4	12,8	12,8	0,7	1,5	2,9	1,3	1,3	1,5
DISTRIBUCIÓN SEGÚN IBEX O POR CAPITALIZACIÓN												
IBEX 35	4,2	4,6	5,5	4,1	3,9	3,7	0,2	0,8	1,3	0,0	0,0	0,5
NO IBEX 35 Y CAPITALIZACIÓN (millones de euros)												
Más de 500 M €	18,9	14,6	14,3	15,3	13,4	12,7	0,7	1,2	1,6	3,0	0,0	0,0
Menos de 500 M €	20,5	23,6	25,9	18,3	18,3	18,4	1,1	2,2	4,6	1,0	3,1	2,9
TOTAL	15,4	15,7	17,1	13,4	12,8	12,8	0,7	1,5	2,9	1,3	1,3	2,0

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

¹ Datos calculados como la media simple del capital comunicado por cada sociedad agrupado dentro del sector o grupo de capitalización al que pertenece.

Distribución porcentual del capital comunicado por los accionistas significativos no consejeros¹

CUADRO I.4

	Promedio del % de capital comunicado por los accionistas significativos no consejeros			Distribución por tipología de accionista no consejero								
	2024	2023	2022	Personas físicas residentes			Personas jurídicas residentes			Personas físicas o jurídicas no residentes		
				2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
SECTOR NO FINANCIERO	43,7	40,8	38,9	8,8	10,2	9,9	19,8	17,0	14,8	15,1	13,5	14,2
SECTOR PRIMARIO, ENERGÍA Y AGUA	32,9	33,0	33,0	2,9	5,2	5,6	15,8	14,4	13,9	14,1	13,4	13,5
METÁLICAS BÁSICAS Y TRANSFORMACIÓN DE METALES	50,2	43,4	43,5	9,5	13,8	15,8	33,2	25,3	26,4	7,5	4,2	1,3
CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	40,1	35,8	33,7	3,0	3,8	3,4	14,9	14,8	14,0	22,2	17,3	16,3
QUÍMICAS, PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	35,3	30,4	28,7	7,4	8,4	8,4	25,0	18,7	17,2	2,9	3,3	3,2
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	45,9	32,9	28,6	18,2	21,8	4,8	27,7	11,1	9,1	0,0	0,0	14,7
ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	40,5	34,4	24,1	5,5	3,6	3,1	21,6	17,4	7,8	13,4	13,5	13,2
COMERCIO Y OTROS SERVICIOS	51,4	50,7	49,5	18,1	17,7	19,6	6,1	9,5	6,0	27,1	23,5	23,9
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	34,2	43,0	39,6	4,6	8,3	8,0	22,7	26,5	16,1	7,0	8,1	15,5
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	42,1	42,8	38,3	1,0	1,0	0,7	14,2	12,8	12,8	26,9	28,9	24,8
INMOBILIARIAS	54,2	49,1	49,5	12,4	13,7	13,4	19,2	15,8	15,8	22,6	19,6	20,4
SECTOR FINANCIERO	44,1	41,9	42,5	5,7	5,3	8,5	32,7	32,3	30,6	5,8	4,3	3,4
BANCOS	31,1	27,1	26,1	3,6	2,9	2,5	19,4	18,4	18,2	8,1	5,8	5,4
SEGUROS	62,8	61,6	58,1	0,0	0,0	0,0	58,1	58,1	56,2	4,7	3,5	1,8
SOCIEDADES DE CARTERA	55,9	56,7	59,6	16,3	16,1	25,4	38,1	39,2	33,1	1,5	1,5	1,1
TOTAL	43,7	40,9	39,3	8,4	9,7	9,7	21,3	18,7	16,6	14,0	12,5	13,0
DISTRIBUCIÓN SEGÚN IBEX O POR CAPITALIZACIÓN												
IBEX 35	41,4	40,1	37,4	0,9	1,4	1,4	23,3	20,2	18,4	17,2	18,5	17,6
NO IBEX 35 Y CAPITALIZACIÓN (millones de euros)												
Más de 500 M €	49,8	48,5	48,7	7,3	6,4	6,6	24,9	24,1	21,5	17,5	18,0	20,7
Menos de 500 M €	41,1	36,5	34,9	14,3	17,1	16,6	17,4	14,3	12,7	9,5	5,1	5,6
TOTAL	43,7	40,9	39,3	8,4	9,7	9,7	21,3	18,7	16,6	14,0	12,5	13,0

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

¹ Datos calculados como la media simple del capital comunicado por cada sociedad agrupado dentro del sector o grupo de capitalización al que pertenece.

Relación detallada de todas las acciones concertadas comunicadas¹

CUADRO I.5

Entidad	% del capital afectado	Intervinientes	Descripción de las acciones
CIE AUTOMOTIVE, S. A.	3,1	ALANTRA EQMC ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S. A. ALANTRA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S. A.	Alantra Asset Management, SGIIC, S. A. y Alantra EQMC Asset Management, SGIIC, S. A. (sociedades gestoras de IIC del grupo Alantra) mantienen una política común en relación con los derechos de voto de las acciones de la sociedad titularidad de las entidades de inversión por ellas gestionadas.
FAES FARMA, S. A.	8,1	ALANTRA MULT ASSET, SGIIC, S. A. ALANTRA EQMC MANAGEMENT, SGIIC, S. A.	Mantienen una política común en relación con los derechos de voto de las acciones de Faes Farma titularidad de las entidades de inversión por ellas gestionadas.
NYESA VALORES CORPORACIÓN, S. A.	3,7	RUSLAN ELDAROV KARINA ELDAROVA	Acción concertada de tipo tácito denominada Grupo Eldarov, compuesta por Ruslan Eldarov y su esposa, Karina Eldarova. Por este motivo se le asignan a Ruslan Eldarov como participación indirecta las acciones titularidad de su esposa.
	13,0	INVERSIONES RÍO ARNOIA, S. L. (LIBERTO CAMPILLO MOLINA) MALUS PURPUREA INVERSIONES, S. L. (EDUARDO HERREZUELO DE LA SIERRA) CUPRESSUS ARIZÓNICA, S. L. (UBALDO-ANTONIO ÑACLE CHAPERO)	El sindicato se obliga a ejercitar de un modo unitario los derechos de voto en las juntas generales de accionistas. Las decisiones que afecten a las ampliaciones/reducciones de capital; aprobación de cuentas y reparto de dividendos; designación de consejeros, dominicales e independientes; designación de auditores; retribución de consejeros; aprobación de presupuestos, y modificaciones estatutarias deberán adoptarse por unanimidad, y por mayoría simple para cualquier otro asunto. El pacto estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha que se prorrogará si ningún interviniente manifiesta lo contrario con un mes de antelación.
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A.	17,6	LUIS FERNANDO MARTÍN AMODIO HERRERA JULIO MARTÍN AMODIO HERRERA	OHL conoce la existencia de la acción concertada, no los términos.
RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S. A.	3,0	H WILL COX&CO, S. L. B&C BIENESTAR Y CONTROL. S. L. CIPSA NORTE, S. L. AURENTIA PLAZA, S. L.	Se trata de una acción concertada para el ejercicio concertado de los derechos de voto.
TUBOS REUNIDOS, S. A.	6,1	JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA MENDARO ALFONSO BARANDIARÁN OLLEROS GUILLERMO BARANDIARÁN OLLEROS MARÍA BARANDIARÁN OLLEROS ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN GUESINVER, SICAV, S. A. VIKINVEST, SICAV, S. A. GESLURAN, S. L.	Acción concertada tácita del Grupo Barandiarán.

Relación detallada de todas las acciones concertadas comunicadas¹ (continuación)

CUADRO I.5

Entidad	% del capital afectado	Intervinientes	Descripción de las acciones
TUBOS REUNIDOS, S. A.	10,2	ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIGMERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMANMERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIGLETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	Acción concertada de la familia Zorrilla Lequerica Puig.

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

1 En este cuadro solamente se han incluido aquellas acciones concertadas que no han sido notificadas como pactos parasociales.

Relación detallada de todos los pactos parasociales comunicados¹

CUADRO I.6

Entidad	% del capital afectado	Intervinientes	Descripción del pacto
ACCIONA, S. A.	55,12	ENTREAZCA, BV TUSSEN DE GRACHTEN, BV	Tussen de Grachten y Entreazca y sus respectivos socios descendientes de José Entrecanales Ibarra firmantes de este acuerdo se conceden recíprocamente un derecho de adquisición preferente sobre sus respectivas participaciones accionariales directas en Acciona que traigan causa de la fusión inversa de Grupo Entrecanales y sus filiales en Acciona cualquiera que sea la razón de su tenencia (en adelante «acciones») y/o sobre sus respectivas participaciones en Tussen de Grachten y Entreazca. Estos derechos de adquisición preferente subsistirán durante diez años desde la inscripción de la fusión de Acciona con Grupo Entrecanales en el Registro Mercantil, con sucesivas prórrogas tácitas por periodos de cinco años cada una, salvo denuncia por escrito de cualquiera de las sociedades Tussen de Grachten o Entreazca con 18 meses de antelación a la fecha de finalización del periodo inicial de vigencia de este acuerdo o de cualquiera de sus sucesivas prórrogas. El presente acuerdo no impone ni presupone concertación de los firmantes en cuanto a la gestión de Acciona.
ALMIRALL, S. A. ¹	60,25	ANTONIO GALLARDO BALLART JORGE GALLARDO BALLART DANIEL BRAVO ANDREU GRUPO CORPORATIVO LANDON GRUPO PLAFIN, S.A	Regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S. A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S. A. U., por un lado, y Grupo Corporativo Landon, S. L. (antes Todasa, SAU) de otro.
ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S. A.	56,80	GRUPO PLANETA- DE AGOSTINI, S. L. UFA FILM UND FERNSEH, GMBH (antes RTL GROUP)	La estabilidad accionarial de la compañía y el otorgamiento de derechos recíprocos de adquisición de sus participaciones: – Compromiso de no control o control por un tercero de A3TV. – Gestión y programa de retribución variable y fidelización de directivos.
	41,70	DE AGOSTINI INVEST, S. A. PLANETA CORPORACIÓN, S.R.L.	Declaran su intención de no alterar la representación en el Consejo de Administración de A3TV y de no adquirir individualmente nuevas participaciones de esta. Establecen determinadas normas para adoptar decisiones relativas a A3TV (propuestas de designación de cargos y representantes, pacto de no competencia, medidas a adoptar en caso de desacuerdo entre las partes, etc.).
BANCO SANTANDER, S. A. ¹	0,72	ANA PATRICIA BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA PALOMA BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA CARMEN BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA FCO. JAVIER BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA SIMANCAS, S.A PUENTE SAN MIGUEL PUENTEPUMAR, S. L. LATIMER INVERISIONES CRONJE S.L	Restricción del ejercicio de voto con la finalidad de desarrollar una política común duradera y estable y una presencia en los órganos de gobierno.

Relación detallada de todos los pactos parasociales comunicados¹ (continuación)

CUADRO I.6

Entidad	% del capital afectado	Intervinientes	Descripción del pacto
CELLNEX TELECOM, S. A.	5,98	ATLANTIA EDIZIONE, S.R.L. SINTONIA, S.P.A. CONNECT DUE, S.R.L.	Tras la escisión y liquidación de Connect, S. P. A., el pacto se modificó y se acuerda que: – Se extienda la duración del pacto hasta el 12 de julio de 2025. – La opción de compra se extiende hasta el 12 de julio de 2021. – Connect Due otorga a Atlantia de manera irrevocable e incondicional el derecho a comprar el paquete de opción. – Si antes de abril de 2025 Cellnex amplía capital, Atlantia tiene un derecho de adquisición preferente sobre los derechos de suscripción de acciones de Cellnex atribuidos a Connect Due y que no hayan sido ejercidos. – Connect Due tiene limitada la transmisibilidad de las acciones salvo en determinados casos, como a sociedades filiales.
CEMENTOS MOLINS, S. A. ¹	73,49	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S. A. NOUMEA, S. A. INVERSORA PEDRALVES, S. A. OTINIX, S. A.	Pacto de sindicación de acciones y del ejercicio del derecho de voto.
DURO FELGUERA, S. A.	54,66	GRUPO PROMOTOR DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C.V. MOTA - ENGIL MÉXICO S. A.P.I. DE C.V.	El sindicato regula tanto la transmisibilidad de las acciones como el ejercicio del derecho de voto. Una vez que este sindicato de accionistas está controlado por Grupo Prodi (56,3 %) y las decisiones se adoptan por mayoría, será Prodi quien se asigne el control conjunto de la participación accionarial. Además, Prodi se compromete a reducir su participación por debajo del 30 % y Mota a mantener su participación por debajo del 30 %. La duración del pacto se podrá prorrogar por periodos sucesivos de un año, una vez transcurridos los cuatro primeros años, a partir de su formalización el 22 de febrero de 2024.
FLUIDRA, S. A. ¹	28,29	PIUMOC INVERSIONS, S. L. U. ANIOL, S. L. EDREM, S. L. DISPUR, S. L. BOYSER, S. L. EDREM CARTERA, S. L. U. DISPUR POOL, S. L. BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S. L.	Tiene por objeto la regulación de los derechos de voto durante un plazo de cuatro (4) años a contar desde la fecha de admisión a cotización de las acciones de Fluidra y tiene igualmente por objeto la regulación de la libre transmisibilidad de las acciones.
FLUIDRA, S. A.	39,96	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S. A.R.L. PIUMOC INVERSIONS, S. L. U. ANIOL, S. L. EDREM, S. L. DISPUR, S. L. BOYSER, S. L. EDREM CARTERA, S. L. U. DISPUR POOL, S. L. BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L	El pacto está asociado a la operación de fusión por absorción de Piscine por Fluidra y regula la libre transmisibilidad de las acciones.

Relación detallada de todos los pactos parasociales comunicados¹ (continuación)

CUADRO I.6

Entidad	% del capital afectado	Intervinientes	Descripción del pacto
FLUIDRA, S. A.	13,14	SCHWARZSEE 2018, S. L. (controlada por Manuel Puig Rocha) G3T, S. L.	El pacto regula el ejercicio del voto para: i) la designación de un consejero dominical, en representación de ambos accionistas, y ii) evitar, en la medida de lo posible, la reducción del número de consejeros de Fluidra y/o cualquier endurecimiento del quorum y mayorías para la designación y nombramiento de consejeros que impida el cumplimiento del punto i).
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.	50,16	ESTHER KOPLOWITZ CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S. A.	Compromiso de permanencia para el 85 % de las acciones titularidad de los accionistas actuales y de Control Empresarial de Capitales hasta el cuarto aniversario de la fecha en que se produzca la suscripción de acciones. Compromiso de no incrementar su participación individual por encima del 29,99 % .
	72,36	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S. A. NUEVA SAMEDE 2016, S. L. U. INVERSORA CARSO S. A. DE C.V. ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	Novación del acuerdo de inversión de 27 de noviembre de 2014. Se elimina la cláusula del pacto que limitaba la participación al 29,99 %. En caso de que Inversora Carso alcance o supere el 30 % en Fomento de Construcciones y Contratas (FCC) se regula: – El gobierno corporativo en cuanto a la composición del consejo de administración (15 miembros, 4 para Esther Koplowitz, 8 para Carso y 3 independientes) y las comisiones, y el compromiso de votar a favor. – Votar a favor de la eliminación de los estatutos de FCC de la mayoría cualificada actual (al menos del 50 %) para modificar el capital social, cambiar el domicilio al extranjero, remuneración e incentivos a consejeros o altos directivos, disolución... – Intención (no compromiso) de que la presidencia de FCC sea no ejecutiva y corresponda a Esther Koplowitz directamente o como representante persona física. – El CEO le corresponderá proponerlo a Carso. – Quedarían sin efecto las cláusulas relativas al <i>lock-up</i> , el derecho de adquisición preferente y el derecho recíproco de venta conjunta.
GESTAMP AUTOMOCIÓN, S. A.	74,70	ACEK DESARROLLO Y GESTIÓN INDUSTRIAL, S. L. GESTAMP 2020, S. L. MITSUI & CO., LTD	En su condición de accionistas indirectos de Gestamp Automoción suscribieron un protocolo que incluye provisiones que regulan: la composición del consejo de administración del holding y de la cotizada y la restricción de la transmisibilidad de las acciones. Los acuerdos se adoptan por mayoría, no obstante, existen ciertas materias reservadas que deben ser aprobadas al menos por un consejero de Mitsui y otro de Acek (cualquier materia a tratar en la junta de accionistas de Gestamp Automoción previas a la oferta pública de venta; renuncia a derechos concedidos a Gestamp Automoción Holdco como accionista de Gestamp Automoción; pignoración de acciones de Gestamp Automoción, y acuerdos entre Gestamp Automoción Holdco y Acek o Mitsui). El pacto finalizará: – Cuando Acek o Mitsui dejen de tener participación en el holding o en la cotizada. – Dependiendo de la participación accionarial de Mitsui, algunas cláusulas dejarán de estar en vigor. – Mutuo acuerdo.
	74,70	JUAN MARÍA RIBERAS MERA FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA ACEK DESARROLLO Y GESTIÓN INDUSTRIAL, S. L. ORILLA ASSET MANAGEMENT, S. L. ION-ION, S. L.	Suscribieron un acuerdo entre accionistas que incluye, entre otros, cláusulas que regulan el ejercicio del derecho de voto en las juntas generales de accionistas de la cotizada y la transmisión de acciones de esta.

Relación detallada de todos los pactos parasociales comunicados¹ (continuación)

CUADRO I.6

Entidad	% del capital afectado	Intervinientes	Descripción del pacto
MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S. A.	24,66	BANCO SANTANDER, S. A. MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S. A.	Con motivo de la entrada en el capital de, entre otros, Banco Santander, se firmó un pacto por el que Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Banco Popular Español se comprometían a no transmitir acciones o derechos de voto de Merlin Properties, durante un periodo de seis meses a contar desde la inscripción de la escritura de escisión de Metrovacesa, es decir, desde el 26 de octubre de 2016. Dicho pacto estuvo vigente durante cuatro meses del ejercicio 2017. El pacto sigue vigente en lo relativo a la venta de paquetes de acciones superiores al 2 % del capital social en el sentido de recoger un procedimiento para una transmisión ordenada de dicha participación.
NATURGY ENERGY GROUP, S. A.	20,70	RIOJA ACQUISITION, S.À.R.L. RIOJA LUXEMBOUGH, S.À.R.L. ALBA EUROPE, S.À.R.L. (CONTROLADA POR CORPORACIÓN ALBA) RIOJA INVESTMENT, S.À.R.L. (PARTICIPADA POR FONDOS ASESORADOS POR CVC CAPITAL PARTNERS ADVISORY COMPANY LUXEMBOURG, S.À.R.L.) RIOJA, S.À.R.L.	Corporación Alba y los fondos asesorados por CVC Capital han constituido la sociedad Rioja Bidco, en la que participan en un 25 % y un 75 %, respectivamente. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, por lo que los fondos (CVC Capital) tienen el control de Rioja Bidco, salvo en lo relativo a un supuesto de dilución, que requerirá el acuerdo unánime. Los fondos están autorizados a promover una transmisión de su participación indirecta, aunque Alba no tiene ese derecho antes del séptimo aniversario. Existe un derecho
	47,70	CRITERIA CAIXA, S.A, GIP III CANARY 1., S. A.R.L.	Han asumido compromisos relativos al gobierno corporativo, entre otros: que puedan nombrar un número de consejeros proporcional al porcentaje de su participación; que la presidencia no sea ejecutiva; la existencia de dos vicepresidencias, y la composición de la comisión ejecutiva, la de auditoría y la de retribuciones. La parte que transmita una participación igual o superior a 10 puntos porcentuales del capital social quedará excluida del contrato.
	37,80	GLOBAL INFRACO O(2), S.À.R.L. GIP III CANARY 1., S.À.R.L.	Acuerdo con GIP por el que esta se compromete a votar a favor y apoyar los acuerdos y acciones en una junta general de accionistas con el objetivo de que la composición del consejo de administración de Naturgy refleje el principio de proporcionalidad.
	37,60	GLOBAL INFRACO O(2), S.À.R.L. RIOJA ACQUISITION, S.À.R.L.	El acuerdo con Rioja por el que esta se compromete a votar a favor y apoyar los acuerdos y acciones en una JGA con el objetivo de que la composición del consejo de administración de Naturgy refleje el principio de proporcionalidad.
NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A	59,49	BUSINESSGATE CAPITAL, S. L. SHERPA DESARROLLO, S. L. EDUARDO NAVARRO ZAMORA	Businessgate Capital, titular de una participación mayoritaria y de control en el capital social de Businessgate, que es, a su vez, titular directa del 59,49 % del capital social de Nextil, establecen, entre otros compromisos, los siguientes: i) se otorgan a Quartex Investments, S. L., sociedad íntegramente participada por Eduardo Navarro Zamora y titular de una participación minoritaria en Businessgate Capital, la mayoría de los derechos de voto de Businessgate Capital; y ii) se establecen determinadas restricciones para la transmisión de las participaciones sociales representativas del capital social de Businessgate. En consecuencia, debe considerarse a Eduardo Navarro, en su condición de socio único de Quartex, como la persona que ostenta el control sobre Businessgate Capital y sobre Businessgate.

Relación detallada de todos los pactos parasociales comunicados¹ (continuación)

CUADRO I.6

Entidad	% del capital afectado	Intervinientes	Descripción del pacto
NYSEA VALORES CORPORACIÓN, S. A.	30,79	AC7 CONSULTORES DE EMPRESAS, S. L. ALUS PURPUREA INVERSIONES, S. L. ARQUISEGUR SERVICIOS TÉCNICOS A LA CONSTRUCCIÓN, S. L. CUPRESSUS ARIZÓNICA, S. L. INVERSIONES RÍO ARNOIA, S. L. JUMEIRAH INVESTMENT, S. L. OLAF Y RUBÍ, S. L. SCHOEN GROUP, S. L.	Compromiso de <i>lock-up</i> durante un año por parte de Cercis, Pinus Pinesa, Inversiones Río Arnoia y Liber, que son las sociedades que recibieron acciones de Nyesa en la ampliación de capital no dineraria. El compromiso de no vender se extiende 1 año más al 50 % de las acciones recibidas en la ampliación. Estos compromisos no serán de aplicación a las transmisiones realizadas entre los intervinientes.
ORYZON GENOMICS, S. A.	15,89	CARLOS MANUEL BUESA ARJOL ORYZON GENOMICS SA ARRIENDOS VENFERCA, S. L. (INVERSIONES COSTEX, S. L.) TAMARA MAES	Se reconoce un derecho de acompañamiento a favor de Inversiones Costex, S. L. en el supuesto de que se produzca una venta de paquetes de acciones que supongan un cambio de control de Oryzon, como resultado de una oferta de compra por parte de un tercero o de uno de los accionistas de la sociedad de acciones que representen más del 49,99 % de Oryzon, o como consecuencia del ejercicio de los derechos de arrastre reconocidos a favor de Najeti Capital, S. A. En el supuesto de que la oferta de compra por el tercero o el accionista comprendiese más del 75 % del capital social de la sociedad, se garantiza a Inversiones Costex, S. L. un derecho de acompañamiento sobre la totalidad de su participación en Oryzon.
PRIM, S. A. ¹	14,55	JUAN JESÚS GONZÁLEZ PRIM PABLO GONZÁLEZ PRIM JORGE PRIM MARTÍNEZ IGNACIO PRIM MARTÍNEZ MARÍA TERESA MARTÍNEZ SIERRA JUAN JESÚS GONZÁLEZ BARAS MARÍA DOLORES GONZÁLEZ PRIM VIRGINIA PRIM MARTÍNEZ TERESA PRIM MARTÍNEZ	Los partícipes se obligan a sindicar y agrupar los derechos de voto de forma concertada y a no vender las acciones durante el periodo de vigencia del pacto (no facilitan esta información) salvo a sociedades del grupo. En caso de querer vender a un tercero, debe aprobarlo la asamblea.
PROMOTORA DE INFORMACIONES, S. A.	7,32	IGNACIO POLANCO MORENO MANUEL POLANCO MORENO MARÍA JESÚS POLANCO MORENO ISABEL MORENO PUNCE MARTA LÓPEZ POLANCO ISABEL LÓPEZ POLANCO JAIME LOPEZ POLANCO LUCÍA LOPEZ POLANCO	Convenio de sindicación que afectaba a las acciones de Rucandio, cuyo objeto es impedir la entrada de terceros ajenos a la familia Polanco. Los partícipes se obligan a no transmitir las acciones de Rucandio hasta que no transcurran diez años del fallecimiento de Jesús Polanco. Esta limitación también aplica a las acciones que Rucandio posee en Promotora de Publicaciones.

Relación detallada de todos los pactos parasociales comunicados¹ (continuación)

CUADRO I.6

Entidad	% del capital afectado	Intervinientes	Descripción del pacto
PROSEGUR CASH, S. A.	81,45	SOCIOS DE GUBEL, S. L.: HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO CHRISTIAN GUT REVOREDO CHANTAL GUT REVOREDO BARBARA GUT REVOREDO GERMÁN GUT REVOREDO	Todos los socios de Gubel (sociedad titular del 65,09 % del capital social de Prosegur Compañía de Seguridad, que, a su vez, es titular del 81,45 % del capital social de la sociedad) han suscrito la novación modificativa y refundición del pacto de sindicación de Gubel, en virtud del cual Helena Revoredo Delvecchio, a pesar de ostentar una participación inferior al 50 % del capital social de Gubel, ostentará el control exclusivo de dicha sociedad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio.
PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S. A.	73,13	SOCIOS DE GUBEL, S. L.: HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO CHRISTIAN GUT REVOREDO CHANTAL GUT REVOREDO BARBARA GUT REVOREDO GERMÁN GUT REVOREDO	Se trata de un pacto en Gubel, sociedad de control de Prosegur, que permite que Helena Revoredo Delvecchio mantenga el control de Gubel y, por tanto, mantenga la discrecionalidad para decidir el sentido de los derechos de voto en Prosegur. Por tanto, regula el ejercicio del derecho de voto, dándole el control a Helena Revoredo.
SACYR, S. A. ¹	14,60	GRUPO SATOCÁN, S. A. DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S. A. GRUPO SATOCÁN DESARROLLOS, S. L.	Este acuerdo tiene por objeto regular el ejercicio del derecho de voto y el incremento de la participación de los accionistas sindicados. El pacto afecta al 5,272 %; no obstante, cada una de las partes ha firmado una declaración unilateral por la que se compromete a que todas las acciones no sindicadas voten en el mismo sentido que sus acciones sindicadas, sin que ello suponga que las acciones no sindicadas estén sujetas al acuerdo de sindicación.
TALGO, S. A.	52,49	PEGASO TRANSPORTATION TRILANTIC CAPITAL PARTNERS IV (EUROPE) LP MCH IBERIAN MCH INVERSIONES INDUSTRIALES ACCIONISTAS DENOMINADOS MINORITARIOS	Regula determinados aspectos en cuanto a los órganos de gestión de la compañía y la transmisión y venta de acciones. La vigencia de este pacto parasocial, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente, finalizará bien transcurrido el segundo aniversario desde la fecha de admisión a cotización de la sociedad, bien en la fecha en que Pegaso Transportation deje de ostentar una participación significativa en la sociedad (conforme a la legislación vigente: 3 %), lo que antes ocurra. No obstante lo anterior, en el supuesto de que la terminación de la vigencia del pacto sea consecuencia del transcurso del periodo de dos años indicado, el derecho de arrastre otorgado por los accionistas firmantes del pacto a favor de Pegaso Transportation continuará en vigor mientras esta última compañía ostente una participación significativa en el capital social de la sociedad.
TELEFÓNICA, S. A.	0,87	TELEFÓNICA, S. A. PROSEGUR GLOBAL ALARMAS ROW, S. L. PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S. A.	Prosegur, en pago por la venta del 50 % de Prosegur Alarmas, ha recibido 49,4 millones de acciones de Telefónica (0,95 %), que divide en tres tipos de acciones restringidas: – 24,3 millones se compromete a no transmitir, entregar en préstamo o pignorar en 9 meses. – 8,1 millones se compromete a no transmitir, entregar en préstamo o pignorar en 9 meses. En contraposición con las anteriores, podrá formalizar operaciones de derivados con una finalidad de cobertura del valor de todas o parte de estas acciones. – Para la transmisión de los 17,1 millones de acciones restringidas restantes que no están prohibidas se establece un mecanismo de transmisión (no transmitir a un competidor, no hacerlo 15 días naturales antes de la publicación de resultados y no superar un porcentaje del volumen de negociación). También pueden transmitirse a través de una oferta acelerada de colocación o cualquier otro procedimiento similar.

Relación detallada de todos los pactos parasociales comunicados¹ (continuación)

CUADRO I.6

Entidad	% del capital afectado	Intervinientes	Descripción del pacto
URBAS GRUPO FINANCIERO, S. A.	24,79	QUAMTIUM VENTURE, S. L. U. AL ALFIA HOLDING, LLC	Regula el ejercicio del derecho de voto y la libre transmisibilidad de las acciones de Urbas. Están concertados pero, en caso de no haber acuerdo entre los socios, prevalecerá el criterio de Quamtium (Juan Antonio Acedo Fernández). Al Alfia tiene derecho a nombrar a un consejero y Quamtium votará a favor de su designación, reelección, cese o sustitución. El <i>lock-up</i> es durante dos años, la misma duración que el pacto.
VOCENTO, S. A. ¹	6,39	ACCIÓN CONCERTADA CORRESPONDIENTE A LA FAMILIA AGUIRRE: PILAR AGUIRRE ALONSO-ALLENDE EDUARDO AGUIRRE ALONSO-ALLENDE GONZALO AGUIRRE ALONSO-ALLENDE MARÍA ISABEL LIPPERHEIDE GONZALO SOTO AGUIRRE BELIPPER, S. L. LIBASOLO, S. L. ALBORGAUNO, S. L. ALBORGA DOS, S. L. MIRVA, S. L. GOAGA 1, S. L. AMANDRERENA 1, S. L.	Convenio de sindicación de acciones con una duración de cinco años prorrogable, por años, designando como administrador único a Gonzalo Soto Aguirre. Existe una prohibición de venta de acciones salvo autorización de la mayoría de los miembros del sindicato y el compromiso de ejercitar de modo unitario los derechos políticos que se deriven de las acciones sindicadas.
	6,72	JUAN LUIS BERGARECHE BUSQUET JOSE MARÍA BERGARECHE BUSQUET JORGE BERGARECHE BUSQUET EDUARDO BERGARECHE BUSQUET LUMELU, S. L. BORATEPA, S. L. EDULA, S. L. TRAKAMAY, S. L.	Los partícipes asumen el compromiso de votar en el mismo sentido que Edula, S. L. o, alternativamente, de delegar en favor de Edula, S. L., controlada por Jorge Bergareche Busquet, el ejercicio del derecho de voto.

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

¹ Pactos que también han sido notificados como acciones concertadas.

Clasificación por tipología de consejeros dentro del consejo de administración y porcentaje de consejeras en cada tipología

CUADRO I.7

	Consejeros ejecutivos						Consejeros dominicales						Consejeros independientes						Consejeros otros externos					
	Total			% de consejeras ejecutivas			Total			% de consejeras dominicales			Total			% de consejeras independientes			Total			% de consejeras otros externos		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
SECTOR NO FINANCIERO	133	144	152	6,8	7,6	5,9	347	343	351	27,7	25,4	24,8	450	467	473	52,7	49,9	46,1	69	60	70	15,9	20,0	18,6
SECTOR PRIMARIO, ENERGÍA Y AGUA	15	17	18	0,0	0,0	0,0	39	47	49	35,9	31,9	30,6	80	79	77	48,8	53,2	50,6	7	8	10	14,3	25,0	30,0
METÁLICAS BÁSICAS Y TRANSFORMACIÓN DE METALES	19	19	21	10,5	10,5	9,5	57	58	56	21,1	20,7	21,4	63	64	65	47,6	43,8	43,1	13	12	13	30,8	25,0	23,1
CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	15	15	18	0,0	0,0	0,0	46	35	39	23,9	20,0	20,5	44	45	48	56,8	55,6	45,8	8	8	10	25,0	25,0	20,0
QUÍMICAS, PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	14	16	17	0,0	0,0	0,0	25	20	20	24,0	25,0	25,0	51	43	43	58,8	62,8	58,1	17	15	16	5,9	6,7	6,3
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	8	7	9	12,5	14,3	11,1	10	10	16	40,0	40,0	37,5	21	13	17	47,6	30,8	29,4	3	0	1	0,0	0,0	0,0
ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	7	8	8	0,0	0,0	0,0	23	23	23	39,1	34,8	30,4	24	26	26	41,7	34,6	34,6	3	1	1	33,3	100,0	100,0
COMERCIO Y OTROS SERVICIOS	15	17	17	13,3	11,8	11,8	46	47	42	28,3	27,7	26,2	48	57	57	50,0	49,1	40,4	8	4	5	12,5	0,0	0,0
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	13	14	15	7,7	7,1	0,0	29	32	39	17,2	15,6	17,9	43	48	48	65,1	58,3	58,3	3	3	5	0,0	0,0	0,0
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	8	8	8	12,5	12,5	12,5	18	17	17	38,9	41,2	35,3	34	38	37	58,8	57,9	54,1	1	1	2	0,0	0,0	0,0
INMOBILIARIAS	19	23	21	10,5	17,4	14,3	54	54	50	27,8	20,4	20,0	42	54	55	50,0	37,0	34,5	6	8	7	16,7	37,5	42,9
SECTOR FINANCIERO	23	23	26	17,4	17,4	11,5	34	35	38	17,6	17,1	15,8	85	85	84	61,2	58,8	56,0	14	14	13	28,6	7,1	15,4
BANCOS	15	15	16	13,3	13,3	12,5	15	15	16	13,3	13,3	18,8	57	57	57	59,6	57,9	54,4	11	12	11	36,4	8,3	18,2
SEGUROS	7	7	8	28,6	28,6	12,5	8	9	9	12,5	11,1	11,1	16	15	14	68,8	73,3	71,4	0	0	0	0,0	0,0	0,0
SOCIEDADES DE CARTERA	1	1	2	0,0	0,0	0,0	11	11	13	27,3	27,3	15,4	12	13	13	58,3	46,2	46,2	3	2	2	0,0	0,0	0,0
TOTAL	156	167	178	8,3	9,0	6,7	381	378	389	26,8	24,6	23,9	535	552	557	54,0	51,3	47,6	83	74	83	18,1	17,6	18,1
DISTRIBUCIÓN SEGÚN IBEX O POR CAPITALIZACIÓN																								
IBEX 35	54	56	59	7,4	7,1	5,1	103	98	98	26,2	23,5	25,5	237	240	237	58,2	57,5	53,6	27	25	32	18,5	12,0	15,6
NO IBEX 35 Y CAPITALIZACIÓN (millones de euros)																								
Más de 500 M €	42	39	45	7,1	7,7	6,7	134	123	125	24,6	22,8	22,4	147	142	138	58,5	56,3	53,6	25	23	24	8,0	8,7	8,3
Menos de 500 M €	60	72	74	10,0	11,1	8,1	144	157	166	29,2	26,8	24,1	151	170	182	43,0	38,2	35,2	31	26	27	25,8	30,8	29,6
TOTAL	156	167	178	8,3	9,0	6,7	381	378	389	26,8	24,6	23,9	535	552	557	54,0	51,3	47,6	83	74	83	18,1	17,6	18,1

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Número de consejeros según su condición por su pertenencia a consejos en una o más sociedades cotizadas

CUADRO I.8

	Participación en una sola entidad			Participación en dos entidades			Participación en tres entidades			Participación en cuatro entidades			Participación en cinco o más entidades		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
EJECUTIVOS	137	150	160	2	1	2									
DOMINICALES	309	318	333	12	16	12	8	2	2						
INDEPENDIENTES	392	407	412	38	33	32	11	15	16						
OTROS EXTERNOS	69	63	71	0	0	0									
DOMINICAL Y EJECUTIVO				3	3	5				1					
DOMINICAL E INDEPENDIENTE				10	12	13	1	1	1	2	1	1			
DOMINICAL Y OTROS EXTERNOS				3	3	3									
INDEPENDIENTE Y EJECUTIVO				5	8	5	1	1	1						
INDEPENDIENTE Y OTROS EXTERNOS				6	5	6	2	1	1						
EJECUTIVO Y OTROS EXTERNOS				3	2	1									
DOMINICAL, INDEPENDIENTE Y EJECUTIVO							2	1	1						
DOMINICAL, INDEPENDIENTE Y OTROS EXTERNOS															
INDEPENDIENTE, EJECUTIVO Y OTROS EXTERNOS									1						
TOTAL	907	938	976	82	83	79	25	21	23	3	1	1	0	0	0
%	89,2	90,0	90,5	8,0	8,0	7,3	2,5	2,0	2,1	0,3	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Promedio de años que el auditor está desarrollando su trabajo de forma ininterrumpida. Distribución por entidades

CUADRO I.9

	Número de años. Distribución por entidades																			
	Promedio años				< 4				4-8				9-12				> 12			
	2024	2023	2022	2021	2024	2023	2022	2021	2024	2023	2022	2021	2024	2023	2022	2021	2024	2023	2022	2021
SECTOR NO FINANCIERO	5,66	6,53	6,49	6,12	30	36	38	42	55	48	48	45	16	12	11	8	2	8	10	12
SECTOR PRIMARIO, ENERGÍA Y AGUA	5,85	4,80	5,40	4,14	3	5	5	6	8	9	8	7	2	1	2	1	0	0	0	0
METÁLICAS BÁSICAS Y TRANSFORMACIÓN DE METALES	6,87	6,07	7,13	6,47	4	7	6	6	7	5	5	5	3	2	2	2	1	1	2	2
CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	3,80	3,11	5,40	7,40	5	7	6	5	5	2	3	2	0	0	0	1	0	0	1	2
QUÍMICAS, PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	3,91	12,70	11,70	10,70	5	3	3	3	5	3	3	3	1	0	0	0	0	4	4	4
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	2,60	4,25	4,40	5,40	3	2	2	1	2	2	2	3	0	0	1	1	0	0	0	0
ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	5,86	4,86	4,57	3,57	1	2	3	4	5	4	3	3	1	1	1	0	0	0	0	0
COMERCIO Y OTROS SERVICIOS	5,14	5,86	4,79	3,87	3	4	6	10	9	8	7	4	2	1	0	0	0	1	1	1
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	9,75	9,33	8,10	7,00	1	0	1	2	2	5	7	7	4	3	1	0	1	1	1	1
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	7,40	6,40	5,40	4,40	0	1	2	2	4	3	2	2	1	1	1	1	0	0	0	0
INMOBILIARIAS	5,47	7,00	6,63	7,31	5	5	4	3	8	7	8	9	2	3	3	2	0	1	1	2
SECTOR FINANCIERO	7,00	7,00	5,57	5,07	2	1	4	3	6	9	9	10	5	2	1	1	0	1	0	0
BANCOS	6,00	6,86	5,86	5,57	2	1	2	1	3	5	4	5	2	0	1	1	0	1	0	0
SEGUROS	8,67	7,67	6,67	5,67	0	0	0	0	1	2	3	3	2	1	0	0	0	0	0	0
SOCIEDADES DE CARTERA	7,67	6,67	4,25	3,75	0	0	2	2	2	2	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5,81	6,58	6,38	6,00	32	37	42	45	61	57	57	55	21	14	12	9	2	9	10	12
DISTRIBUCIÓN SEGÚN IBEX O POR CAPITALIZACIÓN																				
IBEX 35	6,27	6,03	5,38	5,91	7	8	10	10	18	20	20	19	8	4	4	3	0	1	0	2
NO IBEX 35 Y CAPITALIZACIÓN (millones de euros)																				
Más de 500 M €	6,44	7,85	8,09	6,59	6	9	8	13	22	16	14	16	5	4	5	3	1	4	5	5
De 0 a 500 M €	5,06	6,12	6,00	5,62	19	20	24	22	21	21	23	20	8	6	3	3	1	4	5	5
TOTAL	5,81	6,58	6,38	6,00	32	37	42	45	61	57	57	55	21	14	12	9	2	9	10	12

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

	Promedio de asistencia a la junta general											
	Total			% de presencia física			% en representación			% s/ voto a distancia		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
SECTOR NO FINANCIERO	72,5	72,3	71,2	30,8	29,0	26,6	38,2	39,0	38,9	3,5	4,2	5,8
SECTOR PRIMARIO, ENERGÍA Y AGUA	75,2	75,6	75,2	39,0	40,1	35,5	32,1	29,5	27,9	4,1	6,0	11,9
METÁLICAS BÁSICAS Y TRANSFORMACIÓN DE METALES	68,9	65,6	65,1	22,6	21,2	25,2	44,7	42,6	38,6	1,6	1,7	1,3
CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	71,2	68,8	69,3	28,9	21,1	17,6	36,9	42,1	43,3	5,4	5,6	8,5
QUÍMICAS, PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	64,9	64,8	64,5	23,2	19,7	19,2	38,2	43,0	41,5	3,4	2,0	3,7
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	85,5	81,1	81,1	24,8	48,1	35,6	57,5	28,7	40,3	3,2	4,2	5,1
ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	64,6	64,6	64,3	37,1	29,9	20,1	25,8	32,5	41,7	1,7	2,1	2,5
COMERCIO Y OTROS SERVICIOS	83,0	82,0	82,0	46,0	37,5	34,9	36,7	43,8	46,1	0,3	0,6	1,0
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	66,5	68,6	64,7	20,5	23,8	22,8	43,3	42,3	39,6	2,6	2,5	2,3
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	72,6	71,6	68,2	23,0	13,1	3,0	47,4	46,6	43,6	2,3	11,8	21,6
INMOBILIARIAS	73,2	77,2	74,0	32,0	31,6	32,2	32,6	37,4	35,0	8,6	8,2	6,9
SECTOR FINANCIERO	79,2	78,5	74,6	25,7	25,4	22,7	51,4	49,4	48,7	2,0	3,7	3,2
BANCOS	73,9	73,3	69,9	15,9	17,3	13,4	54,8	52,0	53,2	3,3	3,9	3,3
SEGUROS	80,9	78,6	79,9	46,1	45,5	45,4	33,7	32,4	33,8	1,1	0,7	0,6
SOCIEDADES DE CARTERA	89,8	90,8	79,1	28,4	24,3	22,1	61,4	60,3	52,0	0,0	6,2	5,0
TOTAL	73,3	73,0	71,6	30,3	28,6	26,1	39,7	40,2	40,0	3,4	4,2	5,5
DISTRIBUCIÓN SEGÚN IBEX O POR CAPITALIZACIÓN												
IBEX 35	73,9	74,0	72,7	15,5	19,3	16,6	55,3	49,8	49,2	3,1	5,0	7,0
NO IBEX 35 Y CAPITALIZACIÓN (millones de euros)												
Más de 500 M €	81,2	77,9	77,3	36,9	22,7	21,5	40,3	50,5	49,8	4,0	4,7	6,0
De 0 a 500 M €	67,3	69,1	67,6	35,6	38,5	34,8	28,7	27,3	28,6	3,1	3,3	4,3
TOTAL	73,3	73,0	71,6	30,3	28,6	26,1	39,7	40,2	40,0	3,4	4,2	5,5

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Porcentaje de recomendaciones del Código de buen gobierno agrupadas por categoría y grado de cumplimiento¹

CUADRO I.11

	Recomendaciones aspectos generales (1-5)			Recomendaciones junta general (6-11)			Recomendaciones responsabilidad, estructura y composición y funciones del consejo (12-36)			Recomendaciones organización del consejo (37-53)			Recomendaciones responsabilidad social corporativa (54-55)			Recomendaciones sobre las remuneraciones (56-64)		
	Cumple		No	Cumple		No	Cumple		No	Cumple		No	Cumple		No	Cumple		No
	Cumple	parcialmente	cumple	Cumple	parcialmente	cumple	Cumple	parcialmente	cumple	Cumple	parcialmente	cumple	Cumple	parcialmente	cumple	Cumple	parcialmente	cumple
SECTOR NO FINANCIERO	86,8	5,1	8,0	85,1	8,2	6,7	88,8	6,9	4,3	90,2	5,6	4,1	84,4	8,0	7,5	80,1	6,5	13,5
SECTOR PRIMARIO, ENERGÍA Y AGUA	91,8	0,0	8,2	93,8	1,6	4,7	91,8	6,0	2,2	92,0	5,0	3,0	92,9	3,6	3,6	85,9	8,1	6,1
METÁLICAS BÁSICAS Y TRANSFORMACIÓN DE METALES	83,6	13,1	3,3	83,1	10,8	6,2	88,6	6,1	5,3	90,1	9,0	0,9	90,0	10,0	0,0	75,2	8,9	15,8
CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	81,0	4,8	14,3	85,1	8,5	6,4	85,4	10,2	4,4	87,5	9,0	3,5	90,0	5,0	5,0	76,9	4,6	18,5
QUÍMICAS, PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	95,7	2,2	2,2	90,0	8,0	2,0	90,7	6,1	3,2	92,9	4,5	2,6	100,0	0,0	0,0	84,5	6,0	9,5
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	81,0	0,0	19,0	70,8	8,3	20,8	90,4	3,5	6,1	85,7	2,9	11,4	80,0	0,0	20,0	86,5	0,0	13,5
ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	83,9	3,2	12,9	78,8	12,1	9,1	82,2	9,6	8,3	94,7	2,1	3,2	71,4	14,3	14,3	78,6	11,9	9,5
COMERCIO Y OTROS SERVICIOS	84,8	9,1	6,1	76,9	15,4	7,7	89,6	7,1	3,3	89,8	5,9	4,4	73,3	10,0	16,7	76,7	4,9	18,4
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	93,8	3,1	3,1	97,1	2,9	0,0	88,4	8,3	3,3	97,4	1,7	0,9	100,0	0,0	0,0	83,1	10,2	6,8
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	90,9	0,0	9,1	100,0	0,0	0,0	99,1	0,9	0,0	91,1	1,3	7,6	100,0	0,0	0,0	79,5	0,0	20,5
INMOBILIARIAS	83,3	6,1	10,6	80,8	8,2	11,0	85,8	7,9	6,3	84,4	7,3	8,3	62,5	21,9	15,6	78,0	6,4	15,6
SECTOR FINANCIERO	96,2	3,8	0,0	95,2	3,2	1,6	95,7	3,0	1,3	95,9	2,0	2,0	96,2	3,8	0,0	92,5	3,7	3,7
BANCOS	92,9	7,1	0,0	97,1	2,9	0,0	97,0	3,0	0,0	98,2	1,8	0,0	100,0	0,0	0,0	95,2	3,2	1,6
SEGUROS	100,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	95,5	3,0	1,5	95,5	2,3	2,3	83,3	16,7	0,0	88,5	3,8	7,7
SOCIEDADES DE CARTERA	100,0	0,0	0,0	86,7	6,7	6,7	92,8	2,9	4,3	90,0	2,5	7,5	100,0	0,0	0,0	88,9	5,6	5,6
TOTAL	87,8	5,0	7,2	86,3	7,6	6,1	89,6	6,5	4,0	90,9	5,2	3,9	85,7	7,6	6,7	81,6	6,1	12,2
DISTRIBUCIÓN SEGÚN IBEX O POR CAPITALIZACIÓN																		
IBEX 35	94,2	1,4	4,3	97,4	2,6	0,0	95,5	3,3	1,2	93,8	2,5	3,7	98,5	1,5	0,0	88,4	4,6	7,0
NO IBEX 35 Y CAPITALIZACIÓN (millones de euros)	85,4	6,3	8,3	81,8	9,6	8,6	87,3	7,7	5,0	89,6	6,4	4,0	80,8	9,9	9,3	78,2	6,9	14,9
Más de 500 M €	88,5	5,1	6,4	89,7	8,3	1,9	90,8	6,2	3,0	92,4	6,4	1,2	94,4	2,8	2,8	82,3	7,3	10,4
De 0 a 500 M €	83,1	7,2	9,7	76,4	10,5	13,1	84,8	8,7	6,5	87,6	6,4	6,1	71,0	15,0	14,0	74,8	6,6	18,7
TOTAL	87,8	5,0	7,2	86,3	7,6	6,1	89,6	6,5	4,0	90,9	5,2	3,9	85,7	7,6	6,7	81,6	6,1	12,2

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

1 Datos calculados sobre el total de recomendaciones que son de aplicación para cada sector de actividad o grupo de capitalización.

**Anexo II Datos individuales de las sociedades anónimas cotizadas,
ordenadas por capitalización bursátil**

Índice de cuadros

Cuadro II.1	Capital y estructura accionarial de las sociedades del Ibex	147
Cuadro II.2	Estructura del consejo de las sociedades del Ibex	150
Cuadro II.3	Estructura de las comisiones especializadas del consejo de las sociedades del Ibex	153
Cuadro II.4	Reuniones del consejo de administración y de sus comisiones especializadas y otra información del IAGC de las sociedades del Ibex	156
Cuadro II.5	Operaciones vinculadas y junta general de las sociedades del Ibex	159
Cuadro II.6	Capital y estructura accionarial de las sociedades (capitalización superior a 500 M €)	162
Cuadro II.7	Estructura del consejo (capitalización superior a 500 M €)	165
Cuadro II.8	Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización superior a 500 M €)	168
Cuadro II.9	Reuniones del consejo de administración y de sus comisiones especializadas y otra información del IAGC (capitalización superior a 500 M €)	171
Cuadro II.10	Operaciones vinculadas y junta general (capitalización superior a 500 M €)	174
Cuadro II.11	Capital y estructura accionarial de las sociedades (capitalización inferior a 500 M €)	177
Cuadro II.12	Estructura del consejo (capitalización inferior a 500 M €)	181
Cuadro II.13	Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización inferior a 500 M €)	185
Cuadro II.14	Reuniones del consejo de administración y de sus comisiones especializadas y otra información del IAGC (capitalización inferior a 500 M €)	189
Cuadro II.15	Operaciones vinculadas y junta general (capitalización inferior a 500 M €)	193

Capital y estructura accionarial de las sociedades del Ibex

CUADRO II.1

Año	Entidades	Capital social (miles de euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (art. 4 LMV)	Distribución porcentual del capital			% total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
					Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital				
2024	ACCIONA, S. A.	54.857			1,19	57,47	40,55		0,79	55,12	X
2023		54.857			1,26	58,13	40,37		0,24	55,12	
2022		54.857			1,22	57,55	40,93		0,30	55,12	
2024	ACERINOX, S. A.	62.334				28,53	71,40		0,01		
2023		62.334	-4,00		0,03	29,72	70,21		0,04		
2022		64.931	-4,00		0,02	27,39	68,59		4,00		
2024	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S. A.	135.832	-2,34		14,95	14,09	64,76		6,20		
2023		139.082	-2,11		14,59	16,93	62,17		6,31		
2022		142.082	-6,73		14,31	16,99	59,58		9,12		
2024	AENA, S.M.E., S. A.	1.500.000		X		57,62	42,38				
2023		1.500.000		X		59,88	40,12				
2022		1.500.000		X		60,01	39,99				
2024	AMADEUS IT GROUP, S. A.	4.505				22,57	74,31	0,04	3,10		
2023		4.505			0,02	25,19	72,59	0,03	2,20		
2022		4.505			0,02	31,76	68,11	0,02	0,11		
2024	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.	2.824.010	-1,28			11,71	88,08		0,12		X
2023		2.860.591	-3,19		0,09	8,48	91,35		0,08		X
2022		2.954.757	-9,56		0,03	5,48	94,40		0,09		X
2024	BANCO SABADELL, S. A.	680.028			3,74	12,95	81,86		1,45		
2023		680.028	-3,32		3,73	6,54	89,05		0,68		
2022		703.371			3,60	9,71	86,25		0,44		
2024	BANCO SANTANDER, S. A.	7.576.246	-6,37			6,79	92,64		0,10	0,72	X
2023		8.092.073	-3,63		0,42	8,12	89,62		1,84	0,67	X
2022		8.397.201	-3,15		0,35	11,13	87,07		1,45	0,61	X
2024	BANKINTER, S. A.	269.660			5,56	36,76	57,66	0,02	0,02		
2023		269.660			5,87	29,05	65,06	0,01	0,02		
2022		269.660			5,87	28,25	65,86	0,01	0,02		
2024	CAIXABANK, S. A.	7.174.938	-4,36			53,12	46,07		0,80		X
2023		7.502.132	-6,93		0,01	53,69	44,50		1,80		X
2022		8.060.647			0,01	49,12	43,85		7,02		X
2024	CELLNEX TELECOM, S. A.	176.619				36,68	63,19		0,13	5,98	
2023		176.619				45,01	54,86		0,13	5,98	
2022		176.619	4,00		0,04	37,39	62,41		0,16	5,98	
2024	CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, S. A.	324.762	-1,36	X		83,77	16,10		0,12		
2023		329.251		X	0,01	82,63	17,32		0,04		
2022		329.251		X		82,66	17,30		0,04		
2024	ENAGÁS, S. A.	392.985			5,06	12,47	82,14	0,04	0,33		
2023		392.985			5,05	15,67	79,00	0,04	0,28		
2022		392.985			5,03	18,40	76,26	0,06	0,31		

Capital y estructura accionarial de las sociedades del Ibex (continuación)

CUADRO II.1

Año	Entidades	Capital social (miles de euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (art. 4 LMV)	Distribución porcentual del capital			% total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
					Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital				
2024		1.270.503		X		70,10	29,82		0,02		
2023	ENDESA, S. A.	1.270.503		X	0,02	70,10	29,86		0,02		
2022		1.270.503		X	0,02	70,10	29,86		0,02		
2024		192.129			8,16	49,49	41,16		1,19	81,39	
2023	FLUIDRA, S. A.	192.129			7,75	51,30	39,75		1,20	80,98	
2022		192.129	-1,79		0,59	54,26	42,14		3,01	68,25	
2024		119.604				43,72	55,03		1,04		
2023	GRIFOLS, S. A.	119.604			0,13	39,72	58,92		1,23		
2022		119.604			0,28	39,28	59,11		1,33		
2024		4.773.188	0,22			15,18	83,13		1,42		
2023	IBERDROLA, S. A.	4.762.709	-0,19		0,26	17,32	80,75		1,67		
2022		4.771.571	-0,06		0,25	17,49	81,25		1,01		
2024		35.331			14,37	43,18	42,03		0,42		X
2023	INDRA SISTEMAS, S. A.	35.331			0,06	57,76	40,82		1,36		X
2022		35.331			0,13	47,01	52,57		0,29		X
2024		93.500		X	59,29	5,05	35,60		0,06		
2023	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S. A.	93.500		X	59,29	5,05	35,54		0,12		
2022		93.500		X	59,29	5,05	35,50		0,16		
2024		1.568.362	16,26		12,94	53,25	32,32		1,49		
2023	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S. A.	1.349.039			15,05	43,95	39,52		1,48		
2022		1.349.039			15,48	38,88	44,12		1,52		
2024		497.148				29,96	67,62		2,37		
2023	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S. A.	497.148			0,04	30,14	68,70		1,12		
2022		497.148			0,04	25,14	74,48		0,34		
2024		3.074	-5,15	X		64,27	35,56		0,17		
2023	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S. A.	3.241		X		61,24	34,70		4,06		
2022		3.241	-3,66	X		60,25	38,56		1,19		
2024		26.550		X		58,22	41,08		0,57		
2023	LOGISTA INTEGRAL, S. A.	26.550		X	0,10	61,22	38,01		0,67		
2022		26.550		X	0,08	56,28	42,98		0,66		
2024		307.955		X		69,80	29,78		0,40		
2023	MAPFRE, S. A.	307.955		X	0,03	69,80	29,68		0,49		
2022		307.955		X	0,03	69,80	29,53		0,64		
2024		563.725	20,00			37,83	61,66		0,23	24,66	
2023	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S. A.	469.771			0,33	37,36	62,01		0,30	24,56	
2022		469.771			0,33	37,39	61,95		0,33	24,56	
2024		966.614	-0,31			85,22	13,86		0,92	143,80	
2023	NATURGY ENERGY GROUP, S. A.	969.614				87,00	12,08		0,92	138,90	
2022		969.614				86,00	13,10		0,90	137,28	

Capital y estructura accionarial de las sociedades del Ibex (continuación)

CUADRO II.1

Año	Entidades	Capital social (miles de euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (art. 4 LMV)	Distribución porcentual del capital			% total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
					Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital				
2024	PUIG BRANDS, S. A.	128.499		X		92,97	6,61		0,23		X
2023											
2022											
2024	REDEIA CORPORACIÓN, S. A.	270.540				29,64	70,24		0,12		X
2023		270.540				29,60	70,19		0,21		
2022		270.540				28,04	71,68		0,28		
2024	REPSOL, S. A.	1.157.396	-4,93			11,02	88,84		0,02		
2023		1.217.396	-8,29		0,11	10,32	89,52		0,05		
2022		1.327.396	-13,09		0,11	11,75	88,12		0,02		
2024	SACYR, S. A.	779.907	14,17		7,91	28,65	62,70		0,74	14,60	
2023		683.084	4,53		15,26	25,97	58,59		0,18	14,60	
2022		653.468	3,88		16,45	22,65	57,75		3,15	14,60	
2024	SOLARIA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S. A.	1.250		X	3,58	45,69	50,73				
2023		1.250		X	3,51	51,90	44,59				
2022		1.250		X	3,29	52,66	44,05				
2024	TELEFÓNICA, S. A.	5.670.162	-1,40			27,93	71,29	0,10	0,47	0,87	X
2023		5.750.458	-0,43		0,29	17,61	80,17	0,10	1,93	0,86	X
2022		5.775.238	-0,07		0,29	12,69	85,54	0,07	1,48	0,86	X
2024	UNICAJA BANCO, S. A.	642.859	-3,14			69,88	30,04		0,08		
2023		663.708	0,00		0,02	67,16	32,71		0,11		
2022		663.708	-75,00		0,06	55,50	44,43		0,01		

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Estructura del consejo de las sociedades del Ibex

CUADRO II.2

Año	Entidades	Número total de consejeros	Consejeras	Número de miembros				Distribución porcentual por condición de consejeros				Variación del número de miembros del consejo	
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	Otros externos	Altas	Bajas
2024		12	5		3	4		16,67	16,67	66,67			
2023	ACCIONA, S. A.	13	5		4	4		15,38	15,38	69,23		2	
2022		12	4		5	5		16,67	16,67	66,67		2	2
2024		11	4	6	4	4		9,09	27,27	63,64			
2023	ACERINOX, S. A.	11	4	6	4	4		9,09	27,27	63,64		1	1
2022		11	4	7	4	3		9,09	27,27	63,64		1	1
2024	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y	14	6	5	5	5	5	21,43	21,43	50,00	7,14	1	2
2023	SERVICIOS, S. A.	15	6	5	5	6	5	20,00	20,00	53,33	6,67	2	2
2022		15	4	6	5	6	5	26,67	20,00	40,00	13,33	2	2
2024		15	7	5	5	5		13,33	40,00	46,67		3	2
2023	AENA, S.M.E., S. A.	14	7	4	5	5		14,29	35,71	50,00		3	4
2022		15	6	5	5	5		13,33	40,00	46,67		3	3
2024		11	5		5	5		9,09		90,91			
2023	AMADEUS IT GROUP, S. A.	11	5		5	5		9,09		90,91		1	1
2022		11	5		5	5		9,09		81,82	9,09	2	2
2024	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA,	15	7	5	6	5	5	13,33		66,67	20,00	2	
2023	S. A.	15	6	6	6	5	6	13,33		66,67	20,00	1	
2022		15	6	6	5	5	5	13,33		66,67	20,00	1	
2024		15	6		4	4	3	13,33	6,67	66,67	13,33	1	1
2023	BANCO SABADELL, S. A.	15	5		4	4	3	13,33	6,67	66,67	13,33	1	1
2022		15	5		4	4	4	13,33	6,67	66,67	13,33	1	1
2024		15	6	5	5	5	4	13,33		66,67	20,00	2	2
2023	BANCO SANTANDER, S. A.	15	6	6	6	4	5	13,33		66,67	20,00		1
2022		15	6	6	6	4	5	13,33		66,67	20,00	2	2
2024		11	7	5	4	4	4	18,18	18,18	54,55	9,09	2	2
2023	BANKINTER, S. A.	11	5	5	4	4	4	18,18	18,18	54,55	9,09		
2022		11	5	5	4	4	4	18,18	18,18	54,55	9,09	1	
2024		15	6	7	5	5	5	13,33	20,00	60,00	6,67		
2023	CAIXABANK, S. A.	15	6	7	5	5	5	13,33	20,00	60,00	6,67	1	1
2022		15	6	7	6	5	4	13,33	20,00	60,00	6,67		
2024		12	6		5	5		8,33	33,33	58,33			1
2023	CELLNEX TELECOM, S. A.	13	7		5	5		7,69	23,08	69,23		5	3
2022		11	6		4	5		9,09	18,18	72,73		1	1
2024	CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS	10	4		4	3		10,00	40,00	50,00			1
2023	RENOVABLES, S. A.	11	5		4	4		9,09	36,36	54,55		1	
2022		11	5		4	4		9,09	36,36	54,55			
2024		15	6		4	6	3	6,67	13,33	73,33	6,67		
2023	ENAGÁS, S. A.	15	6		4	6	3	6,67	13,33	73,33	6,67		
2022		15	6		4	6	3	6,67	13,33	66,67	13,33	5	5

Estructura del consejo de las sociedades del Ibex (continuación)

CUADRO II.2

Año	Entidades	Número total de consejeros	Consejeras	Número de miembros				Distribución porcentual por condición de consejeros				Variación del número de miembros del consejo	
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	Otros externos	Altas	Bajas
2024	ENDESA, S. A.	14	6		6	6		7,14	42,86	50,00		3	1
2023		12	5		5	5		8,33	33,33	58,33		3	3
2022		12	5		5	5		8,33	33,33	58,33		2	1
2024	FLUIDRA, S. A.	14	4	8	5	4		7,14	42,86	42,86	7,14	1	
2023		13	3	7	5	4		15,38	46,15	38,46		2	
2022		12	2	6	5	4		16,67	41,67	41,67		1	1
2024	GRIFOLS, S. A.	13	4		3	3		7,69	30,77	46,15	15,38	4	3
2023		11	4		3	3		27,27	9,09	54,55	9,09	1	2
2022		12	4		3	3		25,00	8,33	50,00	16,67	2	2
2024	IBERDROLA, S. A.	14	6	6	3	3	3	14,29		78,57	7,14	1	1
2023		14	6	6	3	3	3	14,29		71,43	14,29		
2022		14	6	6	3	3	3	14,29		71,43	14,29	1	1
2024	INDRA SISTEMAS, S. A.	16	5	8	7	5	5	18,75	37,50	43,75		1	1
2023		16	6	8	5	5		12,50	31,25	50,00	6,25	4	2
2022		14	4		5	5		14,29	28,57	50,00	7,14	10	8
2024	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S. A.	10	5		6	5	4	10,00	40,00	50,00		2	1
2023		10	5	7	6	5	4	10,00	40,00	50,00			1
2022		11	5	8	7	5	5	9,09	36,36	45,45	9,09		1
2024	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S. A.	13	6	6	4	4		7,69	53,85	30,77	7,69	2	2
2023		13	5	6	5	4		7,69	46,15	38,46	7,69	3	1
2022		11	4	6	3	5		9,09	45,45	36,36	9,09	1	1
2024	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S. A.	11	5		4	4	4	9,09	18,18	72,73		1	1
2023		11	5		4	5	4	9,09	18,18	72,73			
2022		11	5		4	5	4	9,09	18,18	72,73			1
2024	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S. A.	7	3		3	3		42,86	14,29	42,86			
2023		7	3		3	3		42,86	14,29	42,86			
2022		7	3		3	3		42,86	14,29	42,86		2	1
2024	LOGISTA INTEGRAL, S. A.	12	6		4	4		16,67	41,67	41,67		2	3
2023		11	5		4	4		18,18	45,45	36,36		1	2
2022		12	5		5	4		16,67	41,67	41,67		1	1
2024	MAPFRE, S. A.	15	7	5	5	4		33,33	6,67	60,00		2	2
2023		15	7	5	5	4		33,33	13,33	53,33		2	1
2022		14	6	5	4	5		28,57	21,43	50,00		1	2
2024	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S. A.	14	6		5	7		14,29	28,57	57,14		3	1
2023		13	4		5	6		15,38	30,77	53,85		1	1
2022		13	5		6	6		15,38	30,77	53,85			
2024	NATURGY ENERGY GROUP, S. A.	12	3		5	5		8,33	66,67	25,00			
2023		12	3		5	5		8,33	66,67	25,00		1	
2022		12	3		5	5		8,33	66,67	25,00		2	2

Estructura del consejo de las sociedades del Ibex (continuación)

CUADRO II.2

Año	Entidades	Número total de consejeros	Consejeras	Número de miembros				Distribución porcentual por condición de consejeros				Variación del número de miembros del consejo	
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	Otros externos	Altas	Bajas
2024	PUIG BRANDS, S. A.	13	4		5	4		7,69	15,38	53,85	23,08	2	
2023													
2022													
2024	REDEIA CORPORACIÓN, S. A.	12	6		4	3		8,33	25,00	58,33	8,33	1	1
2023		12	6		4	3		8,33	25,00	58,33	8,33		
2022		12	6		4	3		8,33	25,00	58,33	8,33	1	1
2024	REPSOL, S. A.	15	6	8	5	3	3	6,67		73,33	20,00		
2023		15	6	8	5	3	3	6,67		73,33	20,00	1	1
2022		15	5	9	4	3	3	6,67		66,67	26,67	1	1
2024	SACYR, S. A.	14	5	5	4	5		7,14	35,71	50,00	7,14	2	1
2023		14	4	5	4	5		7,14	35,71	50,00	7,14	3	
2022		13	3	5	3	5		7,69	38,46	46,15	7,69		
2024	SOLARIA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S. A.	6	2		3	3		16,67	33,33	33,33	16,67		
2023		6	2		3	3		16,67	33,33	33,33	16,67	1	1
2022		6	2		3	3		16,67	33,33	33,33	16,67	1	1
2024	TELEFÓNICA, S. A.	14	5	8	4	4		14,29	21,43	57,14	7,14	1	1
2023		15	6	8	5	5		13,33	13,33	66,67	6,67	2	2
2022		15	5	8	4	5		13,33	13,33	60,00	13,33		
2024	UNICAJA BANCO, S. A.	14	6		5	3	3	7,14	42,86	50,00		2	2
2023		14	6		5	3	3	7,14	42,86	42,86	7,14	9	8
2022		15	6		5	5	5	13,33	46,67	40,00		4	4

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Estructura de las comisiones especializadas del consejo de las sociedades del Ibex

CUADRO II.3

Año	Entidades	Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos				Porcentaje de participación de ejecutivos
		Comisión de		Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión de		Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión de		Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva
		ejecutiva	auditoría			ejecutiva	auditoría			ejecutiva	auditoría			
2024			100,00	100,00										
2023	ACCIONA, S. A.		100,00	100,00										
2022			80,00	80,00				20,00	20,00					
2024		50,00	75,00	75,00		33,33	25,00	25,00						16,67
2023	ACERINOX, S. A.	50,00	75,00	75,00		33,33	25,00	25,00						16,67
2022		57,14	75,00	66,67		28,57	25,00	33,33						14,29
2024	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S. A.	20,00	80,00	80,00	80,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00				40,00
2023		20,00	80,00	66,67	80,00	20,00	20,00	33,33	20,00	20,00				40,00
2022		16,67	80,00	50,00	60,00	16,67	20,00	33,33	20,00	16,67		16,67	20,00	50,00
2024		20,00	60,00	80,00		60,00	40,00	20,00						20,00
2023	AENA, S.M.E., S. A.	25,00	60,00	80,00		50,00	40,00	20,00						25,00
2022		20,00	60,00	80,00		60,00	40,00	20,00						20,00
2024			100,00	100,00										
2023	AMADEUS IT GROUP, S. A.		100,00	100,00										
2022			100,00	80,00								20,00		
2024	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.	40,00	100,00	60,00	80,00					20,00		40,00	20,00	40,00
2023		50,00	100,00	60,00	83,33					16,67		40,00	16,67	33,33
2022		33,33	100,00	60,00	80,00					33,33		40,00	20,00	33,33
2024			100,00	75,00	100,00							25,00		
2023	BANCO SABADELL, S. A.		100,00	75,00	100,00							25,00		
2022			100,00	100,00	100,00									
2024		20,00	100,00	100,00	75,00					40,00			25,00	40,00
2023	BANCO SANTANDER, S. A.	33,33	100,00	100,00	80,00					33,33			20,00	33,33
2022		50,00	100,00	100,00	80,00					16,67			20,00	33,33
2024		20,00	100,00	75,00	75,00	20,00		25,00	25,00	20,00				40,00
2023	BANKINTER, S. A.	20,00	75,00	75,00	75,00	20,00		25,00	25,00	20,00	25,00			40,00
2022		20,00	75,00	75,00	75,00	20,00		25,00	25,00	20,00	25,00			40,00
2024		57,14	60,00	80,00	80,00	14,29	40,00		20,00			20,00		28,57
2023	CAIXABANK, S. A.	57,14	60,00	80,00	80,00	14,29	40,00		20,00			20,00		28,57
2022		57,14	66,67	80,00	75,00	14,29	33,33		25,00			20,00		28,57
2024			80,00	80,00			20,00	20,00						
2023	CELLNEX TELECOM, S. A.		80,00	80,00			20,00	20,00						
2022			100,00	60,00				40,00						
2024			75,00	66,67			25,00	33,33						
2023	CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, S. A.		75,00	75,00			25,00	25,00						
2022			75,00	75,00			25,00	25,00						
2024			75,00	83,33	100,00		25,00	16,67						
2023	ENAGÁS, S. A.		75,00	83,33	100,00		25,00	16,67						
2022			75,00	66,67	100,00		25,00	16,67				16,67		

Estructura de las comisiones especializadas del consejo de las sociedades del Ibex (continuación)

CUADRO II.3

														Porcentaje de participación de ejecutivos
		Porcentaje de participación de independientes			Porcentaje de participación de dominicales			Porcentaje de participación de otros externos						
		Comisión			Comisión de			Comisión de			Comisión			
Año	Entidades	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	de nombramientos	de retribuciones	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva
2024	ENDESA, S. A.		83,33	66,67			16,67	33,33						
2023			80,00	80,00			20,00	20,00						
2022			80,00	80,00			20,00	20,00						
2024	FLUIDRA, S. A.	37,50	60,00	50,00		37,50	40,00	50,00		12,50				12,50
2023		42,86	60,00	50,00		28,57	40,00	50,00						28,57
2022		33,33	60,00	50,00		33,33	40,00	50,00						33,33
2024	GRIFOLS, S. A.		100,00	100,00										
2023			100,00	66,67								33,33		
2022			66,67	66,67						33,33		33,33		
2024	IBERDROLA, S. A.	66,67	100,00	100,00	66,67								33,33	33,33
2023		66,67	100,00	66,67	66,67							33,33	33,33	33,33
2022		66,67	100,00	66,67	66,67							33,33	33,33	33,33
2024	INDRA SISTEMAS, S. A.	37,50	57,14	60,00	60,00	37,50	42,86	40,00	40,00					25,00
2023		50,00	60,00	60,00		25,00	40,00	40,00		12,50				12,50
2022			60,00	60,00			40,00	40,00						
2024	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S. A.		83,33	80,00	75,00		16,67	20,00	25,00					
2023		42,86	83,33	80,00	75,00	42,86	16,67	20,00	25,00					14,29
2022		37,50	71,43	80,00	60,00	37,50	14,29	20,00	20,00	12,50	14,29		20,00	12,50
2024	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S. A.	16,67	75,00	75,00		50,00	25,00	25,00		16,67				16,67
2023		16,67	80,00	75,00		50,00	20,00	25,00		16,67				16,67
2022		16,67	100,00	60,00		50,00		40,00		16,67				16,67
2024	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S. A.		100,00	100,00	100,00									
2023			100,00	80,00	100,00			20,00						
2022			100,00	80,00	100,00			20,00						
2024	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S. A.		100,00	100,00										
2023			100,00	100,00										
2022			100,00	100,00										
2024	LOGISTA INTEGRAL, S. A.		75,00	75,00			25,00	25,00						
2023			75,00	75,00			25,00	25,00						
2022			80,00	75,00			20,00	25,00						
2024	MAPFRE, S. A.	40,00	100,00	100,00		20,00								40,00
2023		40,00	80,00	75,00		20,00	20,00	25,00						40,00
2022		40,00	75,00	60,00		20,00	25,00	40,00						40,00
2024	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S. A.		80,00	85,71			20,00	14,29						
2023			80,00	83,33			20,00	16,67						
2022			66,67	83,33			33,33	16,67						
2024	NATURGY ENERGY GROUP, S. A.		60,00	40,00			40,00	60,00						
2023			60,00	40,00			40,00	60,00						
2022			60,00	40,00			40,00	60,00						

Estructura de las comisiones especializadas del consejo de las sociedades del Ibex (continuación)

CUADRO II.3

Año	Entidades	Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos				Porcentaje de participación de ejecutivos
		Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva
2024	PUIG BRANDS, S. A.		60,00	75,00							40,00	25,00		
2023														
2022														
2024	REDEIA CORPORACIÓN, S. A.		75,00	66,67			25,00	33,33						
2023			75,00	66,67			25,00	33,33						
2022			75,00	66,67			25,00	33,33						
2024	REPSOL, S. A.	62,50	100,00	66,67	66,67					25,00		33,33	33,33	12,50
2023		62,50	100,00	66,67	66,67					25,00		33,33	33,33	12,50
2022		55,56	100,00	66,67	66,67					33,33		33,33	33,33	11,11
2024	SACYR, S. A.	20,00	100,00	60,00		40,00		40,00		20,00				20,00
2023		20,00	100,00	60,00		40,00		40,00		20,00				20,00
2022		20,00	100,00	60,00		40,00		40,00		20,00				20,00
2024	SOLARIA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023			66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024	TELEFÓNICA, S. A.	25,00	75,00	75,00		37,50	25,00			12,50		25,00		25,00
2023		37,50	100,00	80,00		25,00				12,50		20,00		25,00
2022		25,00	100,00	60,00		25,00				25,00		40,00		25,00
2024	UNICAJA BANCO, S. A.		60,00	66,67	66,67		40,00	33,33	33,33					
2023			60,00	66,67	66,67		40,00	33,33	33,33					
2022			60,00	60,00	60,00		40,00	40,00	40,00					

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Reuniones del consejo de administración y de sus comisiones especializadas y otra información del IAGC de las sociedades del Ibex

CUADRO II.4

Año	Entidades	Número de reuniones del consejo	Existencia de comisión ejecutiva	Comisiones del consejo: número de reuniones			Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad	
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos			¿Existen?	¿El secretario es consejero?
2024		9			8	7				
2023	ACCIONA, S. A.	9			9	8				
2022		10			9	4				
2024		12	X	2	11	9		X	X	
2023	ACERINOX, S. A.	14	X	2	14	12			X	
2022		15	X	8	10	11			X	
2024		8	X	10	8	5				X
2023	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S. A.	7	X	10	7	2				X
2022		8	X	11	6	4				X
2024		13	X	0	11	7	X			
2023	AENA, S.M.E., S. A.	15	X		11	10	X			
2022		15	X	2	10	9	X			
2024		7		0	4	4				
2023	AMADEUS IT GROUP, S. A.	6			4	5				
2022		6			4	5				
2024		17	X	18	13	4				
2023	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.	13	X	19	12	5				
2022		14	X	19	13	6			X	
2024		15			11	13	X			
2023	BANCO SABADELL, S. A.	13			12	13	X			
2022		13			11	11	X			
2024		18	X	24	15	13				
2023	BANCO SANTANDER, S. A.	15	X	23	15	13				
2022		14	X	32	12	12				
2024		17	X	11	15	12				
2023	BANKINTER, S. A.	13	X	11	13	6				
2022		13	X	11	12	6				
2024		15	X	22	13	15				
2023	CAIXABANK, S. A.	14	X	22	14	12				
2022		14	X	22	13	11				
2024		12			13	16				
2023	CELLNEX TELECOM, S. A.	29			12	26				
2022		22			11	19				
2024		12			10	5				
2023	CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, S. A.	12			10	7				
2022		10			7	4				
2024		14			10	6				
2023	ENAGÁS, S. A.	12			5	7				
2022		14			8	13				

Reuniones del consejo de administración y de sus comisiones especializadas y otra información del IAGC de las sociedades del Ibex (continuación)

CUADRO II.4

Año	Entidades	Número de reuniones del consejo	Existencia de comisión ejecutiva	Comisiones del consejo: número de reuniones			Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad	
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos			¿Existen?	¿El secretario es consejero?
2024		12			12	9				
2023	ENDESA, S. A.	12			12	8				
2022		14			13	7				
2024		8	X	1	7	9	X			
2023	FLUIDRA, S. A.	8	X	6	8	8	X			
2022		8	X	3	6	7	X			
2024		34			14	10				
2023	GRIFOLS, S. A.	15			7	12				
2022		18			8	8				
2024		9	X	14	13	7				
2023	IBERDROLA, S. A.	9	X	15	15	8		X		
2022		11	X	12	15	13		X		
2024		15	X	5	11	3				
2023	INDRA SISTEMAS, S. A.	21	X	2	12	26				
2022		21			11	17				
2024		8			6	6				
2023	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S. A.	8	X		7	6				
2022		10	X		6	5				
2024		12	X	0	16	11				
2023	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S. A.	11	X	1	10	12				
2022		10	X		10	10				
2024		9			7	6				
2023	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S. A.	8			7	6				
2022		12			7	6				
2024		10			9	8				
2023	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S. A.	9			8	8				
2022		10			8	8				
2024		9			6	6	X			X
2023	LOGISTA INTEGRAL, S. A.	8			6	6				X
2022		9			5	8				X
2024		11	X	2	11	3	X		X	
2023	MAPFRE, S. A.	10	X	3	14	4	X		X	
2022		11	X	3	11	3	X	X	X	
2024		14			10	10				
2023	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S. A.	11			10	9				
2022		13			14	12				
2024		12			5	8				
2023	NATURGY ENERGY GROUP, S. A.	12			5	8				
2022		22			8	4				

Reuniones del consejo de administración y de sus comisiones especializadas y otra información del IAGC de las sociedades del Ibex (continuación)

CUADRO II.4

Año	Entidades	Número de reuniones del consejo	Existencia de comisión ejecutiva	Comisiones del consejo: número de reuniones			Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad	
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos			¿Existen?	¿El secretario es consejero?
2024	PUIG BRANDS, S. A.	6			4	3				
2023										
2022										
2024	REDEIA CORPORACIÓN, S. A.	13			11	13				
2023		12			11	14				
2022		12			12	12			X	
2024	REPSOL, S. A.	11	X	9	8	4				
2023		11	X	7	9	6				
2022		14	X	9	9	11				X
2024	SACYR, S. A.	11	X	9	8	3				
2023		9	X	10	10	5				
2022		10	X	8	9	4				
2024	SOLARIA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S. A.	8			8	5				
2023		8			9	5				
2022		6			7	3				
2024	TELEFÓNICA, S. A.	15	X	17	14	13	X			
2023		18	X	18	13	12	X			
2022		14	X	15	12	12	X			
2024	UNICAJA BANCO, S. A.	18			14	23				X
2023		27			12	37				X
2022		21			13	16				X

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Operaciones vinculadas y junta general de las sociedades del Ibex

CUADRO II.5

Año	Entidades	Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas					Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		
		Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	N.º de JGA celebradas	% s/ capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
2024	ACCIONA, S. A.					1	87,5	4,1	79,5	3,9		3	Consejo
2023						1	84,1	6,7	75,0	2,4		3	Consejo
2022						1	87,2	3,5	78,3	5,4		3	Consejo
2024	ACERINOX, S. A.					1	58,4	0,3	50,3	7,8	300	8	Consejo
2023						1	54,5	0,4	46,4	7,7	300	10	Consejo
2022						1	55,9	0,3	49,0	6,6	300	10	Consejo
2024	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S. A.					1	59,7	0,9	58,7	0,1	100		Consejo
2023			1.366			1	56,2	3,1	53,0	0,1	100		Consejo
2022						1	55,9	0,4	55,4	0,0	100		Consejo
2024	AENA, S.M.E., S. A.					1	86,5	51,0	34,8	0,7		11	Consejo
2023			9.060	9.060		1	87,7		35,9	51,8		11	Consejo
2022			20.381	20.381	163.827	1	87,6		35,8	51,8		11	Consejo
2024	AMADEUS IT GROUP, S. A.				260	1	80,1	3,3	76,3	0,5	300	5	Consejo y Junta
2023					5.918	1	80,9	0,2	80,3	0,4	300	6	Consejo y Junta
2022					3.402	1	81,2	0,1	80,7	0,4	300	4	Consejo y Junta
2024	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.				203.055	2	71,0	0,2	55,0	15,8	500	50	Consejo
2023					191.261	1	65,2	1,6	48,2	15,4	500	52	Consejo
2022					197.506	1	65,3	1,0	48,7	15,6	500	56	Consejo
2024	BANCO SABADELL, S. A.				150.000	1	61,8	0,2	60,4	1,2	1.000	40	Consejo
2023					150.000	1	61,9	0,3	60,7	1,0	1.000	33	Consejo
2022						1	56,4	0,3	55,4	0,7	1.000	35	Consejo
2024	BANCO SANTANDER, S. A.				370.085	1	66,7	0,8	62,5	3,4		25	Consejo
2023					628.009	1	67,6	0,7	64,2	2,6		22	Consejo
2022					694.167	1	68,8	0,7	65,4	2,7		21	Consejo
2024	BANKINTER, S. A.					1	69,0	0,7	66,5	1,9	600	1	Consejo
2023			70.000			1	73,5	0,4	71,4	1,6	600	1	Consejo
2022						1	75,8	0,6	73,4	1,8	600	1	Consejo
2024	CAIXABANK, S. A.					1	77,8	48,7	28,3	0,8	1.000	30	Consejo
2023						1	76,6	49,6	25,2	1,7	1.000	33	Consejo
2022			238.500			1	76,1	46,9	28,6	0,7	1.000	37	Consejo
2024	CELLNEX TELECOM, S. A.					1	83,7	12,6	71,1		100	2	Consejo
2023						1	83,7	13,5	70,2		100	2	Consejo
2022					1.000	1	76,3	14,7	61,7		100	2	Consejo
2024	CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, S. A.			20.000		1	94,1	1,5	92,4	0,2			Consejo
2023						1	97,1	82,7	14,2	0,2			Consejo
2022						1	94,1	82,8	11,3	0,1			Consejo
2024	ENAGÁS, S. A.	22			619.418	1	35,5	0,2	29,1	6,3		9	Consejo
2023					663.153	1	51,0	5,3	39,0	6,8		9	Consejo
2022					601.867	1	46,3	0,2	40,3	5,8		9	Consejo

Operaciones vinculadas y junta general de las sociedades del Ibex (continuación)

CUADRO II.5

		Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas					Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		
Año	Entidades	Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	N.º de JGA celebradas	% s/ capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
2024	ENDESA, S. A.	1.683.840				1	83,7	70,1	13,4	0,2	100	15	Consejo
2023		4.105.984				1	84,2	70,1	13,8	0,3	100	15	Consejo
2022		9.600.977				2	85,0	70,1	14,6	0,2	100	15	Consejo
2024	FLUIDRA, S. A.				7.114	1	85,4	14,3	70,6	0,4		10	Consejo
2023					6.763	1	86,5	8,7	77,3	0,5		10	Consejo
2022					8.069	1	87,0	3,3	83,3	0,4		9	Consejo
2024	GRIFOLS, S. A.			4.304	145.392	1	56,0	1,2	54,3	0,4		31	Consejo
2023		3.063	14.585	2.174	348.994	1	75,5	1,1	72,7	1,7		39	Consejo
2022				353.763	10.274	1	69,6	1,3	67,1	1,3		45	Consejo
2024	IBERDROLA, S. A.					1	75,5	8,9	41,7	25,0		21	Consejo
2023						1	72,0	8,9	40,7	22,3		23	Consejo
2022						1	72,1	0,2	50,0	22,0		24	Consejo
2024	INDRA SISTEMAS, S. A.	68				1	82,0	36,1	45,4	0,5		8	Consejo y Junta
2023						1	76,2	0,1	75,8	0,3		9	Consejo y Junta
2022						2	74,6	0,3	72,9	1,3		11	Consejo y Junta
2024	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S. A.			1.220.844		1	89,6	0,0	89,1	0,5		17	Consejo
2023				1.175.429		1	89,0	0,0	86,8	2,1		18	Consejo
2022				1.037.445		1	88,1	0,0	87,5	0,5		23	Consejo
2024	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S. A.			1.100.000		2	81,3	1,7	61,9	17,7	500	2	Consejo
2023			1.070	600.000		1	79,6	1,9	59,6	18,1	500	2	Consejo
2022						1	83,7	12,0	71,7		500	2	Consejo
2024	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S. A.	412.082				1	49,9	1,2	44,7	4,1			Consejo
2023		432.002				1	46,8	2,0	42,1	2,8			Consejo
2022		244.852				2	41,2	0,0	38,3	2,9			Consejo
2024	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S. A.	2.739	18			1	84,0	55,2	28,1	0,8		3	Consejo
2023		2.676	25			1	86,2	55,2	29,0	2,0		3	Consejo
2022		2.160	25			1	82,5	54,2	27,3	1,0		3	Consejo
2024	LOGISTA INTEGRAL, S. A.	803.956				1	81,0	50,3	30,1	0,7		13	Consejo
2023		751.916				1	81,4	50,2	30,1	1,2		11	Consejo
2022		539.335				1	77,0	0,1	26,0	50,9		11	Consejo
2024	MAPFRE, S. A.					1	80,6	70,5	9,9	0,3	1.000	5	Consejo
2023		400.000				1	80,6	70,6	9,9	0,2	1.000	5	Consejo
2022		400.000				1	82,1	70,8	11,1	0,3	1.000		Consejo
2024	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S. A.	227.526	77.719		37.303	1	82,2	0,5	80,5	1,2	500	2	Consejo
2023						1	82,1	0,6	71,5	10,0	500	2	Consejo
2022						1	82,0	1,0	80,4	0,5	500	2	Consejo
2024	NATURGY ENERGY GROUP, S. A.					1	90,6	67,6	23,0			13	Consejo
2023						1	91,9	87,7	4,1			14	Consejo
2022						1	90,3	81,9	8,5			16	Consejo

Operaciones vinculadas y junta general de las sociedades del Ibex (continuación)

CUADRO II.5

		Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas					Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		
		Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	N.º de JGA celebradas	% s/ capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
Año	Entidades												
2024	PUIG BRANDS, S. A.					1	100,0	0,7	99,3		1.000	1	Consejo
2023													
2022													
2024	REDEIA CORPORACIÓN, S. A.	51			16.109	1	66,6	0,2	65,8	0,6		1	Consejo
2023		6			49.077	1	65,1	0,3	59,3	5,5		1	Consejo
2022		74			12.355	1	65,0	0,4	44,2	20,5		1	Consejo
2024	REPSOL, S. A.			549		1	45,5	0,3	44,3	0,9		223	Consejo
2023				506		1	50,9	0,3	49,6	1,0		217	Consejo
2022						1	53,0	2,6	49,8	0,7		215	Consejo
2024	SACYR, S. A.					1	57,7	8,1	49,0	0,5	151	1	Consejo
2023						1	58,2	4,8	52,4	1,1	151	1	Consejo
2022						1	50,5	4,2	39,4	6,8	151	1	Consejo
2024	SOLARIA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S. A.	503	14.600			1	65,0	0,2	64,7	0,0	700		Consejo
2023		503	16.300			1	75,3	40,8	34,5		700		Consejo
2022		489	5.000			1	76,3	41,0	35,2		700		Consejo
2024	TELEFÓNICA, S. A.	9.382.823				1	62,1	0,1	56,2	5,9	300	9	
2023		14.678.912				1	58,2	0,1	54,8	3,2	300	9	
2022		9.588.547				1	58,6	0,1	56,3	2,2	300	9	
2024	UNICAJA BANCO, S. A.	8.980			9.000	1	88,7	1,3	87,4	0,0	1.000	21	Consejo
2023		7.889				2	86,1	12,6	73,5	0,0	1.000	22	Consejo
2022		6.354				1	76,7	4,0	72,6	0,0	1.000	30	Consejo

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Capital y estructura accionarial de las sociedades (capitalización superior a 500 M €)

CUADRO II.6

Año	Entidades	Distribución porcentual del capital						% total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
		Capital social (miles de euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (art. 4 LMV)	Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital				
2024		25.616	1,95	X	0,01	65,32	33,40		1,27	60,25	
2023	ALMIRALL, S. A.	25.127	15,36	X	0,01	70,19	28,51		1,29	60,14	
2022		21.782	0,97	X	0,01	64,61	33,88		1,50	59,56	
2024		21.955		X		81,57	17,10		1,33		
2023	AMREST HOLDINGS, SE	21.955		X		81,45	17,91		0,64		
2022		21.955		X	67,05	13,25	19,54		0,16		
2024	ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S. A.	169.300			0,09	56,80	42,86		0,25	98,50	
2023		169.300			0,05	60,35	39,35		0,25	102,04	
2022		169.300			0,11	60,35	39,29		0,25	102,04	
2024		45.343	2,98	X	65,46	6,97	26,95	7,72	0,62		
2023	AUDAX RENOVABLES, S. A.	44.029		X	66,44	7,12	26,26	9,08	0,18		
2022		44.029		X	66,41	7,21	26,38	9,08			
2024		19.835			25,49	65,17	5,18		4,16	73,49	
2023	CEMENTOS MOLINS, S. A.	19.835			25,15	65,15	5,54		4,16	73,49	
2022		19.835			25,12	65,00	5,68		4,20	73,49	
2024		29.952			12,24	61,97	25,74		0,05		X
2023	CIE AUTOMOTIVE, S. A.	29.952	-2,24		12,24	61,89	25,83		0,04		
2022		30.638			11,97	58,50	27,15		2,38		
2024		1.631		X	79,99	9,83	8,25	0,27	1,93		
2023	CLÍNICA BAVIERA, S. A.	1.631		X	81,64	10,03	8,30		0,03		
2022		1.631		X	81,64	14,36	3,97		0,03		
2024	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A	10.319			0,08	50,00	49,81		0,11		
2023		10.319			0,09	52,22	47,56		0,13		
2022		10.319			0,09	52,22	47,55		0,14		
2024		60.305			35,84	45,75	18,41				
2023	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S. A.	60.305	1,79		35,28	45,26	19,46				
2022		59.245	1,73		34,42	44,43	21,15				
2024		7.790		X	82,28	3,76	13,95		0,01		
2023	COX ABG GROUP, S. A.										
2022											
2024	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S. A.	580.655		X	0,04	77,70	22,25		0,01		
2023		580.655		X		77,70	22,26		0,04		
2022		580.655		X	0,09	77,70	22,17		0,04		
2024		92.319			28,05	43,75	28,20				
2023	EBRO FOODS, S. A.	92.319			46,42	26,13	27,45				
2022		92.319			46,33	25,21	28,46				
2024		8.700		X	2,65	52,76	41,94		2,65		
2023	ELECNOR, S. A.	8.700		X	2,51	52,76	42,09		2,64		
2022		8.700		X	2,63	55,77	38,93		2,67		

Capital y estructura accionarial de las sociedades (capitalización superior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.6

Año	Entidades	Capital social (miles de euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (art. 4 LMV)	Distribución porcentual del capital			% total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
					Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital				
2024		221.645			7,01	44,33	47,20		1,46		X
2023	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S. A.	221.645			7,00	36,73	54,70		1,57		X
2022		221.645			7,00	36,73	54,71		1,56		X
2024		31.622			2,15	14,31	81,97		1,57		
2023	FAES FARMA, S. A.	31.622	1,75		1,98	9,42	87,03		1,57		
2022		31.078	4,49		2,07	5,00	91,39		1,54		
2024	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y	454.878	4,30	X	15,79	72,79	11,41		0,01	122,52	X
2023	CONTRATAS, S. A.	436.107	-0,51	X	15,67	78,50	5,82		0,01	122,52	X
2022		438.345	3,10	X	8,88	78,82	11,67		0,63	122,52	X
2024		287.757		X	0,03	77,70	21,04		1,23	149,40	X
2023	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S. A.	287.757		X	0,17	74,17	25,11		0,55	148,34	X
2022		287.757		X	0,17	73,76	25,99		0,08	147,52	X
2024		10.253	-4,30	X	70,10	3,76	24,10	0,06	2,04		
2023	GREENERGY RENOVABLES, S. A.	10.714		X	70,41		25,67	0,06	3,92		
2022		10.714	9,61	X	54,56	2,03	41,41	0,06	2,00		
2024		36.000		X	2,74	62,04	33,57		1,65		
2023	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S. A.	36.000		X	2,78	62,04	33,53		1,65		
2022		36.000		X	2,86	61,95	33,54		1,65		
2024		227.439		X	15,66	72,79	11,48		0,07		
2023	INMOCEMENTO, S. A.										
2022											
2024	LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA, S. A.,	43.537			5,58	56,50	37,90		0,02		
2023	COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	43.537			5,41	52,94	41,62		0,03		
2022		43.537			5,35	42,44	52,15		0,06		
2024		44.080			0,11	65,84	33,96		0,09		
2023	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S. A.	44.080			19,23	48,89	31,77		0,11		
2022		44.080			30,52	33,54	35,79		0,15		
2024		1.092.070			0,10	95,37	4,46	0,08	0,07		
2023	METROVACESA, S. A.	1.092.070			0,09	95,35	4,45	0,08	0,11		
2022		1.092.070			0,09	91,39	8,35	0,10	0,17		
2024		871.491		X		95,87	4,11		0,02		
2023	MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S. A.	871.491		X		95,87	4,13				
2022		871.491		X	0,09	94,13	5,76		0,02		
2024		80.000			29,00	34,58	31,35		5,07		
2023	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S. A.	80.000			18,76	44,31	32,38		4,55		
2022		80.000			18,45	44,08	33,70		3,77		
2024		540.595	-17,50		0,15	67,21	32,13		0,51		
2023	NEINOR HOMES, S. A.	655.227	-11,07		0,12	67,21	32,04		0,63		
2022		736.775	-7,89		0,04	68,15	24,73		7,08		

Capital y estructura accionarial de las sociedades (capitalización superior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.6

Año	Entidades	Capital social (miles de euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (art. 4 LMV)	Distribución porcentual del capital			% total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
					Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital				
2024		10.933	-0,72		26,81		69,64		3,55		X
2023	PHARMA MAR, S. A.	11.013			26,59		69,51		3,90		X
2022		11.013			26,37		72,28		1,35		X
2024		29.698	-2,50	X	0,28	81,45	17,50		0,77	81,45	
2023	PROSEGUR CASH, S. A.	30.459		X	0,12	79,42	17,03		3,43		
2022		30.459		X	0,12	79,42	18,08		2,38		
2024		32.702		X	73,75	6,40	17,54		2,31	73,13	
2023	PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S. A.	32.702		X	60,46	6,40	30,67		2,47	59,86	
2022		32.702	-0,65	X	60,36	6,40	30,72		2,52	59,76	
2024		194.661	-1,12	X	0,15	93,84	6,01				
2023	REALIA BUSINESS, S. A.	196.864		X	0,15	77,30	21,43		1,12		
2022		196.864		X	0,15	81,65	17,08		1,12		
2024		18.312		X	46,49	26,60	26,91				
2023	RENTA 4 BANCO, S. A.	18.312		X	46,44	16,44	37,12				
2022		18.312		X	47,16	23,32	29,34		0,18		
2024		8.030			0,03	45,78	51,46		2,73		
2023	TÉCNICAS REUNIDAS, S. A.	8.030	43,66		0,05	48,86	48,33		2,76		
2022		5.590			0,05	53,40	42,59		3,96		
2024		34.200	3,93		10,34	26,28	63,38				X
2023	VIDRALA, S. A.	32.908	5,00		10,22	25,75	64,03				
2022		31.341	2,97		13,96	22,01	64,03				
2024		32.550			5,37	28,20	64,94		1,49		
2023	VISCOFAN, S. A.	32.550			5,38	28,20	65,52		0,90		
2022		32.550			5,28	28,20	65,83		0,69		

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Estructura del consejo (capitalización superior a 500 M €)

CUADRO II.7

Año	Entidades	Número total de consejeros	Consejeras	Número de miembros				Distribución porcentual por condición de consejeros				Variación del número de miembros del consejo	
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	Otros externos	Altas	Bajas
2024		10	4		4	3		10,00	10,00	80,00		2	1
2023	ALMIRALL, S. A.	9	3		3	3		11,11	11,11	66,67	11,11		
2022		9	3		3	3		11,11	11,11	66,67	11,11		4
2024		7	3	3	3	4		14,29	28,57	57,14			
2023	AMREST HOLDINGS, SE	7	3	3	3	4		14,29	28,57	57,14		1	1
2022		7	2	3	3	4		14,29	28,57	57,14			
2024	ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS	12	4	6	5	5		25,00	41,67	33,33		1	1
2023	DE COMUNICACIÓN, S. A.	12	4	6	5	5		25,00	41,67	33,33			
2022		12	4	6	5	5		25,00	41,67	33,33			
2024		5	2		3	3		20,00	40,00	40,00			
2023	AUDAX RENOVABLES, S. A.	5	2		3	3		20,00	40,00	40,00			1
2022		6	2		3	3		33,33	33,33	33,33			
2024		12	3		3	3		8,33	58,33	33,33		1	1
2023	CEMENTOS MOLINS, S. A.	12	3		3	3		8,33	58,33	33,33			
2022		12	3		3	3		8,33	58,33	33,33		3	1
2024		13	5		5	4		15,38	61,54	23,08			
2023	CIE AUTOMOTIVE, S. A.	14	5		5	4		14,29	64,29	21,43			
2022		14	5		5	4		14,29	64,29	21,43		3	2
2024		7	2		3	3		14,29	57,14	28,57		1	1
2023	CLÍNICA BAVIERA, S. A.	7	2		3	3		14,29	57,14	28,57			
2022		7	2		3	3		14,29	57,14	28,57			
2024	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE	10	4		3	3		20,00	20,00	30,00	30,00		1
2023	FERROCARRILES, S.A	11	4		3	3		18,18	18,18	36,36	27,27	1	
2022		10	3		3	3		20,00	20,00	30,00	30,00		1
2024		10	4		3	4			30,00	60,00	10,00		
2023	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S. A.	10	4		3	4			30,00	60,00	10,00		
2022		10	4		3	4			30,00	60,00	10,00		
2024		12	3		3	3		8,33	16,67	75,00		11	1
2023	COX ABG GROUP, S. A.												
2022													
2024	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	8	2		3	3			25,00	50,00	25,00	1	
2023	ALIMENTACIÓN, S. A.	7	2		3	3			14,29	57,14	28,57	1	1
2022		7	2		3	3			28,57	57,14	14,29	1	2
2024		14	6	4	5	5		14,29	57,14	28,57		3	2
2023	EBRO FOODS, S. A.	14	5	4	5	5		14,29	57,14	28,57			1
2022		14	5	4	5	5		14,29	57,14	28,57		2	1
2024		14	3	6	5	5		7,14	64,29	28,57			
2023	ELECNOR, S. A.	14	3	6	5	4		7,14	64,29	28,57			
2022		14	3	6	5	4		7,14	64,29	28,57		1	2

Estructura del consejo (capitalización superior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.7

												Variación del número de miembros del consejo	
Año	Entidades	Número total de consejeros	Consejeras	Número de miembros				Distribución porcentual por condición de consejeros			Altas	Bajas	
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes			Otros externos
2024	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S. A.	13	5	7	5	5		7,69	38,46	38,46	15,38		
2023		13	5	7	5	5		7,69	38,46	38,46	15,38		
2022		13	5	7	5	5		7,69	38,46	38,46	15,38	3	1
2024	FAES FARMA, S. A.	10	4		4	4		10,00	30,00	50,00	10,00	1	
2023		9	4		4	4		11,11	33,33	55,56			1
2022		10	4		3	3		10,00	40,00	50,00		2	
2024	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.	11	4	6	3	4		9,09	72,73	18,18		1	1
2023		11	4	6	3	4		9,09	72,73	18,18		3	5
2022		13	4	6	4	4		15,38	61,54	23,08			1
2024	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S. A.	12	4		3	3		8,33	25,00	58,33	8,33	1	2
2023		13	4		3	3		7,69	30,77	53,85	7,69		
2022		13	4		3	3		15,38	23,08	53,85	7,69		
2024	GREENERGY RENOVABLES, S. A.	8	4		3	3		12,50	37,50	50,00			1
2023		8	4		4	4		12,50	37,50	50,00		1	1
2022		8	4		4	4		12,50	37,50	50,00			
2024	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S. A.	9	3		3	3		11,11	55,56	33,33		1	1
2023		9	3		3	3		11,11	55,56	33,33		1	2
2022		10	2		3	3		30,00	40,00	30,00		2	
2024	INMOCEMENTO, S. A.	11	4		5	5		9,09	63,64	27,27		11	
2023													
2022													
2024	LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA, S. A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	7	4		3	3		14,29	28,57	57,14			
2023		7	4		3	3		14,29	28,57	57,14			
2022		7	4		3	3		14,29	28,57	57,14		1	1
2024	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S. A.	10	5		4	5		10,00	30,00	50,00	10,00	2	2
2023		11	4		5	5		9,09	36,36	54,55			
2022		11	4		4	4		9,09	36,36	54,55		1	1
2024	METROVACESA, S. A.	13	4		3	4		7,69	53,85	38,46		1	
2023		13	4		3	4		7,69	53,85	30,77	7,69	1	
2022		12	4		3	4		8,33	50,00	33,33	8,33	1	1
2024	MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S. A.	10	3		3	3		30,00	40,00	30,00			
2023		10	3		3	3		30,00	40,00	30,00		3	3
2022		10	1		3	3		30,00	40,00	30,00		1	
2024	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S. A.	10	2		3	5		10,00	30,00	40,00	20,00		
2023		10	2		3	5		10,00	30,00	40,00	20,00	3	
2022		10	1		3	5		20,00	20,00	30,00	30,00		
2024	NEINOR HOMES, S. A.	9	1		5	5		11,11	44,44	44,44			
2023		9	1		5	5		11,11	44,44	44,44			
2022		9	1		5	5		11,11	44,44	44,44		1	1

Estructura del consejo (capitalización superior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.7

												Variación del número de miembros del consejo	
Año	Entidades	Número total de consejeros	Consejeras	Número de miembros				Distribución porcentual por condición de consejeros			Otros externos	Altas	Bajas
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes			
2024	PHARMA MAR, S. A.	12	5	4	4	5		16,67	16,67	41,67	25,00		
2023		12	5	4	4	5		16,67	16,67	41,67	25,00	1	1
2022		12	4	4	4	4		16,67	16,67	41,67	25,00	5	
2024	PROSEGUR CASH, S. A.	10	4		3	3		20,00	30,00	40,00	10,00	2	1
2023		9	3		3	4		22,22	33,33	44,44			
2022		9	3		3	4		22,22	33,33	44,44			
2024	PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S. A.	9	4		3	4		11,11	22,22	44,44	22,22	1	1
2023		9	4		3	4		11,11	22,22	55,56	11,11	1	1
2022		9	3		3	4		11,11	22,22	44,44	22,22	1	1
2024		6	3	4	3	5			66,67	33,33			
2023	REALIA BUSINESS, S. A.	6	3	4	3	5			66,67	33,33			
2022		6	3	4	3	5		16,67	50,00	33,33			
2024	RENTA 4 BANCO, S. A.	13	4		3	3		30,77	23,08	38,46	7,69		1
2023		14	4		3	3		28,57	21,43	42,86	7,14		
2022		14	4		3	3		28,57	21,43	42,86	7,14	3	2
2024	TÉCNICAS REUNIDAS, S. A.	10	4		4	4		10,00	10,00	80,00		2	
2023		9	3		5	4		11,11	11,11	66,67	11,11		1
2022		12	3		5	4		8,33	8,33	66,67	16,67	1	
2024		11	4		3	4			45,45	27,27	27,27		
2023	VIDRALA, S. A.	11	4		3	4			45,45	27,27	27,27	2	2
2022		11	4		4	4			45,45	27,27	27,27	3	3
2024	VISCOFAN, S. A.	10	4		5	5		10,00	20,00	50,00	20,00		1
2023		11	4		5	4		18,18	18,18	54,55	9,09	1	1
2022		11	4		5	4		18,18	18,18	54,55	9,09	3	3

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización superior a 500 M €)

CUADRO II.8

														Porcentaje de participación de ejecutivos
		Porcentaje de participación de independientes			Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos					
				Comisión de nombra- mientos	Comisión de retribu- ciones			Comisión de nombra- mientos	Comisión de retribu- ciones			Comisión de nombra- mientos	Comisión de retribu- ciones	
Año	Entidades	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría			Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría			Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría			Comisión ejecutiva
2024	ALMIRALL, S. A.		75,00	100,00				25,00						
2023			66,67	66,67				33,33				33,33		
2022			66,67	66,67				33,33				33,33		
2024	AMREST HOLDINGS, SE	33,33	100,00	75,00		33,33		25,00						33,33
2023		33,33	100,00	75,00		33,33		25,00						33,33
2022		33,33	100,00	75,00		33,33		25,00						33,33
2024	ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S. A.	16,67	60,00	60,00		33,33	40,00	40,00						50,00
2023		16,67	60,00	60,00		33,33	40,00	40,00						50,00
2022		16,67	60,00	60,00		33,33	40,00	40,00						50,00
2024	AUDAX RENOVABLES, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023			66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024	CEMENTOS MOLINS, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023			66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024	CIE AUTOMOTIVE, S. A.		60,00	75,00			40,00	25,00						
2023			60,00	75,00			40,00	25,00						
2022			60,00	75,00			40,00	25,00						
2024	CLÍNICA BAVIERA, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023			66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A		66,67	66,67							33,33		33,33	
2023			66,67	66,67							33,33		33,33	
2022			66,67	66,67							33,33		33,33	
2024	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S. A.		100,00	50,00				25,00					25,00	
2023			100,00	50,00				25,00					25,00	
2022			100,00	50,00				25,00					25,00	
2024	COX ABG GROUP, S. A.		100,00	100,00										
2023														
2022														
2024	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S. A.		66,67	66,67							33,33		33,33	
2023			66,67	66,67							33,33		33,33	
2022			66,67	66,67			33,33						33,33	
2024	EBRO FOODS, S. A.	25,00	60,00	60,00		50,00	40,00	40,00						25,00
2023		25,00	60,00	60,00		50,00	40,00	40,00						25,00
2022		25,00	60,00	60,00		50,00	40,00	40,00						25,00
2024	ELECINOR, S. A.		60,00	60,00		83,33	40,00	40,00						16,67
2023			60,00	50,00		83,33	40,00	50,00						16,67
2022			60,00	50,00		83,33	40,00	50,00						16,67

Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización superior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.8

														Porcentaje de participación de ejecutivos
		Porcentaje de participación de independientes			Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos					
Año	Entidades	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva
2024	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S. A.	14,29	60,00	60,00		42,86	20,00	20,00		28,57	20,00	20,00		14,29
2023		14,29	60,00	60,00		42,86	20,00	20,00		28,57	20,00	20,00		14,29
2022		14,29	60,00	60,00		42,86	20,00	20,00		28,57	20,00	20,00		14,29
2024	FAES FARMA, S. A.		100,00	100,00										
2023			100,00	100,00										
2022			100,00	100,00										
2024	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.		66,67	50,00		83,33	33,33	50,00						16,67
2023			66,67	50,00		83,33	33,33	50,00						16,67
2022			75,00	50,00		66,67	25,00	50,00						33,33
2024	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S. A.		66,67	66,67			33,33					33,33		
2023			66,67	66,67			33,33					33,33		
2022			66,67	66,67			33,33					33,33		
2024	GREENERGY RENOVABLES, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023			75,00	75,00			25,00	25,00						
2022			75,00	75,00			25,00	25,00						
2024	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023			66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024	INMOCEMENTO, S. A.		60,00	40,00			40,00	60,00						
2023														
2022														
2024	LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA, S. A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023			66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S. A.		100,00	60,00				20,00				20,00		
2023			100,00	80,00				20,00						
2022			100,00	75,00				25,00						
2024	METROVACESA, S. A.		66,67	50,00			33,33	25,00				25,00		
2023			66,67	50,00			33,33	25,00				25,00		
2022			66,67	50,00			33,33	25,00				25,00		
2024	MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023			66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S. A.		66,67	60,00			33,33	20,00				20,00		
2023			66,67	60,00			33,33	20,00				20,00		
2022			66,67	40,00			33,33	20,00				40,00		
2024	NEINOR HOMES, S. A.		60,00	60,00			40,00	40,00						
2023			60,00	60,00			40,00	40,00						
2022			60,00	60,00			40,00	40,00						

Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización superior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.8

														Porcentaje de participación de ejecutivos
		Porcentaje de participación de independientes			Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos					
Año	Entidades	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva
2024	PHARMA MAR, S. A.		75,00	60,00		25,00		20,00		25,00	25,00	20,00		50,00
2023			75,00	60,00		25,00		20,00		25,00	25,00	20,00		50,00
2022			75,00	50,00		25,00		25,00		25,00	25,00	25,00		50,00
2024	PROSEGUR CASH, S. A.		66,67	100,00			33,33							
2023			66,67	75,00			33,33	25,00						
2022			66,67	75,00			33,33	25,00						
2024	PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S. A.		66,67	50,00				25,00			33,33	25,00		
2023			66,67	75,00				25,00			33,33			
2022			66,67	75,00				25,00			33,33			
2024	REALIA BUSINESS, S. A.		66,67	40,00		100,00	33,33	60,00						
2023			66,67	40,00		100,00	33,33	60,00						
2022			66,67	40,00		75,00	33,33	60,00						25,00
2024	RENTA 4 BANCO, S. A.		100,00	66,67								33,33		
2023			100,00	66,67								33,33		
2022			100,00	66,67								33,33		
2024	TÉCNICAS REUNIDAS, S. A.		75,00	75,00			25,00	25,00						
2023			60,00	75,00			20,00	25,00			20,00			
2022			80,00	50,00			20,00	25,00					25,00	
2024	VIDRALA, S. A.		66,67	50,00				50,00			33,33			
2023			66,67	50,00				25,00			33,33	25,00		
2022			75,00	50,00			25,00	25,00					25,00	
2024	VISCOFAN, S. A.		60,00	80,00			20,00	20,00			20,00			
2023			60,00	75,00			20,00	25,00			20,00			
2022			60,00	75,00			20,00	25,00			20,00			

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Reuniones del consejo de administración y de sus comisiones especializadas y otra información del IAGC (capitalización superior a 500 M €)

CUADRO II.9

Año	Entidades	Número de reuniones del consejo	Existencia de comisión ejecutiva	Comisiones del consejo: número de reuniones			Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad	
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos			¿Existen?	¿El secretario es consejero?
2024		8			6	6				
2023	ALMIRALL, S. A.	7			7	5				
2022		8			4	4				
2024		15	X	0	10	6		X		
2023	AMREST HOLDINGS, SE	15	X	1	8	7		X		
2022		22	X	2	9	5				
2024		11	X	6	5	6				
2023	ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S. A.	11	X	6	5	3				
2022		11	X	11	5	6				
2024		12			10	6				
2023	AUDAX RENOVABLES, S. A.	9			10	4				
2022		8			11	3				
2024		14			12	15				
2023	CEMENTOS MOLINS, S. A.	12			12	16				
2022		14			13	11				
2024		7			5	3		X	X	
2023	CIE AUTOMOTIVE, S. A.	6			5	4		X	X	
2022		8			5	3			X	
2024		8			6	5				
2023	CLÍNICA BAVIERA, S. A.	7			6	5				
2022		6			6	6				
2024		9			7	5		X		X
2023	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A	10			8	7				X
2022		9			7	8				X
2024		11			8	7				
2023	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S. A.	9			9	8				
2022		11			8	6				
2024		2			3	2		X		
2023	COX ABG GROUP, S. A.									
2022										
2024		15			12	10				
2023	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S. A.	10			10	11				
2022		23			16	15				
2024		11	X	4	6	8				
2023	EBRO FOODS, S. A.	11	X	3	9	6				
2022		12	X	5	7	7				
2024		12	X	19	10	8				
2023	ELEC NOR, S. A.	14	X	20	12	11				
2022		12	X	22	11	8				

Reuniones del consejo de administración y de sus comisiones especializadas y otra información del IAGC (capitalización superior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.9

Año	Entidades	Número de reuniones del consejo	Existencia de comisión ejecutiva	Comisiones del consejo: número de reuniones			Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad	¿El secretario es consejero?
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos			¿Existen?	
2024	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S. A.	11	X	7	7	6	X	X	X	
2023		11	X	4	8	5	X	X	X	
2022		13	X	9	5	7	X		X	
2024	FAES FARMA, S. A.	13			10	17				
2023		15			10	12				
2022		13			9	11				
2024	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.	9	X	7	8	6	X			
2023		14	X	8	10	6	X			
2022		9	X	8	9	6				
2024	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S. A.	9			11	6	X			
2023		9			13	7	X			
2022		8			10	5	X			
2024	GREENERGY RENOVABLES, S. A.	11			12	10				
2023		12			9	9				
2022		12			10	7				
2024	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S. A.	11			10	6				
2023		11			9	6				
2022		12			10	6				X
2024	INMOCEMENTO, S. A.	1			1	1		X		
2023										
2022										
2024	LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA, S. A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	13			10	6		X		
2023		10			7	6		X		
2022		12			10	9				
2024	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S. A.	8			13	9	X			X
2023		8			8	7	X			X
2022		6			8	8	X			X
2024	METROVACESA, S. A.	11			11	8				
2023		11			11	8				
2022		13			12	8				
2024	MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S. A.	10			6	6		X		
2023		13			6	7		X		
2022		6			4	4				
2024	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S. A.	12			6	3				
2023		14			9	4				
2022		12			7	4				
2024	NEINOR HOMES, S. A.	15			8	4				
2023		12			6	9				
2022		13			7	5		X		

Reuniones del consejo de administración y de sus comisiones especializadas y otra información del IAGC (capitalización superior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.9

Año	Entidades	Número de reuniones del consejo	Existencia de comisión ejecutiva	Comisiones del consejo: número de reuniones			Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad	
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos			¿Existen?	¿El secretario es consejero?
2024	PHARMA MAR, S. A.	6	X	5	6	6		X		
2023		9	X	4	6	6		X		
2022		10	X	5	7	7		X		
2024	PROSEGUR CASH, S. A.	8			4	4				
2023		8			5	4				
2022		9			5	4				
2024	PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S. A.	8			4	4				
2023		8			5	5				
2022		9			5	5				
2024	REALIA BUSINESS, S. A.	10	X	4	9	4		X		
2023		8	X	6	8	5				
2022		8	X	4	8	3				
2024	RENTA 4 BANCO, S. A.	12			12	4				
2023		11			12	3				
2022		12			11	4			X	
2024	TÉCNICAS REUNIDAS, S. A.	12			11	8				
2023		12			10	8				
2022		11			11	8		X		
2024	VIDRALA, S. A.	8			6	2			X	
2023		10			6	3			X	
2022		8			6	3			X	
2024	VISCOFAN, S. A.	12			13	9				
2023		11			12	9				
2022		11			12	7				

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Operaciones vinculadas y junta general (capitalización superior a 500 M €)

CUADRO II.10

Año	Entidades	Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas					Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		
		Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	N.º de JGA celebradas	% s/ capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
2024	ALMIRALL, S. A.	3.471				1	79,0	2,4	76,7			1	Consejo y Junta
2023		130.831				1	81,7	1,7	80,0			1	Consejo
2022		3.826				1	82,7	1,9	80,9			1	Consejo
2024	AMREST HOLDINGS, SE					1	74,0		74,0				
2023						1	69,5		69,5				
2022						1	74,6		74,6				
2024	ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S. A.	24.040	1.407			1	71,5	0,1	52,3	19,1	400	3	Consejo
2023		13.082				1	72,6	0,1	53,5	19,1	400	3	Consejo
2022		29.286	1.347			1	73,0	0,2	53,9	18,9	400	2	Consejo
2024	AUDAX RENOVABLES, S. A.	3.528	796	20.587		2	75,3	65,1	0,0	10,2		1	Consejo
2023		16.512	12.710			1	75,0	65,9	8,9	0,2		1	Consejo
2022		24.418				1	75,9	66,9	8,8	0,2		1	Consejo
2024	CEMENTOS MOLINS, S. A.					1	79,9	77,8	2,1	0,0		3	Consejo
2023						1	96,6	77,9	18,7	0,0		3	Consejo
2022						1	97,1	63,3	33,7	0,1		3	Consejo
2024	CIE AUTOMOTIVE, S. A.	314.962	16.745		65.187	1	87,9	12,5	75,4			1	Consejo y Junta
2023		294.035	20.615		80.961	1	87,1	12,0	75,1			1	Consejo y Junta
2022		341.957	21.088		85.230	1	65,0	54,3	10,7			1	Consejo y Junta
2024	CLÍNICA BAVIERA, S. A.	8.528	366			2	91,6	88,1	3,5		50		Consejo
2023			363			1	93,1	89,7	3,4		50		Consejo
2022			366			1	95,6	89,6	6,0		50		Consejo
2024	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A	45.111				1	77,7	43,2	24,2	10,3	1.000	1	Consejo
2023		95		7.521		1	76,7	43,5	23,4	9,8	1.000	1	Consejo
2022		86.595		7.879		1	75,9	40,3	25,5	10,1	1.000	1	Consejo
2024	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S. A.	6.675			300	1	95,3	67,8	27,6		25	5	Consejo
2023		9.510			300	1	96,8	66,9	29,8		25	5	Consejo
2022					300	2	94,3	48,3	46,0		25	8	Consejo
2024	COX ABG GROUP, S. A.	44.800				6	100,0	100,0				2	Consejo
2023													
2022													
2024	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S. A.	42	58			2	84,8	0,1	84,4	0,4		42	Consejo
2023		150				1	85,5	1,2	84,0	0,3		49	Consejo
2022		300			101	1	84,2	2,4	80,9	0,8		57	Consejo
2024	EBRO FOODS, S. A.	23.645	2.902			1	81,4	42,7	27,7	11,1			Consejo
2023						1	83,1	14,9	57,3	10,9			Consejo
2022		19.548	7.320		324	1	81,5	14,6	56,0	10,8			Consejo
2024	ELECNR, S. A.					3	81,5	6,3	74,7	0,5	10	1	Consejo
2023						1	82,5	5,9	76,5	0,2	10	1	Consejo
2022						1	84,4	6,6	77,5	0,3	10	1	Consejo

Operaciones vinculadas y junta general (capitalización superior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.10

Año	Entidades	Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas					Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		
		Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	N.º de JGA celebradas	% s/ capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
2024						1	57,2	37,9	18,2	1,1		5	Consejo
2023	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S. A.					1	53,9	37,7	15,8	0,4		5	Consejo
2022						1	57,0	37,8	17,4	1,9		1	Consejo
2024						1	51,8	3,1	45,3	3,4		1	Consejo
2023	FAES FARMA, S. A.					1	51,1	3,5	44,5	3,2		1	Consejo
2022						1	48,9	2,9	44,2	1,8		1	Consejo
2024	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y	39.938	730	684.969		1	93,9	0,5	47,0	46,4		1	Consejo
2023	CONTRATAS, S. A.	49.571	354	414.690	129.588	2	91,2	0,2	46,9	44,0		1	Consejo
2022			688	330.119		1	91,5	0,2	47,5	43,8		1	Consejo
2024		2.312.630				1	87,7	0,2	85,3	2,2		1	Consejo
2023	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S. A.	2.520.443	1.976			1	88,5	0,6	86,7	1,2		2	Consejo
2022		2.722.619	3.000	18.442		1	87,1	0,5	86,6			2	Consejo
2024		813				1	77,7	76,5	1,2	0,0		1	Consejo
2023	GREENERGY RENOVABLES, S. A.	711.231				1	65,1	56,7	8,2	0,2		1	Consejo
2022		686				1	69,7	62,1	7,7			1	Consejo
2024		85.361			57.800	1	82,3	67,7	14,2	0,4	250		Consejo
2023	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S. A.	78.460				1	77,3	65,6	11,2	0,4	250		Consejo
2022		72.217				1	79,8	65,4	13,4	1,1	250	1	Consejo
2024		39.938	362	687.539		4	100,0	100,0					Consejo
2023	INMOCEMENTO, S. A.												
2022													
2024	LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA, S. A.,	3.272				1	79,7	0,3	76,9	2,5	1.000	1	Consejo
2023	COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS					1	77,8	0,3	76,1	1,4	1.000	1	Consejo
2022		12.000				1	77,6	0,1	77,0	0,5	1.000	1	Consejo
2024		1.028				1	80,6	55,0	25,0	0,6	300	1	Consejo
2023	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S. A.	570		2.489		1	78,1	55,0	22,6	0,5	300	1	Consejo
2022		1.242		92		1	77,3	54,4	17,3	5,6	300	1	Consejo
2024		247.009				2	96,5	42,2	54,3		10	3	Consejo
2023	METROVACESA, S. A.	593.105				1	91,9	26,4	65,5		10	3	Consejo
2022		226.324				2	77,7	21,0	56,7		10	3	Consejo
2024		213.183				1	96,2	96,0	0,2				Consejo
2023	MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S. A.	133.208		1.467		1	96,3	95,9	0,4				Consejo
2022			100	1.467		1	95,1	94,3	0,9				Consejo
2024		6.071	4.458			1	69,9	50,2	14,7	5,0	100	5	Consejo
2023	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S. A.	10.296	384			1	69,8	45,5	19,6	4,6	100	5	Consejo
2022		9.475	299			1	83,3	44,8	17,4	21,1	100	5	Consejo
2024		50.000			325.104	2	70,1	0,6	69,5			5	Consejo
2023	NEINOR HOMES, S. A.	50.000			205.805	2	78,6	0,5	78,1			5	Consejo
2022		3.073			104.565	1	87,6	29,6	58,0			5	Consejo

Operaciones vinculadas y junta general (capitalización superior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.10

		Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas					Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		
Año	Entidades	Oper.				N.º de JGA celebradas	% s/ capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
		Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	realizadas con otras partes vinculadas								
2024	PHARMA MAR, S. A.		13			1	34,8	17,4	17,2	0,3	100	1	Consejo
2023			10			1	38,9	17,3	21,3	0,4	100	1	Consejo
2022			12			1	37,4	17,6	19,5	0,3	100	1	Consejo
2024	PROSEGUR CASH, S. A.	104.507				1	92,9	0,3	91,2	1,4	1.000	1	
2023		118.672				1	90,2	0,2	88,8	1,2	1.000	1	
2022		125.102		5.233		17	2	88,3		85,3	3,0	1.000	1
2024	PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S. A.	6.136	18.408		311	1	87,7	0,7	86,8	0,2	1.000	1	Consejo
2023		5.648	16.944		298	1	83,6	0,6	82,8	0,2	1.000	1	Consejo
2022		5.518	16.554	5.233	200	2	82,0	0,7	81,1	0,2	1.000	1	Consejo
2024	REALIA BUSINESS, S. A.	102.931		251.460		1	95,1	77,8	1,2	16,1			Consejo
2023		68.709		82.264		1	79,1	54,5	1,3	23,3			Consejo
2022		3.855		8.213		1	78,2	52,1	2,8	23,3			Consejo
2024	RENTA 4 BANCO, S. A.		6.273	144	58.703	1	82,6	59,0	23,6			5	Consejo
2023			4.432	64	37.031	1	82,2	56,2	20,9	5,1		6	Consejo
2022			5.112	811	44.842	1	70,0	40,1	27,9	2,0		5	Consejo
2024	TÉCNICAS REUNIDAS, S. A.					1	72,9	40,9	32,0	0,0	50	4	Consejo
2023						1	70,0	3,5	66,4		50	3	Consejo
2022						1	65,8	4,3	61,5		50	3	Consejo
2024	VIDRALA, S. A.					1	89,1	3,3	83,3	2,5		1	Consejo
2023						1	83,9	3,3	79,3	1,4		1	Consejo
2022						1	84,8	3,7	79,8	1,3		1	Consejo
2024	VISCOFAN, S. A.					1	83,6	20,2	62,3	1,0	100	1	Consejo y Junta
2023						1	86,1	20,1	63,7	2,3	100	2	Consejo y Junta
2022						1	82,7	19,9	62,2	0,6	100	2	Consejo y Junta

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Capital y estructura accionarial de las sociedades (capitalización inferior a 500 M €)

CUADRO II.11

Año	Entidades	Capital social (miles de euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (art. 4 LMV)	Distribución porcentual del capital			% total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
					Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital				
2024		5.566			31,58	45,70	22,19		0,53		
2023	ADOLFO DOMINGUEZ, S. A.	5.566			31,56	44,44	23,48		0,52		
2022		5.566			31,56	45,36	22,56		0,52		
2024		140.026	16,67		0,18	61,98	37,84				
2023	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S. A.	120.022			24,73	34,59	40,68				
2022		120.022			23,57	32,80	43,63				
2024		115.894			31,79	22,52	44,66		1,03		
2023	ALANTRA PARTNERS, S. A.	115.894			32,00	25,56	41,41		1,03		
2022		115.894			31,87	25,56	42,49		0,08	5,17	
2024		74.833			0,99	14,83	84,18				
2023	AMPER, S. A.	74.833	35,00		7,79	9,16	83,05				
2022		55.432			8,14	7,91	83,95				
2024		259.829	-8,61	X		99,56	0,34		0,10		
2023	ARIMA REAL ESTATE, SOCIMI, S. A.	284.294			5,02	41,80	44,07		9,11		
2022		284.294			5,02	41,80	46,07		7,11		
2024		760			3,14	56,37	40,37		0,12		
2023	ATRY'S HEALTH, S. A.	760			3,16	52,13	44,61		0,10		
2022		760	23,82		5,14	51,74	42,96		0,16		
2024		9.966	113,55		49,06	24,09	26,84		0,01		
2023	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S. A.	4.667			18,11	49,79	32,09		0,01		
2022		4.667			18,11	49,79	32,09		0,01		
2024		14.670			0,01	77,07	22,64		0,28		
2023	AZKOYEN, S. A.	14.670			0,01	68,13	31,56		0,30		
2022		14.670			0,01	73,56	26,15		0,28		
2024		3.793			3,17	52,35	39,77		4,71		
2023	BODEGAS RIOJANAS, S. A.	3.793			27,76	27,76	39,77		4,71		
2022		3.793			27,76	24,75	42,78		4,71		
2024		6.976			8,55	85,79	5,25		0,41		
2023	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.	6.976			25,24	68,98	5,36		0,42		
2022		6.976			25,27	68,98	5,32		0,43		
2024	COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS	14.790			35,19	35,02	29,04		0,75		
2023	PÚBLICAS, S. A.	14.790			35,19	35,02	29,04		0,75		
2022		14.790	0,05		35,19	35,02	29,04		0,75		
2024		1.000		X	0,09	62,03	37,88				
2023	DEOLEO, S. A.	1.000		X	0,09	62,03	37,88				
2022		1.000		X	0,09	62,03	37,88				
2024	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES,	1.788			5,94	74,40	19,22		0,44		
2023	S. A.	1.788			32,39	48,80	18,33		0,48		
2022		1.788			1,33	77,94	20,24		0,49		

Capital y estructura accionarial de las sociedades (capitalización inferior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.11

Año	Entidades	Capital social (miles de euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (art. 4 LMV)	Distribución porcentual del capital			% total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
					Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital				
2024		10.759	124,15	X		54,66	45,34			54,66	X
2023	DURO FELGUERA, S. A.	4.800			0,07	6,99	92,94			2,74	X
2022		4.800			0,02	7,07	92,91			2,50	X
2024		18.224		X	71,02	11,82	17,12		0,04		
2023	ECOENER, S. A.	18.224		X	71,02	11,46	17,48		0,04		
2022		18.224		X	70,98	11,43	17,55		0,04		
2024		27.431			6,13	14,69	79,18				
2023	ERCROS, S. A.	27.431	-5,34		6,13	14,12	79,75				
2022		28.980	-4,33		5,79	13,88	77,88		2,45		
2024		94.608		X	11,21	68,28	20,01		0,50		
2023	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S. A.	94.608		X	11,11	68,28	20,23		0,38		
2022		94.608		X	11,09	67,75	21,11		0,05		
2024		18.893			11,57	32,23	55,43		0,77		X
2023	GLOBAL DOMINION ACCESS, S. A.	18.893	-1,00		11,66	30,60	56,73		1,01		X
2022		19.083	-5,00		11,54	33,30	54,58		0,58		
2024		1.951		X	49,10	14,10	36,80				
2023	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S. A.	1.951		X	49,10	16,81	34,09				
2022		1.951		X	49,16	18,00	32,84				
2024		63	5,19		25,30		74,70				
2023	GRUPO EZENTIS, S. A.	60	-99,96			28,57	71,43				
2022		139.092			0,26	28,57	71,17				
2024		6.579	2,00		4,80	23,27	71,36		0,57		
2023	IBERPAPEL GESTIÓN, S. A.	6.450	-2,63		4,20	23,27	71,94		0,59		
2022		6.624			4,03	18,25	74,86		2,86		
2024		37.338			19,32	29,05	50,15		1,48		
2023	INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.	37.338			22,01	29,19	47,61		1,19		
2022		37.338			26,33	28,57	44,31		0,79		
2024		577		X		76,06	23,94				
2023	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S. A.	577		X		76,06	23,94				
2022		577		X		76,06	23,94				
2024		40.448	1,58	X	0,04	78,99	19,93		1,04		
2023	LABORATORIO REIG JOFRE, S. A.	39.818	1,55	X	0,04	82,69	16,21		1,06		
2022		39.211	1,28	X	62,79	19,18	16,97		1,06		
2024		10.957			23,86	56,12	16,59		3,43		
2023	LIBERTAS 7, S. A.	10.957			24,08	56,12	16,22		3,58		
2022		10.957			23,57	56,12	16,37		3,94		
2024		10.000			30,96	23,76	45,28				
2023	LINGOTES ESPECIALES, S. A.	10.000			22,68	31,33	45,99				
2022		10.000			5,37	24,08	70,55				

Capital y estructura accionarial de las sociedades (capitalización inferior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.11

Año	Entidades	Capital social (miles de euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (art. 4 LMV)	Distribución porcentual del capital			% total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
					Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital				
2024		5.250			57,98	26,52	14,29		1,21		
2023	LIWE ESPAÑOLA, S. A.	5.250			65,54	18,96	14,29		1,21		
2022		5.250			65,54	18,96	14,30		1,20		
2024		4.639			10,91	47,85	35,85		5,39		
2023	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.	4.639			23,85	31,36	39,40		5,39		
2022		4.639			23,85	31,36	39,40		5,39		
2024		32.000		X	47,42	43,63	8,95				
2023	MONTEBALITO, S. A.	32.000		X	56,74	33,63	9,60		0,03		
2022		32.000		X	59,33	30,23	10,44				
2024		3.000		X	78,57		21,35		0,08		
2023	NATURHOUSE HEALTH, S. A.	3.000		X	78,32		21,60		0,08		
2022		3.000		X	77,93		21,99		0,08		
2024		9.853			5,58	44,80	48,32		1,30		
2023	NICOLÁS CORREA, S. A.	9.853			35,10	15,79	47,81		1,30		
2022		9.853			33,84	10,79	53,46		1,91		
2024		6.403	16,18	X	0,31	59,49	40,12		0,08	59,49	
2023	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A	5.512		X	0,22	63,13	36,54		0,11	63,13	
2022		5.512	9,04	X	63,13		36,75		0,12	66,04	
2024		15.976			4,37	35,85	59,78			30,79	
2023	NYSEA VALORES CORPORACIÓN, S. A.	15.976	60,46		3,67	44,77	51,56			48,98	
2022		9.957	-89,16		1,54	53,94	44,52				
2024		217.781	47,37		31,21	14,32	54,36		0,11		
2023	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A.	147.781			25,96		73,92		0,12		
2022		147.781			25,96	9,72	64,19		0,13		
2024		3.289	7,63		11,05	5,19	82,19		1,57	15,89	
2023	ORYZON GENOMICS, S. A.	3.056	10,00		11,90	5,15	82,56		0,39	14,97	
2022		2.778	4,71		13,09	5,24	81,19		0,48	16,05	
2024		172.426				15,55	84,45				
2023	PESCANOVA, S. A.	172.426				15,55	84,45				
2022		172.426				15,55	84,45				
2024		4.259			20,09	38,46	41,31		0,14	14,55	
2023	PRIM, S. A.	4.259	-0,45		20,08	39,00	40,78		0,14	14,55	
2022		4.278	-1,35		22,00	35,00	42,44		0,56	15,32	
2024		108.638	7,75		30,47	51,63	17,61		0,29	7,32	
2023	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S. A.	100.827	36,13		30,42	44,58	24,50		0,50	7,88	
2022		74.065	4,52		34,53	36,84	28,44		0,19	7,28	X
2024		32.889			18,21	26,57	53,65		1,57		
2023	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S. A.	32.889			24,58	21,57	51,80		2,05		
2022		32.889			28,65	21,35	47,64		2,36		

Capital y estructura accionarial de las sociedades (capitalización inferior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.11

Año	Entidades	Capital social (miles de euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	Entidad de control (art. 4 LMV)	Distribución porcentual del capital			% total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% de autocartera	% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario
					Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionistas significativos	Resto del capital				
2024		267.577		X	75,60	23,36	1,04				
2023	SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S. A.	267.577		X	75,58	23,36	1,06				
2022		267.577		X	75,58	23,36	1,06				
2024		45.334		X	90,44		9,53		0,03		
2023	SQUIRREL MEDIA, S. A.	45.334	1,84	X	0,04	90,40	9,53		0,03		
2022		44.516	-48,18	X		92,62	7,36		0,02		
2024		37.282	-1,99		2,47	45,07	51,69		0,77	52,49	
2023	TALGO, S. A.	38.040	2,38		2,41	45,07	49,94		2,58	51,20	
2022		37.156			42,51	9,95	46,79		0,75	51,49	
2024		300		X	2,49	79,50	18,01				
2023	TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S. A.	300		X	2,99	79,50	17,51				
2022		300		X	2,99	79,50	17,51				
2024		56.947			0,99	27,37	68,71		2,93		
2023	TUBACEX, S. A.	56.947	-1,88		1,03	24,24	71,80		2,93		
2022		58.040			1,17	29,04	65,09		4,70		
2024		3.494			3,83	21,51	74,28		0,38		
2023	TUBOS REUNIDOS, S. A.	3.494			3,83	22,26	73,61		0,30		
2022		3.494			2,87	32,00	64,72		0,41		
2024		3.907		X	0,16	99,40	0,44				
2023	UNIÓN CATALANA DE VALORES, S. A.	3.907		X	0,16	99,40	0,44				
2022		3.907		X	0,16	99,39	0,45				
2024		3.238			52,02	20,25	27,51		0,22		
2023	URBAR INGENIEROS, S. A.	3.238			52,02	20,25	27,51		0,22		
2022		3.238	13,69		54,80	20,25	24,73		0,22		
2024		467.211	1,52		23,91	41,80	34,29			24,79	
2023	URBAS GRUPO FINANCIERO, S. A.	460.201	3,08		24,83	42,67	29,02		3,48	24,79	
2022		446.456	2,75		25,64	43,96	26,72		3,68	25,62	
2024		24.864			14,15	52,61	30,10		3,14	13,11	
2023	VOCENTO, S. A.	24.864			14,26	47,75	34,86		3,13	13,11	
2022		24.864			14,23	47,75	34,88		3,14	13,11	

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Estructura del consejo (capitalización inferior a 500 M €)

CUADRO II.12

Año	Entidades	Número total de consejeros		Número de miembros				Distribución porcentual por condición de consejeros					Variación del número de miembros del consejo	
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	Otros externos	Altas		
		Consejeras										Bajas		
2024		7	3		3	4		28,57	28,57	42,86				
2023	ADOLFO DOMINGUEZ, S. A.	7	3		3	4		28,57	28,57	42,86				
2022		7	3		3	4		28,57	28,57	42,86		1	1	
2024	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES,	9	3		4	4			55,56	44,44				
2023	S. A.	9	3		4	4			55,56	44,44		3	3	
2022		10	2		4	5		10,00	30,00	50,00	10,00	2	1	
2024		10	4		5	5		10,00	30,00	40,00	20,00	1	1	
2023	ALANTRA PARTNERS, S. A.	9	3		4	4		11,11	33,33	44,44	11,11	1	1	
2022		9	3		4	4		11,11	33,33	44,44	11,11			
2024		7	2		3	3		14,29	28,57	42,86	14,29	1	2	
2023	AMPER, S. A.	8	1		3	3		12,50	50,00	25,00	12,50		2	
2022		10	3		3	3		10,00	40,00	40,00	10,00	2		
2024		5	2		3	3			60,00	40,00		5	9	
2023	ARIMA REAL ESTATE, SOCIMI, S. A.	9	3		3	3		33,33	22,22	44,44		2		
2022		7	1		3	3		28,57	14,29	57,14				
2024		10	3		3	3		20,00	50,00	30,00		1	3	
2023	ATRY'S HEALTH, S. A.	12	5		3	4		16,67	50,00	33,33		2	1	
2022		11	4		3	4		18,18	45,45	36,36			1	
2024		4	0		2	2		25,00			75,00		1	
2023	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S. A.	7	1		2	3		14,29		28,57	57,14	2		
2022		5	1		2	3		20,00		40,00	40,00	2	3	
2024		9	3		3	3		11,11	55,56	33,33		2	2	
2023	AZKOYEN, S. A.	9	2		3	3		11,11	66,67	22,22				
2022		9	2		3	3		11,11	66,67	22,22		3	2	
2024		9	4		3	5		11,11	55,56	33,33		3	1	
2023	BODEGAS RIOJANAS, S. A.	9	3		3	5		11,11	55,56	33,33				
2022		9	3		3	5		11,11	55,56	33,33			1	
2024	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN	8	4		3	3		12,50	50,00	25,00	12,50	4	3	
2023	ALQUILER, S. A.	8	2		3	3		12,50	50,00	25,00	12,50			
2022		8	2		3	3		12,50	50,00	25,00	12,50			
2024	COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y	6	2		3	3		16,67	50,00	33,33				
2023	OBRAS PÚBLICAS, S. A.	6	2		3	3		16,67	50,00	33,33				
2022		6	2		3	3		16,67	50,00	33,33		2	1	
2024		7	2		3	3		14,29	42,86	28,57	14,29	1	1	
2023	DEOLEO, S. A.	6	2		3	3		16,67	50,00	33,33		2	2	
2022		6	2		3	3		16,67	50,00	33,33				
2024	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS	11	1	5	3	4		9,09	72,73	18,18				
2023		11	1	5	3	4		9,09	72,73	18,18			1	
2022	DE ANCLAJES, S. A.	12	2	5	3	4		8,33	66,67	25,00		1	2	

Estructura del consejo (capitalización inferior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.12

Año	Entidades	Número total de consejeros	Consejeras	Número de miembros				Distribución porcentual por condición de consejeros				Variación del número de miembros del consejo	
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	Otros externos	Altas	Bajas
2024		9	4	4	4	3		11,11	33,33	33,33	22,22	7	5
2023	DURO FELGUERA, S. A.	7	2		3	3		14,29		57,14	28,57		
2022		7	2		3	3		14,29		57,14	28,57		
2024		10	3		3	3		20,00	30,00	50,00			
2023	ECOENER, S. A.	10	3		3	3		20,00	30,00	50,00		1	1
2022		10	3		3	3		20,00	30,00	50,00		1	1
2024		6	2		3	3		16,67	16,67	33,33	33,33		
2023	ERCROS, S. A.	6	2		3	3		16,67	16,67	33,33	33,33		
2022		6	2		3	3		16,67	16,67	33,33	33,33		
2024		6	2		3	3		16,67	33,33	50,00			
2023	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S. A.	6	2		3	3		16,67	33,33	50,00			
2022		6	2		3	3		16,67	33,33	50,00			
2024		11	3		5	3		9,09	27,27	54,55	9,09		
2023	GLOBAL DOMINION ACCESS, S. A.	11	3		5	3		9,09	27,27	54,55	9,09		
2022		11	3		5	3		9,09	27,27	45,45	18,18	1	
2024		12	3	4	3	4		33,33	8,33	33,33	25,00		
2023	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S. A.	12	3	4	3	4		33,33	8,33	33,33	25,00	1	
2022		11	2	4	3	4		36,36	9,09	27,27	27,27		
2024		5	2		3	3			40,00	40,00	20,00	1	1
2023	GRUPO EZENTIS, S. A.	5	2		3	3		20,00	20,00	60,00		4	4
2022		5	2		3	3			60,00	40,00			2
2024		11	4		3	4		9,09		45,45	45,45	3	2
2023	IBERPAPEL GESTIÓN, S. A.	10	3		3	3		20,00	10,00	30,00	40,00		
2022		10	3		3	3		20,00	10,00	40,00	30,00	1	
2024		15	4		5	5		6,67	73,33	20,00		2	2
2023	INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.	15	3		5	5		6,67	73,33	20,00		2	
2022		15	2		5	5		6,67	73,33	20,00		2	
2024		5	1		3	3			20,00	60,00	20,00		
2023	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S. A.	5	1		3	3			20,00	60,00	20,00		
2022		5	1		3	3			20,00	60,00	20,00		
2024		8	2		3	3		12,50	37,50	50,00			
2023	LABORATORIO REIG JOFRE, S. A.	8	2		3	3		12,50	37,50	50,00		1	1
2022		8	2		3	3		12,50	37,50	50,00			
2024		7	4		3	3		14,29	42,86	42,86			
2023	LIBERTAS 7, S. A.	7	4		3	3		14,29	42,86	42,86			1
2022		8	4		3	3		12,50	37,50	37,50	12,50		
2024		9	3		3	3		33,33	22,22	22,22	22,22		
2023	LINGOTES ESPECIALES, S. A.	9	3		3	3		33,33	22,22	22,22	22,22	2	
2022		8	3		3	3		37,50	12,50	25,00	25,00		1

Estructura del consejo (capitalización inferior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.12

Año	Entidades	Número total		Número de miembros				Distribución porcentual por condición de consejeros				Variación del número de miembros del consejo	
		de consejeros	Consejeras	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	Otros externos	Altas	Bajas
2024		7	1		3	3		42,86	14,29	42,86			1
2023	LIWE ESPAÑOLA, S. A.	8	1		3	3		37,50	25,00	37,50			
2022		8	1		3	3		50,00	12,50	37,50			
2024	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS,	8	3		3	3		12,50	50,00	37,50		1	1
2023	S. A.	8	3		3	3		12,50	62,50	25,00		1	1
2022		8	2		3	3		12,50	62,50	25,00		1	1
2024		5	1	3	3	3		40,00	20,00	40,00		1	1
2023	MONTEBALITO, S. A.	5	1	3	3	3		40,00	20,00	40,00		1	1
2022		5	1	2	3	3		20,00	20,00	60,00			2
2024		6	1		3	3		16,67	50,00	33,33			
2023	NATURHOUSE HEALTH, S. A.	7	1		3	3		14,29	42,86	42,86			
2022		7	1		3	3		14,29	42,86	42,86			
2024		7	3		3	3		14,29	28,57	28,57	28,57	1	1
2023	NICOLÁS CORREA, S. A.	7	3		3	3		14,29	28,57	28,57	28,57	1	1
2022		7	3		3	3		14,29	28,57	28,57	28,57		
2024		5	2		3	3		20,00	20,00	60,00		2	2
2023	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A	5			3	3		20,00	40,00	40,00		3	5
2022		7			3	3		14,29	57,14	28,57		3	4
2024		4			2	2		50,00		50,00			1
2023	NYESA VALORES CORPORACIÓN, S. A.	5			3	3		40,00		60,00			
2022		5			3	3		40,00		60,00			
2024		10	2		5	5		10,00	50,00	40,00		6	5
2023	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A.	9	3		4	4		22,22	11,11	66,67		1	2
2022		10	2		5	5		10,00	40,00	50,00			
2024		7	2		4	4		14,29	28,57	57,14			
2023	ORYZON GENOMICS, S. A.	7	2		4	4		14,29	28,57	57,14			
2022		7	2		4	4		14,29	28,57	57,14			
2024		4			3	3				100,00			
2023	PESCANOVA, S. A.	4			3	3				100,00			
2022		4			3	3				100,00			
2024		11	5		3	3		9,09	54,55	36,36			
2023	PRIM, S. A.	11	5		3	3		9,09	54,55	36,36		2	1
2022		10	5		3	3			60,00	40,00		3	2
2024		15	8	5	4	5		20,00	33,33	46,67		1	
2023	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S. A.	15	7	5	4	5		20,00	33,33	46,67		5	4
2022		14	5	8	4	4		14,29	42,86	42,86		1	1
2024		7	2		3	3		28,57	42,86	28,57		1	4
2023	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S. A.	10	3		3	3		20,00	40,00	30,00	10,00		
2022		10	3		3	3		20,00	40,00	30,00	10,00		

Estructura del consejo (capitalización inferior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.12

Año	Entidades	Número total de consejeros		Número de miembros				Distribución porcentual por condición de consejeros				Variación del número de miembros del consejo	
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	Otros externos	Altas	Bajas
		Consejeros	Consejeras										
2024	SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S. A.	5	2		3	3		20,00	40,00	40,00			
2023		5	2		3	3		20,00	40,00	40,00			
2022		5	2		3	3		20,00	40,00	40,00			
2024	SQUIRREL MEDIA, S. A.	5	2		3	3		20,00	40,00	40,00		1	2
2023		7	2		3	3		14,29	28,57	57,14		1	2
2022		6	2		3	3		16,67	16,67	66,67		1	2
2024	TALGO, S. A.	10	1		3	3		20,00	30,00	40,00	10,00		
2023		10	1		3	3		20,00	30,00	40,00	10,00	2	2
2022		10	1		3	3		20,00	30,00	40,00	10,00	1	5
2024	TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S. A.	5	2		3	3		20,00	40,00	40,00		1	1
2023		5	2		3	3		20,00	40,00	40,00			
2022		5	2		3	3		20,00	40,00	40,00		1	1
2024	TUBACEX, S. A.	10	3		3	3		10,00	10,00	60,00	20,00	1	2
2023		11	4		4	3		9,09	18,18	72,73		1	
2022		11	4		3	3		9,09	18,18	72,73		1	
2024	TUBOS REUNIDOS, S. A.	11	4	5	5	3			45,45	54,55			
2023		11	4	5	5	3			45,45	54,55		1	1
2022		11	4	5	5	3		9,09	45,45	45,45			
2024	UNIÓN CATALANA DE VALORES, S. A.	7	2		3	3			71,43	28,57			1
2023		8	2		5	5			62,50	37,50		2	1
2022		7	1		3	3		14,29	57,14	28,57			
2024	URBAR INGENIEROS, S. A.	4			3	3		25,00	25,00	50,00		1	3
2023		6	1		3	3		16,67	33,33	50,00		3	2
2022		5			3	3		20,00	20,00	60,00			5
2024	URBAS GRUPO FINANCIERO, S. A.	6			3	2		50,00	16,67	16,67	16,67		
2023		8			3	2		50,00	12,50	37,50		1	
2022		8			3	3		37,50	12,50	50,00		1	1
2024	VOCENTO, S. A.	11	5		3	4		9,09	54,55	36,36		2	2
2023		11	4		3	4		9,09	54,55	36,36			
2022		11	4		3	4		9,09	54,55	36,36		1	1

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización inferior a 500 M €)

CUADRO II.13

Año	Entidades	Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos				Porcentaje de participación de ejecutivos
		Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva
2024	ADOLFO DOMINGUEZ, S. A.		100,00	75,00				25,00						
2023			100,00	75,00				25,00						
2022			100,00	75,00				25,00						
2024	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S. A.		75,00	75,00			25,00	25,00						
2023			75,00	75,00			25,00	25,00						
2022			100,00	80,00				20,00						
2024	ALANTRA PARTNERS, S. A.		60,00	60,00			20,00	20,00			20,00	20,00		
2023			75,00	75,00			25,00	25,00						
2022			75,00	75,00			25,00	25,00						
2024	AMPER, S. A.		100,00	66,67				33,33						
2023			66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024	ARIMA REAL ESTATE, SOCIMI, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023			66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024	ATRY'S HEALTH, S. A.		66,67	100,00			33,33							
2023			66,67	75,00			33,33	25,00						
2022			100,00	75,00				25,00						
2024	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S. A.						50,00	50,00						
2023				33,33							50,00	33,33		
2022				33,33							50,00	33,33		
2024	AZKOYEN, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023			66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024	BODEGAS RIOJANAS, S. A.		66,67	60,00			33,33	40,00						
2023			66,67	60,00			33,33	40,00						
2022			66,67	60,00			33,33	40,00						
2024	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023			66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024	COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023			66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024	DEOLEO, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023			66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S. A.		66,67	50,00		80,00	33,33	50,00						20,00
2023			66,67	50,00		80,00	33,33	50,00						20,00
2022			66,67	50,00		80,00	33,33	50,00						20,00

Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización inferior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.13

Año	Entidades	Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos				Porcentaje de participación de ejecutivos
		Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva
2024		25,00	75,00	66,67		50,00	25,00	33,33						25,00
2023	DURO FELGUERA, S. A.		100,00	100,00										
2022			100,00	100,00										
2024			100,00	100,00										
2023	ECOENER, S. A.		100,00	100,00										
2022			100,00	100,00										
2024			66,67	66,67						33,33		33,33		
2023	ERCROS, S. A.		66,67	66,67						33,33		33,33		
2022			66,67	66,67						33,33		33,33		
2024	GENERAL DE ALQUILER DE		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023	MAQUINARIA, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024			100,00	66,67				33,33						
2023	GLOBAL DOMINION ACCESS, S. A.		100,00	66,67				33,33						
2022			100,00	66,67				33,33						
2024		25,00	66,67	50,00				25,00		33,33		25,00		75,00
2023	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S. A.	25,00	66,67	50,00				25,00		33,33		25,00		75,00
2022		25,00	66,67	50,00				25,00		33,33		25,00		75,00
2024			66,67	33,33			33,33	33,33				33,33		
2023	GRUPO EZENTIS, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024			66,67	100,00						33,33				
2023	IBERPAPEL GESTIÓN, S. A.		66,67	66,67						33,33		33,33		
2022			66,67	66,67			33,33					33,33		
2024			60,00	60,00			40,00	40,00						
2023	INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.		60,00	60,00			40,00	40,00						
2022			60,00	60,00			40,00	40,00						
2024			100,00	66,67								33,33		
2023	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S. A.		100,00	66,67								33,33		
2022			100,00	66,67								33,33		
2024			66,67	66,67			33,33	33,33						
2023	LABORATORIO REIG JOFRE, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024			66,67	66,67			33,33	33,33						
2023	LIBERTAS 7, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024			66,67	66,67						33,33		33,33		
2023	LINGOTES ESPECIALES, S. A.		66,67	66,67						33,33		33,33		
2022			66,67	66,67						33,33		33,33		

Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización inferior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.13

Año	Entidades	Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de otros externos				Porcentaje de participación de ejecutivos
		Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva
2024			100,00	100,00										
2023	LIWE ESPAÑOLA, S. A.		100,00	100,00										
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024	MINERALES Y PRODUCTOS		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023	DERIVADOS, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024			66,67	66,67		33,33	33,33	33,33						66,67
2023	MONTEBALITO, S. A.		66,67	66,67		33,33	33,33	33,33						66,67
2022			66,67	66,67		50,00	33,33	33,33						50,00
2024			66,67	66,67			33,33	33,33						
2023	NATURHOUSE HEALTH, S. A.		66,67	100,00			33,33							
2022			66,67	100,00			33,33							
2024			66,67	66,67						33,33		33,33		
2023	NICOLÁS CORREA, S. A.		66,67	66,67						33,33		33,33		
2022			66,67	66,67						33,33		33,33		
2024			66,67	66,67			33,33	33,33						
2023	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024			100,00	100,00										
2023	NYESA VALORES CORPORACIÓN, S. A.		100,00	100,00										
2022			100,00	100,00										
2024			60,00	40,00			40,00	60,00						
2023	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A.		75,00	100,00			25,00							
2022			60,00	60,00			40,00	40,00						
2024			75,00	100,00			25,00							
2023	ORYZON GENOMICS, S. A.		75,00	100,00			25,00							
2022			75,00	100,00			25,00							
2024			100,00	100,00										
2023	PESCANOVA, S. A.		100,00	100,00										
2022			100,00	100,00										
2024			66,67	66,67			33,33	33,33						
2023	PRIM, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024	PROMOTORA DE INFORMACIONES,	20,00	75,00	80,00		20,00	25,00	20,00						60,00
2023	S. A.	20,00	75,00	80,00		20,00	25,00	20,00						60,00
2022		50,00	75,00	75,00		25,00	25,00	25,00						25,00
2024			66,67	66,67			33,33	33,33						
2023	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE,		66,67	66,67						33,33		33,33		
2022	S. A.		66,67	66,67						33,33		33,33		

Estructura de las comisiones especializadas del consejo (capitalización inferior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.13

													Porcentaje de participación de ejecutivos	
		Porcentaje de participación de independientes			Porcentaje de participación de dominicales			Porcentaje de participación de otros externos						
Año	Entidades	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión ejecutiva
2024	SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2023			66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024			66,67	66,67			33,33	33,33						
2023	SQUIRREL MEDIA, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024			66,67	66,67			33,33	33,33						
2023	TALGO, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024			66,67	66,67			33,33	33,33						
2023	TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S. A.		66,67	66,67			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024			66,67	66,67							33,33			
2023	TUBACEX, S. A.		100,00	66,67				33,33						
2022			100,00	66,67				33,33						
2024		40,00	80,00	66,67		60,00	20,00	33,33						
2023	TUBOS REUNIDOS, S. A.	40,00	80,00	66,67		60,00	20,00	33,33						
2022		20,00	80,00	66,67		60,00	20,00	33,33						20,00
2024			66,67	66,67			33,33	33,33						
2023	UNIÓN CATALANA DE VALORES, S. A.		60,00	60,00			40,00	40,00						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024			66,67	66,67			33,33	33,33						
2023	URBAR INGENIEROS, S. A.		66,67	33,33			33,33	33,33						
2022			66,67	66,67			33,33	33,33						
2024			33,33	50,00							33,33		50,00	
2023	URBAS GRUPO FINANCIERO, S. A.		100,00	100,00										
2022			100,00	100,00										
2024			66,67	50,00			33,33	50,00						
2023	VOCENTO, S. A.		66,67	50,00			33,33	50,00						
2022			66,67	50,00			33,33	50,00						

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Reuniones del consejo de administración y de sus comisiones especializadas y otra información del IAGC (capitalización inferior a 500 M €)

CUADRO II.14

Año	Entidades	Número de reuniones del consejo	Existencia de comisión ejecutiva	Comisiones del consejo: número de reuniones			Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad	
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos			¿Existen?	¿El secretario es consejero?
2024	ADOLFO DOMINGUEZ, S. A.	9			7	6	X	X		
2023		12			11	7	X	X		
2022		8			6	7	X			
2024	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S. A.	11			12	4				
2023		12			14	6				
2022		12			17	7				
2024	ALANTRA PARTNERS, S. A.	11			6	8				
2023		8			7	6				
2022		8			8	7				
2024	AMPER, S. A.	13			15	8				
2023		19			12	7				
2022		19			11	13				
2024	ARIMA REAL ESTATE, SOCIMI, S. A.	14			4	5		X		
2023		4			4	4		X		
2022		7			6	5				
2024	ATRY'S HEALTH, S. A.	11			7	6				
2023		12			6	5				
2022		12			6	5				
2024	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S. A.	12			2	2				
2023		6			2	1				
2022		12			1	1				
2024	AZKOYEN, S. A.	13			21	18			X	
2023		13			15	19			X	
2022		20			16	13			X	
2024	BODEGAS RIOJANAS, S. A.	9			5	2			X	
2023		7			5	4			X	
2022		8			4	3			X	
2024	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.	10			4	7				
2023		10			4	6				
2022		13			4	4				
2024	COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.	11			4	1				X
2023		11			4	1				X
2022		11			6	1				X
2024	DEOLEO, S. A.	14			6	6		X		
2023		7			6	6		X		
2022		6			5	5		X		
2024	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S. A.	8	X	5	9	6	X			
2023		8	X	4	10	4	X			
2022		10	X	6	9	6	X			

Reuniones del consejo de administración y de sus comisiones especializadas y otra información del IAGC (capitalización inferior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.14

Año	Entidades	Número de reuniones del consejo	Existencia de comisión ejecutiva	Comisiones del consejo: número de reuniones			Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad	
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos			¿Existen?	¿El secretario es consejero?
2024	DURO FELGUERA, S. A.	23	X	1	11	8				
2023		27			13	3				
2022		20			13	5				
2024	ECOENER, S. A.	8			7	7				
2023		8			8	6				
2022		8			8	6				
2024	ERCROS, S. A.	10			6	5				
2023		9			7	4				
2022		8			5	2				
2024	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S. A.	7			4	6				
2023		8			4	5				
2022		10			5	6				
2024	GLOBAL DOMINION ACCESS, S. A.	7			5	3			X	
2023		6			6	3			X	
2022		8			6	4			X	
2024	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S. A.	6	X	0	6	4				
2023		6	X	0	5	4				
2022		5	X	1	6	3				
2024	GRUPO EZENTIS, S. A.	11			8	4		X		
2023		11			11	5		X		
2022		26			23	11				
2024	IBERPAPEL GESTIÓN, S. A.	12			5	5				
2023		11			8	7				
2022		12			5	4				
2024	INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.	12			11	11			X	
2023		16			11	10			X	
2022		15			10	5		X	X	
2024	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S. A.	9			1	1				
2023		6			1	1				
2022		3			1	1				
2024	LABORATORIO REIG JOFRE, S. A.	9			7	7				
2023		9			8	7				
2022		9			8	7				
2024	LIBERTAS 7, S. A.	10			4	3			X	
2023		9			4	3			X	
2022		9			5	4			X	
2024	LINGOTES ESPECIALES, S. A.	4			9	3				
2023		4			6	5				
2022		4			5	2				

Reuniones del consejo de administración y de sus comisiones especializadas y otra información del IAGC (capitalización inferior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.14

Año	Entidades	Número de reuniones del consejo	Existencia de comisión ejecutiva	Comisiones del consejo: número de reuniones			Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad	
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos			¿Existen?	¿El secretario es consejero?
2024		9			4	2				X
2023	LIWE ESPAÑOLA, S. A.	8			4	2				X
2022		7			4	2				X
2024		14			7	4	X	X		
2023	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.	13			5	6	X	X		
2022		12			6	3	X	X		
2024		6	X	0	2	3				
2023	MONTEBALITO, S. A.	7	X	0	4	4				
2022		10	X	0	3	2				
2024		6			5	3				
2023	NATURHOUSE HEALTH, S. A.	5			3	4				
2022		7			6	3				
2024		11			2	2				X
2023	NICOLÁS CORREA, S. A.	10			4	2				X
2022		11			4	2				X
2024		9			5	5				
2023	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A	18			8	8				
2022		11			7	6				
2024		5			5	3				
2023	NYESA VALORES CORPORACIÓN, S. A.	6			5	4				
2022		9			8	2				
2024		15			13	7				
2023	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A.	8			13	7				
2022		8			11	5				
2024		14			5	4				
2023	ORYZON GENOMICS, S. A.	9			5	7				
2022		12			7	7				
2024		24			8	4				X
2023	PESCANOVA, S. A.	26			8	4				X
2022		27			8	4				X
2024		14			17	13			X	
2023	PRIM, S. A.	15			17	13			X	
2022		17			11	17		X	X	
2024		11	X	4	10	10		X		
2023	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S. A.	11	X	4	8	10		X		
2022		8	X	3	8	10				
2024		8			5	5				
2023	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S. A.	6			4	4				
2022		6			5	4				

Reuniones del consejo de administración y de sus comisiones especializadas y otra información del IAGC (capitalización inferior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.14

Año	Entidades	Número de reuniones del consejo	Existencia de comisión ejecutiva	Comisiones del consejo: número de reuniones			Requisitos específicos para ser nombrado presidente	Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad	
				Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos			¿Existen?	¿El secretario es consejero?
2024	SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S. A.	5			6	2				
2023		4			5	2				
2022		4			5	2				
2024	SQUIRREL MEDIA, S. A.	8			4	4		X		
2023		7			6	2		X		
2022		6			5	3				X
2024	TALGO, S. A.	16			7	5			X	
2023		9			5	3			X	
2022		11			5	2			X	
2024	TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S. A.	4			4	4				
2023		4			4	4				
2022		6			4	4				
2024	TUBACEX, S. A.	10			11	11			X	
2023		10			11	9			X	
2022		10			12	3			X	
2024	TUBOS REUNIDOS, S. A.	15	X	0	8	7				
2023		15	X	0	7	6				
2022		15	X	0	6	4				
2024	UNIÓN CATALANA DE VALORES, S. A.	9			2	1		X		
2023		8			2	2		X		
2022		8			2	1				
2024	URBAR INGENIEROS, S. A.	4			1	1				X
2023		6			1	1				
2022		5			1	1				
2024	URBAS GRUPO FINANCIERO, S. A.	11			23	9				
2023		15			17	15				
2022		15			16	13				
2024	VOCENTO, S. A.	10			9	8				
2023		10			7	4				
2022		10			7	3				

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Operaciones vinculadas y junta general (capitalización inferior a 500 M €)

CUADRO II.15

Año	Entidades	Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas					Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		
		Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	N.º de JGA celebradas	% s/ capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
2024	ADOLFO DOMINGUEZ, S. A.	1.736			40	1	84,8	33,0	36,3	15,4		3	Consejo
2023		1.736			150	1	82,9	42,5	25,6	14,8		3	Consejo
2022		1.341				1	81,6	32,3	24,2	25,1		3	Consejo
2024	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S. A.	2.988				1	60,8	53,9	6,9			2	
2023		4.597				1	59,9	57,1	2,8			3	
2022		960				1	50,7	33,1	17,6			3	
2024	ALANTRA PARTNERS, S. A.	536	2.355			1	74,2	17,2	56,9	0,1			
2023			2.278			1	75,6	5,6	51,5	18,5			
2022			2.300			1	79,6	19,2	40,6	19,8			
2024	AMPER, S. A.		20.200			1	31,1	5,3	25,8	0,1		3	Consejo y Junta
2023			25.500			1	45,1	18,4	24,1	2,6		7	Consejo y Junta
2022			18.649			1	33,9	9,5	24,1	0,3		6	Consejo
2024	ARIMA REAL ESTATE, SOCIMI, S. A.		997	4.749		1	76,2	14,9	61,3				
2023				2.365		1	83,1	25,9	57,3			8	Consejo
2022			822	1.503		1	78,2	10,4	67,8			8	Consejo
2024	ATRY'S HEALTH, S. A.	13.100				1	76,2	3,1	72,5	0,6		4	Consejo
2023		78.800				2	77,4	4,5	71,4	1,6		4	Consejo
2022		55.000				3	77,8	3,6	72,1	2,1		4	Consejo
2024	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S. A.					1	56,7	0,9	38,1	17,7	50	1	Consejo
2023						1	78,9		78,9		50		
2022						1	71,2		71,2		50		
2024	AZKOYEN, S. A.					1	61,8	51,6	10,2	0,0	1.000	1	Consejo
2023						1	59,2	40,0	19,3		1.000	2	Consejo
2022						1	64,1	50,2	13,9		1.000	2	Consejo
2024	BODEGAS RIOJANAS, S. A.		732			1	72,9	60,9	12,0		50	1	Consejo
2023			1.254			1	75,7	38,5	35,6	1,6	50	1	Consejo
2022			1.140		164	1	72,7	48,7	18,6	5,3	50	1	Consejo
2024	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.	12.000		52.189	4.020	1	82,5	6,8	0,3	75,4			Consejo
2023		6.000		52.185	1.652	1	83,2	7,5	24,2	51,5			Consejo
2022		6.000		27.323	1.596	1	83,5	7,5	24,3	51,6			Consejo
2024	COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.					1	47,5	44,5	3,0				Consejo
2023						1	95,3	44,2	3,5				Consejo
2022						1	47,5	41,6	5,8				Consejo
2024	DEOLEO, S. A.				808	1	57,8	57,4	0,4	0,1	250	5	Consejo
2023					6.058	1	58,8	57,2	1,5	0,1	250	5	Consejo
2022					4.079	1	58,8	57,4	1,2	0,2	250	5	Consejo
2024	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S. A.					1	83,9	83,9			150	1	Consejo
2023						1	85,5	84,1	1,4		150	1	Consejo y Junta
2022						3	83,5	81,1	2,4		150	1	Consejo y Junta

Operaciones vinculadas y junta general (capitalización inferior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.15

		Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas				Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección			
Año	Entidades	Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	N.º de JGA celebradas	% s/ capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
2024						2	59,2	0,8	57,3	1,1	400		Consejo
2023	DURO FELGUERA, S. A.					2	21,0	1,3	14,9	4,8	400	2	Consejo
2022						1	11,6	3,7	7,9		400	4	Consejo
2024		100	1.778	350		1	91,8	71,0	10,6	10,2		3	Consejo
2023	ECOENER, S. A.	100	747	350		1	92,0	72,3	9,8	9,9		3	Consejo
2022		1.077	3.979	350		1	93,6	71,0	8,0	14,7		3	Consejo
2024						1	71,4	4,7	54,2	12,5	10	2	Consejo
2023	ERCROS, S. A.					1	74,9	9,8	57,3	7,8	10	2	Consejo
2022						1	73,3	9,8	54,8	8,7	10	2	Consejo
2024		10.000				1	82,4	0,3	82,1			1	
2023	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S. A.	11.408				1	80,3	12,1	68,2			1	
2022		12.111	1.672	7.282		1	82,4	11,0	71,4			1	
2024			8.865		313.955	1	72,0	33,8	38,3			1	Consejo
2023	GLOBAL DOMINION ACCESS, S. A.				378.050	1	65,6	47,9	17,7			1	Consejo
2022					506.828	1	55,0	38,5	16,5			1	Consejo
2024		1.492		15.939		1	66,8	49,8	16,7	0,4	100	4	Consejo
2023	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S. A.	1.492		15.939		1	68,7	49,6	18,7	0,5	100	4	Consejo
2022		1.492		7.000		1	68,4	49,1	19,3		100	4	Consejo
2024		20				1	31,2	29,0	1,6	0,6			Consejo
2023	GRUPO EZENTIS, S. A.					2	34,0	29,0	4,9	0,1			Consejo
2022						1	36,2	30,9	3,8	1,5			Consejo
2024			386			1	82,6	5,5	72,6	4,5		1	Consejo
2023	IBERPAPEL GESTIÓN, S. A.		217			1	80,5	13,2	67,1	0,1		2	Consejo
2022			979			1	85,0	14,1	70,5	0,5		2	Consejo
2024		4.277		52.389		1	87,0	35,7	51,3			2	Consejo
2023	INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.	40.490		18.547		1	85,2	26,3	58,9			2	Consejo
2022		4.750		2.476		1	86,5	30,3	56,2			2	Consejo
2024		911	1.017			1	76,3	76,2	0,1				
2023	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S. A.	3.911	4.003			1	78,1	77,2	0,9				
2022		5.942	6.068										
2024				7.138		1	84,1	70,2	10,7	3,2		1	Consejo
2023	LABORATORIO REIG JOFRE, S. A.			6.389		1	80,7	70,0	10,6	0,0		1	Consejo
2022				4.744		1	70,6	69,6	0,5	0,5		1	Consejo
2024						1	36,4	36,4	0,0			1	Consejo
2023	LIBERTAS 7, S. A.					1	64,5	64,1	0,4			1	Consejo
2022						1	36,3	35,9	0,4			1	Consejo
2024		12.400				1	65,3	13,4	51,9		500	2	Consejo
2023	LINGOTES ESPECIALES, S. A.					1	64,3	22,4	41,9		500	3	Consejo
2022						1	67,7	30,8	36,8		500	3	Consejo

Operaciones vinculadas y junta general (capitalización inferior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.15

		Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas					Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		
Año	Entidades	Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	N.º de JGA celebradas	% s/ capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
2024	LIWE ESPAÑOLA, S. A.					1	87,9	85,5	2,4		100		Consejo y Junta
2023						1	88,0	85,6	2,4		100		Consejo y Junta
2022						1	87,1	84,5	2,6		100		Consejo y Junta
2024	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.					1	76,6	45,0	31,6		400		
2023						1	80,7	45,0	35,7		400		
2022						1	79,7	32,0	47,7		400		
2024	MONTEBALITO, S. A.					1	90,7	90,7			25		
2023		3.400				1	89,9	89,7	0,2		25		
2022				4.357		1	87,7	87,7			25		
2024	NATURHOUSE HEALTH, S. A.	165	60	742	13.149	1	78,6	78,3	0,3				
2023		165	60	795	11.170	1	78,1	78,0	0,1				
2022		117	62	830	12.124	1	78,5	0,1	78,2	0,3			
2024	NICOLÁS CORREA, S. A.					1	58,9	42,8	16,1			1	Consejo
2023						1	49,1	37,4	11,7			1	Consejo
2022			2.619			1	53,1	42,1	11,0			1	Consejo
2024	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A	12.549	150			2	65,2	5,0	60,2			2	Consejo
2023		6.950	6.649			3	64,5	64,5	0,0			1	Consejo
2022					171	1	61,6	61,0	0,6				Consejo
2024	NYESA VALORES CORPORACIÓN, S. A.					1	50,5	23,9	25,6	1,0		2	Consejo
2023						1	57,2	25,0	32,1	0,1		2	Consejo
2022						1	38,9	35,5	3,4			2	Consejo
2024	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A.					2	29,6		29,2	0,4		7	Consejo
2023						1	32,7		31,4	1,2		9	Consejo
2022		18.495	59			1	36,9		36,6	0,3		9	Consejo
2024	ORYZON GENOMICS, S. A.		25			1	42,6	7,9	28,1	6,6		1	
2023			25			1	35,1	12,3	22,8			1	
2022			31			1	25,2	8,1	16,4	0,7		1	
2024	PESCANOVA, S. A.					1	4,0	0,0	4,0		100		Consejo y Junta
2023						1	1,0	0,8	0,2		100		Consejo y Junta
2022						1	1,3	0,0	1,2		100		Consejo y Junta
2024	PRIM, S. A.					1	72,9	4,3	68,5	0,1		14	Consejo
2023						1	75,6	9,5	66,1	0,1		14	Consejo
2022						1	83,0	3,0	79,9	0,1		14	Consejo
2024	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S. A.	30.471	42	10.976		1	82,6	22,1	60,5	0,1		5	Consejo y Junta
2023		30.031	131	15.560		1	80,4	16,3	64,0	0,1		6	Consejo y Junta
2022		2.512	22	13.895		2	69,6	47,4	22,2			5	Consejo y Junta
2024	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S. A.			3.802	4.802	1	46,7	24,9	21,7	0,1		2	Consejo
2023				2.515	2.143	1	49,0	30,4	17,2	1,4		2	Consejo
2022		1.023		1.061	4.613	1	52,3	33,5	13,8	5,0		2	Consejo

Operaciones vinculadas y junta general (capitalización inferior a 500 M €) (continuación)

CUADRO II.15

Año	Entidades	Operaciones vinculadas (miles de euros)				Juntas generales de accionistas					Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		
		Oper. con accionist. significat.	Oper. con administ.	Oper. con otras ent. del grupo	Oper. realizadas con otras partes vinculadas	N.º de JGA celebradas	% s/ capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distancia	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza
2024	SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S. A.					1	100,0	80,6	19,4				Consejo
2023						1	100,0	80,6	19,4				Consejo
2022						1	100,0	80,6	19,4				Consejo
2024	SQUIRREL MEDIA, S. A.	961				2	90,7	90,5	0,0	0,1	100	1	Consejo
2023		73				1	93,1	93,0	0,1		100	1	Consejo
2022		2.093				1	96,2	95,3	0,9		100	1	Consejo
2024	TALGO, S. A.					1	64,1	1,6	61,5	1,0		2	Consejo y Junta
2023						1	68,3	8,1	57,8	2,5		2	Consejo y Junta
2022						1	77,1	3,2	71,2	2,7		2	Consejo y Junta
2024	TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S. A.				437	2	85,9	82,0	3,9				Consejo
2023					395	1	85,7	82,0	3,7				Consejo
2022					324	1	87,6	85,0	2,7				Consejo
2024	TUBACEX, S. A.					1	53,9	25,9	28,0			1	Consejo
2023					135	1	55,8	28,8	27,0			1	Consejo
2022					324	1	56,4	25,9	30,5			1	Consejo
2024	TUBOS REUNIDOS, S. A.	47.140			8	1	38,2	15,8	21,7	0,6			Consejo
2023		74.048			12	1	41,2	18,7	22,5	0,1			Consejo
2022		74.474			12	1	47,0	24,0	23,0	0,0		1	Consejo
2024	UNIÓN CATALANA DE VALORES, S. A.					1	100,0	0,3	99,7			1	Consejo
2023						1	100,0	0,3	99,7			1	Consejo
2022						1	99,9	0,3	99,7			1	Consejo
2024	URBAR INGENIEROS, S. A.					2	79,4	79,4					Consejo
2023						1	79,2	23,3	56,0				Consejo
2022						1	74,7	18,6	56,1				Consejo
2024	URBAS GRUPO FINANCIERO, S. A.					1	46,8	42,3	4,5	0,0	50		Consejo
2023						2	61,2	61,2	0,0	0,0	50		Consejo
2022						1	72,7	67,4	5,3	0,0	50		Consejo
2024	VOCENTO, S. A.				24.620	1	81,2	34,7	46,5		50	4	Consejo
2023					24.639	1	82,0	32,0	49,9		50	3	Consejo
2022					24.639	1	79,4	31,0	48,4		50	3	Consejo

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Anexo III Datos individuales del grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno

Año	Entidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
		Limitaciones estatutarias	Cotización de sociedades integradas en grupos	Información a la junta de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo	Política de comunicación y contactos	No emisiones con exclusión dcho. suscripción preferente por importe superior a 20 % capital social	Publicación en web de informes para la junta	Transmisión en directo de la Junta por la web	Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	Publicación en web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	Propuestas de accionistas para completar orden del día o nuevas propuestas	Política de pago de primas de asistencia
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	ACCIONA, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	ACERINOX, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	—	—
2024	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	▲	▲	✓	✓	—	—
2023	ADOLFO DOMÍNGUEZ, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	AENA, S.M.E., S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	✗	✓	▲	✓	✓	✓	—	—
2023	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S. A.	✓	—	✓	✗	✓	▲	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✗	✓	▲	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	ALANTRA PARTNERS, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	ALMIRALL, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—
2023	AMADEUS IT GROUP, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	AMPER, S. A.	✓	—	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—
2023	AMREST HOLDINGS, SE	✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—

Cumple: ✓

Cumple parcialmente: ▲

No cumple: ✗

No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
		Limitaciones estatutarias	Cotización de sociedades integradas en grupos	Información a la junta de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo	Política de comunicación y contactos	No emisiones con exclusión dcho. suscripción preferente por importe superior a 20 % capital social	Publicación en web de informes para la junta	Transmisión en directo de la Junta por la web	Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	Publicación en web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	Propuestas de accionistas para completar orden del día o nuevas propuestas	Política de pago de primas de asistencia
2024		✓	✗	✓	✓	▲	✓	✗	✓	✓	—	—
2023	ARIMA REAL ESTATE, SOCIMI, S. A.	✓	—	✓	✓	▲	✓	✗	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	▲	✓	✗	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—
2023	ATRYX HEALTH, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	AUDAX RENOVABLES, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—
2023	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	▲	✓	✓	▲	✓	✓	—	—
2023	AZKOYEN, S. A.	✓	—	✓	▲	✓	✓	▲	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	▲	✓	✓	▲	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.	✓	—	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	BANCO SABADELL, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	BANCO SANTANDER, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	BANKINTER, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	BODEGAS RIOJANAS, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
		Limitaciones estatutarias	Cotización de sociedades integradas en grupos	Información a la junta de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo	Política de comunicación y contactos	No emisiones con exclusión dcho. suscripción preferente por importe superior a 20 % capital social	Publicación en web de informes para la junta	Transmisión en directo de la Junta por la web	Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	Publicación en web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	Propuestas de accionistas para completar orden del día o nuevas propuestas	Política de pago de primas de asistencia
2024		✓	—	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓
2023	CAIXABANK, S. A.	✓	—	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓
2022		✓	—	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	CELLNEX TELECOM, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	CEMENTOS MOLINS, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	CIE AUTOMOTIVE, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	✗	▲	▲	✓	▲	✗	✓	✓	—	—
2023	CLÍNICA BAVIERA, S. A.	✓	✗	▲	▲	✓	▲	✗	✓	✓	—	—
2022		✓	✗	▲	▲	✓	▲	✗	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✗	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—
2023	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.	✓	—	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗
2023	COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗
2022		✓	—	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	✓	✗
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	—
2023	COX ABG GROUP, S. A.											
2022												

Cumple: ✓

Cumple parcialmente: ▲

No cumple: ✗

No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
		Limitaciones estatutarias	Cotización de sociedades integradas en grupos	Información a la junta de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo	Política de comunicación y contactos	No emisiones con exclusión dcho. suscripción preferente por importe superior a 20 % capital social	Publicación en web de informes para la junta	Transmisión en directo de la Junta por la web	Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	Publicación en web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	Propuestas de accionistas para completar orden del día o nuevas propuestas	Política de pago de primas de asistencia
2024		✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—
2023	DEOLEO, S. A.	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✓	—
2024	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS	✓	—	✓	✓	✓	▲	▲	✓	✓	—	—
2023	DE ANCLAJES, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	▲	▲	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	▲	▲	✓	✓	—	—
2024	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—
2023	ALIMENTACIÓN, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—
2023	DURO FELGUERA, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓
2023	EBRO FOODS, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓
2024		✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	ECOENER, S. A.	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	ELECENOR, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2024		✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	ENAGÁS, S. A.	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	ENDESA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	ERCROS, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
		Limitaciones estatutarias	Cotización de sociedades integradas en grupos	Información a la junta de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo	Política de comunicación y contactos	No emisiones con exclusión dcho. suscripción preferente por importe superior a 20 % capital social	Publicación en web de informes para la junta	Transmisión en directo de la Junta por la web	Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	Publicación en web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	Propuestas de accionistas para completar orden del día o nuevas propuestas	Política de pago de primas de asistencia
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	FAES FARMA, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	FLUIDRA, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2024	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y	✓	✗	✗	✗	✓	▲	✓	✓	✓	—	—
2023	CONTRATAS, S. A.	✓	✗	✗	✗	✓	▲	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	✗	✗	✗	✓	▲	✓	✓	✓	—	—
2024	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA,	✓	—	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	—	—
2023	S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	—	—
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—
2023	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	GLOBAL DOMINION ACCESS, S. A.	✓	—	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	GREENERGY RENOVABLES, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	GRIFOLS, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	▲	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	—
2023	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S. A.	✓	—	▲	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	—
2022		✓	—	▲	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	GRUPO EZENTIS, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—

Cumple: ✓

Cumple parcialmente: ▲

No cumple: ✗

No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
		Limitaciones estatutarias	Cotización de sociedades integradas en grupos	Información a la junta de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo	Política de comunicación y contactos	No emisiones con exclusión dcho. suscripción preferente por importe superior a 20 % capital social	Publicación en web de informes para la junta	Transmisión en directo de la Junta por la web	Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	Publicación en web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	Propuestas de accionistas para completar orden del día o nuevas propuestas	Política de pago de primas de asistencia
2024	IBERDROLA, S. A.	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	IBERPAPEL GESTIÓN, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	✓
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	✓
2024	INDRA SISTEMAS, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2024	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2024	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024	INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023		✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024	INMOCEMENTO, S. A.	✓	✗	✗	✗	✓	▲	✓	✓	✓	—	—
2023												
2022												
2024	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S. A.	✓	✓	▲	▲	✓	▲	▲	▲	▲	—	—
2023		✓	✓	▲	▲	✓	▲	▲	▲	▲	—	—
2022		✓	✓	✓	▲	✓	▲	✓	✓	✓	—	—
2024	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S. A.	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023		✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024	LABORATORIO REIG JOFRE, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2024	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
		Limitaciones estatutarias	Cotización de sociedades integradas en grupos	Información a la junta de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo	Política de comunicación y contactos	No emisiones con exclusión dcho. suscripción preferente por importe superior a 20 % capital social	Publicación en web de informes para la junta	Transmisión en directo de la Junta por la web	Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	Publicación en web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	Propuestas de accionistas para completar orden del día o nuevas propuestas	Política de pago de primas de asistencia
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—
2023	LIBERTAS 7, S. A.	✓	—	▲	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—
2022		✓	—	▲	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	—
2024	LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA, S. A.,	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	COMPañÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	▲	✓	▲	✗	✓	✓	✓	—
2023	LINGOTES ESPECIALES, S. A.	✓	—	✓	▲	✓	▲	✗	▲	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	▲	✓	▲	✗	▲	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✓	✗
2023	LIWE ESPAÑOLA, S. A.	✓	—	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✓	✗
2022		✓	—	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✓	✗
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	LOGISTA INTEGRAL, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓
2023	MAPFRE, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓
2023	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓
2024		✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	METROVACESA, S. A.	✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	—	—
2023	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	—	—
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—

Cumple: ✓

Cumple parcialmente: ▲

No cumple: ✗

No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
		Limitaciones estatutarias	Cotización de sociedades integradas en grupos	Información a la junta de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo	Política de comunicación y contactos	No emisiones con exclusión dcho. suscripción preferente por importe superior a 20 % capital social	Publicación en web de informes para la junta	Transmisión en directo de la Junta por la web	Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	Publicación en web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	Propuestas de accionistas para completar orden del día o nuevas propuestas	Política de pago de primas de asistencia
2024		✓	—	✓	▲	✓	▲	▲	✓	✓	—	—
2023	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S. A.	✓	—	✓	▲	✓	✗	▲	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	▲	✓	✗	▲	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✗	—
2023	MONTEBALITO, S. A.	✓	—	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✗	—
2022		✓	—	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✗	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	NATURGY ENERGY GROUP, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	✓	▲	✗	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—
2023	NATURHOUSE HEALTH, S. A.	✓	✓	▲	✗	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	▲	✗	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	NEINOR HOMES, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	✗	✓	▲	▲	✓	✓	✓	—
2023	NICOLÁS CORREA, S. A.	✓	—	✓	✗	✓	▲	▲	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✗	✓	✗	✗	✓	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	✗	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—
2023	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A	✓	—	✓	✗	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✗	✓	▲	✗	✓	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—
2023	NYESA VALORES CORPORACIÓN, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	ORYZON GENOMICS, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✗	✗	✓	✗	✗	✓	▲	✓	—
2023	PESCANOVA, S. A.	✓	—	✗	✗	✓	✗	✗	✓	▲	✓	—
2022		✓	—	✗	✗	✓	✗	✗	✓	▲	✓	—

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
		Limitaciones estatutarias	Cotización de sociedades integradas en grupos	Información a la junta de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo	Política de comunicación y contactos	No emisiones con exclusión dcho. suscripción preferente por importe superior a 20 % capital social	Publicación en web de informes para la junta	Transmisión en directo de la Junta por la web	Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	Publicación en web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	Propuestas de accionistas para completar orden del día o nuevas propuestas	Política de pago de primas de asistencia
2024		✗	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	▲	—
2023	PHARMA MAR, S. A.	✗	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	▲	—
2022		✗	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	▲	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	PRIM, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	PROSEGUR CASH, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	PUIG BRANDS, S. A.											
2022												
2024		✓	▲	✓	▲	✓	▲	✓	✓	✓	—	—
2023	REALIA BUSINESS, S. A.	✓	▲	✓	▲	✓	▲	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	▲	✓	▲	✓	▲	✓	✓	✓	—	—
2024		✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	REDEIA CORPORACIÓN, S. A.	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	RENTA 4 BANCO, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	—	—
2023	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	REPSOL, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—

Cumple: ✓

Cumple parcialmente: ▲

No cumple: ✗

No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
		Limitaciones estatutarias	Cotización de sociedades integradas en grupos	Información a la junta de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo	Política de comunicación y contactos	No emisiones con exclusión dcho. suscripción preferente por importe superior a 20 % capital social	Publicación en web de informes para la junta	Transmisión en directo de la Junta por la web	Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	Publicación en web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	Propuestas de accionistas para completar orden del día o nuevas propuestas	Política de pago de primas de asistencia
2024		✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—
2023	SACYR, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—
2024	SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER,	✓	—	✓	✗	✓	✗	▲	✓	✓	—	—
2023	SOCIMI, S. A.	✓	—	✓	✗	✓	✗	▲	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✗	✓	✗	▲	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—
2023	SOLARIA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—
2024		✓	✗	✓	▲	✓	✗	▲	✓	✓	—	—
2023	SQUIRREL MEDIA, S. A.	✓	✗	✓	▲	✓	✗	▲	✓	✓	—	—
2022		✓	✗	✓	▲	✓	✗	▲	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	TALGO, S. A.	✓	—	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	—	—
2024		✓	—	▲	✓	✗	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	TÉCNICAS REUNIDAS, S. A.	✓	—	▲	✓	✗	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	▲	✓	✗	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	TELEFÓNICA, S. A.	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓
2023	TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S. A.	✓	—	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓
2022		✓	—	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓
2024		✓	—	▲	▲	▲	✓	✓	✓	✓	—	—
2023	TUBACEX, S. A.	✓	—	▲	▲	▲	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	▲	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	—
2024		✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	TUBOS REUNIDOS, S. A.	✓	—	▲	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	▲	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2023	UNICAJA BANCO, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
		Limitaciones estatutarias	Cotización de sociedades integradas en grupos	Información a la junta de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo	Política de comunicación y contactos	No emisiones con exclusión dcho. suscripción preferente por importe superior a 20 % capital social	Publicación en web de informes para la junta	Transmisión en directo de la Junta por la web	Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	Publicación en web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	Propuestas de accionistas para completar orden del día o nuevas propuestas	Política de pago de primas de asistencia
2024	UNIÓN CATALANA DE VALORES, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	✓	—
2023		✓	—	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	✓	—
2024	URBAR INGENIEROS, S. A.	✓	—	✓	▲	✓	▲	✗	✓	✓	✓	—
2023		✓	—	✓	▲	✓	▲	✗	✓	✓	✓	—
2022		✓	—	✓	▲	✓	▲	✗	✓	✓	✓	—
2024	URBAS GRUPO FINANCIERO, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓
2024	VIDRALA, S. A.	✓	—	▲	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓
2023		✓	—	▲	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓
2022		✓	—	▲	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓
2024	VISCOFAN, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓
2024	VOCENTO, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Año	Entidad	Interés social	Tamaño adecuado	Política de selección	Mayoría de dominicales e independientes	Proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos	Mitad consejeros independientes	Información obre consejeros en web	Explicaciones por nombramiento dominicales por accionistas con < 3 %	Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independientes antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato
2024	ACCIONA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	ACERINOX, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	▲	▲	✓	✗	✓	—	—	✓	✓	✓	▲
2024	ADOLFO DOMÍNGUEZ, S. A.	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2024	AENA, S.M.E., S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S. A.	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—
2023		✓	✓	▲	▲	✗	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	✓
2022		✓	✓	▲	▲	✗	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	✓
2024	ALANTRA PARTNERS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2024	ALMIRALL, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2024	AMADEUS IT GROUP, S. A.	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2024	AMPER, S. A.	✓	✓	✗	▲	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✗	▲	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✗	▲	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	AMREST HOLDINGS, SE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Año	Entidad	Interés social	Tamaño adecuado	Política de selección	Mayoría de dominicales e independientes	Proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos	Mitad consejeros independientes	Información obre consejeros en web	Explicaciones por nombramiento dominicales por accionistas con < 3 %	Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independientes antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023	ARIMA REAL ESTATE, SOCIMI, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023	ATRYX HEALTH, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	▲	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	✓	—
2023	AUDAX RENOVABLES, S. A.	✓	✓	▲	✓	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	▲	▲	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✗	✓	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S. A.	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✗	✓	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2023	AZKOYEN, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	▲	▲	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2023	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2023	BANCO SABADELL, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023	BANCO SANTANDER, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	BANKINTER, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	▲	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	BODEGAS RIOJANAS, S. A.	✓	✓	▲	▲	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	▲	▲	✗	✗	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Año	Entidad	Interés social	Tamaño adecuado	Política de selección	Mayoría de dominicales e independientes	Proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos	Mitad consejeros independientes	Información obre consejeros en web	Explicaciones por nombramiento dominicales por accionistas con < 3 %	Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independientes antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato
2024	CAIXABANK, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	CELLNEX TELECOM, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2024	CEMENTOS MOLINS, S. A.	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2024	CIE AUTOMOTIVE, S. A.	✓	✓	✓	✗	✗	✗	▲	—	—	✓	✗	—	✓
2023		✓	✓	✓	✗	✗	✗	▲	—	—	✓	✗	—	✓
2022		✓	✓	✓	✗	✗	✗	▲	—	—	✓	✗	—	✓
2024	CLÍNICA BAVIERA, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✗	▲	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✗	▲	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✗	▲	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	COX ABG GROUP, S. A.	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓
2023														
2022														

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Año	Entidad	Interés social	Tamaño adecuado	Política de selección	Mayoría de dominicales e independientes	Proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos	Mitad consejeros independientes	Información obre consejeros en web	Explicaciones por nombramiento dominicales por accionistas con < 3 %	Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independientes antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato
2024		✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023	DEOLEO, S. A.	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	DESARROLLOS ESPECIALES DE	✓	✓	▲	▲	✓	✗	▲	—	—	✓	✓	—	—
2023	SISTEMAS DE ANCLAJES, S. A.	✓	✓	▲	▲	✓	✗	▲	—	—	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	▲	▲	✓	✗	▲	—	—	✓	✓	—	—
2024	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2023	ALIMENTACIÓN, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2024		✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023	DURO FELGUERA, S. A.	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	▲	✓	✗	✗	▲	—	—	✓	✓	—	✓
2023	EBRO FOODS, S. A.	✓	✓	▲	▲	✗	✗	▲	—	—	✓	✓	—	✓
2022		✓	✓	▲	✓	✗	✗	▲	—	—	✓	✓	—	✓
2024		✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023	ECOENER, S. A.	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2023	ELECNR, S. A.	✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓
2023	ENAGÁS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓
2024		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2023	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2023	ENDESA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Año	Entidad	Interés social	Tamaño adecuado	Política de selección	Mayoría de dominicales e independientes	Proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos	Mitad consejeros independientes	Información obre consejeros en web	Explicaciones por nombramiento dominicales por accionistas con < 3 %	Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independientes antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato
2024	ERCROS, S. A.	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2024	FAES FARMA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—
2024	FLUIDRA, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.	✓	✓	▲	✓	✗	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	▲	▲	✗	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	▲	▲	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	▲	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	GLOBAL DOMINION ACCESS, S. A.	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2023		✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	▲	▲	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	—	✓
2024	GREENERGY RENOVABLES, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—
2024	GRIFOLS, S. A.	✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	▲	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✗	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Año	Entidad	Interés social	Tamaño adecuado	Política de selección	Mayoría de dominicales e independientes	Proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos	Mitad consejeros independientes	Información sobre consejeros en web	Explicaciones por nombramiento dominicales por accionistas con < 3 %	Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independientes antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato
2024	GRUPO EZENTIS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	IBERDROLA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓
2024	IBERPAPEL GESTIÓN, S. A.	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	INDRA SISTEMAS, S. A.	✓	✗	✓	▲	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	—	✓
2023		✓	✗	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓
2024	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	INMOCEMENTO, S. A.	✓	✓	▲	✓	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023														
2022														
2024	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	✓	✓
2024	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	LABORATORIO REIG JOFRE, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Año	Entidad	Interés social	Tamaño adecuado	Política de selección	Mayoría de dominicales e independientes	Proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos	Mitad consejeros independientes	Información sobre consejeros en web	Explicaciones por nombramiento dominicales por accionistas con < 3 %	Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independientes antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato
2024	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2024	LIBERTAS 7, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	—	—
2024	LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA, S. A.,	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2023		✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2024	REASEGUROS	✓	✓	✗	✗	✓	✗	▲	—	✓	✓	✗	✓	✓
2023		✓	✓	✗	✗	✓	✗	▲	—	✓	✓	✗	✓	✓
2022		✓	✓	✗	✗	✓	✗	▲	—	✓	✓	✗	✓	✓
2024	LINGOTES ESPECIALES, S. A.	✓	✓	▲	✗	✗	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	▲	✗	✗	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	▲	✗	✗	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	—
2024	LIWE ESPAÑOLA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2024	LOGISTA INTEGRAL, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2024	MAPFRE, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2024	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2024	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2024	METROVACESA, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	MINERALES Y PRODUCTOS	✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	✓	—	✓	✓	—	▲
2023		✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	✓	—	✓	✓	—	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	✓	—	✓	✓	—	—

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Año	Entidad	Interés social	Tamaño adecuado	Política de selección	Mayoría de dominicales e independientes	Proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos	Mitad consejeros independientes	Información obre consejeros en web	Explicaciones por nombramiento dominicales por accionistas con < 3 %	Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independientes antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato
2024	MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S. A.	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	▲	▲	✓	✓	✗	—	—	✓	✓	✓	✗
2023		✓	✓	▲	▲	✓	✓	✗	—	—	✓	✓	✓	✗
2022	MONTEBALITO, S. A.	✓	✓	▲	▲	✓	✗	✗	✓	—	✓	✓	✓	✗
2024		✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	NATURGY ENERGY GROUP, S. A.	✓	✓	✗	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2023		✓	✓	✗	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✗	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2024		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023	NATURHOUSE HEALTH, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022	NEINOR HOMES, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	—
2023		✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	—
2024	NICOLÁS CORREA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A	✓	✓	✗	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✗	▲	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✗	▲	▲	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	▲	▲	✗	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022	NYESA VALORES CORPORACIÓN, S. A.	✓	✓	▲	▲	✗	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2024	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A.	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	▲	—	✓	✓	—	—
2023		✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2024		✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2023	ORYZON GENOMICS, S. A.	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	▲	—	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	▲	—	✓	✓	—	—

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Año	Entidad	Interés social	Tamaño adecuado	Política de selección	Mayoría de dominicales e independientes	Proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos	Mitad consejeros independientes	Información sobre consejeros en web	Explicaciones por nombramiento dominicales por accionistas con < 3 %	Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independientes antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato
2024	PESCANOVA, S. A.	✓	✗	✗	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✗	✗	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✗	✗	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	PHARMA MAR, S. A.	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2024	PRIM, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	PROSEGUR CASH, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2024	PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2024	PUIG BRANDS, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2023														
2022														
2024	REALIA BUSINESS, S. A.	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	REDEIA CORPORACIÓN, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2024	RENTA 4 BANCO, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S. A.	✓	✓	✗	▲	✗	✗	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✗	▲	✗	✗	✓	—	—	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✗	▲	✗	✗	✓	—	—	✓	✓	✓	—

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Año	Entidad	Interés social	Tamaño adecuado	Política de selección	Mayoría de dominicales e independientes	Proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos	Mitad consejeros independientes	Información sobre consejeros en web	Explicaciones por nombramiento dominicales por accionistas con < 3 %	Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independientes antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato
2024	REPSOL, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓
2024	SACYR, S. A.	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2024	SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S. A.	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	SOLARIA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S. A.	✓	✓	✓	✗	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✗	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✗	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	SQUIRREL MEDIA, S. A.	✓	✓	▲	▲	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	✓	—
2023		✓	✓	▲	▲	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	▲	▲	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	✓	—
2024	TALGO, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	TÉCNICAS REUNIDAS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—
2024	TELFÓNICA, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2024	TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	TUBACEX, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓
2024	TUBOS REUNIDOS, S. A.	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Año	Entidad	Interés social	Tamaño adecuado	Política de selección	Mayoría de dominicales e independientes	Proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos	Mitad consejeros independientes	Información obre consejeros en web	Explicaciones por nombramiento dominicales por accionistas con < 3 %	Dimisión dominicales cuando se vende participación	No cese de independientes antes de fin de mandato	Información por imputación o apertura juicio oral	Oposición a propuestas contrarias al interés social	Explicación causas cese antes fin de mandato
2024	UNICAJA BANCO, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	UNIÓN CATALANA DE VALORES, S. A.	✓	✓	▲	✓	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	▲	✓	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	▲	✓	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	URBAR INGENIEROS, S. A.	✓	✓	✓	▲	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	▲	—	—	✓	✓	✓	✓
2024	URBAS GRUPO FINANCIERO, S. A.	✓	✓	✗	▲	✓	✗	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✗	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✗	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	VIDRALA, S. A.	✓	✓	✗	▲	✗	✗	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2023		✓	✓	✗	▲	✗	✗	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2022		✓	✓	✗	▲	✗	✗	✓	—	—	✓	✓	—	—
2024	VISCOFAN, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
2024	VOCENTO, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	✓
2023		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—
2022		✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Año	Entidad	Suficiente disponibilidad y n.º máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplica recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo
2024	ACCIONA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	ACERINOX, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S. A.	▲	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		▲	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		▲	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	ADOLFO DOMÍNGUEZ, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2024	AENA, S.M.E., S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S. A.	✓	✓	✓	—	✓	✗	▲	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	✓	▲	—	✓	✗	▲	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	▲	—	✓	—	▲	✓	✓	—	✓	✓
2024	ALANTRA PARTNERS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	ALMIRALL, S. A.	▲	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		▲	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✗	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2024	AMADEUS IT GROUP, S. A.	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	AMPER, S. A.	▲	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	▲
2023		▲	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	▲
2022		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	AMREST HOLDINGS, SE	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Año	Entidad	Suficiente disponibilidad y n.º máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplica recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo
2024	ARIMA REAL ESTATE, SOCIMI, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	ATRY'S HEALTH, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	AUDAX RENOVABLES, S. A.	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2023		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2022		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2024	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	AZKOYEN, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2022		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2024	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	BANCO SABADELL, S. A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	BANCO SANTANDER, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	BANKINTER, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	BODEGAS RIOJANAS, S. A.	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✗	✓	▲
2023		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2022		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Año	Entidad	Suficiente disponibilidad y n.º máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplica recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo
2024		✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	CAIXABANK, S. A.	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	CELLNEX TELECOM, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	CEMENTOS MOLINS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		✗	▲	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	CIE AUTOMOTIVE, S. A.	✗	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✗	✓	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	▲
2023	CLÍNICA BAVIERA, S. A.	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	▲
2022		✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	▲
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022	EN ALQUILER, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		▲	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN	▲	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022	Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.	▲	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022	FERROCARRILES, S.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022	RENOVABLES, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2023	COX ABG GROUP, S. A.												
2022													

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Año	Entidad	Suficiente disponibilidad y n.º máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplica recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo
2024	DEOLEO, S. A.	▲	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023		▲	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2022		▲	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2024	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S. A.	✓	▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓	▲
2023		✓	▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓	▲
2022		✓	▲	✓	—	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓	▲
2024	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S. A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	DURO FELGUERA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	EBRO FOODS, S. A.	▲	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023		▲	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022		▲	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024	ECOENER, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	ELECINOR, S. A.	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	ENAGÁS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S. A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	ENDESA, S. A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	▲	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	ERCROS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Año	Entidad	Suficiente disponibilidad y n.º máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplica recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo
2024	FAES FARMA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	FLUIDRA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.	▲	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2023		▲	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2022		▲	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2024	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	GLOBAL DOMINION ACCESS, S. A.	▲	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023		▲	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2022		▲	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	GREENERGY RENOVABLES, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2024	GRIFOLS, S. A.	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2024	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S. A.	▲	▲	▲	✓	✓	✗	✓	✓	✓	▲	✓	▲
2023		▲	▲	▲	✓	✓	✗	✓	✓	✓	▲	✓	▲
2022		▲	▲	▲	✓	✓	✗	✓	✓	✓	▲	✓	▲
2024	GRUPO EZENTIS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Año	Entidad	Suficiente disponibilidad y n.º máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplica recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo
2024	IBERDROLA, S. A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	IBERPAPEL GESTIÓN, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	INDRA SISTEMAS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2024	INMOCEMENTO, S. A.	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023													
2022													
2024	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S. A.	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	▲
2023		▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	▲
2022		▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	▲
2024	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	LABORATORIO REIG JOFRE, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S. A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Año	Entidad	Suficiente disponibilidad y n.º máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplica recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo
2024	LIBERTAS 7, S. A.	▲	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		▲	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		▲	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA, S. A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	LINGOTES ESPECIALES, S. A.	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	▲
2023		✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	▲
2022		✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	▲
2024	LIWE ESPAÑOLA, S. A.	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2023		✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2022		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2024	LOGISTA INTEGRAL, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	MAPFRE, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2024	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S. A.	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	METROVACESA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.	▲	✓	✓	—	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023		▲	✓	✓	—	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2022		▲	✓	▲	—	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2024	MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Año	Entidad	Suficiente disponibilidad y n.º máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplica recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo
2024	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2024	MONTEBALITO, S. A.	▲	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	▲
2023		▲	✗	▲	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	▲
2022		▲	✓	▲	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	▲
2024	NATURGY ENERGY GROUP, S. A.	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2023		▲	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2022		▲	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2024	NATURHOUSE HEALTH, S. A.	✓	▲	✓	—	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023		✓	▲	✓	—	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2022		✓	▲	✓	—	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2024	NEINOR HOMES, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	NICOLÁS CORREA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✗
2024	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✗
2023		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✗
2022		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2024	NYESA VALORES CORPORACIÓN, S. A.	▲	▲	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023		▲	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2022		▲	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2024	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	▲
2022		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2024	ORYZON GENOMICS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2024	PESCANOVA, S. A.	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	▲
2023		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	▲
2022		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	▲

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Año	Entidad	Suficiente disponibilidad y n.º máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplica recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo
2024	PHARMA MAR, S. A.	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2022		✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	▲
2024	PRIM, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2024	PROSEGUR CASH, S. A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S. A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	PUIG BRANDS, S. A.	▲	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023													
2022													
2024	REALIA BUSINESS, S. A.	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2023		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2022		▲	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2024	REDEIA CORPORACIÓN, S. A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	RENTA 4 BANCO, S. A.	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S. A.	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023		▲	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2022		▲	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2024	REPSOL, S. A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Año	Entidad	Suficiente disponibilidad y n.º máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplica recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo
2024	SACYR, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S. A.	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	▲
2023		▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	▲
2022		▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	▲
2024	SOLARIA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S. A.	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2023		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2022		▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2024	SQUIRREL MEDIA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2024	TALGO, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	TÉCNICAS REUNIDAS, S. A.	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	TELFÓNICA, S. A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S. A.	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023		▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022		▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024	TUBACEX, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	TUBOS REUNIDOS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	UNICAJA BANCO, S. A.	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Año	Entidad	Suficiente disponibilidad y n.º máx. consejos	Al menos 8 reuniones al año	Inasistencias	Constancia en acta de temas no resueltos	Asesoramiento a los consejeros	Programas de actualización de conocimientos	Orden del día claro sobre puntos para decisión	Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	Funciones presidente	Facultades adicionales consejero coordinador	Secretario aplica recomendaciones buen gobierno	Evaluación del consejo
2024	UNIÓN CATALANA DE VALORES, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	✓	✓	✗	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	✓	✓	✗	✓	✓
2022		✓	▲	✓	✓	✓	—	✗	✓	✓	✗	✓	✓
2024	URBAR INGENIEROS, S. A.	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	URBAS GRUPO FINANCIERO, S. A.	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗
2023		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗
2022		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗
2024	VIDRALA, S. A.	▲	✓	✓	—	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	▲
2023		▲	✓	✓	—	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	▲
2022		▲	✓	✓	—	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	▲
2024	VISCOFAN, S. A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	VOCENTO, S. A.	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2023		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2022		✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲

Cumple: ✓

Cumple parcialmente: ▲

No cumple: ✗

No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
		Comisión ejecutiva estructura similar al consejo y mismo secretario	El consejo conoce asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión de auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independientes	Existencia auditoría interna	Comisión auditoría conoce plan de trabajo e incidencias que detecte la auditoría interna	Funciones adicionales comisión auditoría	Comisión auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo	Comisión auditoría tiene información sobre modificaciones estructurales o corporativas	Contenido política de control y gestión de riesgos	Existencia función de control y gestión de riesgos	Miembros CNR con conocimientos en la materia y mayoría independientes	Comisión de nombramientos y de retribuciones separadas	Comisión de nombramientos consulta al presidente en materias relacionadas con consejeros ejecutivos	Funciones adicionales comisión de retribuciones
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023	ACCIONA, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023	ACERINOX, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	ADOLFO DOMÍNGUEZ, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	▲
2023	AENA, S.M.E., S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	▲
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	▲
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	▲
2023	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S. A.	—	—	✓	✓	▲	✓	✓	—	▲	✓	✓	—	✓	▲
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✗	✓	—	✓	▲
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	ALANTRA PARTNERS, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	ALMIRALL, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023	AMADEUS IT GROUP, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	AMPER, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	AMREST HOLDINGS, SE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
		Comisión ejecutiva estructura similar al consejo y mismo secretario	El consejo conoce asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión de auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independientes	Existencia auditoría interna	Comisión auditoría conoce plan de trabajo e incidencias que detecte la auditoría interna	Funciones adicionales comisión auditoría	Comisión auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo	Comisión auditoría tiene información sobre modificaciones estructurales o corporativas	Contenido política de control y gestión de riesgos	Existencia función de control y gestión de riesgos	Miembros CNR con conocimientos en la materia y mayoría independientes	Comisión de nombramientos y de retribuciones separadas	Comisión de nombramientos consulta al presidente en materias relacionadas con consejeros ejecutivos	Funciones adicionales comisión de retribuciones
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	ARIMA REAL ESTATE, SOCIMI, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	ATRY'S HEALTH, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2023	AUDAX RENOVABLES, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2024		—	—	▲	✗	—	✓	✓	✓	▲	▲	✓	—	✓	✓
2023	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S. A.	—	—	✗	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✗	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	AZKOYEN, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	BANCO BILBAO VIZCAYA	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	ARGENTARIA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	BANCO SABADELL, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	BANCO SANTANDER, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	BANKINTER, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	BODEGAS RIOJANAS, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲

Cumple: ✓

Cumple parcialmente: ▲

No cumple: ✗

No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
		Comisión ejecutiva similar al consejo y mismo secretario	El consejo conoce asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión de auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independientes	Existencia auditoría interna	Comisión auditoría conoce plan de trabajo e incidencias que detecte la auditoría interna	Funciones adicionales comisión auditoría	Comisión auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo	Comisión auditoría tiene información sobre modificaciones estructurales o corporativas	Contenido política de control y gestión de riesgos	Existencia función de control y gestión de riesgos	Miembros CNR con conocimientos en la materia y mayoría independientes	Comisión de nombramientos y de retribuciones separadas	Comisión de nombramientos consulta al presidente en materias relacionadas con consejeros ejecutivos	Funciones adicionales comisión de retribuciones
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	CAIXABANK, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023	CELLNEX TELECOM, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	CEMENTOS MOLINS, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	▲
2023	CIE AUTOMOTIVE, S. A.	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓	✓	✗	✓	▲
2022		—	—	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓	✓	✗	✓	▲
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2023	CLÍNICA BAVIERA, S. A.	—	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2022		—	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2024	COMPañÍA ESPAÑOLA DE	—	—	✓	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.	—	—	✓	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	COMPañÍA LEVANTINA DE	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS,	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022	S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022	FERROCARRILES, S.A	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023	CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022	RENOVABLES, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA,	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022	S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	COX ABG GROUP, S. A.														
2022															

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
		Comisión ejecutiva estructura similar al consejo y mismo secretario	El consejo conoce asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión de auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independientes	Existencia auditoría interna	Comisión auditoría conoce plan de trabajo e incidencias que detecte la auditoría interna	Funciones adicionales comisión auditoría	Comisión auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo	Comisión auditoría tiene información sobre modificaciones estructurales o corporativas	Contenido política de control y gestión de riesgos	Existencia función de control y gestión de riesgos	Miembros CNR con conocimientos en la materia y mayoría independientes	Comisión de nombramientos y de retribuciones separadas	Comisión de nombramientos consulta al presidente en materias relacionadas con consejeros ejecutivos	Funciones adicionales comisión de retribuciones
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	DEOLEO, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	DESARROLLOS ESPECIALES DE	▲	▲	✓	▲	—	▲	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2023	SISTEMAS DE ANCLAJES, S. A.	▲	▲	✓	▲	—	▲	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2022		▲	▲	✓	▲	—	▲	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2024	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	DE ALIMENTACIÓN, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	DURO FELGUERA, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	▲	✓	✓	—	✓	✓
2023	EBRO FOODS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	▲	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	▲	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	ECOENER, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	ELECNOR, S. A.	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓
2022		▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	ENAGÁS, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023	ENDESA, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	ERCROS, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓

Cumple: ✓

Cumple parcialmente: ▲

No cumple: ✗

No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
		Comisión ejecutiva estructura similar al consejo y mismo secretario	El consejo conoce asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión de auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independientes	Existencia auditoría interna	Comisión auditoría conoce plan de trabajo e incidencias que detecte la auditoría interna	Funciones adicionales comisión auditoría	Comisión auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo	Comisión auditoría tiene información sobre modificaciones estructurales o corporativas	Contenido política de control y gestión de riesgos	Existencia función de control y gestión de riesgos	Miembros CNR con conocimientos en la materia y mayoría independientes	Comisión de nombramientos y de retribuciones separadas	Comisión de nombramientos consulta al presidente en materias relacionadas con consejeros ejecutivos	Funciones adicionales comisión de retribuciones
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	FAES FARMA, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓
2023	FLUIDRA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓
2024	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y	▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	✓	▲	—	✓	✓
2023	CONTRATAS, S. A.	▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	✓	▲	—	✓	✓
2022		▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	✓	▲	✗	✓	✓
2024	GENERAL DE ALQUILER DE	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	MAQUINARIA, S. A.	—	—	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	GLOBAL DOMINION ACCESS, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓	✓
2023	GREENERGY RENOVABLES, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023	GRIFOLS, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	▲
2024	GRUPO CATALANA OCCIDENTE,	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ,	✗	▲	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓
2023	S. A.	✗	▲	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓
2022		✗	▲	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	GRUPO EZENTIS, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
		Comisión ejecutiva estructura similar al consejo y mismo secretario	El consejo conoce asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión de auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independientes	Existencia auditoría interna	Comisión auditoría conoce plan de trabajo e incidencias que detecte la auditoría interna	Funciones adicionales comisión auditoría	Comisión auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo	Comisión auditoría tiene información sobre modificaciones estructurales o corporativas	Contenido política de control y gestión de riesgos	Existencia función de control y gestión de riesgos	Miembros CNR con conocimientos en la materia y mayoría independientes	Comisión de nombramientos y de retribuciones separadas	Comisión de nombramientos consulta al presidente en materias relacionadas con consejeros ejecutivos	Funciones adicionales comisión de retribuciones
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	IBERDROLA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	IBERPAPEL GESTIÓN, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	INDRA SISTEMAS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024		—	—	✓	✗	✗	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.	—	—	✓	✗	✗	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✗	✗	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✗	▲	✓	✗	—	✓	✓
2023	INMOCEMENTO, S. A.														
2022															
2024	INNOVATIVE SOLUTIONS	—	—	✓	✗	✗	▲	✓	✓	▲	✗	✓	✗	✓	▲
2023	ECOSYSTEM, S. A.	—	—	✓	✗	✗	▲	✓	✓	▲	✗	✓	✗	✓	▲
2022		—	—	✓	✗	✗	▲	✓	✓	▲	✗	✓	✗	✓	▲
2024	INTERNATIONAL CONSOLIDATED	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	AIRLINES GROUP, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	LABORATORIO REIG JOFRE, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023	ROVI, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✗	✓	✓

Cumple: ✓

Cumple parcialmente: ▲

No cumple: ✗

No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
		Comisión ejecutiva estructural similar al consejo y mismo secretario	El consejo conoce asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión de auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independientes	Existencia auditoría interna	Comisión auditoría conoce plan de trabajo e incidencias que detecte la auditoría interna	Funciones adicionales comisión auditoría	Comisión auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo	Comisión auditoría tiene información sobre modificaciones estructurales o corporativas	Contenido política de control y gestión de riesgos	Existencia función de control y gestión de riesgos	Miembros CNR con conocimientos en la materia y mayoría independientes	Comisión de nombramientos y de retribuciones separadas	Comisión de nombramientos consulta al presidente en materias relacionadas con consejeros ejecutivos	Funciones adicionales comisión de retribuciones
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	LIBERTAS 7, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA,	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	S. A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022	REASEGUROS	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓	✓
2023	LINGOTES ESPECIALES, S. A.	—	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	—	✓	✓
2023	LIWE ESPAÑOLA, S. A.	—	—	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023	LOGISTA INTEGRAL, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023	MAPFRE, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓
2023	METROVACESA, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓
2024	MINERALES Y PRODUCTOS	—	—	✓	✗	—	▲	✓	—	✓	✗	✓	—	✓	▲
2023	DERIVADOS, S. A.	—	—	✓	▲	—	▲	✓	—	✓	✗	✓	—	✓	▲
2022		—	—	✓	▲	—	▲	✓	—	✓	✗	✓	—	✓	▲
2024	MINOR HOTELS EUROPE &	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	AMERICAS, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
		Comisión ejecutiva similar al consejo y mismo secretario	El consejo conoce asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión de auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independientes	Existencia auditoría interna	Comisión auditoría conoce plan de trabajo e incidencias que detecte la auditoría interna	Funciones adicionales comisión auditoría	Comisión auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo	Comisión auditoría tiene información sobre modificaciones estructurales o corporativas	Contenido política de control y gestión de riesgos	Existencia función de control y gestión de riesgos	Miembros CNR con conocimientos en la materia y mayoría independientes	Comisión de nombramientos y de retribuciones separadas	Comisión de nombramientos consulta al presidente en materias relacionadas con consejeros ejecutivos	Funciones adicionales comisión de retribuciones
2024		—	—	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S. A.	—	—	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓
2024		✗	✓	✓	✗	—	✗	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	MONTEBALITO, S. A.	✗	✓	✓	✗	—	✗	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✗	✓	✓	✗	—	✗	✓	✗	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓
2023	NATURGY ENERGY GROUP, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	NATURHOUSE HEALTH, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	NEINOR HOMES, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✗	—	▲	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	NICOLÁS CORREA, S. A.	—	—	✓	✗	—	▲	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✗	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓	—	✓	✓
2023	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A	—	—	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	NYESA VALORES CORPORACIÓN, S. A.	—	—	✓	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✗	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2023	ORYZON GENOMICS, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✗	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	PESCANOVA, S. A.	—	—	✓	✗	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✗	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓

Cumple: ✓

Cumple parcialmente: ▲

No cumple: ✗

No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
		Comisión ejecutiva estructura similar al consejo y mismo secretario	El consejo conoce asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión de auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independientes	Existencia auditoría interna	Comisión auditoría conoce plan de trabajo e incidencias que detecte la auditoría interna	Funciones adicionales comisión auditoría	Comisión auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo	Comisión auditoría tiene información sobre modificaciones estructurales o corporativas	Contenido política de control y gestión de riesgos	Existencia función de control y gestión de riesgos	Miembros CNR con conocimientos en la materia y mayoría independientes	Comisión de nombramientos y de retribuciones separadas	Comisión de nombramientos consulta al presidente en materias relacionadas con consejeros ejecutivos	Funciones adicionales comisión de retribuciones
2024		▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	—	✓	✓
2023	PHARMA MAR, S. A.	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✗	✗	✓	—	✓	✓
2022		▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✗	✗	▲	✗	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	PRIM, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	PROSEGUR CASH, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023	PUIG BRANDS, S. A.														
2022															
2024		▲	✓	▲	✓	✓	▲	✓	—	✓	▲	▲	—	✓	✓
2023	REALIA BUSINESS, S. A.	▲	✓	▲	✓	✓	▲	✓	—	✓	▲	▲	—	✓	✓
2022		▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	▲	▲	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023	REDEIA CORPORACIÓN, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	RENTA 4 BANCO, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	—	✓	✓
2023	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	REPSOL, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
		Comisión ejecutiva estructura similar al consejo y mismo secretario	El consejo conoce asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión de auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independientes	Existencia auditoría interna	Comisión auditoría conoce plan de trabajo e incidencias que detecte la auditoría interna	Funciones adicionales comisión auditoría	Comisión auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo	Comisión auditoría tiene información sobre modificaciones estructurales o corporativas	Contenido política de control y gestión de riesgos	Existencia función de control y gestión de riesgos	Miembros CNR con conocimientos en la materia y mayoría independientes	Comisión de nombramientos y de retribuciones separadas	Comisión de nombramientos consulta al presidente en materias relacionadas con consejeros ejecutivos	Funciones adicionales comisión de retribuciones
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	SACYR, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	SAINT CROIX HOLDING	—	—	✓	✗	—	✓	✓	✓	✗	✗	✓	—	✓	✓
2023	IMMOBILIER, SOCIMI, S. A.	—	—	✓	✗	—	✓	✓	✓	✗	✗	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✗	—	▲	✓	✓	✗	✗	✓	—	✓	✓
2024	SOLARIA ENERGÍA Y	—	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	MEDIOAMBIENTE, S. A.	—	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	SQUIRREL MEDIA, S. A.	—	—	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	TALGO, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	▲	✓	✓	✓	—	▲	▲	✓	—	✓	✓
2023	TÉCNICAS REUNIDAS, S. A.	—	—	✓	▲	✓	✓	✓	—	▲	▲	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	▲	✓	✓	✓	—	▲	▲	▲	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023	TELEFÓNICA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024		—	—	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2023	TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S. A.	—	—	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2023	TUBACEX, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023	TUBOS REUNIDOS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	UNICAJA BANCO, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		—	—	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

		37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
Año	Entidad	Comisión ejecutiva estructura similar al consejo y mismo secretario	El consejo conoce asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva	Miembros comisión de auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independientes	Existencia auditoría interna	Comisión auditoría conoce plan de trabajo e incidencias que detecte la auditoría interna	Funciones adicionales comisión auditoría	Comisión auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo	Comisión auditoría tiene información sobre modificaciones estructurales o corporativas	Contenido política de control y gestión de riesgos	Existencia función de control y gestión de riesgos	Miembros CNR con conocimientos en la materia y mayoría independientes	Comisión de nombramientos y de retribuciones separadas	Comisión de nombramientos consulta al presidente en materias relacionadas con consejeros ejecutivos	Funciones adicionales comisión de retribuciones
2024	UNIÓN CATALANA DE VALORES, S. A.	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓
2023		—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓
2024	URBAR INGENIEROS, S. A.	—	—	✓	✗	—	✗	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		—	—	✓	✗	—	✗	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✗	—	✗	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	URBAS GRUPO FINANCIERO, S. A.	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		—	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓
2024	VIDRALA, S. A.	—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓
2023		—	—	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✓	▲	—	✓	✓
2024	VISCOFAN, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024	VOCENTO, S. A.	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓
2023		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓
2022		—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	✓

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64
		Comisión de retribuciones consulta al presidente en materias relacionadas con consej. ejec. y altos directivos	Comisiones de supervisión y control con reglas coherentes con el resto de comisiones obligatorias	Supervisión cumplimiento reglas gob. corp., codigos internos conducta y política RSC	Contenido mínimo política RSC	Información sobre RSC en informe de gestión o informe especial	Retribución adecuada pero que no comprometa independencia de los no ejecutivos	Retribución variable solo a ejecutivos	Política retrib. asegura que retri. variable está ligada al rendimiento profesional y no a evol. gral. mercado	Diferimiento retribución variable	Remuneración ligada a los resultados tiene en cuenta las salvedades del auditor	% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Límites a la transmisión de acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas clawback	Pagos por resolución contrato no superior a 2 años remuneración total y pago diferido
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	—	✓	✓
2023	ACCIONA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023	ACERINOX, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2022		✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024	ACS, ACTIVIDADES DE	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓
2023	ADOLFO DOMÍNGUEZ, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓
2024		✗	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓
2023	AENA, S.M.E., S. A.	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓
2022		✗	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓
2024	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE	▲	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2023	STRUCTURES, S. A.	▲	—	✓	✓	✓	✓	✗	—	—	—	—	—	—	—
2022		▲	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2023	ALANTRA PARTNERS, S. A.	✓	—	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2022		✓	—	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	ALMIRALL, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	—	✗	✗	✗	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	▲	✗	✓	✓	✗	✗
2023	AMADEUS IT GROUP, S. A.	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	▲	▲	✗	✓	✓	✗	✗
2022		✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	▲	▲	✗	✓	✓	✗	✗
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓
2023	AMPER, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	✓
2023	AMREST HOLDINGS, SE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	✓

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64
		Comisión de retribuciones consulta al presidente en materias relacionadas con consej. ejec. y altos directivos	Comisiones de supervisión y control con reglas coherentes con el resto de comisiones obligatorias	Supervisión cumplimiento reglas gob. corp., codigos internos conducta y política RSC	Contenido mínimo política RSC	Información sobre RSC en informe de gestión o informe especial	Retribución adecuada pero que no comprometa independencia de los no ejecutivos	Retribución variable solo a ejecutivos	Política retrib. asegura que retri. variable está ligada al rendimiento profesional y no a evol. gral. mercado	Diferimiento retribución variable	Remuneración ligada a los resultados tiene en cuenta las salvedades del auditor	% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Límites a la transmisión de acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas clawback	Pagos por resolución contrato no superior a 2 años remuneración total y pago diferido
2024		✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	—	—	—	—
2023	ARIMA REAL ESTATE, SOCIMI, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓
2024	ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	ATRYX HEALTH, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	✓	✗
2023	AUDAX RENOVABLES, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	—	—	—	—	—	—	✗
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	—	—	—	—	—	—	✗
2024		✓	—	▲	▲	▲	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2023	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2024		✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2023	AZKOYEN, S. A.	✓	▲	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2022		✓	▲	▲	▲	▲	✓	✓	✓	▲	✗	✗	—	✗	✓
2024		✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	BANCO SABADELL, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	BANCO SANTANDER, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	BANKINTER, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	—	✗	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
2023	BODEGAS RIOJANAS, S. A.	✓	—	✗	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
2022		✓	—	✗	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64
		Comisión de retribuciones consulta al presidente en materias relacionadas con consej. ejec. y altos directivos	Comisiones de supervisión y control con reglas coherentes con el resto de comisiones obligatorias	Supervisión cumplimiento reglas gob. corp., codigos internos conducta y política RSC	Contenido mínimo política RSC	Información sobre RSC en informe de gestión o informe especial	Retribución adecuada pero que no comprometa independencia de los no ejecutivos	Retribución variable solo a ejecutivos	Política retrib. asegura que retr. variable está ligada al rendimiento profesional y no a evol. gral. mercado	Diferimiento retribución variable	Remuneración ligada a los resultados tiene en cuenta las salvedades del auditor	% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Límites a la transmisión de acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas clawback	Pagos por resolución contrato no superior a 2 años remuneración total y pago diferido
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023	CAIXABANK, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	CELLNEX TELECOM, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✗
2023	CEMENTOS MOLINS, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	▲	✗
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	▲	✗
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	▲	✗	✓	✓	✗	✗
2023	CIE AUTOMOTIVE, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	▲	✗	✓	✓	✗	✗
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	▲	✗	✓	✓	✗	✗
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2023	CLÍNICA BAVIERA, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2024		✓	▲	▲	▲	▲	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	▲	✓
2023	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.	✓	✓	▲	▲	▲	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✗	✓
2022		✓	✓	▲	▲	▲	✓	✓	✓	✓	—	✓	—	✗	✓
2024		✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	✓
2023	COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.	✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	✓
2022		✓	✓	▲	▲	▲	✓	✓	—	—	—	—	—	—	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	—	✓	✓
2023	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓
2023	CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2023	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2023	COX ABG GROUP, S. A.														
2022															

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64
		Comisión de retribuciones consulta al presidente en materias relacionadas con consej. ejec. y altos directivos	Comisiones de supervisión y control con reglas coherentes con el resto de comisiones obligatorias	Supervisión cumplimiento reglas gob. corp., codigos internos conducta y política RSC	Contenido mínimo política RSC	Información sobre RSC en informe de gestión o informe especial	Retribución adecuada pero que no comprometa independencia de los no ejecutivos	Retribución variable solo a ejecutivos	Política retrib. asegura que retr. variable está ligada al rendimiento profesional y no a evol. gral. mercado	Diferimiento retribución variable	Remuneración ligada a los resultados tiene en cuenta las salvedades del auditor	% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Límites a la transmisión de acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas clawback	Pagos por resolución contrato no superior a 2 años remuneración total y pago diferido
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	▲	✗	✗	—	—	—	✓
2023	DEOLEO, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	▲	✗	✗	—	—	—	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	▲	▲	✗	✗	—	—	—	✓
2024	DESARROLLOS ESPECIALES DE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	✗
2023	SISTEMAS DE ANCLAJES, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	✗
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	✗
2024	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL	✓	▲	✗	✗	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2023	DE ALIMENTACIÓN, S. A.	✓	▲	✗	✗	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2022		✓	▲	✗	✗	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✗	—	✗	✓
2023	DURO FELGUERA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✗	—	✗	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✗	—	✗	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	—	✓	—
2023	EBRO FOODS, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	—	✓	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	—	✓	—
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2023	ECOENER, S. A.	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	▲
2023	ELECNOR, S. A.	✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	▲
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	▲
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	▲
2023	ENAGÁS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	▲
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	▲
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023	ENDESA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	✓
2023	ERCROS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	✓

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64
		Comisión de retribuciones consulta al presidente en materias relacionadas con consej. ejec. y altos directivos	Comisiones de supervisión y control con reglas coherentes con el resto de comisiones obligatorias	Supervisión cumplimiento reglas gob. corp., codigos internos conducta y política RSC	Contenido mínimo política RSC	Información sobre RSC en informe de gestión o informe especial	Retribución adecuada pero que no comprometa independencia de los no ejecutivos	Retribución variable solo a ejecutivos	Política retrib. asegura que retr. variable está ligada al rendimiento profesional y no a evol. gral. mercado	Diferimiento retribución variable	Remuneración ligada a los resultados tiene en cuenta las salvedades del auditor	% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Límites a la transmisión de acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas clawback	Pagos por resolución contrato no superior a 2 años remuneración total y pago diferido
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓
2023	FAES FARMA, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023	FLUIDRA, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2024	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✗	✓	✗	—	✗	✓
2023	CONTRATAS, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	—	✗	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	—	✗	✓
2024	GENERAL DE ALQUILER DE	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	✓	✓
2023	MAQUINARIA, S. A.	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	✓	✓
2022		✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	▲	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2023	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	—	✗	▲
2023	GLOBAL DOMINION ACCESS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	—	✗	▲
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✓	—	✗	▲
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2023	GREENERGY RENOVABLES, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	▲
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	▲
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✗
2023	GRIFOLS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2022		✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✗	✗	✓	✗
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2023	GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	▲
2024	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✗	✗	✗	✗
2023		✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✗	✗	✗	✗
2022		✓	▲	▲	▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✗	✗	✗	✗
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2023	GRUPO EZENTIS, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Cumple: ✓

Cumple parcialmente: ▲

No cumple: ✗

No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64
		Comisión de retribuciones consulta al presidente en materias relacionadas con consej. ejec. y altos directivos	Comisiones de supervisión y control con reglas coherentes con el resto de comisiones obligatorias	Supervisión cumplimiento reglas gob. corp., codigos internos conducta y política RSC	Contenido mínimo política RSC	Información sobre RSC en informe de gestión o informe especial	Retribución adecuada pero que no comprometa independencia de los no ejecutivos	Retribución variable solo a ejecutivos	Política retrib. asegura que retr. variable está ligada al rendimiento profesional y no a evol. gral. mercado	Diferimiento retribución variable	Remuneración ligada a los resultados tiene en cuenta las salvedades del auditor	% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Límites a la transmisión de acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas clawback	Pagos por resolución contrato no superior a 2 años remuneración total y pago diferido
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023	IBERDROLA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2024		✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	✓
2023	IBERPAPEL GESTIÓN, S. A.	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	✗
2022		✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	✗
2024		✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	INDRA SISTEMAS, S. A.	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✗	—	—	✓	—	—	—	—
2023	INMOCEMENTO, S. A.														
2022															
2024		✓	✓	▲	▲	▲	✓	✓	—	—	✓	—	—	—	—
2023	INNOVATIVE SOLUTIONS	✓	✓	▲	▲	▲	✓	✓	—	—	✓	—	—	—	—
2022	ECOSYSTEM, S. A.	✓	✓	▲	▲	▲	✓	✓	—	—	✓	—	—	—	—
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	INTERNATIONAL CONSOLIDATED	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022	AIRLINES GROUP, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✗	✓	✓	✓
2023	LABORATORIO REIG JOFRE, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✗	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✗	✓	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓
2023	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓
2022	ROVI, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64
		Comisión de retribuciones consulta al presidente en materias relacionadas con consej. ejec. y altos directivos	Comisiones de supervisión y control con reglas coherentes con el resto de comisiones obligatorias	Supervisión cumplimiento reglas gob. corp., codigos internos conducta y política RSC	Contenido mínimo política RSC	Información sobre RSC en informe de gestión o informe especial	Retribución adecuada pero que no comprometa independencia de los no ejecutivos	Retribución variable solo a ejecutivos	Política retrib. asegura que retr. variable está ligada al rendimiento profesional y no a evol. gral. mercado	Diferimiento retribución variable	Remuneración ligada a los resultados tiene en cuenta las salvedades del auditor	% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Límites a la transmisión de acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas clawback	Pagos por resolución contrato no superior a 2 años remuneración total y pago diferido
2024	LIBERTAS 7, S. A.	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	▲	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	▲	▲	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024	LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA, S. A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022	LINGOTES ESPECIALES, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	—	▲	▲	▲	✓	✓	—	—	—	—	—	—	✓
2023		✓	—	▲	▲	▲	✓	✓	—	—	—	—	—	—	✓
2022	LIWE ESPAÑOLA, S. A.	✓	—	▲	▲	▲	✓	✓	—	—	—	—	—	—	✓
2024		✓	—	✗	✗	✗	✓	✗	—	—	—	—	—	—	—
2023		✓	—	✗	✗	✗	✓	✗	—	—	—	—	—	—	—
2022	LOGISTA INTEGRAL, S. A.	✓	—	✗	✗	✗	✓	✗	—	—	—	—	—	—	—
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓
2022	MAPFRE, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓
2024		✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	▲
2023		✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	▲
2022	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S. A.	✓	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2022	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022	METROVACESA, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023		✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2022	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.	✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2024		✓	—	▲	▲	✗	✓	✗	—	—	—	—	—	—	—
2023		✓	—	▲	▲	✗	✓	✗	—	—	—	—	—	—	—
2022	MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S. A.	✓	—	▲	▲	✗	✓	✗	—	—	—	—	—	—	—
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✗	—	▲	✗
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✗	—	▲	✗
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✗	▲	✗

Cumple: ✓

Cumple parcialmente: ▲

No cumple: ✗

No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64
		Comisión de retribuciones consulta al presidente en materias relacionadas con consej. ejec. y altos directivos	Comisiones de supervisión y control con reglas coherentes con el resto de comisiones obligatorias	Supervisión cumplimiento reglas gob. corp., codigos internos conducta y política RSC	Contenido mínimo política RSC	Información sobre RSC en informe de gestión o informe especial	Retribución adecuada pero que no comprometa independencia de los no ejecutivos	Retribución variable solo a ejecutivos	Política retrib. asegura que retrib. variable está ligada al rendimiento profesional y no a evol. gral. mercado	Diferimiento retribución variable	Remuneración ligada a los resultados tiene en cuenta las salvedades del auditor	% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Límites a la transmisión de acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas clawback	Pagos por resolución contrato no superior a 2 años remuneración total y pago diferido
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2023	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2022		✓	—	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2024		✓	✓	▲	✗	✗	✓	✗	—	—	—	—	—	—	—
2023	MONTEBALITO, S. A.	✓	✓	▲	✗	✗	✓	✗	—	—	—	—	—	—	—
2022		✓	✓	▲	✗	✗	✓	✗	—	—	—	—	—	—	—
2024		✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✗	✓	▲
2023	NATURGY ENERGY GROUP, S. A.	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✗	✓	▲
2022		✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✗	✓	▲
2024		✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	▲	✓	✓	—	—	▲	✓
2023	NATURHOUSE HEALTH, S. A.	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	▲	✓	✓	—	—	▲	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	▲	✓	✓	—	—	▲	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓
2023	NEINOR HOMES, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✗	✗	✓
2023	NICOLÁS CORREA, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	✓	✗	✗	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✗	—	✓
2024		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗
2023	NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✗	✗	—	✗	✗
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✗	✗	—	✗	✗
2024		✓	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓
2023	NYESA VALORES CORPORACIÓN, S. A.	✓	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✓	✓	—	✗	✗	✗	✓
2022		✓	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✓	✓	—	✗	✗	✗	✓
2024		✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	—	✓	✓
2023	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A.	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	—	✓	✓
2022		✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	✗
2023	ORYZON GENOMICS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	✗
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✗	✗
2024		✓	—	✗	▲	✗	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2023	PESCANOVA, S. A.	✓	—	✗	▲	✗	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2022		✓	—	✗	▲	✗	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64
		Comisión de retribuciones consulta al presidente en materias relacionadas con consej. ejec. y altos directivos	Comisiones de supervisión y control con reglas coherentes con el resto de comisiones obligatorias	Supervisión cumplimiento reglas gob. corp., codigos internos conducta y política RSC	Contenido mínimo política RSC	Información sobre RSC en informe de gestión o informe especial	Retribución adecuada pero que no comprometa independencia de los no ejecutivos	Retribución variable solo a ejecutivos	Política retrib. asegura que retr. variable está ligada al rendimiento profesional y no a evol. gral. mercado	Diferimiento retribución variable	Remuneración ligada a los resultados tiene en cuenta las salvedades del auditor	% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Límites a la transmisión de acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas clawback	Pagos por resolución contrato no superior a 2 años remuneración total y pago diferido
2024	PHARMA MAR, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✗	—	✗	✓
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✗	—	✗	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✗	—	✗	✓
2024	PRIM, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	✓
2024	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲
2024	PROSEGUR CASH, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✗	✓	▲
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	▲
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
2024	PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✗	✓	✓
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✗	✓	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✗	✓	✓
2024	PUIG BRANDS, S. A.	✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023															
2022															
2024	REALIA BUSINESS, S. A.	✓	—	✓	✓	▲	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	✓
2024	REDEIA CORPORACIÓN, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓
2024	RENTA 4 BANCO, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	▲
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	▲
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	▲
2024	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	▲	✗	✗	✗
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	▲	✗	✗	✗
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	—	▲	✗	✗	✗
2024	REPSOL, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓

Cumple: ✓

Cumple parcialmente: ▲

No cumple: ✗

No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64
		Comisión de retribuciones consulta al presidente en materias relacionadas con consej. ejec. y altos directivos	Comisiones de supervisión y control con reglas coherentes con el resto de comisiones obligatorias	Supervisión cumplimiento reglas gob. corp., codigos internos conducta y política RSC	Contenido mínimo política RSC	Información sobre RSC en informe de gestión o informe especial	Retribución adecuada pero que no comprometa independencia de los no ejecutivos	Retribución variable solo a ejecutivos	Política retrib. asegura que retr. variable está ligada al rendimiento profesional y no a evol. gral. mercado	Diferimiento retribución variable	Remuneración ligada a los resultados tiene en cuenta las salvedades del auditor	% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Límites a la transmisión de acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas clawback	Pagos por resolución contrato no superior a 2 años remuneración total y pago diferido
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2023	SACYR, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2024	SAINT CROIX HOLDING	✓	—	✗	✗	▲	✓	✗	✗	✓	✓	✗	—	✗	—
2023	IMMOBILIER, SOCIMI, S. A.	✓	—	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✓	✓	✗	—	✗	—
2022		✓	—	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✓	✓	✗	—	✗	—
2024	SOLARIA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2024		✓	—	✓	✓	▲	✓	✓	✗	▲	✓	✗	—	✓	✗
2023	SQUIRREL MEDIA, S. A.	✓	—	✓	✓	▲	✓	✓	✗	▲	✓	✗	—	✓	✗
2022		✓	—	✓	✓	▲	✓	✓	✗	▲	✓	✗	—	✓	✗
2024		✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓
2023	TALGO, S. A.	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	—	✗	✓
2024		✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	—	—	—	▲
2023	TÉCNICAS REUNIDAS, S. A.	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✗	—	✗	▲
2022		✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✗	—	✗	▲
2024		✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2023	TELEFÓNICA, S. A.	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
2022		✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✗
2024		✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
2023	TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S. A.	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
2022		✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	▲	▲	✓
2023	TUBACEX, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	▲	▲	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	▲	▲	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	—	—	—	—	—
2023	TUBOS REUNIDOS, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	—	✓	✓
2024		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2023	UNICAJA BANCO, S. A.	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	▲	▲	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Cumple: ✓ Cumple parcialmente: ▲ No cumple: ✗ No aplicable: —

Recomendaciones del Código de buen gobierno (continuación)

Año	Entidad	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64
		Comisión de retribuciones consulta al presidente en materias relacionadas con consej. ejec. y altos directivos	Comisiones de supervisión y control con reglas coherentes con el resto de comisiones obligatorias	Supervisión cumplimiento reglas gob. corp., codigos internos conducta y política RSC	Contenido mínimo política RSC	Información sobre RSC en informe de gestión o informe especial	Retribución adecuada pero que no comprometa de los no ejecutivos	Retribución variable solo a ejecutivos	Política retrib. asegura que retri. variable está ligada al rendimiento profesional y no a evol. gral. mercado	Diferimiento retribución variable	Remuneración ligada a los resultados tiene en cuenta las salvedades del auditor	% importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros	Límites a la transmisión de acciones o opciones ligadas a la remuneración	Existencia cláusulas <i>clawback</i>	Pagos por resolución contrato no superior a 2 años remuneración total y pago diferido
2024	UNIÓN CATALANA DE VALORES, S. A.	✓	—	✗	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2023		✓	—	✗	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2022		✓	—	✗	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2024	URBAR INGENIEROS, S. A.	✓	—	✓	✗	✗	✓	✗	—	—	—	—	—	—	—
2023		✓	—	✓	✗	✗	✓	✗	—	—	—	—	—	—	—
2022		✓	—	✓	✗	✗	✓	✗	—	—	—	—	—	—	—
2024	URBAS GRUPO FINANCIERO, S. A.	✓	✓	✗	✓	✓	✓	▲	✗	—	✓	—	—	—	—
2023		✓	—	✗	✓	✗	✓	▲	✗	—	✓	—	—	—	—
2022		✓	—	✗	✓	✗	✓	▲	✗	—	✓	—	—	—	—
2024	VIDRALA, S. A.	✓	—	▲	✗	▲	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2023		✓	—	▲	✗	▲	✓	✓	—	—	—	—	—	—	—
2022		✓	—	▲	✗	▲	✓	✗	✗	✓	✓	—	—	—	—
2024	VISCOFAN, S. A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓
2023		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓
2022		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	▲	✓	✓	✓	✓	✓
2024	VOCENTO, S. A.	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2023		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓
2022		✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓

